INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5
PERIODO DEL 1 A 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA N.º COP-800-2025

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA
CEROM DE COLOMBIA SAS
NIT: 820.003.010-2

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERMUJER 2026
NIT: 899.999.465-0

ENTIDAD CONTRATANTE:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
MUNICIPIO DE CAJICÁ

CAJICÁ - CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN: CARRERA 4 N° 3-36. SUTATENZA- BOYACÁ
TELÉFONO: 320-8398771
CORREO ELECTRÓNICO: ceromlimitada@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE 20 N° 10 -36 OFICINA 210
TELÉFONO: 7401245
CORREO ELECTRÓNICO: obracasamujercajica@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**	4
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
2.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
2.3	DATOS GENERALES DEL INFORME	5
2.4	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	5
3.	**INFORME TÉCNICO**	6
3.1	EJECUCIÓN MENSUAL DE OBRA	6
3.2	AVANCE DE OBRA EJECUTADA MENSUAL Y ACUMULADA	20
3.3	AVANCE PORCENTUAL DE OBRA	33
3.4	ESTADO DEL TIEMPO	34
4.	**INFORME ADMINISTRATIVO**	35
4.1	INFORME DE PERSONAL PROFESIONAL	35
4.2	INFORME DE PERSONAL PROFESIONAL	35
4.3	INFORME MAQUINARIA Y EQUIPOS	36
4.4	CORRESPONDENCIA	37
4.4.1	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	37
4.4.2	CORRESPONDENCIA ENVIADA	37
5.	**INFORME LEGAL CONTRATO DE OBRA**	38
5.1	CONTROL DE PÓLIZAS	38
5.2	ACTAS TRÁMITADAS	38
6.	**INFORME FINANCIERO**	39
7.	**CONCLUSIONES**	40
8.	**ANEXOS**	41

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra tiene como objeto presentar el desarrollo, avance y estado de ejecución de las actividades contempladas en el marco contractual del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA",correspondiente al periodo de ejecución No. CINCO (05), comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de junio de 2026.

El informe consolida los aspectos generales, técnicos, administrativos, legales, financieros y HSEQ del contrato de obra, de acuerdo con los lineamientos de la interventoría, la entidad contratante y dando cumplimiento a lo establecido contractualmente. Durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron las actividades de conformidad con el alcance contractual del proyecto, la programación de obra, las especificaciones técnicas y los diseños aprobados por la entidad contratante.

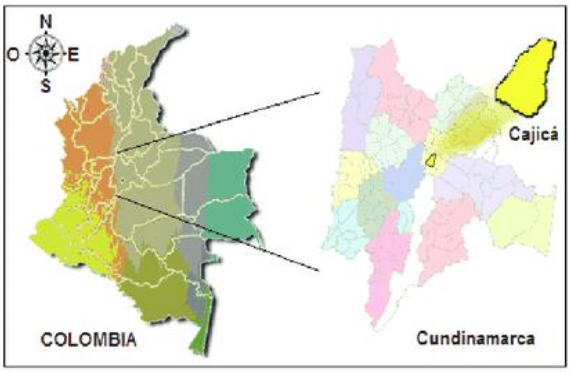
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de los estudios y diseños actualizados de la Casa de la Mujer del municipio de Cajicá, ubicada en zona urbana, entre las carreras 2 y 4 con calles 2 y 3 Sur, en un lote de 2.501,96 m² destinado a equipamiento comunitario. La intervención comprende la construcción de la edificación diseñada, con una huella aproximada de 817,03 m² y dos niveles, donde se desarrollarán espacios destinados a la formación, atención integral, orientación psicosocial y empoderamiento de las mujeres del municipio.
El proyecto contempla zonas como salón múltiple, aulas temáticas, oficinas administrativas, áreas de atención psicosocial y jurídica, ludoteca, zonas comunes, verdes y de integración al aire libre. Su alcance abarca la materialización física de los diseños arquitectónicos, estructurales y técnicos, garantizando accesibilidad universal, sostenibilidad ambiental y funcionalidad según los lineamientos del PBOT de Cajicá y la normativa nacional vigente. La ejecución busca consolidar un centro de apoyo y desarrollo para las mujeres, fortaleciendo la equidad de género y la participación social en el territorio.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025", se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, Municipio de Cajicá.
Cajicá es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca ubicado en la Provincia de Sabana Centro, a 17 km al norte de Bogotá. Hace parte del Área Metropolitana de Bogotá. Es el tercer municipio más poblado, con 101.582 habitantes; de la provincia después de Zipaquirá y Chía. Se encuentra a una altitud de 2.558 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 14 °C.
Limita por el norte con el municipio de Zipaquirá; por el sur con el municipio de Chía; por el occidente con el municipio de Tabio y por el oriente, con el municipio de Sopó.



UBICACIÓN DEPARTAMENTAL - FUENTE: CARTOGRAFÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ

El proyecto está ubicada en zona urbana del municipio de Cájicá, entre las carreras 2 y 4 con calles 2 y 3 Sur.



Fuente: Google earth, elaboración propia.

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

2.3 DATOS GENERALES DEL INFORME		
Nombre del Informe:	INFORME MENSUAL DE OBRA	
Consecutivo del Informe:	N° 05	
Periodo del informe:	DEL: 1 DE JUNIO DE 2026	AL: 30 DE JUNIO DE 2026

2.4 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CÁJICA
SUPERVISOR:	INGENIERO HÉCTOR DAVID PARADA SANCHEZ - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERMUJER 2026
CONTRATISTA:	CEROM DE COLOMBIA SAS
NIT:	820.003.010-2
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COP-800-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.
FECHA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.180.673.004,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 8.180.673.005,00
ACTA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026
ACTA DE TERMINACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

3. INFORME TÉCNICO

3.1 EJECUCIÓN MENSUAL DE OBRA

El presente informe de obra tiene por objeto presentar el recuento y la descripción de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo objeto de seguimiento, como parte del desarrollo y avance del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA".
En este documento se detallan las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, en cumplimiento de las obligaciones y especificaciones establecidas contractualmente, acompañadas de los respectivos registros fotográficos como evidencia del avance físico de la obra.

A continuación se describen las actividades ejecutadas en el periodo No. 5 comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2026.

2. CIMENTACIÓN

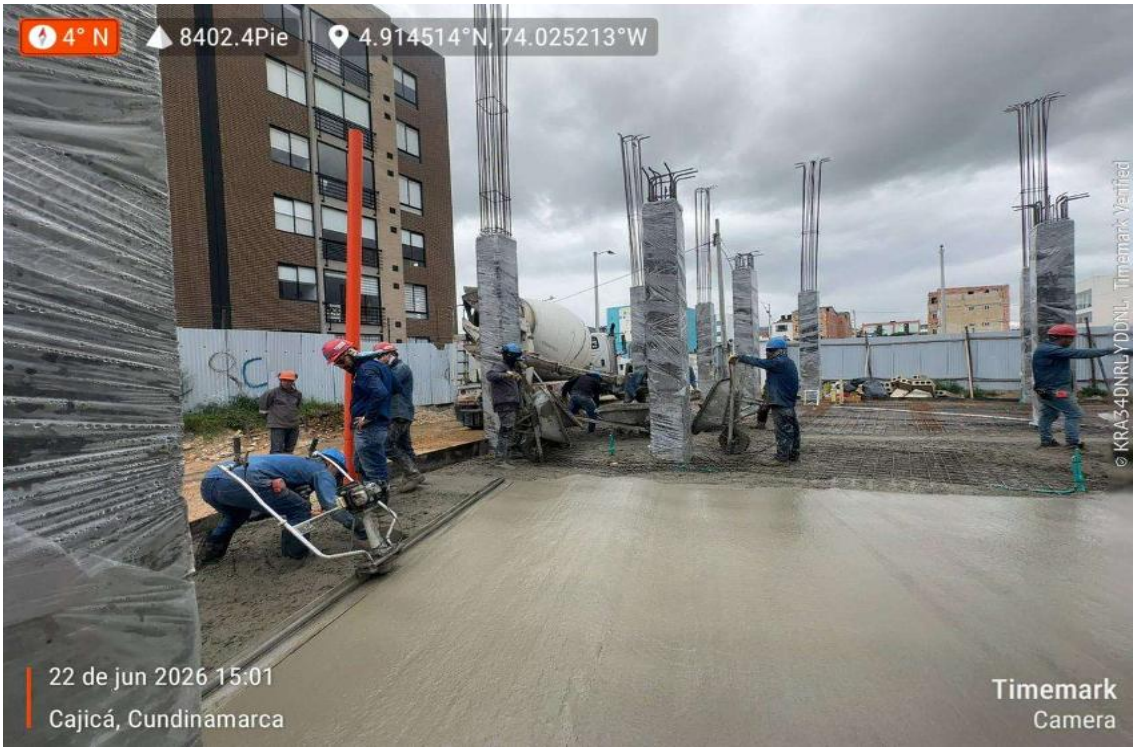
PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI

Se ejecutó la construcción de la placa base en concreto de 0,10 m de espesor, correspondiente a los elementos de cimentación del proyecto. Aunque el ítem contractual establece una resistencia de 2500 psi, el concreto utilizado fue de 4000 psi, en cumplimiento de los diseños y especificaciones estructurales entregados por la entidad contratante. La actividad se ejecutó de acuerdo con las dimensiones, niveles, condiciones de soporte y demás requerimientos establecidos en los documentos técnicos del proyecto, garantizando las condiciones de resistencia y desempeño requeridas para el adecuado funcionamiento de los elementos de cimentación.

Fecha de inicio:	19 de junio de 2026		**Fecha de finalización:**	22 de junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
2.7	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	800

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CEROM DE COLOMBIA SAS NIT: 820.003.010-2	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CEROM DE COLOMBIA S.A.S

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

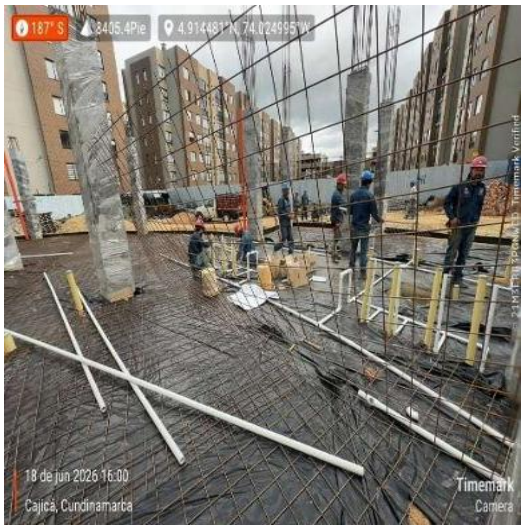
REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA

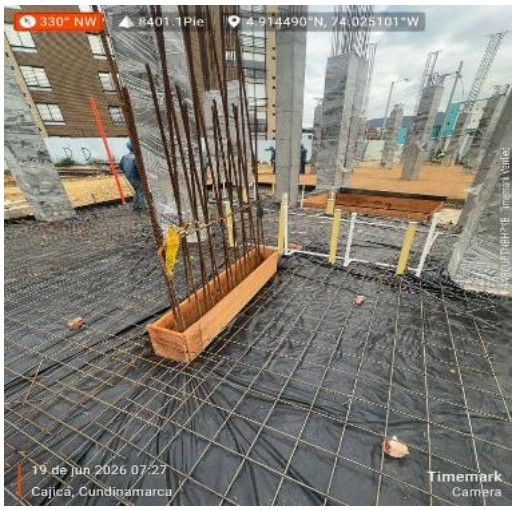
Se realizó el suministro, transporte, corte, instalación y colocación del refuerzo mediante malla electrosoldada para la placa de piso, de acuerdo con las especificaciones, dimensiones, traslapos, niveles y detalles establecidos en los planos y diseños estructurales entregados por la entidad contratante. La malla fue instalada sobre la superficie previamente acondicionada, garantizando su correcta ubicación, alineación, separación y recubrimiento mediante los elementos de soporte requeridos, previo a la colocación del concreto. La actividad se ejecutó bajo los controles técnicos y de calidad establecidos para garantizar la adecuada disposición del refuerzo y el comportamiento estructural de la placa de piso.

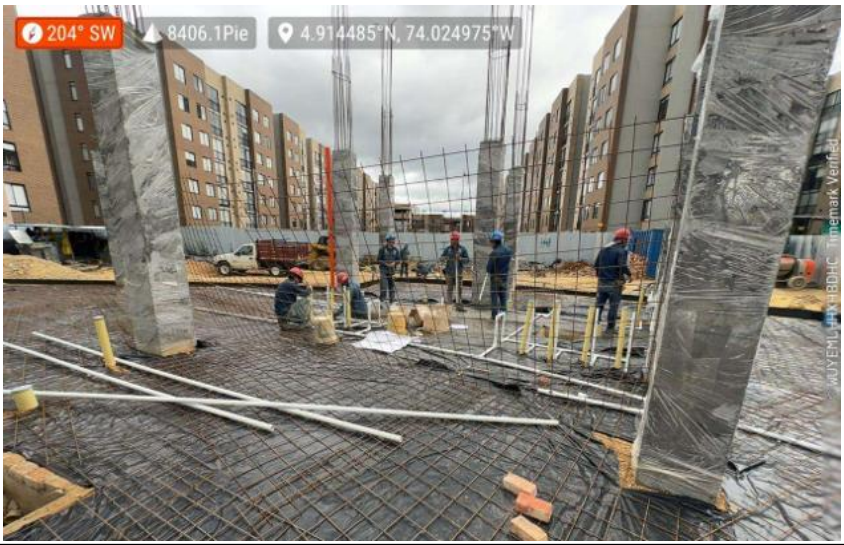
Fecha de inicio:	16 de junio de 2026		**Fecha de finalización:**	21 de junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
2.9	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3250

REGISTRO FOTOGRÁFICO







CEROM DE COLOMBIA SAS NIT: 820.003.010-2	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CEROM DE COLOMBIA S.A.S

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

3. ESTRUCTURA

COLUMNAS 3500 PSI

Se ejecutó la construcción y fundida de las columnas del primer nivel en concreto, correspondientes a los elementos estructurales verticales del proyecto. Si bien el ítem contractual establece una resistencia de 3.500 psi, las columnas fueron fundidas con concreto de 4.000 psi, en cumplimiento de los diseños estructurales entregados por la entidad contratante. La actividad incluyó la verificación y armado del acero de refuerzo, instalación y aseguramiento de formaletas, colocación, vibrado y acabado del concreto, garantizando la correcta conformación, alineación, nivelación y dimensiones de los elementos, conforme a los detalles establecidos en los planos estructurales.

Fecha de inicio:	2 de junio de 2026		**Fecha de finalización:**	9 de junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
3.1	COLUMNAS 3500 PSI	M3	34.66

REGISTRO FOTOGRÁFICO









CEROM DE COLOMBIA SAS NIT: 820.003.010-2	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CEROM DE COLOMBIA S.A.S

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

ACERO FIGURADO 60000 PSI

Se realizó el suministro, figurado, corte, doblado, amarre e instalación del acero de refuerzo grado 60 de las vigas y columnas de segundo nivel. El armado se ejecutó de conformidad con los os planos estructurales, las especificaciones técnicas y el despiece de refuerzo aprobados aprobados por la entidad contratante, verificando la correcta disposición del refuerzo, los traslapos, anclajes, recubrimientos y separaciones especificadas, con el fin de garantizar el adecuado comportamiento estructural de las cimentaciones previo al vaciado del concreto.

Fecha de inicio:	24 de junio de 2026		**Fecha de finalización:**	30 de junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
3.6	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	3120

REGISTRO FOTOGRÁFICO







17. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø 3/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC presión de Ø 3/4" como parte de la conformación de la red hidráulica del proyecto, de acuerdo con el trazado, distribución y puntos de conexión definidos en los planos y especificaciones técnicas. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, nivelación, fijación y unión de los tramos, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada conducción del agua hacia los puntos de servicio. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos establecidos y a los requerimientos técnicos aplicables del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.1	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø 3/4"	ML	90.17

TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1"

Se ejecutó el suministro e instalación de tuberíaacero galvanizado SHC 40 Ø 1" como parte de la conformación de la red hidráulica del proyecto, de acuerdo con el trazado, distribución y puntos de conexión definidos en los planos y especificaciones técnicas. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, nivelación, fijación y unión de los tramos, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada conducción del agua hacia los puntos de servicio. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos establecidos y a los requerimientos técnicos aplicables del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.2	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1"	ML	1

TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø 4", correspondiente a la conformación de la red de evacuación de aguas residuales del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, pendiente, nivelación y unión de los tramos, asegurando la continuidad hidráulica y adecuada conducción de las aguas sanitarias hacia los puntos de descarga previstos. La actividad se desarrolló conforme a los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la red.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.16	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	ML	115

TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/2"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC presión de Ø 1 1/2" como parte de la conformación de la red hidráulica del proyecto, de acuerdo con el trazado, distribución y puntos de conexión definidos en los planos y especificaciones técnicas. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, nivelación, fijación y unión de los tramos, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada conducción del agua hacia los puntos de servicio. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos establecidos y a los requerimientos técnicos aplicables del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.72	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/2"	ML	120

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC presión de Ø 1" como parte de la conformación de la red hidráulica del proyecto, de acuerdo con el trazado, distribución y puntos de conexión definidos en los planos y especificaciones técnicas. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, nivelación, fijación y unión de los tramos, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada conducción del agua hacia los puntos de servicio. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos establecidos y a los requerimientos técnicos aplicables del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.74	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1"	ML	15

TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø 3/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC presión de Ø 3/4" como parte de la conformación de la red hidráulica del proyecto, de acuerdo con el trazado, distribución y puntos de conexión definidos en los planos y especificaciones técnicas. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, nivelación, fijación y unión de los tramos, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada conducción del agua hacia los puntos de servicio. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos establecidos y a los requerimientos técnicos aplicables del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.75	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø 3/4"	ML	100

ACCESORIOS PRESION Ø1 1/2"

Se realizó el suministro e instalación de accesorios a presión de Ø 1 1/2" para la conformación y conexión de la red hidráulica del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. Los accesorios fueron instalados garantizando la correcta unión, alineación y continuidad de la tubería, permitiendo la conformación de cambios de dirección, derivaciones y conexiones requeridas en la red. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos establecidos, asegurando la adecuada operación, hermeticidad y funcionalidad del sistema hidráulico.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.80	ACCESORIOS PRESION Ø1 1/2"	UN	100

TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería tipo alcantarillado de Ø 4", destinada a la conducción y evacuación de aguas residuales del proyecto, de acuerdo con el trazado, pendientes y especificaciones técnicas establecidas en los diseños. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, nivelación, pendiente y unión de los tramos, asegurando la continuidad y adecuado funcionamiento de la red de evacuación. La actividad se desarrolló conforme a los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos para garantizar la estabilidad, estanqueidad y correcta operación del sistema.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.176	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø4"	ML	15

TUBERÍA PVC SANITARIA Ø3"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø 3", correspondiente a la conformación de la red de evacuación de aguas residuales del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, pendiente, nivelación y unión de los tramos, asegurando la continuidad hidráulica y adecuada conducción de las aguas sanitarias hacia los puntos de descarga previstos. La actividad se desarrolló conforme a los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la red.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.178	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø3"	ML	55

TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø 2", correspondiente a la conformación de la red de evacuación de aguas residuales del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, pendiente, nivelación y unión de los tramos, asegurando la continuidad hidráulica y adecuada conducción de las aguas sanitarias hacia los puntos de descarga previstos. La actividad se desarrolló conforme a los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la red.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.179	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	ML	11

TUBERÍA PVC VENTILACIÓN Ø4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC para ventilación de Ø 4", correspondiente al sistema de ventilación de la red sanitaria del proyecto, conforme a los planos y especificaciones técnicas. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, fijación y conexión de los tramos, permitiendo la adecuada circulación de aire dentro de la red y el equilibrio de presiones, contribuyendo al correcto funcionamiento del sistema sanitario y a la prevención de sifonamientos y retorno de gases.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.180	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN Ø4"	ML	10

ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios en PVC sanitario de Ø 4", necesarios para la conformación, conexión y direccionamiento de la red sanitaria del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. Los accesorios fueron instalados garantizando la correcta unión, alineación, continuidad y estanqueidad de la red, permitiendo realizar los cambios de dirección y conexiones requeridas para la adecuada evacuación de las aguas residuales y el correcto funcionamiento del sistema sanitario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.182	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"	UN	2

ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø3"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios en PVC sanitario de Ø 3", necesarios para la conformación, conexión y direccionamiento de la red sanitaria del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. Los accesorios fueron instalados garantizando la correcta unión, alineación, continuidad y estanqueidad de la red, permitiendo realizar los cambios de dirección y conexiones requeridas para la adecuada evacuación de las aguas residuales y el correcto funcionamiento del sistema sanitario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.183	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø3"	UN	77

TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø 2", correspondiente a la conformación de la red de evacuación de aguas residuales del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta alineación, pendiente, nivelación y unión de los tramos, asegurando la continuidad hidráulica y adecuada conducción de las aguas sanitarias hacia los puntos de descarga previstos. La actividad se desarrolló conforme a los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la red.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.203	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	ML	2

ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø6"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios en PVC sanitario de Ø 6", necesarios para la conformación, conexión y direccionamiento de la red sanitaria del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. Los accesorios fueron instalados garantizando la correcta unión, alineación, continuidad y estanqueidad de la red, permitiendo realizar los cambios de dirección y conexiones requeridas para la adecuada evacuación de las aguas residuales y el correcto funcionamiento del sistema sanitario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.204	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø6"	UN	25

ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios en PVC sanitario de Ø 4", necesarios para la conformación, conexión y direccionamiento de la red sanitaria del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. Los accesorios fueron instalados garantizando la correcta unión, alineación, continuidad y estanqueidad de la red, permitiendo realizar los cambios de dirección y conexiones requeridas para la adecuada evacuación de las aguas residuales y el correcto funcionamiento del sistema sanitario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.205	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"	UN	2

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"

Se ejecutó el suministro e instalación de abrazaderas tipo pera/trapecio de Ø 2", destinadas al soporte y fijación de las tuberías de las redes hidrosanitarias, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto. La actividad permitió garantizar la correcta sujeción, alineación y estabilidad de las tuberías, evitando desplazamientos y esfuerzos indebidos sobre las conexiones, contribuyendo a la adecuada operación y durabilidad de las instalaciones hidrosanitarias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.208	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	UN	12

CAJA DE INSPECCIÓN 0,60M X 0,60M CON MARCO Y TAPA

Se ejecutó la construcción e instalación de caja de inspección de 0,60 m x 0,60 m, con marco y tapa, destinada a facilitar la inspección, mantenimiento y limpieza de la red sanitaria. La actividad se realizó de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto, garantizando su correcta ubicación, dimensiones, nivelación y conexión con las tuberías, así como la adecuada protección y accesibilidad del sistema para futuras labores de mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.223	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60M X 0,60M CON MARCO Y TAPA	UN	4

TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1 1/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de Ø 1 1/4", correspondiente a la conformación de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación y unión de los tramos, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables a instalaciones de gas, dejando la red en condiciones adecuadas para las correspondientes pruebas de estanqueidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.232	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1 1/4"	ML	9

TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de Ø 1", correspondiente a la conformación de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación y unión de los tramos, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables a instalaciones de gas, dejando la red en condiciones adecuadas para las correspondientes pruebas de estanqueidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.233	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1"	ML	1

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

TUBERÍA COBRE TIPO L Ø3/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de Ø 3/4", correspondiente a la conformación de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación y unión de los tramos, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables a instalaciones de gas, dejando la red en condiciones adecuadas para las correspondientes pruebas de estanqueidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.234	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø3/4"	ML	10

TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1/2

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de Ø 1/2", correspondiente a la conformación de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación y unión de los tramos, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables a instalaciones de gas, dejando la red en condiciones adecuadas para las correspondientes pruebas de estanqueidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.235	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1/2	ML	3

TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1 1/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de Ø 1- 1/4", correspondiente a la conformación de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación y unión de los tramos, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red. La actividad se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables a instalaciones de gas, dejando la red en condiciones adecuadas para las correspondientes pruebas de estanqueidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.236	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1 1/4"	ML	1

TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1"

Se ejecutó el suministro e instalación de tubería de polietileno para gas de Ø 1", correspondiente a la conformación de la red de distribución de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidos. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación, uniones y protección de la tubería, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red. La actividad se desarrolló conforme a los procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables, dejando la instalación en condiciones adecuadas para las respectivas pruebas de hermeticidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.237	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1"	ML	1

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø3/4"

Se realizó el suministro e instalación de tubería de polietileno para gas de Ø 3/4", correspondiente a la conformación de la red de distribución de gas del proyecto, conforme al trazado, planos y especificaciones técnicas establecidas. La instalación se realizó garantizando la correcta disposición, alineación, unión y protección de la tubería, asegurando la continuidad y hermeticidad de la red para su posterior prueba de estanqueidad y puesta en servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.238	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø3/4"	ML	4

ACCESORIOS COBRE Ø1 1/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios de cobre de Ø 1 1/4", requeridos para la conformación, conexión y direccionamiento de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidas. La instalación de los accesorios permitió garantizar la correcta continuidad, unión y hermeticidad de la red, incluyendo los cambios de dirección y conexiones necesarias para su adecuada distribución y funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.239	ACCESORIOS COBRE Ø1 1/4"	UN	11

ACCESORIOS COBRE Ø1"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios de cobre de Ø 1", requeridos para la conformación, conexión y direccionamiento de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidas. La instalación de los accesorios permitió garantizar la correcta continuidad, unión y hermeticidad de la red, incluyendo los cambios de dirección y conexiones necesarias para su adecuada distribución y funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.240	ACCESORIOS COBRE Ø1"	UN	4

ACCESORIOS COBRE Ø3/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios de cobre de Ø 3/4", requeridos para la conformación, conexión y direccionamiento de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidas. La instalación de los accesorios permitió garantizar la correcta continuidad, unión y hermeticidad de la red, incluyendo los cambios de dirección y conexiones necesarias para su adecuada distribución y funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.241	ACCESORIOS COBRE Ø3/4"	UN	12

ACCESORIOS COBRE Ø1/2"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios de cobre de Ø 1/2", requeridos para la conformación, conexión y direccionamiento de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidas. La instalación de los accesorios permitió garantizar la correcta continuidad, unión y hermeticidad de la red, incluyendo los cambios de dirección y conexiones necesarias para su adecuada distribución y funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.242	ACCESORIOS COBRE Ø1/2"	UN	5

ACCESORIOS POLIETILENO Ø1 1/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de accesorios de polietileno de Ø 1 1/4", necesarios para la conformación, conexión y direccionamiento de la red de gas del proyecto, de acuerdo con el trazado, planos y especificaciones técnicas establecidas. Los accesorios fueron instalados garantizando la correcta unión, continuidad y hermeticidad de la red, permitiendo realizar las derivaciones y cambios de dirección requeridos para su adecuada distribución y funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.243	ACCESORIOS POLIETILENO Ø1 1/4"	UN	9

REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO - SECTORIZACIÓN

Se ejecutó el suministro e instalación de registro de paso directo Ø 1 1/4" pesado, destinado a la sectorización y control de la red de gas del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. Su instalación permite realizar el corte y aislamiento de tramos específicos de la red, facilitando las labores de operación, mantenimiento y atención de posibles contingencias, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y control del sistema.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.244	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO - SECTORIZACIÓN	UN	1

REGISTRO BOLA GAS Ø3/4"

Se ejecutó el suministro e instalación de registro de bola para gas de Ø 3/4", destinado al control y regulación del paso del gas en los puntos definidos de la red, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Su instalación permite el corte y aislamiento del suministro, facilitando las labores de operación, mantenimiento y atención de contingencias, garantizando la seguridad, hermeticidad y adecuada funcionalidad del sistema.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.245	REGISTRO BOLA GAS Ø3/4"	UN	3

CEROM DE COLOMBIA SAS NIT: 820.003.010-2	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CEROM DE COLOMBIA S.A.S

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

REGISTRO BOLA GAS Ø1 1/4

Se ejecutó el suministro e instalación de registro de bola para gas de Ø 1- 1/4", destinado al control y regulación del paso del gas en los puntos definidos de la red, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Su instalación permite el corte y aislamiento del suministro, facilitando las labores de operación, mantenimiento y atención de contingencias, garantizando la seguridad, hermeticidad y adecuada funcionalidad del sistema.

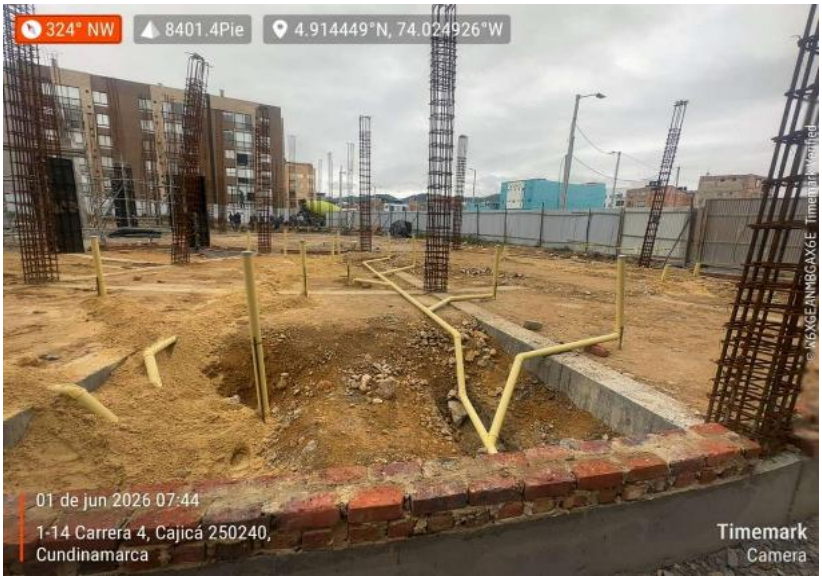
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
17.246	REGISTRO BOLA GAS Ø1 1/4	UN	1

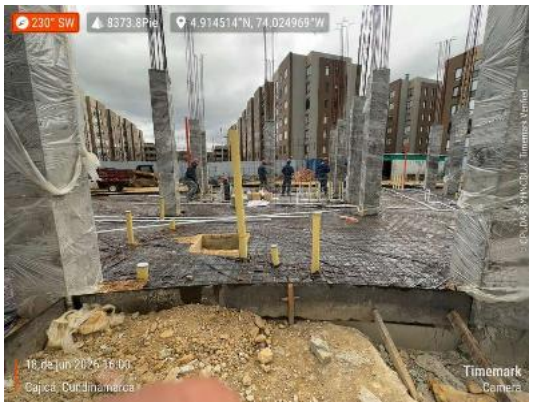
Fecha de inicio:	1 de julio de 2026		**Fecha de finalización:**	10 de julio de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO








230° SW
8373.8Pie
4.914514°N, 74.024969°W
18 de jun 2026 16:00
Cajicá, Cundinamarca
Timemark
Camera




51° NE
8404.0Pie
4.914386°N, 74.025102°W
10 de jun 2026 10:37
1 116 Carrera 4A, Cajicá 250240, Cundinamarca
Timemark
Camera


44° NE
8369.4Pie
4.914401°N, 74.025093°W
11 de jun 2026 10:40
Cajicá, Cundinamarca
Timemark
Camera



3.2 AVANCE DE OBRA EJECUTADA MENSUAL Y ACUMULADA

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
1	**PRELIMINARES**																								
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	2.803,25	$ 13.496,00	$ 37.832.662,00	90,5%	2.538,00	$ 34.252.848,00													90,5%	2.538,00	34.252.848,00		
1.2	CERCA EN TEJA DE ZINC H=1.80 M	ML	218,12	$ 64.619,00	$ 14.094.696,00	91,3%	199,04	$ 12.861.766,00													91,3%	199,04	12.861.766,00		
1.3	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00	$ 3.687.726,00	$ 3.687.726,00	70,0%	0,70	$ 2.581.408,00													70,0%	0,70	2.581.408,00		
1.4	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00	$ 2.873.305,00	$ 2.873.305,00	100,0%	1,00	$ 2.873.305,00													100,0%	1,00	2.873.305,00		
1.5	RED HIDRÁULICA PROVISIONAL	UN	1,00	$ 4.647.256,00	$ 4.647.256,00				100,0%	1,00	$ 4.647.256,00										100,0%	1,00	4.647.256,00		
1.6	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.20 M	M2	2803,25	$ 2.038,00	$ 5.713.024,00	89,3%	2.502,64	$ 5.100.380,00													89,3%	2.502,64	5.100.380,00		
	SUBTOTAL				**$ 68.848.669,00**			**$ 57.669.707,00**			**$ 4.647.256,00**			**$ -**			**$ -**			**$ -**			**$ 62.316.963,00**	**0,84%**	**0,76%**
2	**CIMENTACIÓN**																								
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0,0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.077,08	$ 74.278,00	$ 80.003.051,00				24,82%	267,29	$ 19.853.767,00										24,8%	267,29	19.853.767,00		
2.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	677,59	$ 21.199,00	$ 14.364.259,00	642,90%	4.356,24	$ 92.347.932,00													642,9%	4.356,24	92.347.932,00		
2.3	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	597,006	$ 171.517,00	$ 102.396.678,00										88,6%	529,12	$ 90.753.075,00				88,6%	529,12	90.753.075,00		
2.4	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	205,09	$ 360.116,00	$ 73.856.190,00							5,1%	10,39	$ 3.741.605,00							5,1%	10,39	$ 3.741.605,00		
2.5	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	86,53	$ 785.618,00	$ 67.975.597,00							68,4%	59,21	$ 46.516.442,00	30,5%	26,40	$ 20.740.315,00				98,9%	85,61	$ 67.256.757,00		
2.6	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	69,23	$ 837.457,00	$ 57.978.823,00										35,2%	24,36	$ 20.400.453,00				35,2%	24,36	$ 20.400.453,00		
2.7	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	1.121,84	$ 100.692,00	$ 112.960.313,00													71,3%	800,00	$ 80.553.600,00	71,3%	800,00	$ 80.553.600,00		
2.8	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	8.907,82	$ 7.899,00	$ 70.362.831,00							211,8%	18.864,39	$ 149.009.817,00							211,8%	18.864,39	$ 149.009.817,00		
2.9	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3.262,67	$ 10.390,00	$ 33.899.125,00													99,6%	3.250,00	$ 33.767.500,00	99,6%	3.250,00	$ 33.767.500,00		
	SUBTOTAL				**$ 613.796.867,00**			**$ 92.347.932,00**			**$ 19.853.767,00**			**$ 199.267.864,00**			**$ 131.893.843,00**			**$ 114.321.100,00**			**$ 557.684.506,00**	**7,53%**	**6,84%**
3	**ESTRUCTURA**																								
3.1	COLUMNAS 3500 PSI	M3	90,44	$ 1.106.066,00	$ 100.032.056,00										26,9%	24,36	$ 26.943.768,00	38,3%	34,66	$ 38.336.248,00	65,3%	59,02	$ 65.280.015,00		
3.2	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	100,68	$ 1.184.850,00	$ 119.286.361,00																				
3.3	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	491,00	$ 131.995,00	$ 64.809.545,00																				
3.4	ESCALERAS DE CONCRETO 3000PSI DE PLANTA	M3	2,63	$ 1.323.547,00	$ 3.481.093,00																				
3.5	CONCRETO 4000 PSI FOSO ASCENSOR Y TANQUE SUBTERRANEO	M3	66,836925	$ 494.547,00	$ 33.054.001,00																				
3.6	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	38.976,14	$ 7.899,00	$ 307.872.534,00							16,6%	6.451,00	$ 50.956.449,00	46,8%	18.225,00	$ 143.959.275,00	8,0%	3.120,00	$ 24.644.880,00	71,3%	27.796,00	219.560.604,00		
3.7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	4.156,47	$ 10.390,00	$ 43.185.685,00																				
3.8	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	11,70	$ 1.526.079,00	$ 17.855.124,00																				
	SUBTOTAL				**$ 689.576.399,00**									**$ 50.956.449,00**			**$ 170.903.043,00**			**$ 62.981.128,00**			**284.840.619,00**	**8,45%**	**3,49%**
4	**MAMPOSTERÍA**																								
4.1	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	2.216,51	$ 59.683,00	$ 132.288.157,00																				
4.2	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 (LINEAL)	ML	327,29	$ 37.699,00	$ 12.338.506,00																				
4.3	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M	M2	126,84	$ 138.941,00	$ 17.623.276,00																				
4.4	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	219,74	$ 72.818,00	$ 16.001.027,00																				
4.5	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UN	1.692,00	$ 23.798,00	$ 40.266.216,00																				
4.6	ANCLAJE 1" L= 70CM	UN	18	$ 62.490,00	$ 1.124.820,00																				
	SUBTOTAL				**$ 219.642.002,00**																			**2,69%**	**0,00%**
5	**PAÑETES**																								
5.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	4.421,54	$ 27.239,00	$ 120.438.230,00																				
5.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	831,95	$ 17.253,00	$ 14.353.633,00																				
5.3	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	831,95	$ 11.180,00	$ 9.301.201,00																				
5.4	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	16,31	$ 33.612,00	$ 548.212,00																				
5.5	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	15,28	$ 20.938,00	$ 319.933,00																				
5.6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	652,88	$ 32.346,00	$ 21.118.056,00																				
5.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	248,00	$ 20.333,00	$ 5.042.584,00																				
5.8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	47,52	$ 137.622,00	$ 6.539.797,00																				
5.9	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	1.053,82	$ 13.413,00	$ 14.134.894,00																				
	SUBTOTAL				**$ 191.796.540,00**																			**2,35%**	**0,00%**
6	**CUBIERTAS**																								
6.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS EN MORTERO 1:4 E=0.03 M	M2	115,35	$ 39.932,00	$ 4.606.156,00																				
6.2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	115,35	$ 63.636,00	$ 7.340.413,00																				
6.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	20,85	$ 631.240,00	$ 13.161.354,00																				
6.4	ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA POLIDEPORTIVO, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA, CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE	KG	7.131,78	$ 21.638,00	$ 154.317.466,00																				
6.5	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	645,41	$ 204.782,00	$ 132.168.351,00																				
	SUBTOTAL				**$ 311.593.740,00**																			**3,82%**	**0,00%**

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
7	**CIELO RASOS**																								
7.1	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	1.270,04	$ 76.820,00	$ 97.564.473,00																				
7.2	TAPA DE INSPECCIÓN GYPLAC O SIMILAR DIM=60X60 CM PARA CIELO RASO	UN	16,00	$ 324.351,00	$ 5.189.616,00																				
	SUBTOTAL				**$ 102.754.089,00**																			**1,26%**	**0,00%**
8	**PISOS**																								
8.1	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	1.321,99	$ 34.027,00	$ 44.983.354,00																				
8.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	206,00	$ 52.092,00	$ 10.730.952,00																				
	SUBTOTAL				**$ 55.714.306,00**																			**0,68%**	**0,00%**
9	**PISOS - ACABADOS**																								
9.1	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	1.321,99	$ 92.379,00	$ 122.124.114,00																				
9.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	627,31	$ 83.885,00	$ 52.621.480,00																				
9.3	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	450,40	$ 16.015,00	$ 7.213.156,00																				
9.4	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	100,81	$ 106.121,00	$ 10.698.058,00																				
9.5	PASO ESCALERA GRANITO	ML	33,86	$ 180.590,00	$ 6.114.777,00																				
9.6	ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2	47,52	$ 242.298,00	$ 11.514.001,00																				
	SUBTOTAL				**$ 210.285.586,00**																			**2,58%**	**0,00%**
10	**CARPINTERÍA MADERA**																								
10.1	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.25 M	UND	36,00	$ 409.051,00	$ 14.725.836,00																				
10.2	HOJA PUERTA FORTEC 1.50	UND	36,00	$ 443.657,00	$ 15.971.652,00																				
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERROJO DOBLE	UND	36,00	$ 127.255,00	$ 4.581.180,00																				
	SUBTOTAL				**$ 35.278.668,00**																			**0,43%**	**0,00%**
11	**CARPINTERÍA METÁLICA Y VIDRIO**																								
11.1	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 - 0.8	UND	9,00	$ 228.394,00	$ 2.055.546,00																				
11.2	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	31,42	$ 308.098,00	$ 9.679.207,00																				
11.3	BARANDA METÁLICA	ML	45,57	$ 616.536,00	$ 28.095.546,00																				
11.4	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	M2	34,24	$ 1.085.561,00	$ 37.173.951,00																				
11.5	ESCALERA DE GATO EN TUBO ESTUTRUCTURAL GALVANIZADO DE 1" (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ML	21,249	$ 121.389,00	$ 2.579.395,00																				
11.6	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	332,75	$ 191.943,00	$ 63.868.649,00																				
11.7	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA CORTAFUEGO REVERSIBLE	UND	3,00	$ 2.199.999,00	$ 6.599.997,00																				
	SUBTOTAL				**$ 150.052.291,00**																			**1,84%**	**0,00%**
12	**ESTUCO Y PINTURA**																								
12.1	ESTUCO	M2	4.421,54	$ 11.990,00	$ 53.014.221,00																				
12.2	ESTUCO (LINEAL)	ML	831,95	$ 7.625,00	$ 6.343.619,00																				
12.3	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	4.421,54	$ 31.026,00	$ 137.182.588,00																				
12.4	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	831,95	$ 7.457,00	$ 6.203.851,00																				
12.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	31,42	$ 22.644,00	$ 711.384,00																				
12.6	ESTUCO PLÁSTICO Y VINILO TIPO KORAZA 3 MANOS PARA EXTERIORES (FACHADA)	M2	1027,1415	$ 44.112,00	$ 45.309.266,00																				
	SUBTOTAL				**$ 248.764.929,00**																			**3,05%**	**0,00%**
13	**APARATOS SANITARIOS - COCINA**																								
13.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	20,00	$ 1.200.113,00	$ 24.002.260,00																				
13.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$ 1.376.373,00	$ 8.258.238,00																				
13.3	MESON EN GRANITO BLANCO, INCLUYE SALPICADERO 0,08, CANTOS REDONDEADOS Y BRILLADOS. INCLUYE INSTALACIÓN, GOTEROS, ESPALDAR	ML	8,60	$ 1.086.181,00	$ 9.341.157,00																				
13.4	BARRA DE SEGURIDAD FIJA PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 O SIMILAR, SISTEMA DE FIJACIÓN A MURO DIAMETRO 1 1/4, LONGITUD 24"	UN	5,00	$ 155.973,00	$ 779.865,00																				
13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	5	$ 209.822,00	$ 1.049.110,00																				
13.6	PROTECTOR PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER	UN	20,00	$ 112.612,00	$ 2.252.240,00																				
13.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	13,00	$ 507.622,00	$ 6.599.086,00																				
13.8	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	10,00	$ 175.108,00	$ 1.751.080,00																				
13.9	ESTUFA DE EMPOTRAR	UN	12,00	$ 397.999,00	$ 4.775.988,00																				
	SUBTOTAL				**$ 58.809.024,00**																			**0,72%**	**0,00%**
14	**ESPEJOS Y VIDRIOS**																								
14.1	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	13,36107	$ 101.924,00	$ 1.361.814,00																				
14.2	VIDRIO ESMERILADO INCOLORO 5 MM	M2	332,75	$ 106.271,00	$ 35.361.463,00																				
	SUBTOTAL				**$ 36.723.277,00**																			**0,45%**	**0,00%**

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS				
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor	% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
15	**URBANISMO**																								
15.1	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X8CM	M2	601,3509	$ 120.952,00	$ 72.734.594,00																				
15.2	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	406,36	$ 29.539,00	$ 12.003.468,00																				
15.3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	120,30	$ 73.033,00	$ 8.786.118,00																				
15.4	PINTURA ACRÍLICA PARA PISOS	M2	120,3034	$ 20.362,00	$ 2.449.618,00																				
15.5	PRADIZACIÓN EN GRAMA BERMUDA PARA CAMPOS DEPORTIVOS	M2	148,53	$ 135.621,00	$ 20.143.557,00																				
15.6	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	152,24	$ 819.788,00	$ 124.804.869,00																				
15.7	SUBBASE GRANULAR	M3	410,59	$ 129.074,00	$ 52.996.236,00				100,0%	410,59	$ 52.996.494,00	215,5%	884,70	$ 114.191.768,00							315,5%	1.295,29	$ 167.188.261,00		
15.8	BASE GRANULAR	M3	410,588	$ 138.545,00	$ 56.884.914,00																				
15.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	2.052,94	$ 12.082,00	$ 24.803.621,00																				
15.10	SET DE 3 BANCOS + MESA COMEDOR CIRCULAR EN CONCRETO	UN	4,00	$ 3.484.298,00	$ 13.937.192,00																				
15.11	MATERA CIRCULAR EN CONCRETO FUNDIDA EN SITIO	UN	3,00	$ 7.494.213,00	$ 22.482.639,00																				
15.12	JARDINERA CURVA EN CONCRETO CON BANCA LATERAL	UN	1,00	$ 8.940.843,00	$ 8.940.843,00																				
15.13	GALERÍA SEMICIRCULAR EN BASTONES DE MADERA	UN	1,00	$ 10.255.673,00	$ 10.255.673,00																				
15.14	JARDINERA EN CONCRETO CON BANCA LATERAL	UN	1,00	$ 8.546.395,00	$ 8.546.395,00																				
15.15	CERRAMIENTO EN TUBERÍA METÁLICA TIPO CR SECCIÓN CIRCULAR DE 4" REVESTIMIENTO DE ALTURA COMPLETA ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE	ML	156,98	$ 751.025,00	$ 117.895.905,00																				
	SUBTOTAL				**$ 557.665.642,00**						**$ 52.996.494,00**			**$ 114.191.768,00**			**$ -**			**$ -**			**$ 167.188.261,00**	**6,84%**	**2,05%**
16	**OBRAS ELÉCTRICAS**																								
16.1	Suministro, instalación y puesta en servicio de subestación eléctrica interior de 11,4 kV – 208/120 V, potencia 112,5 kVA, conformada por celdas de media tensión tipo CT5508 (protección con fusible HH), AE319 (medida), y CTS518-2 (transformador), transformador seco trifásico clase H 112,5 kVA 11,4/208-120V, cables de aluminio 3x185 mm² XLPE 15 kV para acometida de MT, cables de cobre 3F+N+PE #4/0 AWG THHN para acometida BT, canalización en ductos PVC 6", cárcamos en concreto (MT 0.40×0.80 m con lámina alfajor y BT 0.40×0.50 m), rampa de acceso 3 %, luminarias herméticas 300 lux, e instalación conforme a RETIE, NTC 2050 y IEC 60076.	UND	1,00	$ 419.981.739,00	$ 419.981.739,00																				
16.2	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en media tensión para CASA DE LA MUJER. Incluye conductor en 3X1/0 AWG XLP LHFR EN CU, PANTALLA EN HILOS NIVEL DE AISLAMIENTO AL 100% conectores tipo premoldeado para MT + rotulación de fases. Longitud de acometida 250 mts.	ML	88,42	$ 3.943.853,00	$ 348.708.872,00																				
16.3	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en 2X10 + 1X6 AWG LHFR CU, conectores + rotulación de fases.	ML	30,00	$ 144.801,00	$ 4.344.030,00																				
16.4	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde Tablero de Transferencia hasta planta eléctrica. Incluye conductor en (3X400+1X400+1X1/0) Kcmil LHFR EN CU, conectores tipo pala de compresión bimetálicos + rotulación de fases.	ML	30	$ 1.790.013,00	$ 53.700.390,00																				
16.5	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en 2X6 + 1X6 AWG LHFR CU, conectores + rotulación de fases.	ML	30,00	$ 140.969,00	$ 4.229.070,00																				
16.6	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA hasta TD HVAC. Incluye conductor en 3X1/0 + 1X1/0 + 1X4 AWG LHFR CU, conectores tipo pala de compresión bimetálicos + rotulación de fases.	ML	30,00	$ 366.889,00	$ 11.006.670,00																				
16.7	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en 3X6 + 1X6 + 1x8 AWG LHFR CU, conectores + rotulación de fases.	ML	30,00	$ 129.617,00	$ 3.888.510,00																				
16.8	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en (3X10+1X10+1X8) AWG (CU) LHFR, conectores + rotulación de fases.	ML	30,00	$ 92.563,00	$ 2.776.890,00																				
16.9	Suministro montaje e instalación de estructura de arranque y estructura de retención fin de circuito derivación subterránea LA 221 Y ET 366 en red de MT. incluye terminales premoldeadas, conectores tipo cuña bimetálicos, terminales tipo vástago, cruceta metálica de 2,5 m, diagonal metálica, grapa terminal tipo recto, aislador de suspensión polimérico 24 kv maniobra de conexión en línea viva.	UND	2,00	$ 2.827.541,00	$ 5.655.082,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
16.10	Suministro montaje e instalación de estructura de paso tangencial LA 260 para derivación en MT, maniobra de tendido en línea muerta.	UND	7,00	$ 1.990.830,00	$ 13.935.810,00																				
16.11	Suministro montaje e instalación de estructura de paso y cabio de dirección LA 463, ET 366, ET 355 para derivación en MT. Incluye maniobra en línea muerta y todos los elementos y accesorios requeridos para la instalación.	UND	3,00	$ 3.634.369,00	$ 10.903.107,00																				
16.12	Suministro montaje e instalación de celda entrada salida en MT, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 1.247.699,00	$ 1.247.699,00																				
16.13	Suministro montaje e instalación de celda de medida indirecta en MT, incluye medidor trifásico bidireccional, 3 CT'S , soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 4.695.018,00	$ 4.695.018,00																				
16.14	Suministro montaje e instalación de celda de protección tipo interruptor SF6 en MT, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 14.018.358,00	$ 14.018.358,00																				
16.15	Suministro montaje e instalación de celda de transformación en MT y transformador trifásico 112.5KVA, 13.2KV/220V/110V, 60 HZ, DYN5 TIPO SECO, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 11.541.099,00	$ 11.541.099,00																				
16.16	Suministro montaje e instalación de planta eléctrica Diesel 112.5KVA/112.5 Kw efectivos 208V/120V 60HZ, tanque de combustible para 8 horas de funcionamiento. Incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 79.774.800,00	$ 79.774.800,00																				
16.17	Suministro montaje e instalación de tablero general de acometidas (TGA), incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 8.878.568,00	$ 8.878.568,00																				
16.18	Suministro montaje e instalación de tablero general de compensación de reactivos de 10KVAR, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 8.915.742,00	$ 8.915.742,00																				
16.19	Suministro montaje e instalación de UPS trifásica 6KW, cinco minutos de autonomía, 208V 60HZ incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 7.830.290,00	$ 7.830.290,00																				
16.20	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 48 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker y totalizador, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	2,00	$ 871.850,00	$ 1.743.700,00																				
16.21	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 24 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker y totalizador, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	2,00	$ 679.407,00	$ 1.358.814,00																				
16.22	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker y totalizador, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	2,00	$ 706.899,00	$ 1.413.798,00																				
16.23	Suministro montaje e instalación de tablero de TRANFERENCIA, incluye PROTECCIONES soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	1,00	$ 39.239.188,00	$ 39.239.188,00																				
16.24	Suministro montaje e instalación anillo perimetral en cable 2/0 AWG desnudo para el SPT	ML	120,00	$ 91.520,00	$ 10.982.400,00																				
16.25	Suministro montaje e instalación anillo perimetral superior en alambrón de 8 mm AWG para el SDA	ML	197,00	$ 35.398,00	$ 6.973.406,00																				
16.26	Suministro montaje e instalación conector tipo SNAP para el anillo perimetral superior en alambrón de 8 mm AWG para el SDA	UND	132,00	$ 61.840,00	$ 8.162.880,00																				
16.27	Suministro montaje e instalación electrodo de captación pararrayos Tipo Franklin 5 Puntas F.r, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	22,00	$ 216.988,00	$ 4.773.736,00																				
16.28	Suministro montaje e instalación de soldadura exotérmica 150 gms para el SPT, incluye aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	12,00	$ 58.841,00	$ 706.092,00																				
16.29	Suministro montaje e instalación de electrodo de difusión a tierra varilla de cobre - cobre de 2.4 X 5/8" para el SPT, incluye aditamentos para el suministro y correcta instalación.	UND	11,00	$ 316.233,00	$ 3.478.563,00																				
16.30	Suministro montaje e instalación de EMT de 1" para el SPT y SDA, incluye aditamentos para el suministro y correcta instalación.	ML	30,00	$ 37.284,00	$ 1.118.520,00																				
16.31	Suministro montaje e instalación de caja de inspección para el SPT de 30X30X40 con tapa removible	UND	4,00	$ 158.017,00	$ 632.068,00																				
16.32	Suministro montaje e instalación de bandeja porta cables 600 tipo malla con división, para el tendido eléctrico tendido voz, datos, cctv, intrusión, RCI detección, incluye soportes en riel Chanel, varilla roscada de 3/8", chazo tipo RL, curvas y todos los elementos necesarios para el suministro y su correcta instalación.	ML	40,00	$ 152.519,00	$ 6.100.760,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
16.33	Suministro montaje e instalación recamara CS 276, incluye tapas de inspección removibles, tubo PVC 4"	UND	2,00	$ 3.496.644,00	$ 6.993.288,00																				
16.34	Suministro montaje e instalación caja CS 280, incluye tapas de inspección removibles.	UND	2,00	$ 3.496.644,00	$ 6.993.288,00																				
16.35	Suministro montaje e instalación de estructura poste de ferro concreto estructura cónica para el tendido de red eléctrica en MT. Incluye poste de 14m X 750 kg de carga de ruptura, perforación en sitio, como el incido y todos los elementos y accesorios requeridos para la instalación.	UND	17,00	$ 3.496.644,00	$ 59.442.948,00																				
16.36	Suministro montaje e instalación de salidas de voz y datos. Incluye troquel piramidal de 12X5 cm con salida doble para datos, fase plate doble voz y datos, salida doble eléctrica normal regulado, cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, Jack azul para datos, Jack rojo para voz	UND	29,00	$ 146.104,00	$ 4.237.016,00																				
16.37	Suministro montaje e instalación de salidas de voz y datos para CCTV. Incluye caja 2400 + SUPLEMENTO cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	12,00	$ 146.104,00	$ 1.753.248,00																				
16.38	Suministro montaje e instalación de salidas de voz y datos para CCTV. Incluye caja plástica IP 65 cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	29,00	$ 152.679,00	$ 4.427.691,00																				
16.39	Suministro montaje e instalación de salidas de datos Access Point. Incluye router wife, cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, Jack RF 45 azul para datos	UND	3,00	$ 186.772,00	$ 560.316,00																				
16.40	Suministro montaje e instalación de cámara tipo exterior IP 65,incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	3,00	$ 471.880,00	$ 1.415.640,00																				
16.41	Suministro montaje e instalación de cámara tipo interior, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	9,00	$ 524.186,00	$ 4.717.674,00																				
16.42	Suministro montaje e instalación sensor de humo, incluye cinco (5) metros promedio de tubería EMT 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de Cable para sistemas de detección de incendio, detectores de humo, estaciones manuales, módulos y sistema en general cable para Alarmas Incendio 2X18 Blindado FPLR Anti flama, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	18,00	$ 91.849,00	$ 1.653.282,00																				
16.43	Suministro montaje e instalación de estación manual sistema RCI , incluye cinco (5) metros promedio de tubería EMT 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de Cable para sistemas de detección de incendio, luz estroboscópica con sirena, detectores de humo, estaciones manuales, módulos y sistema en general cable para Alarmas Incendio 2X18 Blindado FPLR Anti flama, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	4,00	$ 349.338,00	$ 1.397.352,00																				
16.44	Suministro montaje e instalación de panel de control sistema RCI, VS4 - G, con soporte de 4 lazos de 250dispositivos, con capacidad de 2 baterías, incluye cinco (5) metros promedio de tubería EMT 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de Cable para sistemas de detección de incendio, detectores de humo, estaciones manuales, módulos y sistema en general cable para Alarmas Incendio 2X18 Blindado FPLR Anti flama, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	UND	1,00	$ 5.954.288,00	$ 5.954.288,00																				
16.45	Suministro montaje e instalación de consola de control para ptz joystick para CCTV, incluye, cinco (5) metros promedio de circuito ramal CABLE UTP Cat 5E, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de 1", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	1	$ 1.580.224,00	$ 1.580.224,00																				
16.46	Suministro montaje e instalación de MONITOR LED DE 40" HDMI, VGA, PARA MONITOREO CCTV Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	1,00	$ 4.028.518,00	$ 4.028.518,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
16.47	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA PANEL LED 60X60 40W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA PANEL LED 60X60 40W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	43,00	$ 380.211,00	$ 16.349.073,00																				
16.48	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 24W CIRCULAR DE 12". Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 24W CIRCULAR DE 12", cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	123,00	$ 167.448,00	$ 20.596.104,00																				
16.49	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 18W CIRCULAR DE 12". Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 18W CIRCULAR DE 12", cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	UND	21,00	$ 137.027,00	$ 2.877.567,00																				
16.50	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA HERMÉTICA LED 2x18W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA HERMÉTICA LED 2x18W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación.	UND	10,00	$ 205.662,00	$ 2.056.620,00																				
16.51	Suministro montaje e instalación de salida para luz de emergencia tipo mickey led, 90 minutos de autonomia. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye luz de emergencia tipo mickey led, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	20,00	$ 257.346,00	$ 5.146.920,00																				
16.52	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble normalizado con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye Tomacorriente normal doble de 15 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X12 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	UND	51,00	$ 122.086,00	$ 6.226.386,00																				
16.53	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente bifasico con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada bifasica 208V, incluye Tomacorriente bifasico de 20 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 2X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	UND	51,00	$ 136.699,00	$ 6.971.649,00																				
16.54	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente trifasico normalizado con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada trifasica 208V, incluye Tomacorriente normal trifasico 20 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 3X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	UND	51,00	$ 165.715,00	$ 8.451.465,00																				
16.55	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble regulada con polo a tierra. Salida eléctrica regulada monofásica 110V, incluye Tomacorriente regulada doble de 15 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X12 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	29,00	$ 122.086,00	$ 3.540.494,00																				
16.56	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble GFCI con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye Tomacorriente GFCI doble de 15 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X12 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	12,00	$ 151.763,00	$ 1.821.156,00																				
16.57	Suministro montaje e instalación Interruptor sencillo de15A, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	UND	25,00	$ 131.392,00	$ 3.284.800,00																				
16.58	Suministro montaje e instalación Interruptor conmutable sencillo de15A, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	UND	7,00	$ 135.677,00	$ 949.739,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS				
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor	% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
16.59	Suministro montaje e instalación Interruptor conmutable doble de15A, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	UND	4,00	$ 135.677,00	$ 542.708,00																				
16.60	Suministro montaje e instalación sensores de movimiento 360° para encender luminarias 110V, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	UND	7,00	$ 144.767,00	$ 1.013.369,00																				
16.61	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA PANEL LED 25W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA PANEL LED 25W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	54,00	$ 167.448,00	$ 9.042.192,00																				
16.62	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA TIPO RIEL LED 15W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA TIPO RIEL LED 15W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	2	$ 139.774,00	$ 279.548,00																				
16.63	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA TIPO EXIT 2W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA TIPO EXIT 2W 110V 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	15,00	$ 240.511,00	$ 3.607.665,00																				
16.64	Suministro montaje e instalación de salida para Iluminación perimetral y de contorno LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED DE 40W CON FOTOCELDA. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED CON FOTOCELDA 100W, cinco (5) metros promedio de circuito ramal, cinco (5) metros promedio de tubería EMT de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación.	UND	6,00	$ 794.024,00	$ 4.764.144,00																				
16.65	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA TIPO Wallpack 30W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA Wallpack 30W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	UND	2,00	$ 306.311,00	$ 612.622,00																				
16.66	Suministro compuesto de unidad tipo chiller Industrial y unidad de bomba de calor, con capacidad para el sistema HVAC FAN COIL o VENTILOCONVECTOR, Incluye canalizaciones y ductos suficientes y necesarios en lamina PIRALUX, unidades suficientes y necesarias de fan coil tipo techo y casstte, de acuerdo a los diseños HVAC del proyecto casa de la mujer	UND	1,00	$ 165.175.996,00	$ 165.175.996,00																				
16.67	KIT STREET SOLAR 60W con las siguientes especificaciones técnicas: luminaria LED 60W marca STIL, chip Samsung 2835, flujo luminoso 8645 lm, autonomía de 36 horas, batería LiFePOn 95 Ah, panel solar monocristalino 3x90W, eficiencia 145 lm/W, protección IP66, IK08 y cumplimiento RETILAP.	UND	17,00	$ 2.875.832,00	$ 48.889.144,00																				
16.68	ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8MM	ML	450,00	$ 6.462,00	$ 2.907.900,00																				
16.69	PUNTA CAPTADORA 1,2M (INCLUYE BASE Y GRAPA PARA CONEXIÓN ALAMBRÓN PUNTA)	UN	12,00	$ 208.627,00	$ 2.503.524,00																				
16.70	TUBERIA IMC 3/4" PARA BAJANTE DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS	ML	120,00	$ 30.875,00	$ 3.705.000,00																				
16.71	CONECTOR EN T MULTIPROPOSITO TIPO DEHN REF: 392 050 O SIMILAR	UN	12,00	$ 21.080,00	$ 252.960,00																				
16.72	SOPORTE ANILLO PLASTICO 40MM RD 8-10 GRIS LARGO.	UN	150,00	$ 21.302,00	$ 3.195.300,00																				
16.73	CABLE COBRE 2/0 DESNUDO.	ML	110,00	$ 82.396,00	$ 9.063.560,00																				
16.74	VARILLA COPPER WELD 5/8"X2,44 M	UN	12,00	$ 286.175,00	$ 3.434.100,00																				
16.75	CAJA DE INSPECCIÓN PARA SPT DE 30X30 CM.	UN	8,00	$ 443.400,00	$ 3.547.200,00																				
	SUBTOTAL				**$ 1.548.679.347,00**																			**18,99%**	**0,00%**
17	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**																								
17.1	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3/4"	ML	125,76	$ 16.151,00	$ 2.031.150,00													71,7%	90,17	$ 1.456.336,00	71,7%	90,17	$ 1.456.336,00		
17.2	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1"	ML	2,00	$ 40.862,00	$ 81.724,00													50,0%	1,00	$ 40.862,00	50,0%	1,00	$ 40.862,00		
17.3	ACCESORIOS ACERO Ø1"	UN	1,00	$ 9.340,00	$ 9.340,00																				
17.4	REGISTRO PASO DIRECTO Ø3/4" PESADO	UN	1,00	$ 107.540,00	$ 107.540,00																				
17.5	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø3/4"	UN	1,00	$ 23.827,00	$ 23.827,00																				
17.6	CHEQUE CORTINA Ø3/4"	UN	1,00	$ 164.779,00	$ 164.779,00																				
17.7	FLOTADOR MECÁNICO Ø3/4"	UN	1,00	$ 233.383,00	$ 233.383,00																				
17.8	CAJA CONTADOR DE AGUA	UN	1,00	$ 111.583,00	$ 111.583,00																				
17.9	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	1	$ 14.586,00	$ 14.586,00																				
17.10	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø3/4"	UN	1,00	$ 243.893,00	$ 243.893,00																				
17.11	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø3"	ML	2,00	$ 297.300,00	$ 594.600,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
17.12	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø2 1/2"	ML	9,00	$ 199.995,00	$ 1.799.955,00																				
17.13	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø2"	ML	1,00	$ 122.090,00	$ 122.090,00																				
17.14	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1 1/2"	ML	2	$ 97.833,00	$ 195.666,00																				
17.15	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1"	ML	1,00	$ 40.862,00	$ 40.862,00																				
17.16	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	ML	132,00	$ 69.558,00	$ 9.181.656,00													87,1%	115,00	$ 7.999.170,00	87,1%	115,00	$ 7.999.170,00		
17.17	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø2 1/2"	ML	3,00	$ 72.242,00	$ 216.726,00																				
17.18	ACCESORIOS ACERO Ø3"	UN	2,00	$ 105.597,00	$ 211.194,00																				
17.19	ACCESORIOS ACERO Ø2 1/2"	UN	8,00	$ 80.087,00	$ 640.696,00																				
17.20	ACCESORIOS ACERO Ø2"	UN	1,00	$ 41.305,00	$ 41.305,00																				
17.21	ACCESORIOS ACERO Ø1 1/2"	UN	1,00	$ 25.978,00	$ 25.978,00																				
17.22	SIFÓN Ø4"	UN	1,00	$ 75.050,00	$ 75.050,00																				
17.23	ACCESORIOS PRESION Ø2 1/2"	UN	2,00	$ 72.110,00	$ 144.220,00																				
17.24	REGISTRO PASO DIRECTO Ø3" PESADO	UN	1,00	$ 1.286.911,00	$ 1.286.911,00																				
17.25	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO	UN	1,00	$ 282.185,00	$ 282.185,00																				
17.26	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø3"	UN	1,00	$ 260.546,00	$ 260.546,00																				
17.27	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø1 1/4"	UN	1,00	$ 51.021,00	$ 51.021,00																				
17.28	CHEQUE CORTINA Ø3"	UN	1,00	$ 1.835.496,00	$ 1.835.496,00																				
17.29	CHEQUE CORTINA Ø1 1/4"	UN	1,00	$ 379.018,00	$ 379.018,00																				
17.30	CHEQUE HIDRO Ø3"	UN	2,00	$ 1.228.069,00	$ 2.456.138,00																				
17.31	REDUCCIÓN COPA EXCENTRICA 3"X2"	UN	3,00	$ 175.516,00	$ 526.548,00																				
17.32	BRIDA COMPLETA Ø3"	UN	4,00	$ 204.500,00	$ 818.000,00																				
17.33	MANOMETRO GLICERINA 200 PSI	UN	2,00	$ 70.375,00	$ 140.750,00																				
17.34	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø3"	UN	2,00	$ 973.038,00	$ 1.946.076,00																				
17.35	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø1 1/2"	UN	1,00	$ 727.987,00	$ 727.987,00																				
17.36	VÁLVULA DE PIE Ø3"	UN	2,00	$ 605.628,00	$ 1.211.256,00																				
17.37	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	8,00	$ 14.586,00	$ 116.688,00																				
17.38	BASTÓN VENTILACION Ø4" AG	UN	2,00	$ 252.006,00	$ 504.012,00																				
17.39	BASE ANTIVIBRATORIA	UN	1,00	$ 4.119.082,00	$ 4.119.082,00																				
17.40	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø4"	ML	12	$ 431.404,00	$ 5.176.848,00																				
17.41	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø2 1/2"	ML	6,00	$ 199.995,00	$ 1.199.970,00																				
17.42	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø4"	ML	3,00	$ 148.302,00	$ 444.906,00																				
17.43	ACCESORIOS ACERO Ø4"	UN	13,00	$ 187.633,00	$ 2.439.229,00																				
17.44	ACCESORIOS ACERO Ø2 1/2"	UN	11,00	$ 80.087,00	$ 880.957,00																				
17.45	ACCESORIOS PRESION Ø4"	UN	2,00	$ 192.650,00	$ 385.300,00																				
17.46	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø2 1/2"	ML	4,00	$ 379.324,00	$ 1.517.296,00																				
17.47	VÁLVULA OS&Y Ø4"	UN	3,00	$ 891.771,00	$ 2.675.313,00																				
17.48	VÁLVULA OS&Y Ø2 1/2"	UN	2,00	$ 735.307,00	$ 1.470.614,00																				
17.49	VÁLVULA MARIPOSA RANURADA CON SWITCH INDICADOR CERTIFICADA UL/FM Ø4"	UN	4,00	$ 724.265,00	$ 2.897.060,00																				
17.50	VÁLVULA MARIPOSA RANURADA CON SWITCH INDICADOR CERTIFICADA UL/FM Ø2 1/2"	UN	2,00	$ 502.054,00	$ 1.004.108,00																				
17.51	REGISTRO PASO DIRECTO Ø2 1/2" PESADO	UN	1,00	$ 937.149,00	$ 937.149,00																				
17.52	CHEQUE HIDRO Ø4"	UN	1,00	$ 2.049.509,00	$ 2.049.509,00																				
17.53	CHEQUE CORTINA Ø4"	UN	1,00	$ 3.427.338,00	$ 3.427.338,00																				
17.54	CHEQUE HIDRO Ø2 1/2"	UN	1,00	$ 698.507,00	$ 698.507,00																				
17.55	CHEQUE CORTINA Ø2 1/2"	UN	1,00	$ 1.229.382,00	$ 1.229.382,00																				
17.56	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø4"	UN	2,00	$ 489.083,00	$ 978.166,00																				
17.57	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø2 1/2"	UN	2,00	$ 167.281,00	$ 334.562,00																				
17.58	BRIDA COMPLETA Ø4"	UN	4,00	$ 234.788,00	$ 939.152,00																				
17.59	BRIDA COMPLETA Ø2 1/2"	UN	2,00	$ 149.822,00	$ 299.644,00																				
17.60	VÁLVULA DE SEGURIDAD 2" X 1 1/2"	UN	1,00	$ 1.692.709,00	$ 1.692.709,00																				
17.61	MANOMETRO GLICERINA 300 PSI	UN	1,00	$ 70.375,00	$ 70.375,00																				
17.62	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø4"	UN	2,00	$ 1.139.478,00	$ 2.278.956,00																				
17.63	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø2 1/2"	UN	2,00	$ 838.890,00	$ 1.677.780,00																				
17.64	PLACA ANTIVORTICE Ø4" CON BASTON DE SUCCIÓN EN ACERO INOX.	UN	1,00	$ 901.394,00	$ 901.394,00																				
17.65	UNIÓN FLEXIBLE Ø4"	UN	1,00	$ 455.780,00	$ 455.780,00																				
17.66	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	2,00	$ 14.586,00	$ 29.172,00																				
17.67	BASTÓN VENTILACION Ø4" AG	UN	2,00	$ 252.006,00	$ 504.012,00																				
17.68	BASE ANTIVIBRATORIA	UN	1,00	$ 4.119.082,00	$ 4.119.082,00																				
17.69	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3"	ML	1,00	$ 99.977,00	$ 99.977,00																				
17.70	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø2 1/2"	ML	31,00	$ 72.242,00	$ 2.239.502,00																				
17.71	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø2"	ML	23,00	$ 37.477,00	$ 861.971,00																				
17.72	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/2"	ML	38,00	$ 33.545,00	$ 1.274.710,00													315,8%	120,00	$ 4.025.400,00	315,8%	120,00	$ 4.025.400,00		
17.73	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/4"	ML	181,00	$ 39.759,00	$ 7.196.379,00																				
17.74	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1"	ML	1,00	$ 21.334,00	$ 21.334,00													1500,0%	15,00	$ 320.010,00	1500,0%	15,00	$ 320.010,00		
17.75	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3/4"	ML	40,00	$ 16.151,00	$ 646.040,00													250,0%	100,00	$ 1.615.100,00	250,0%	100,00	$ 1.615.100,00		
17.76	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1/2"	ML	123	$ 13.100,00	$ 1.611.300,00																				
17.77	ACCESORIOS PRESION Ø3"	UN	2,00	$ 98.154,00	$ 196.308,00																				
17.78	ACCESORIOS PRESION Ø2 1/2"	UN	9,00	$ 72.110,00	$ 648.990,00																				
17.79	ACCESORIOS PRESION Ø2"	UN	3,00	$ 35.240,00	$ 105.720,00																				
17.80	ACCESORIOS PRESION Ø1 1/2"	UN	7,00	$ 25.228,00	$ 176.596,00													1428,6%	100,00	$ 2.522.800,00	1428,6%	100,00	$ 2.522.800,00		
17.81	ACCESORIOS PRESION Ø1 1/4"	UN	142,00	$ 18.484,00	$ 2.624.728,00																				
17.82	ACCESORIOS PRESION Ø1"	UN	1,00	$ 12.394,00	$ 12.394,00																				
17.83	ACCESORIOS PRESION Ø3/4"	UN	23,00	$ 8.816,00	$ 202.768,00																				
17.84	ACCESORIOS PRESION Ø1/2"	UN	130,00	$ 8.083,00	$ 1.050.790,00																				
17.85	REGISTRO PASO DIRECTO Ø2 1/2" PESADO - SECTORIZACIÓN	UN	1	$ 937.149,00	$ 937.149,00																				
17.86	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO - SECTORIZACIÓN	UN	1,00	$ 282.184,00	$ 282.184,00																				
17.87	REGISTRO BOLA Ø1 1/4"	UN	10,00	$ 159.215,00	$ 1.592.150,00																				
17.88	REGISTRO BOLA Ø3/4"	UN	2,00	$ 74.117,00	$ 148.234,00																				
17.89	REGISTRO BOLA Ø1/2"	UN	8,00	$ 85.984,00	$ 687.872,00																				
17.90	TAPA DE REGISTRO PLÁSTICO 0,20 X 0,20	UN	22,00	$ 34.750,00	$ 764.500,00																				
17.91	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA CROMADA	UN	3,00	$ 65.714,00	$ 197.142,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
17.92	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3"	UN	1,00	$ 21.849,00	$ 21.849,00																				
17.93	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2 1/2"	UN	16,00	$ 21.252,00	$ 340.032,00																				
17.94	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	UN	12,00	$ 16.644,00	$ 199.728,00																				
17.95	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/2"	UN	19,00	$ 16.415,00	$ 311.885,00																				
17.96	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/4"	UN	92,00	$ 14.214,00	$ 1.307.688,00																				
17.97	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1"	UN	1,00	$ 13.980,00	$ 13.980,00																				
17.98	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3/4"	UN	21,00	$ 13.980,00	$ 293.580,00																				
17.99	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1/2"	UN	63,00	$ 11.210,00	$ 706.230,00																				
17.100	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	37,00	$ 14.586,00	$ 539.682,00																				
17.101	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	ML	37,00	$ 7.241,00	$ 267.917,00																				
17.102	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1"	UN	1,00	$ 1.186.919,00	$ 1.186.919,00																				
17.103	PRUEBA DE PRESIÓN	UN	2,00	$ 306.596,00	$ 613.192,00																				
17.104	TUBERÍA CPVC ALTO IMPACTO Ø1/2"	ML	37,00	$ 20.902,00	$ 773.374,00																				
17.105	ACCESORIOS ALTO IMPACTO Ø1/2"	UN	25,00	$ 8.411,00	$ 210.275,00																				
17.106	REGISTRO BOLA Ø1/2"	UN	4,00	$ 85.984,00	$ 343.936,00																				
17.107	TAPA DE REGISTRO PLÁSTICO 0,20 X 0,20	UN	4,00	$ 34.750,00	$ 139.000,00																				
17.108	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	5,00	$ 14.586,00	$ 72.930,00																				
17.109	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	ML	12,00	$ 7.241,00	$ 86.892,00																				
17.110	PRUEBA DE PRESIÓN	UN	1,00	$ 306.596,00	$ 306.596,00																				
17.111	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø4"	ML	15,00	$ 251.910,00	$ 3.778.650,00																				
17.112	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø3"	ML	138,00	$ 184.516,00	$ 25.463.208,00																				
17.113	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø2"	ML	13,00	$ 117.060,00	$ 1.521.780,00																				
17.114	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø1 1/2"	ML	10,00	$ 94.545,00	$ 945.450,00																				
17.115	TUBERÍA ACERO ROSCAR SCH 40 Ø1 1/4"	ML	45,00	$ 49.768,00	$ 2.239.560,00																				
17.116	TUBERÍA ACERO ROSCAR SCH 40 Ø1"	ML	171,00	$ 35.606,00	$ 6.088.626,00																				
17.117	TUBERÍA PVC AWWA C900 Ø4"	ML	21,00	$ 421.428,00	$ 8.849.988,00																				
17.118	ACCESORIOS ACERO Ø4"	UN	25,00	$ 187.633,00	$ 4.690.825,00																				
17.119	ACCESORIOS ACERO Ø3"	UN	79,00	$ 105.597,00	$ 8.342.163,00																				
17.120	ACCESORIOS ACERO Ø2 1/2"	UN	11,00	$ 80.087,00	$ 880.957,00																				
17.121	ACCESORIOS ACERO Ø2"	UN	11,00	$ 41.305,00	$ 454.355,00																				
17.122	ACCESORIOS ACERO Ø1 1/2"	UN	19,00	$ 25.978,00	$ 493.582,00																				
17.123	ACCESORIOS ACERO Ø1 1/4"	UN	14,00	$ 21.322,00	$ 298.508,00																				
17.124	ACCESORIOS ACERO Ø1"	UN	112,00	$ 9.340,00	$ 1.046.080,00																				
17.125	PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR	UN	100,00	$ 93.352,00	$ 9.335.200,00																				
17.126	ROCIADORES PULVERIZADORES ESTÁNDAR	UN	84,00	$ 57.115,00	$ 4.797.660,00																				
17.127	ROCIADORES PULVERIZADORES ESTÁNDAR (STOCK EMERGENCIA)	UN	16,00	$ 57.115,00	$ 913.840,00																				
17.128	ESCUDO PARA ROCIADOR	UN	84,00	$ 30.071,00	$ 2.525.964,00																				
17.129	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO II	UN	3,00	$ 2.948.112,00	$ 8.844.336,00																				
17.130	SUMINISTRO Y INSTALACION SIAMESA 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	1,00	$ 3.493.204,00	$ 3.493.204,00																				
17.131	CABEZAL DE PRUEBA 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	1,00	$ 3.475.437,00	$ 3.475.437,00																				
17.132	CHEQUE CORTINA Ø4"	UN	1,00	$ 3.427.338,00	$ 3.427.338,00																				
17.133	VÁLVULA DE PURGA 1"	UN	1,00	$ 99.949,00	$ 99.949,00																				
17.134	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø4"	UN	9,00	$ 23.698,00	$ 213.282,00																				
17.135	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3"	UN	70,00	$ 21.849,00	$ 1.529.430,00																				
17.136	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2 1/2"	UN	7,00	$ 21.252,00	$ 148.764,00																				
17.137	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	UN	6,00	$ 16.644,00	$ 99.864,00																				
17.138	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/2"	UN	24,00	$ 16.415,00	$ 393.960,00																				
17.139	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/4"	UN	86,00	$ 14.214,00	$ 1.222.404,00																				
17.140	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1"	UN	11,00	$ 13.980,00	$ 153.780,00																				
17.141	SOPORTE SISMORRESISTENTE LONGITUDINAL Ø3"	UN	13,00	$ 187.854,00	$ 2.442.102,00																				
17.142	SOPORTE SISMORRESISTENTE LATERAL Ø3"	UN	9,00	$ 146.701,00	$ 1.320.309,00																				
17.143	SOPORTE SISMORRESISTENTE 4 VIAS Ø4"	UN	2,00	$ 336.710,00	$ 673.420,00																				
17.144	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR CO2 20 LBS	UN	2,00	$ 2.386.679,00	$ 4.773.358,00																				
17.145	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1"	UN	1,00	$ 1.186.919,00	$ 1.186.919,00																				
17.146	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø4"	ML	15,00	$ 13.311,00	$ 199.665,00																				
17.147	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø2 1/2" A Ø3"	ML	138,00	$ 8.759,00	$ 1.208.742,00																				
17.148	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø1 1/4" A Ø2"	ML	68,00	$ 5.610,00	$ 381.480,00																				
17.149	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø1/2" A Ø1"	ML	171	$ 5.610,00	$ 959.310,00																				
17.150	SOPORTE PIE DE AMIGO	UN	3,00	$ 192.369,00	$ 577.107,00																				
17.151	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	32,00	$ 14.586,00	$ 466.752,00																				
17.152	PRUEBA DE PRESIÓN	UND	1,00	$ 306.596,00	$ 306.596,00																				
17.153	VÁLVULA MARIPOSA RANURADA CON SWITCH INDICADOR CERTIFICADA UL/FM Ø4"	UN	1,00	$ 724.265,00	$ 724.265,00																				
17.154	SENSOR DE FLUJO CERTIFICADO UL/FM Ø4"	UN	1,00	$ 680.181,00	$ 680.181,00																				
17.155	CHEQUE AMORTIGUADO EXTREMO RANURADO Ø4"	UN	1,00	$ 574.763,00	$ 574.763,00																				
17.156	VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE CERTIFICADA UL/FM Ø1 1/4"	UN	1,00	$ 559.687,00	$ 559.687,00																				
17.157	ACOPLE TIPO VICTAULIC ACERO RANURADO RÍGIDO Ø4"	UN	10,00	$ 51.694,00	$ 516.940,00																				
17.158	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø4"	UN	5,00	$ 251.910,00	$ 1.259.550,00																				
17.159	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/4"	UN	2,00	$ 39.759,00	$ 79.518,00																				
17.160	PUNTO HIDRÁULICO AF PVC-P Ø1 1/4"	UN	17,00	$ 137.292,00	$ 2.333.964,00																				
17.161	PUNTO HIDRÁULICO AF PVC-P Ø3/4"	UN	6,00	$ 108.825,00	$ 652.950,00																				
17.162	PUNTO HIDRÁULICO AF PVC-P Ø1/2"	UN	28,00	$ 103.688,00	$ 2.903.264,00																				
17.163	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	ML	57,00	$ 7.241,00	$ 412.737,00																				
17.164	CÁMARA DE AIRE EN PVC P Ø1 1/4" (NIPLE Y TEE EN A.G.)	UN	17,00	$ 87.340,00	$ 1.484.780,00																				
17.165	CÁMARA DE AIRE EN PVC P Ø3/4" (NIPLE Y TEE EN A.G.)	UN	6,00	$ 42.873,00	$ 257.238,00																				
17.166	CÁMARA DE AIRE EN PVC P Ø1/2" (NIPLE Y TEE EN A.G.)	UN	28,00	$ 32.562,00	$ 911.736,00																				
17.167	SALIDAS SANITARIAS PVC-S Ø4"	UN	17,00	$ 137.931,00	$ 2.344.827,00																				
17.168	SALIDAS SANITARIAS PVC-S Ø2"	UN	50,85	$ 108.073,00	$ 5.495.512,00																				

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
17.169	SALIDAS SANITARIAS PVC-S Ø3"	UN	2,00	$ 130.134,00	$ 260.268,00																				
17.170	BRIDA SANITARIA PVC	UN	17,00	$ 96.095,00	$ 1.633.615,00																				
17.171	TAPONES DE PRUEBA Ø4", Ø3" Y Ø2"	UN	52,00	$ 7.981,00	$ 415.012,00	0,6%	0,30																		
17.172	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	ML	37,00	$ 7.241,00	$ 267.917,00																				
17.173	PASES POR PLACA Ø4" CON MAQUINA SACANUCLEOS	UN	17,00	$ 117.817,00	$ 2.002.889,00																				
17.174	PASES POR PLACA Ø2" CON MAQUINA SACANUCLEOS	UN	35,00	$ 96.867,00	$ 3.390.345,00																				
17.175	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø6"	ML	29,00	$ 112.672,00	$ 3.267.488,00																				
17.176	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø4"	ML	27,00	$ 92.216,00	$ 2.489.832,00													55,6%	15,00	$ 1.383.240,00	55,6%	15,00	$ 1.383.240,00		
17.177	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	ML	59,00	$ 69.558,00	$ 4.103.922,00																				
17.178	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø3"	ML	17,00	$ 51.499,00	$ 875.483,00													323,5%	55,00	$ 2.832.445,00	323,5%	55,00	$ 2.832.445,00		
17.179	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	ML	100,00	$ 37.717,00	$ 3.771.700,00													11,0%	11,00	$ 414.887,00	11,0%	11,00	$ 414.887,00		
17.180	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN Ø4"	ML	11,00	$ 76.415,00	$ 840.565,00													90,9%	10,00	$ 764.150,00	90,9%	10,00	$ 764.150,00		
17.181	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN Ø2"	ML	10,00	$ 41.459,00	$ 414.590,00																				
17.182	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"	UN	43,00	$ 44.657,00	$ 1.920.251,00													4,7%	2,00	$ 89.314,00	4,7%	2,00	$ 89.314,00		
17.183	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø3"	UN	2,00	$ 31.456,00	$ 62.912,00													3850,0%	77,00	$ 2.422.112,00	3850,0%	77,00	$ 2.422.112,00		
17.184	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø2"	UN	99,00	$ 20.634,00	$ 2.042.766,00																				
17.185	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø4"	UN	30,00	$ 23.698,00	$ 710.940,00																				
17.186	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3"	UN	9,00	$ 21.849,00	$ 196.641,00																				
17.187	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	UN	51,00	$ 16.644,00	$ 848.844,00																				
17.188	EXCAVACIÓN	ML	55,00	$ 45.246,00	$ 2.488.530,00																				
17.189	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	ML	55,00	$ 1.575,00	$ 86.625,00																				
17.190	CAMA ARENA BASE SOPORTE TUBERÍA	ML	55,00	$ 7.593,00	$ 417.615,00																				
17.191	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M3	14,00	$ 71.985,00	$ 1.007.790,00																				
17.192	VIAJE VOLQUETA (5 M3) RETIRO DE ESCOMBROS	UN	4,00	$ 393.518,00	$ 1.574.072,00																				
17.193	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	15,00	$ 14.586,00	$ 218.790,00																				
17.194	PRUEBA DE BAJANTE	UN	2,00	$ 126.316,00	$ 252.632,00																				
17.195	PRUEBA DE FLUJO	UN	2,00	$ 327.006,00	$ 654.012,00																				
17.196	VÁLVULA MINIVENT Ø2"	UN	2,00	$ 173.793,00	$ 347.586,00																				
17.197	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø10"	ML	20,00	$ 165.445,00	$ 3.308.900,00																				
17.198	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø8"	ML	65,00	$ 135.231,00	$ 8.790.015,00																				
17.199	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø6"	ML	24,00	$ 112.672,00	$ 2.704.128,00																				
17.200	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø4"	ML	24,00	$ 92.216,00	$ 2.213.184,00																				
17.201	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø6"	ML	4,00	$ 124.216,00	$ 496.864,00																				
17.202	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	ML	120,00	$ 69.558,00	$ 8.346.960,00																				
17.203	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	ML	1,00	$ 37.717,00	$ 37.717,00													200,0%	2,00	$ 75.434,00	200,0%	2,00	$ 75.434,00		
17.204	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø6"	UN	2,00	$ 151.839,00	$ 303.678,00													1250,0%	25,00	$ 3.795.975,00	1250,0%	25,00	$ 3.795.975,00		
17.205	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"	UN	59,00	$ 44.657,00	$ 2.634.763,00													3,4%	2,00	$ 89.314,00	3,4%	2,00	$ 89.314,00		
17.206	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø2"	UN	2,00	$ 20.634,00	$ 41.268,00																				
17.207	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø4"	UN	61,00	$ 23.698,00	$ 1.445.578,00																				
17.208	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	UN	1,00	$ 16.644,00	$ 16.644,00													1200,0%	12,00	$ 199.728,00	1200,0%	12,00	$ 199.728,00		
17.209	EXCAVACIÓN	ML	131,00	$ 45.246,00	$ 5.927.226,00																				
17.210	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	ML	131,00	$ 1.575,00	$ 206.325,00																				
17.211	CAMA ARENA BASE SOPORTE TUBERÍA	UN	131,00	$ 7.593,00	$ 994.683,00																				
17.212	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M3	32,00	$ 71.985,00	$ 2.303.520,00																				
17.213	VIAJE VOLQUETA (5 M3) RETIRO DE ESCOMBROS	UN	9,00	$ 393.455,00	$ 3.541.095,00																				
17.214	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	UN	11,00	$ 14.586,00	$ 160.446,00																				
17.215	PRUEBA DE BAJANTE	UN	11,00	$ 126.316,00	$ 1.389.476,00																				
17.216	PRUEBA DE FLUJO	UN	2,00	$ 327.006,00	$ 654.012,00																				
17.217	CONEXIÓN DESAGÜE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 3/4"	UN	6,00	$ 62.525,00	$ 375.150,00																				
17.218	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	ML	1,00	$ 37.717,00	$ 37.717,00																				
17.219	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3/4"	ML	30,00	$ 16.151,00	$ 484.530,00																				
17.220	ACCESORIOS PRESION Ø2"	UN	2,00	$ 35.240,00	$ 70.480,00																				
17.221	ACCESORIOS PRESION Ø3/4"	UN	16,00	$ 8.816,00	$ 141.056,00																				
17.222	TRAMPA DE GRASAS	UN	1,00	$ 7.267.247,00	$ 7.267.247,00																				
17.223	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60M X 0,60M CON MARCO Y TAPA	UN	25,00	$ 968.579,00	$ 24.214.475,00													16,0%	4,00	$ 3.874.316,00	16,0%	4,00	$ 3.874.316,00		
17.224	MONTAJE SANITARIO PUSH	UN	17,00	$ 60.383,00	$ 1.026.511,00																				
17.225	MONTAJE ORINAL	UN	6,00	$ 62.095,00	$ 372.570,00																				
17.226	MONTAJE LAVAMANOS/LAVAPLATOS	UN	13,00	$ 56.994,00	$ 740.922,00																				
17.227	MONTAJE LLAVE MANGUERA	UN	2,00	$ 15.285,00	$ 30.570,00																				
17.228	MONTAJE CABEZAL DE PRUEBA	UN	1,00	$ 406.769,00	$ 406.769,00																				
17.229	MONTAJE TOMA PARA BOMBEROS	UN	1,00	$ 359.354,00	$ 359.354,00																				
17.230	MONTAJE GABINETE CONTRA INCENDIO	UN	2,00	$ 488.122,00	$ 976.244,00																				
17.231	MONTAJE SIAMESA	UN	1,00	$ 359.354,00	$ 359.354,00																				
17.232	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1 1/4"	ML	9,00	$ 137.769,00	$ 1.239.921,00													100,0%	9,00	$ 1.239.921,00	100,0%	9,00	$ 1.239.921,00		
17.233	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1"	ML	1,00	$ 88.797,00	$ 88.797,00													100,0%	1,00	$ 88.797,00	100,0%	1,00	$ 88.797,00		
17.234	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø3/4"	ML	10,00	$ 71.151,00	$ 711.510,00													100,0%	10,00	$ 711.510,00	100,0%	10,00	$ 711.510,00		
17.235	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1/2"	ML	3,00	$ 47.816,00	$ 143.448,00													100,0%	3,00	$ 143.448,00	100,0%	3,00	$ 143.448,00		
17.236	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1 1/4"	ML	1,00	$ 47.073,00	$ 47.073,00													100,0%	1,00	$ 47.073,00	100,0%	1,00	$ 47.073,00		
17.237	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1"	ML	1,00	$ 47.989,00	$ 47.989,00													100,0%	1,00	$ 47.989,00	100,0%	1,00	$ 47.989,00		
17.238	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø3/4"	ML	4,00	$ 32.135,00	$ 128.540,00													100,0%	4,00	$ 128.540,00	100,0%	4,00	$ 128.540,00		
17.239	ACCESORIOS COBRE Ø1 1/4"	UN	11,00	$ 51.056,00	$ 561.616,00													100,0%	11,00	$ 561.616,00	100,0%	11,00	$ 561.616,00		
17.240	ACCESORIOS COBRE Ø1"	UN	4,00	$ 30.492,00	$ 121.968,00													100,0%	4,00	$ 121.968,00	100,0%	4,00	$ 121.968,00		
17.241	ACCESORIOS COBRE Ø3/4"	UN	12,00	$ 17.792,00	$ 213.504,00													100,0%	12,00	$ 213.504,00	100,0%	12,00	$ 213.504,00		
17.242	ACCESORIOS COBRE Ø1/2"	UN	5,00	$ 13.012,00	$ 65.060,00													100,0%	5,00	$ 65.060,00	100,0%	5,00	$ 65.060,00		
17.243	ACCESORIOS POLIETILENO Ø1 1/4"	UN	9,00	$ 29.384,00	$ 264.456,00													100,0%	9,00	$ 264.456,00	100,0%	9,00	$ 264.456,00		
17.244	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO - SECTORIZACIÓN	UN	1,00	$ 282.184,00	$ 282.184,00													100,0%	1,00	$ 282.184,00	100,0%	1,00	$ 282.184,00		
17.245	REGISTRO BOLA GAS Ø3/4"	UN	3,00	$ 32.420,00	$ 97.260,00													100,0%	3,00	$ 97.260,00	100,0%	3,00	$ 97.260,00		
17.246	REGISTRO BOLA GAS Ø1 1/4"	UN	1,00	$ 256.240,00	$ 256.240,00													100,0%	1,00	$ 256.240,00	100,0%	1,00	$ 256.240,00		
17.247	REGULADOR DE SEGUNDA ETAPA	UN	3,00	$ 1.434.711,00	$ 4.304.133,00																				

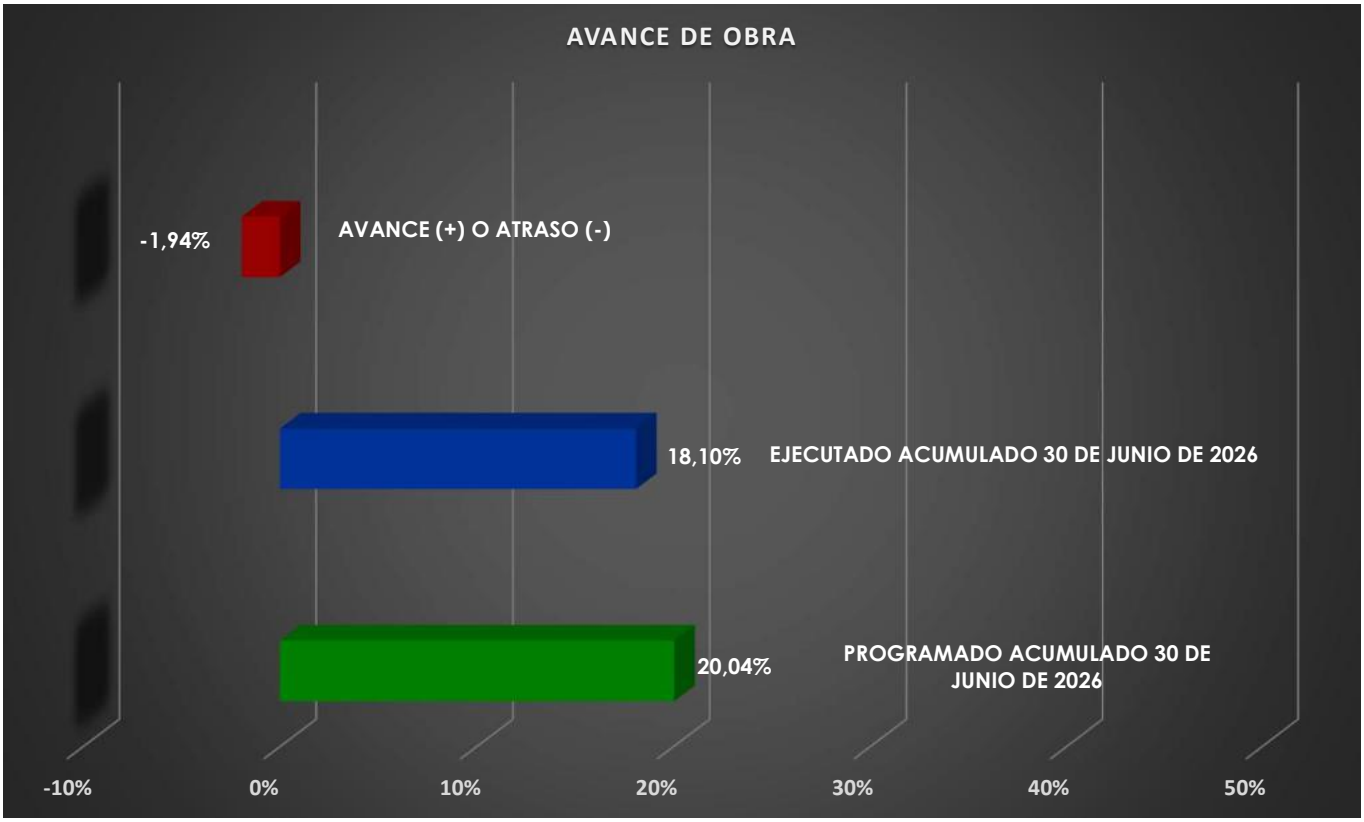
CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS				
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor	% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
17.248	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	ML	24,00	$ 7.241,00	$ 173.784,00																			
17.249	CONEXIÓN APARATOS GAS	UN	3,00	$ 99.981,00	$ 299.943,00																			
17.250	PRUEBAS HERMETICIDAD GAS	UN	1,00	$ 316.320,00	$ 316.320,00																			
17.251	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO AGUA FRÍA POTABLE PARA UN CAUDAL DE BOMBEO DE 4,16 LTS/SEG Y PRESIÓN DE IMPULSO MÍNIMA DE 49MCA Y MÁX DE 63MCA HDB = 49.3 CON VELOCIDAD CONSTANTE.	UN	1,00	$ 28.756.947,00	$ 28.756.947,00																			
17.252	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE PRESION CONTRAINCENDIO PARA UN CAUDAL DE 250 GPM Y CABEZA DINAMICA TOTAL DE M.C.A. 59,00 M Y POTENCIA DE DISEÑO BOMBA LIDER DE 25 HP Y BOMBA JOCKEY CON CAUDAL DE 12,50 GPM DE 1 1/2 HP	UN	1,00	$ 134.600.182,00	$ 134.600.182,00																			
17.253	MONTAJE BOMBA AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 461.645,00	$ 461.645,00																			
17.254	MONTAJE BOMBA LIDER INCENDIO	UN	1,00	$ 661.364,00	$ 661.364,00																			
17.255	MONTAJE BOMBA JOCKEY INCENDIO	UN	1,00	$ 565.166,00	$ 565.166,00																			
17.256	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (P R F V), VOLUMEN ÚTIL 48 M3	UN	1,00	$ 94.100.731,00	$ 94.100.731,00																			
17.257	MONTAJE HIDROACUMULADOR	UN	1,00	$ 345.379,00	$ 345.379,00																			
17.258	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 716.879,00	$ 716.879,00																			
17.259	RED SUMINISTRO PVC 2 1/2"	ML	12,00	$ 72.242,00	$ 866.904,00																			
17.260	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	45,00	$ 47.056,00	$ 2.117.520,00																			
17.261	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	5,00	$ 21.334,00	$ 106.670,00																			
17.262	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	38,00	$ 33.543,00	$ 1.274.634,00																			
17.263	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	30,50	$ 13.099,00	$ 399.520,00																			
17.264	TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 2"	UN	5,00	$ 191.468,00	$ 957.340,00																			
17.265	CODO 45 PVC UNIÓN MECÁNICA 2"	UND	4,00	$ 37.832,00	$ 151.328,00																			
17.266	REGISTRO 1"	UND	1,00	$ 152.856,00	$ 152.856,00																			
17.267	REGISTRO 2"	UND	1,00	$ 383.866,00	$ 383.866,00																			
17.268	REGISTRO 1 1/2"	UND	1,00	$ 85.984,00	$ 85.984,00																			
	SUBTOTAL				**$ 643.469.750,00**															**$ 38.190.159,00**			**38.190.159,00**	**7,89%**	**0,47%**
18	**AIRE ACONDICIONADO**																							
18.1	VE-01 Unidad Extractora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 8000 CFM @ 0,5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1,00	$ 17.571.594,00	$ 17.571.594,00																			
18.2	VE-02 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1650 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1,00	$ 9.038.327,00	$ 9.038.327,00																			
18.3	VE-04 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 600 CFM @ 0,5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1,00	$ 7.637.435,00	$ 7.637.435,00																			
18.4	VE-03 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior con trampa de grasas 700 CFM @ 1,5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1	$ 8.842.298,00	$ 8.842.298,00																			
18.5	VS-01 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 600 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1,00	$ 6.751.739,00	$ 6.751.739,00																			
18.6	VS-02 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 400 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1,00	$ 6.751.739,00	$ 6.751.739,00																			
18.7	UEE-01 Unidad de enfriamiento evaporativo, con: Prefiltro 35%, Panel Evaporativo 12" espesor, Blower Centrífugo doble oído, Bomba semisumergible, 6000 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/3/60. incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1,00	$ 38.094.896,00	$ 38.094.896,00																			
18.8	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24	M2	225,00	$ 136.886,00	$ 30.799.350,00																			
18.9	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADACal 22	M2	118,00	$ 156.480,00	$ 18.464.640,00																			
18.10	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Cal 16	M2	52,00	$ 240.533,00	$ 12.507.716,00																			
18.11	DUCTO EN POLISOCIANURATO ESP 20mm INTERIORES	M2	148,00	$ 150.053,00	$ 22.207.844,00																			
18.12	DIFUSORES DE 4 VIAS CON DAMPER DS4V 9"x9"	Un	4,00	$ 122.326,00	$ 489.304,00																			
18.13	DIFUSOR MODULAR 2 CONO 24" x 24" DIA 10"	Un	6,00	$ 525.381,00	$ 3.152.286,00																			
18.14	REJILLA DE EXTRACCION O RETORNO ALETA FIJA 8"x8"	Un	13,00	$ 89.336,00	$ 1.161.368,00																			
18.15	REJILLA DE EXTRACCION O RETORNO ALETA FIJA 10"x10"	Un	1,00	$ 112.285,00	$ 112.285,00																			
18.16	REJILLA DE EXTRACCION O RETORNO ALETA FIJA 34"x 34"	Un	2,00	$ 826.597,00	$ 1.653.194,00																			
18.17	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE ALETA 8"x8"	Un	2,00	$ 95.073,00	$ 190.146,00																			
18.18	ANILLO DAMPER MARIPOSA DIA 10	Un	6,00	$ 112.954,00	$ 677.724,00																			
18.19	MANGUERA FLEXIBLE DIA 10"	Ml	15,00	$ 54.194,00	$ 812.910,00																			
18.20	TE-XX TABLERO DE FUERZA Y CONTROL	Un	1,00	$ 10.442.738,00	$ 10.442.738,00																			
18.21	TDA/BR TERMOSTATO DIGITAL AMBIENTE BULBO REMOTO UNA ETAPA.	Un	1,00	$ 512.328,00	$ 512.328,00																			
18.22	IPA INDICADOR DE PRESION DIFERENCIAL DE AIRE	Un	2,00	$ 674.950,00	$ 1.349.900,00																			
18.23	ON/OFF PULSADOR DE ARRANQUE	Un	2,00	$ 273.663,00	$ 547.326,00																			
18.24	BREAKER CB-03 2X22	UND	10,00	$ 5.139,00	$ 51.390,00																			
18.25	TUBERIA DIA 1/2" AIRE ACONDICIONADO	Ml	10,00	$ 34.166,00	$ 341.660,00																			
	SUBTOTAL				**$ 200.162.137,00**																			**2,45%**	**0,00%**

CONDICIONES ORIGINALES						PERIODO :29 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026 INFORME 1			PERIODO :1 A 31 DE MARZO DE 2026 INFORME 2			PERIODO :1 A 30 DE ABRIL DE 2026 INFORME 3			PERIODO :1 A 31 DE MAYO DE 2026 INFORME 4			PERIODO :1 A 30 DE JUNIO DE 2026 INFORME 5			CONDICIONES ACTUALIZADAS			% CONTRACTUAL CAPITULO	% EJECUTADO CONTRATO
No.	DESCRIPCIÓN	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Ejecutada	Valor Total Ejecutado	% Avance por actividad	Cantidad Acumulada	Valor		
19	**FACHADAS**																								
19.1	PANEL MOVIL EN LAMINA DE CEDRO COLOR NATURAL Y LACA MATE. 0,10 MT DE ESPESOR. 0,75 DE ANCHO Y 3,70 MT DE ALTO. PERFILERIA EN ALUMINIO. RIEL SUPERIOR SIN GUIA EN PISO.	M2	15,00	$ 2.296.960,00	$ 34.454.400,00																				
	SUBTOTAL				**$ 34.454.400,00**																			**0,42%**	**0,00%**
20	**ASEO DE OBRA**																								
20.1	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA	M2	250,00	$ 8.907,00	$ 2.226.750,00																				
	SUBTOTAL				**$ 2.226.750,00**																			**0,03%**	**0,00%**
21	**ASCENSOR**																								
21.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR ELECTRICO 2 PARADAS CON ACABADO EN CABINA, CONTROLADO CON TARJETA ELECTRÒNICA, CONTACTORES, RELEVOS Y VARIADOR DE SISTEMA, CAPACIDAD PARA 8 PASAJEROS	UND	1,00	$ 152.166.489,00	$ 152.166.489,00																				
	SUBTOTAL				**$ 152.166.489,00**																			**1,87%**	**0,00%**
	Certificado de cumplimiento RETIE y RETILAP, Tramites para la energización del proyecto.				$ 24.500.000,00																				
	SUBTOTAL				**$ 6.132.460.902,00**		**$ 150.017.639,00**			**$ 77.497.517,00**			**$ 364.416.081,00**			**$ 302.796.886,00**			**$ 215.492.387,00**			**$1.110.220.508,00**		**AVANCE EJECUTADO ACUMULADO**	
	ADMINISTRACION	**28%**			$ 1.717.089.053,00		$ 42.004.939,00			$ 21.699.305,00			$ 102.036.503,00			$ 84.783.128,00			$ 60.337.868,00			$ 310.861.742,00		**18,10%**	
	IMPREVISTOS	**4%**			$ 245.298.436,00		$ 6.000.706,00			$ 3.099.901,00			$ 14.576.643,00			$ 12.111.875,00			$ 8.619.695,00			$ 44.408.820,00			
	UTILIDAD	**1%**			$ 61.324.609,00		$ 1.500.176,00			$ 774.975,00			$ 3.644.161,00			$ 3.027.969,00			$ 2.154.924,00			$ 11.102.205,00			
	TOTAL COSTO OBRA				**$ 8.156.173.000,00**		**$ 199.523.460,00**			**$ 103.071.698,00**			**$ 484.673.388,00**			**$ 402.719.858,00**			**$ 286.604.874,00**			**$1.476.593.275,00**			
						AVANCE MENSUAL EJECUTADO		**2,45%**	**AVANCE MENSUAL EJECUTADO**		**1,26%**	**AVANCE MENSUAL EJECUTADO**		**5,94%**	**AVANCE MENSUAL EJECUTADO**		**4,94%**	**AVANCE MENSUAL EJECUTADO**		**3,51%**						

3.3 AVANCE PORCENTUAL DE OBRA

TIEMPO ESTIMADO	OCHO (8) MESES
TIEMPO EJECUTADO	CINCO (5) MESES

PORCENTAJE	
PROGRAMADO ACUMULADO 30 DE JUNIO DE 2026	20,04%
EJECUTADO ACUMULADO 30 DE JUNIO DE 2026	18,10%
AVANCE (+) O ATRASO (-)	**-1,94%**



CEROM DE COLOMBIA SAS NIT: 820.003.010-2	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CEROM DE COLOMBIA S.A.S

INFORME MENSUAL DE OBRA N° 5

3.4 ESTADO DEL TIEMPO

PERIODO: 1 A 30 DE JUNIO DE 2026

JUNIO 2026

	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA							DOMINGO	FESTIVO						DOMINGO	FESTIVO	
	SOLEADO	SOLEADO	LLUVIOSO	SOLEADO	LLUVIOSO	SOLEADO			LLUVIOSO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO			SOLEADO
TARDE																
	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	LLUVIOSO	SOLEADO			SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO			SOLEADO

JUNIO 2026

	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MAÑANA					DOMINGO							DOMINGO	FESTIVO	
	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO			SOLEADO
TARDE														
	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO			SOLEADO

4. INFORME ADMINISTRATIVO

4.1 INFORME DE PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILSON FERNANDO MONTAÑEZ BERMUDEZ	DIERCTOR DE OBRA	30%
ELIANA FABIOLA GONZALEZ ARENAS	RESIDENTE DE OBRA	100%
GIOVANNY HUMBERTO PEREZ MORALES	ASESOR SISO	100%
JAIRO ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ	ASESOR ESTRUCTURAS	100%
BRAYAN ARVEY LOPEZ PINZON	ASESOR ELECTRICO	30%
JOSE BERNARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	MAESTRO DE OBRA	100%

4.2 INFORME DE PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
JUAN MANUEL MUÑOZ VILLAMARTIN	PROFESIONAL APOYO INGENIERIA	100%
DELWIN LEONARDO FONSECA SUAREZ	PROFESIONAL APOYO SISO SGSST	100%
NELSON ANDRES CUESTA LEGUISAMO	AUXILIAR RESIDENTE	100%
WILSON ROMERO CRUZ	MANO DE OBRA	100%
DIEGO ROMERO CRUZ	MANO DE OBRA	100%
JOSE TOBIAS SOLER CUERVO	MANO DE OBRA	100%
OSCAR CARMELO SOLER CUERVO	MANO DE OBRA	100%
YURY VIVIANA CALDERON CIFUENTES	MANO DE OBRA	100%
GONZALO RAMIREZ ROMERO	MANO DE OBRA	100%
JOHN FREDY MORENO POVEDA	MANO DE OBRA	100%
FABER ANTONIO MORA AGUDELO	MANO DE OBRA	100%
MANUEL ANTONIO PERAZA AMAYA	MANO DE OBRA	100%
LUIS DARIO BERNAL SALCEDO	MANO DE OBRA	100%
NELSON ALEXANDER VARGAS GALINDO	MANO DE OBRA	100%
JULIO ROBERTO BERNAL SALCEDO	MANO DE OBRA	100%
ALBERTO PEREA ALVILEZ	MANO DE OBRA	100%
ALBERTO VARELA PAEZ	MANO DE OBRA	100%
CARLOS ANDRES TRUJILLO CIFUENTES	MANO DE OBRA	100%
JERSON JIMENEZ MORALES	MANO DE OBRA	100%
CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PINZÓN	MANO DE OBRA	100%
LEONEL CASTAÑEDA GONZALEZ	MANO DE OBRA	100%
RAFAEL SIPAMOCHA NOPE	MANO DE OBRA	100%
DARWIN JOSE DIAZ BELLO	MANO DE OBRA	100%
HABER ANATOLIO DIAZ SALCEDO	MANO DE OBRA	100%
JOSE MANUEL MORATO MARTINEZ	MANO DE OBRA	100%

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Nota: Ver informe mensual SST N° 05.

4.3 INFORME MAQUINARIA Y EQUIPOS

TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Canguros	3	Bueno
Rana Compactadora	1	Bueno
Planta Eléctrica	1	Bueno
Minicargador	1	Bueno
Herramienta menor	Varios	Bueno

4.4 CORRESPONDENCIA

4.4.1 CORRESPONDENCIA RECBIDA

FECHA RADICADO	N° RADICADO	DEPENDENCIA	ASUNTO	N° OFICIO
2/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFICIENCIAS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO – PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL Y PLAN DE INTERVENCIÓN	OFICIO No.037-006 – 2026
4/06/2026	E-MAIL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	SOCIALIZACIÓN - ACTA COMITÉ - 04 - 06 - 2026	N/A
5/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	REQUERIMIENTO DE CORRECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EVALUADO.	OFICIO No.038-006 – 2026
10/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y FALTA DE RESPUESTA AL OFICIO NO. 036-005-2026.	OFICIO No.039-006 – 2026
12/06/2026	E-MAIL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	SOCIALIZACIÓN - ACTA COMITÉ - 11 - 06 - 2026	N/A
18/06/2026	E-MAIL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	SOCIALIZACIÓN - ACTA COMITÉ - 18 - 06 - 2026	N/A
23/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	RESPUESTA DE INTERVENTORÍA AL OFICIO AMC-SIOP-0791-2026 Y PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL OFICIO OF-034-CMC-2026 DEL CONTRATISTA DE OBRA, RELACIONADO CON CONTROL DE RUIDO, HORARIOS DE EJECUCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO AL DESCANSO – PROYECTO CASA DE LA MUJER CAJICÁ.	OFICIO No.041-006 – 2026
26/06/2026	E-MAIL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	SOCIALIZACIÓN - ACTA COMITÉ - 25 - 06 - 2026	N/A

4.4.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA RADICADO	N° RADICADO	DEPENDENCIA	ASUNTO	N° OFICIO
3/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	INFORME MENSUAL DE OBRA 04 - CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026	N/A
4/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	REPARACIÓN COLUMNAS - RESPUESTA A REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFICIENCIAS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO – OFICIO NO. 037-006-2026	OF-033–CMC–2026
4/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	PROGRAMACIÓN DE CONCRETO - SEMANA 1 JUNIO 2026	N/A
11/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE CONTROL DE RUIDO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO AL DESCANSO – PROYECTO CASA DE LA MUJER CAJICÁ.	OF-034–CMC–2026
30/06/2026	E-MAIL	CONSORCIO INTERMUJER 2026	ENTREGA PARA REVISION Y TRÁMITE MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO COP-800-2025	N/A

5. INFORME LEGAL

5.1 CONTROL DE PÓLIZAS

ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS
NÚMERO DE POLIZA CUMPLIMIENTO:	400070660
NÚMERO DE POLIZA RCE:	400070711

POLIZAS DEL CONTRATO				
ANEXO	**RIESGO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
0	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 1.636.134.600,80	13/01/2026	13/01/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.227.100.950,60	13/01/2026	13/10/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.636.134.600,80	13/01/2026	13/10/2031
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 700.362.000,00	13/01/2026	13/01/2027

POLIZAS ACTA DE INICIO				
ANEXO	**RIESGO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
2	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 1.636.134.600,80	29/01/2026	29/01/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.227.100.950,60	29/01/2026	29/10/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.636.134.600,80	29/01/2026	29/10/2031
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 700.362.000,00	29/01/2026	29/01/2027

5.2 ACTAS TRAMITADAS

N°	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	MINUTA DEL CONTRATO	30/12/2025	$ 8.180.673.004,00	Suscrita por el Municipio de Cajicá actuando legalmente por Fabiola Jácome Rincón y por Cerom de Colombia SAS representada legalmente por Julio Roberto Montenegro Salcedo - Contratista
2	ACTA DE INICIO	29/01/2026	N/A	Suscrita por Héctor David Parasa Sánchez Secretario de infraestructura y obras públicas - Supervisor, Cerom de Colombia SAS representada legalmente por Julio Roberto Montenegro Salcedo - Contratista y Consorcio Intermujer 2026 representado legalmente por Yeison Andrés Balaguera Osorio - Interventor.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de Cajicá cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:
Un primer pago que se efectuará una vez se haya avanzado mínimo el cuarenta (40%) de la obra, un segundo pago hasta completar el noventa por ciento (90%) de la obra y un último pago del diez por ciento (10%) restante de la obra que se realizará con el acta de liquidación de la obra, una vez terminada y recibida la ejecución, con la presentación del acta final debidamente acompañada del acta de entrega, memorias y recibo definitivo de obra suscrita por la Supervisión.

6.2 AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	8.180.673.004,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**8.180.673.004,00**
VALOR ACTAS PARCIALES	$	-
AVANCE FINANCIERO CONTRATO	$	-
VALOR POR FACTURAR	**$**	**8.180.673.004,00**

OBSERVACIONES: A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME NO SE HAN TRAMITADO ACTAS PARCIALES

7. CONCLUSIONES

A corte del presente informe se alcanzó un avance físico acumulado ejecutado del 18,10 %, evidenciando la continuidad en la ejecución de las actividades correspondientes a la etapa estructural del proyecto. Dentro de las actividades desarrolladas se destaca el suministro, instalación y colocación del refuerzo con malla electrosoldada y posterior fundida de la placa de piso, ejecutada de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en los diseños. De igual manera, se avanzó en la fundida de las columnas correspondientes al primer nivel, garantizando su correcta ejecución conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Paralelamente, se dio inicio a las actividades correspondientes al segundo nivel, mediante el suministro, figurado, armado y colocación del acero de refuerzo de las columnas y vigas aéreas, dando continuidad al desarrollo del sistema estructural y dejando preparados los elementos para las siguientes etapas de fundida y conformación de la estructura.

La ejecución de estas actividades se ha desarrollado de acuerdo con las condiciones reales encontradas en el terreno y conforme a los diseños y especificaciones estructurales entregados por la entidad contratante. En los elementos de concreto se han empleado resistencias superiores a las indicadas en algunos ítems contractuales, particularmente 4000 psi en actividades cuyo ítem contempla 2500 o 3500 psi, atendiendo los requerimientos establecidos en los diseños estructurales. Asimismo, las actividades complementarias y situaciones no previstas identificadas durante la ejecución han sido objeto de revisión y concertación con la interventoría, dejando los respectivos registros en la bitácora de obra.

ELIANA FABIOLA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

WILSON FERNANDO MONTAÑEZ
DIRECTOR DE OBRA

JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
R/L CEROM DE COLOMBIA S.A.S

8. ANEXOS Y SOPORTES DOCUMENTALES

8.1 Infome Estructural
8.2 Informe Geotécnico
8.3 Registro fotográfico
8.4 Plan de manejo de tránsito
8.5 Control de programación de obra
8.6 Certificados de calidad de materiales.
8.7 Formato de Control de maquinaria y equipos.
8.8 Formato de Condiciones climáticas
8.9 Formato de Control de seguridad industrial
8.10 Plan de manejo ambiental
8.11 Permisos de extracción y disposición de materiales
8.12 Copia de bitácora
8.13 Informe HSEQ
8.14 Control de personal de obra

8.1 INFORME ESTRUCTURAL

INFORME MENSUAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N. º COP-800-2025

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: CEROM DE

COLOMBIA S.A.S NIT

820.003.010-2

INTERVENTORÍA: CONSORCIO

INTERMUJER 2026

1. INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe técnico del componente estructural del proyecto **"Construcción de la Casa de la Mujer en el municipio de Cajicá"**, en el marco del Contrato de Obra No. COP-800-2025, correspondiente al período comprendido entre el **01 y el 30 de junio de 2026**.

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes al desarrollo de la estructura del primer nivel de la edificación, incluyendo el armado del acero de refuerzo para la losa, la instalación de malla electrosoldada, la colocación de refuerzos adicionales en zonas específicas de acuerdo con los planos estructurales y, posteriormente, la fundida de la placa del primer nivel. De manera complementaria, se inició el montaje de formaletas y el armado del acero de refuerzo correspondiente a la estructura del segundo nivel, dando continuidad a la secuencia constructiva prevista para el proyecto.

Las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los diseños estructurales aprobados, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad exigidos para este tipo de elementos.

2. ALCANCE

El presente informe incluye:

a) Actividades ejecutadas en obra:

3. Armado del acero de refuerzo para la placa del primer nivel.
4. Instalación de malla electrosoldada.
5. Colocación de refuerzos estructurales adicionales en zonas específicas de la losa.
6. Fundida de la placa del primer nivel mediante concreto estructural.
7. Inicio del montaje de formaletas para elementos estructurales del segundo nivel.
8. Armado del acero de refuerzo correspondiente a la estructura del segundo nivel.
9. Actividades de control y seguimiento de calidad durante la ejecución de los elementos estructurales.

3. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

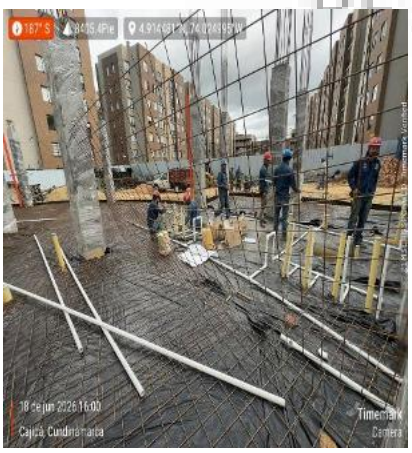
A la fecha de corte, el proyecto presenta avances importantes en el desarrollo de la estructura de la edificación, consolidando la ejecución de la placa del primer nivel como elemento estructural fundamental para la continuidad del sistema constructivo.

Durante el período se culminó el armado del acero de refuerzo de la losa, incluyendo la instalación de malla electrosoldada y refuerzos adicionales en las zonas establecidas por los planos estructurales, garantizando la correcta distribución de esfuerzos y el adecuado comportamiento estructural del elemento. Posteriormente se ejecutó la fundida de la placa del primer nivel utilizando concreto estructural conforme a las especificaciones del proyecto. Asimismo, se dio inicio al montaje de formaletas y al armado del acero correspondiente a los elementos estructurales del segundo nivel, actividades que permitirán dar continuidad a la construcción de la superestructura durante el siguiente período.

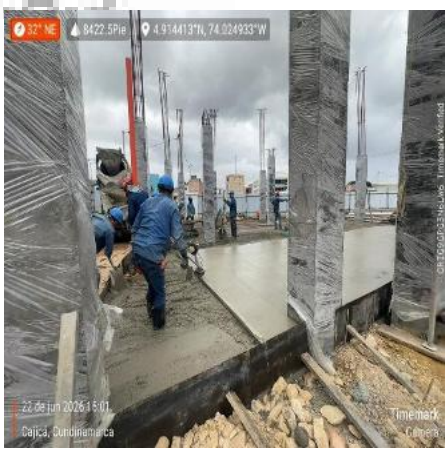
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1 PLACA DEL PRIMER NIVEL

Durante el período se ejecutó el armado del acero de refuerzo correspondiente a la placa del primer nivel, verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los planos estructurales respecto a diámetros, separación del acero, recubrimientos y ubicación de los refuerzos adicionales requeridos.
Como parte del proceso constructivo se instaló la malla electrosoldada sobre toda el área de la losa y se dispusieron refuerzos estructurales adicionales en los sectores definidos por el diseño, con el propósito de garantizar un adecuado comportamiento estructural frente a las solicitaciones previstas.
Posteriormente se realizó la fundida de la placa del primer nivel mediante la utilización de concreto estructural con resistencia especificada de **4.000 PSI**, ejecutando adecuadamente las actividades de colocación, nivelación, vibrado y acabado superficial del concreto.





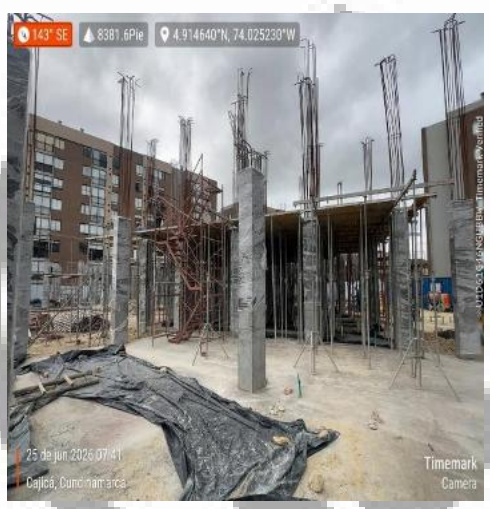


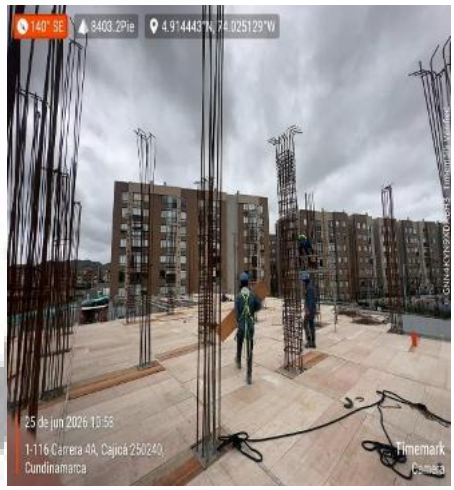
4.2 Preparación estructural del segundo nivel

Una vez finalizada la ejecución de la placa del primer nivel, se iniciaron las actividades correspondientes a la estructura del segundo nivel, mediante el montaje de formaletas y el armado del acero de refuerzo de los elementos estructurales previstos en los diseños.

Estas actividades permitieron preparar las condiciones necesarias para la posterior fundida de los elementos estructurales correspondientes a la siguiente etapa constructiva.







5. Observaciones técnicas

Durante el mes de junio se consolidó un avance significativo en el desarrollo estructural del proyecto mediante la ejecución de la placa del primer nivel, elemento que constituye la base para la continuidad de la superestructura de la edificación.

Previo a la fundida de la losa, se verificó la correcta disposición del acero de refuerzo, la instalación de la malla electrosoldada, los recubrimientos mínimos, la ubicación de los refuerzos adicionales y el cumplimiento de las especificaciones contenidas en los planos estructurales.

Durante la fundida de la placa se realizaron controles permanentes sobre los procedimientos de colocación, vibrado, nivelación y acabado del concreto, garantizando la adecuada conformación del elemento estructural y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

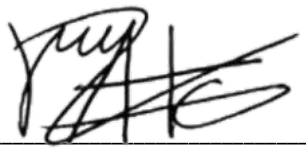
Finalizada la ejecución de la placa, se dio inicio al montaje de formaletas y al armado del acero correspondiente a la estructura del segundo nivel, verificando la correcta ubicación de los elementos, la estabilidad de las formaletas y el cumplimiento de las condiciones requeridas para las siguientes actividades de fundida.

En términos generales, las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaron conforme a los procedimientos constructivos establecidos, manteniendo controles de calidad permanentes y garantizando la continuidad del proceso estructural de la edificación.

1. 7. Conclusiones

Durante el mes de junio de 2026 el proyecto presentó avances significativos en el componente estructural mediante la ejecución del armado del acero de refuerzo de la placa del primer nivel, la instalación de malla electrosoldada y la colocación de refuerzos adicionales de acuerdo con los diseños estructurales aprobados.
Posteriormente se ejecutó la fundida de la placa del primer nivel utilizando concreto estructural con resistencia especificada de **4.000 PSI**, consolidando uno de los elementos estructurales más importantes para la continuidad del proyecto.
Asimismo, se iniciaron las actividades correspondientes a la estructura del segundo nivel mediante el montaje de formaletas y el armado del acero de refuerzo, permitiendo avanzar en la preparación de los elementos que serán ejecutados durante el siguiente período.
Las actividades desarrolladas permitieron dar continuidad al proceso constructivo de la edificación, manteniendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y los controles de calidad establecidos para el componente estructural del proyecto.

CEROM
DE COLOMBIA S.A.S



ING ALEJANDRO HERNANDEZ
ESPECIALISTA EN ESTRCUTURAS
MGTR EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
MP: 15202-376160 BOY

8.2 INFORME GEOTÉCNICO

INFORME GEOTECNICO MENSUAL DE OBRA 003

CONTRATO DE OBRA N.º COP-800-2025

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° ICCU-726-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA:

CEROM DE COLOMBIA S.A.S

NIT 820.003.010-2

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO INTERMUJER 2026

INFORME DEL 01 AL 30 DE JULIO

INFORME GEOTÉCNICO DE OBRA

1. Introducción

El presente documento corresponde al informe técnico del componente geotécnico del proyecto "Construcción de la Casa de la Mujer en el municipio de Cajicá", en el marco del Contrato de Obra No. COP-800-2025, correspondiente al período comprendido entre el **01 y el 30 de junio de 2026**.
Durante el período evaluado se ejecutaron actividades de nivelación de la plataforma para la placa del primer nivel mediante la colocación de material granular tipo Subbase Granular B-200 y recebo P-600, seguido de su distribución y compactación. Adicionalmente, se realizaron excavaciones para la instalación de redes hidrosanitarias, las cuales fueron posteriormente rellenadas con recebo y compactadas. Como parte del control de calidad de la obra, se efectuaron ensayos de densidad y pruebas in situ para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

2. Alcance

- Seguimiento a las actividades de nivelación de la plataforma del primer nivel.
- Colocación de material granular tipo Subbase Granular B-200 y recebo P-600.
- Distribución y conformación del material de relleno.
- Excavaciones para redes hidrosanitarias.
- Relleno y compactación de zanjas.
- Control de calidad mediante ensayos de densidad y pruebas in situ.

3. Estado actual

Durante el período evaluado se continuó con la conformación de la plataforma correspondiente a la placa del primer nivel, mediante la colocación, distribución y compactación de material granular tipo Subbase Granular B-200 y recebo P-600.

Paralelamente, se ejecutaron excavaciones para la instalación de las redes hidrosanitarias, las cuales fueron posteriormente rellenadas con recebo y compactadas de forma controlada, garantizando la estabilidad del terreno intervenido.

Como parte del aseguramiento de la calidad, se realizaron ensayos de densidad y pruebas in situ, verificando que las condiciones de compactación fueran adecuadas para la continuidad de las actividades constructivas

4. Actividades ejecutadas

Durante el mes de junio de 2026 se ejecutaron las siguientes actividades:

4.1 Nivelación con material granular

Se realizó el suministro, extendido y conformación de material granular tipo Subbase Granular B-200 y recebo B-600 para la nivelación de la plataforma destinada a la construcción de la placa del primer nivel.

El material fue distribuido uniformemente hasta alcanzar las cotas establecidas en el proyecto, garantizando una superficie adecuada para las siguientes etapas constructivas.







4.2 Compactación de la plataforma

Posteriormente se ejecutaron actividades de compactación controlada del material colocado, obteniendo una plataforma homogénea y estable que cumple con las condiciones requeridas para la ejecución de la placa del primer nivel.







4.3 Excavaciones para instalaciones hidrosanitarias

Se realizaron excavaciones localizadas para la instalación de las redes hidrosanitarias contempladas en el proyecto. Una vez finalizada la instalación de las tuberías, las zanjas fueron rellenadas utilizando recebo, ejecutando posteriormente su compactación por capas para restablecer las condiciones de soporte del terreno.







4.4 Ensayos de control de calidad

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron ensayos de densidad y pruebas in situ con el fin de verificar el grado de compactación alcanzado en las áreas intervenidas. Los resultados obtenidos permitieron evidenciar el adecuado comportamiento del material colocado y confirmar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para la obra.







5. Condiciones encontradas en campo

Las áreas intervenidas presentaron condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades de nivelación y conformación de la plataforma, así como para la instalación de las redes hidrosanitarias.

El material granular utilizado permitió alcanzar los niveles proyectados y proporcionó una superficie estable para la continuidad de las actividades constructivas.

Los ensayos de densidad y las pruebas realizadas en campo evidenciaron un comportamiento satisfactorio de las capas compactadas, sin identificarse condiciones que afectaran el desarrollo normal de la obra.

6. Observaciones técnicas

Las actividades de nivelación y conformación de la plataforma se desarrollaron conforme a los procedimientos constructivos establecidos, utilizando material granular tipo Subbase Granular B-200 y recebo P-600 para garantizar las condiciones de soporte requeridas para la ejecución de la placa del primer nivel.
Las excavaciones ejecutadas para la instalación de las redes hidrosanitarias se realizaron de acuerdo con los trazados establecidos en el proyecto. Una vez finalizada la instalación de las tuberías, las zanjas fueron rellenadas con recebo y compactadas por capas, restableciendo las condiciones de estabilidad del terreno intervenido.
Como parte del control de calidad de las actividades geotécnicas, se realizaron ensayos de densidad y pruebas **in situ**, con el fin de verificar el grado de compactación alcanzado y el adecuado comportamiento del material colocado.
Estas verificaciones permitieron comprobar que las condiciones de soporte de la plataforma cumplen con los requerimientos técnicos para la continuidad de las actividades constructivas.
Se recomienda mantener los controles de compactación, nivelación y verificación de densidades durante las etapas posteriores de la obra, garantizando la uniformidad de la superficie y el adecuado desempeño geotécnico de las áreas intervenidas.

7. Medidas adoptadas en obra

Con base en las necesidades constructivas del proyecto y en las condiciones verificadas en campo, se adoptaron las siguientes medidas:

- Colocación de material granular tipo Subbase Granular B-200 para la nivelación de la plataforma del primer nivel.
- Suministro y colocación de recebo B-600 para la conformación de niveles y el relleno de las excavaciones correspondientes a las instalaciones hidrosanitarias.
- Distribución y nivelación del material de acuerdo con las cotas establecidas en el proyecto.
- Compactación controlada de las capas de relleno y de las zanjas intervenidas.
- Ejecución de ensayos de densidad y pruebas **in situ** para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con la compactación del terreno.

Estas actividades se realizaron con el objetivo de:

- Garantizar una plataforma estable para la ejecución de la placa del primer nivel.
- Restablecer las condiciones de soporte del terreno en las zonas intervenidas por las redes hidrosanitarias.
- Verificar el cumplimiento de los parámetros de compactación mediante ensayos de control de calidad.
- Mantener la estabilidad y uniformidad del terreno para la continuidad de las actividades estructurales del proyecto.
- Asegurar el adecuado comportamiento geotécnico de las áreas intervenidas conforme a las especificaciones del proyecto.

8. Conclusiones

Durante el mes de junio de 2026 se ejecutaron actividades de nivelación mediante la colocación de Subbase Granular B-200 y recebo P-600, complementadas con su distribución y compactación para la conformación de la plataforma correspondiente a la placa del primer nivel.

De igual manera, se realizaron excavaciones para la instalación de redes hidrosanitarias, las cuales fueron rellenadas y compactadas conforme a los procedimientos establecidos.

Finalmente, la ejecución de ensayos de densidad y pruebas in situ permitió verificar la calidad de la compactación obtenida, evidenciando que las condiciones del terreno intervenido son adecuadas para continuar con las siguientes etapas constructivas del proyecto.

ELIANA FABIOLA GONZALES
RESIDENTE DE OBRA

WILSON FERNANDO MONTAÑEZ
DIRECTOR DE OBRA

JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
R/L CEROM DE COLOMBIA S.A.S
NIT 8 2 0 0 0 3 0 1 0 2

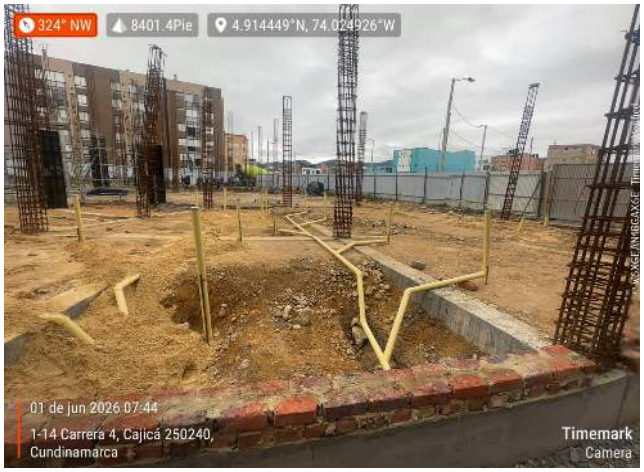
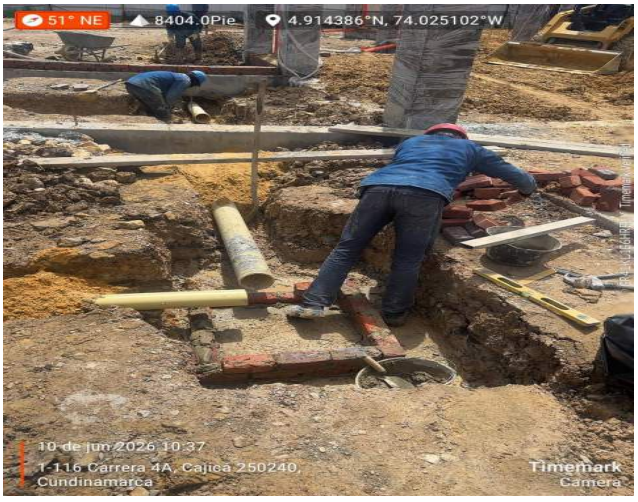
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

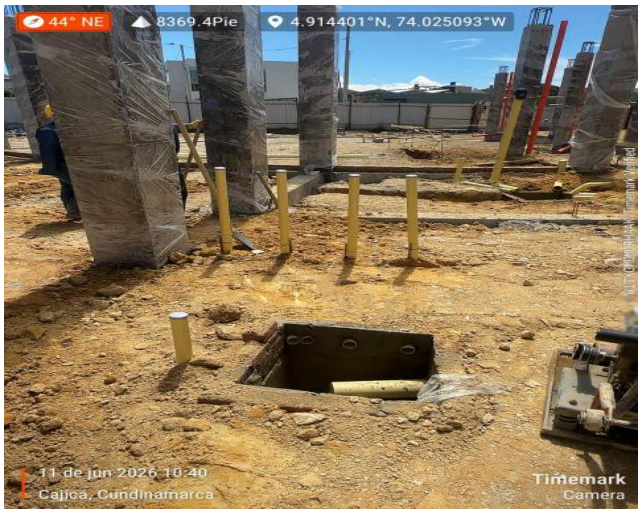
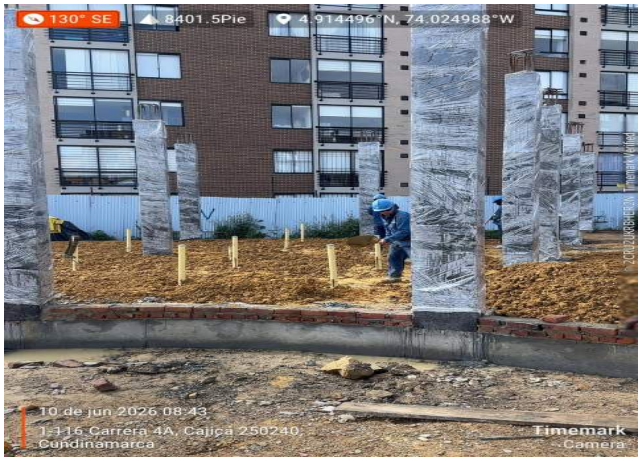
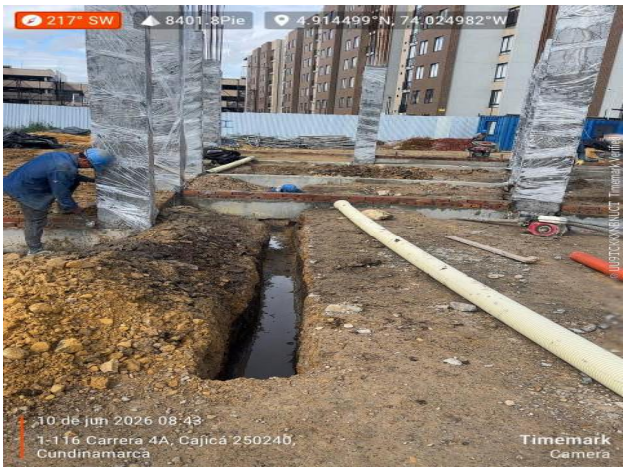
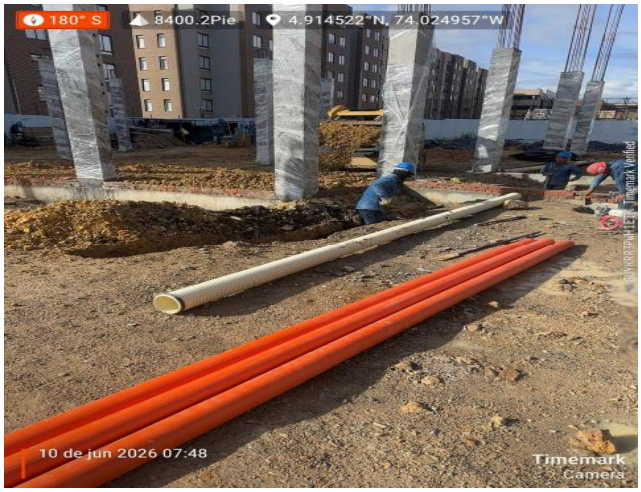
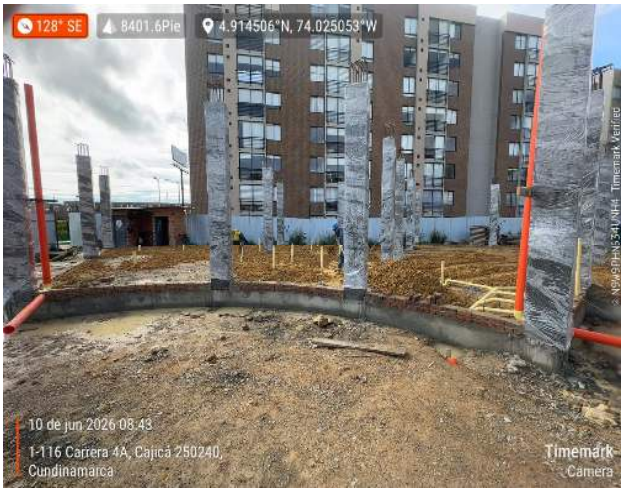
Nombre del proyecto:	**CASA DE LA MUJER CAJICA**
Localización del proyecto (municipio / departamento):	**CAJICA- CUNDINAMARCA**
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	**CEROM DE COLOMBIA S.A.S**
Numero del contrato:	**COP 800-2025**
Fecha del registro fotográfico:	**01/06/2026- 30/06/2026**

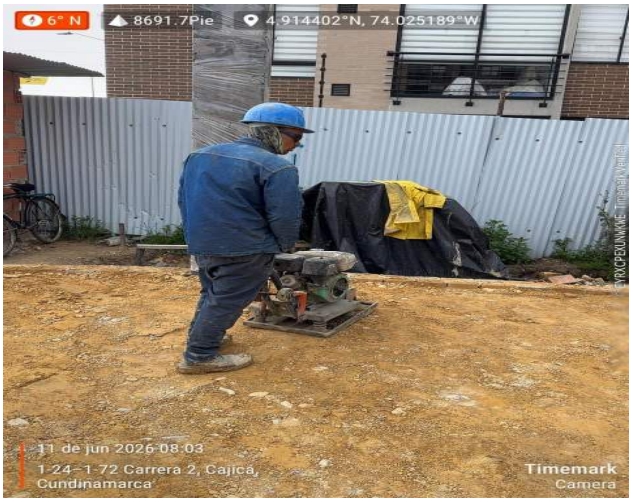
FOTOGRAFÍA

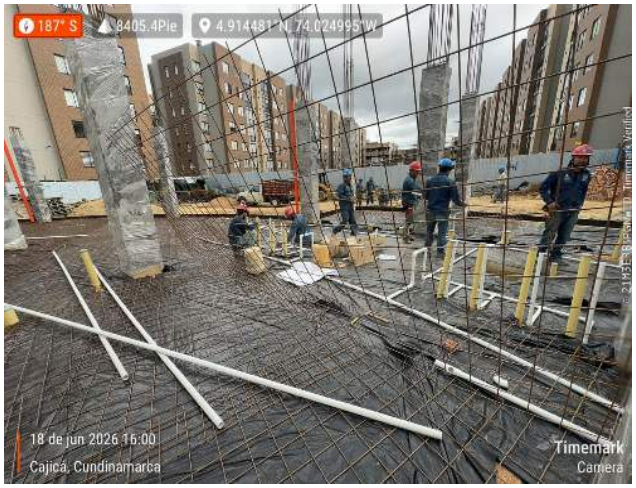
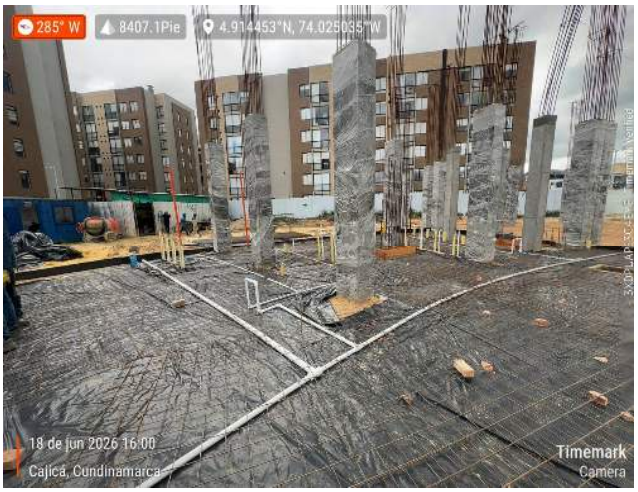
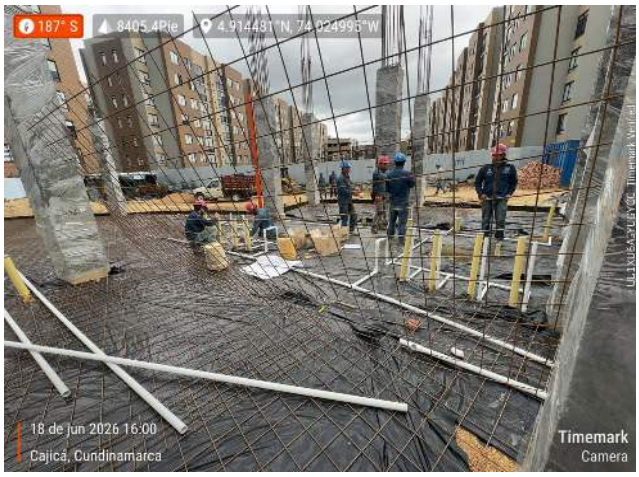
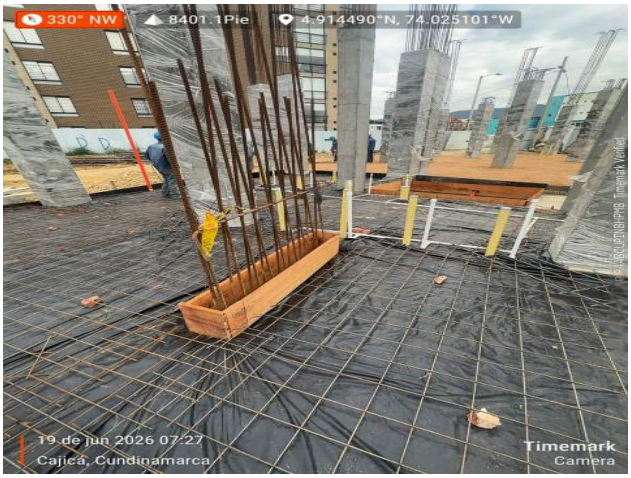
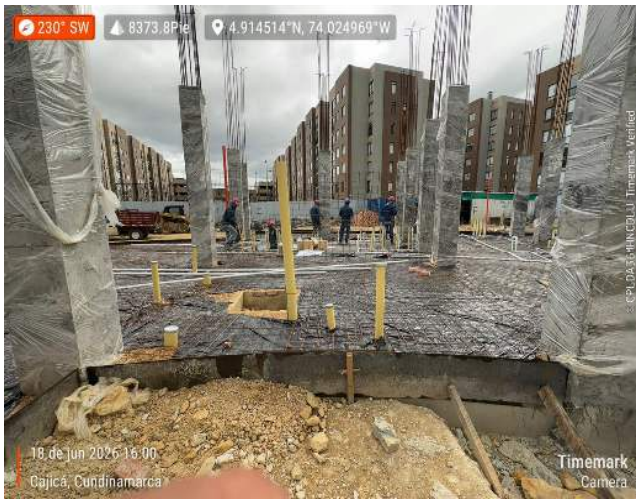
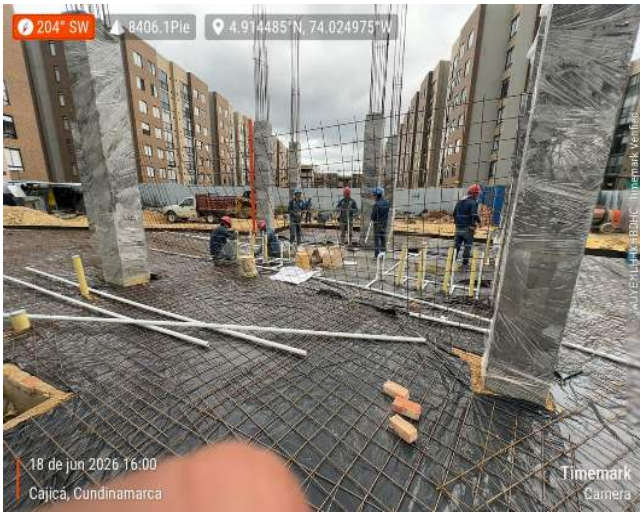
Tamaño 10 X 14 u 8 X 12 para fotos de perspectiva; y tamaño 7.5 x10 u 6 X 8 para fotografías que muestren detalles.

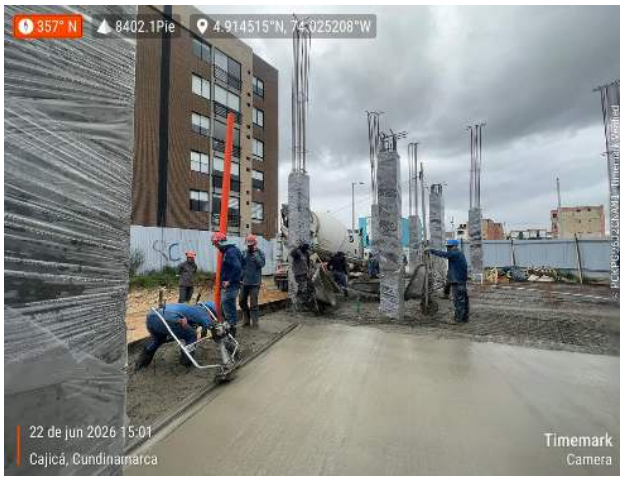
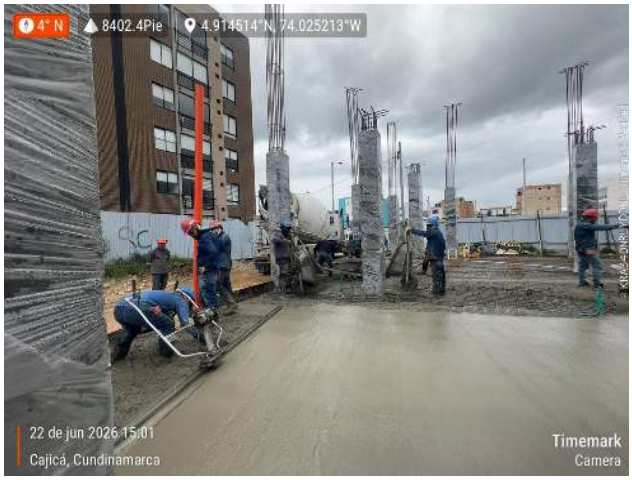
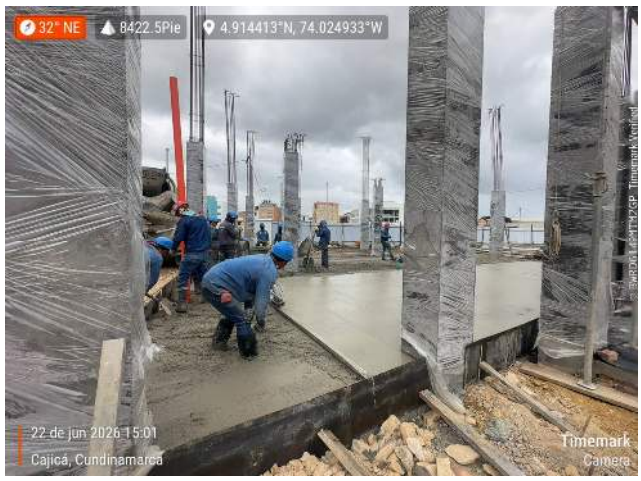
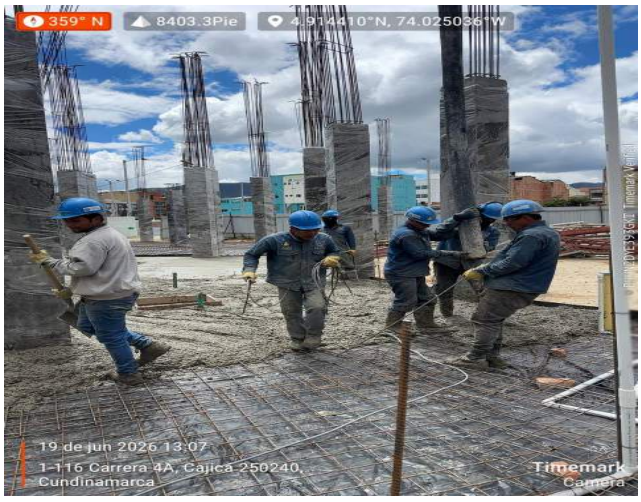
	
FUNDIDA FINAL EN COLUMNAS	FUNDIDA FINAL EN COLUMNAS
	
FUNDIDA FINAL EN COLUMNAS	FUNDIDA FINAL EN COLUMNAS

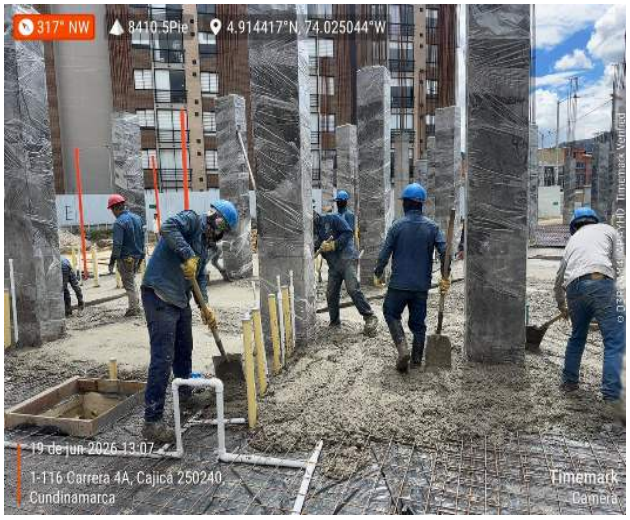
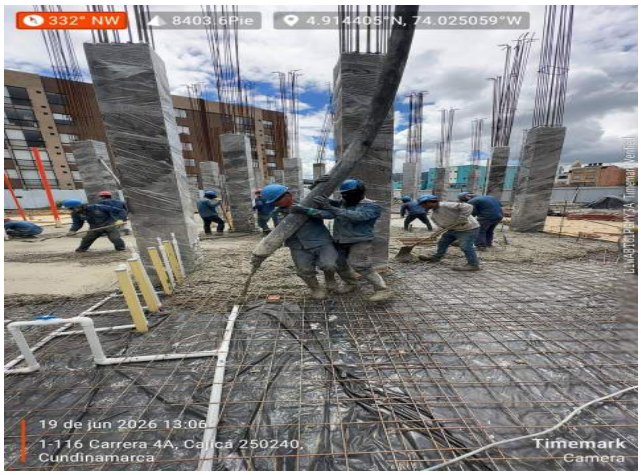
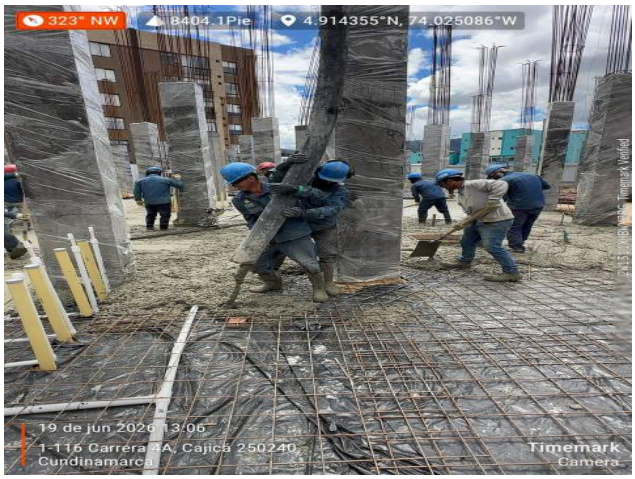
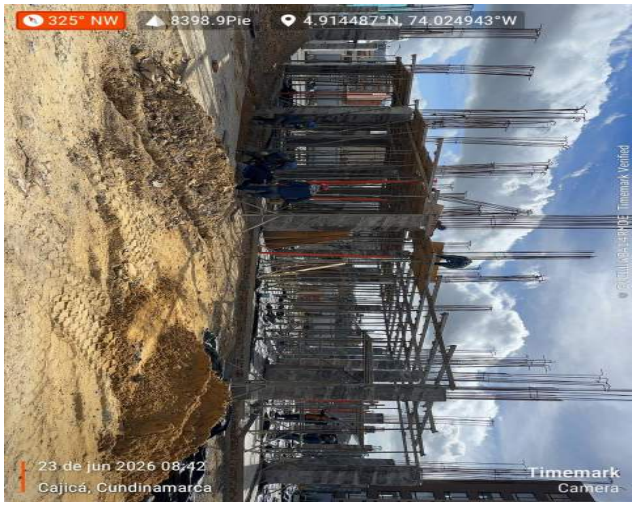
	
FUNDIDA FINAL EN COLUMNAS	FUNDIDA FINAL EN COLUMNAS
	
INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS
	
INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS

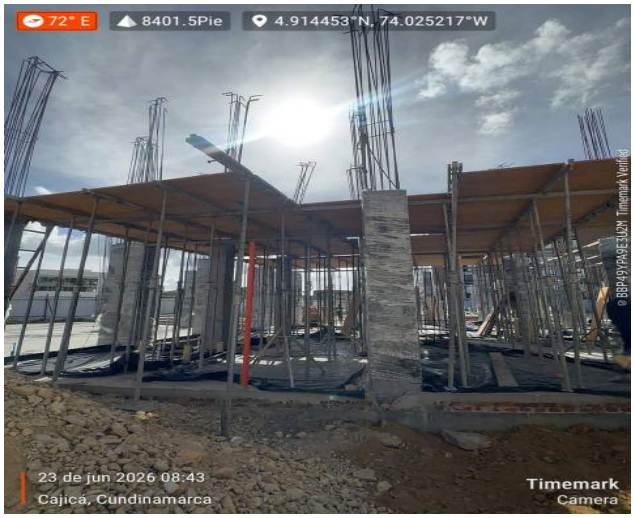
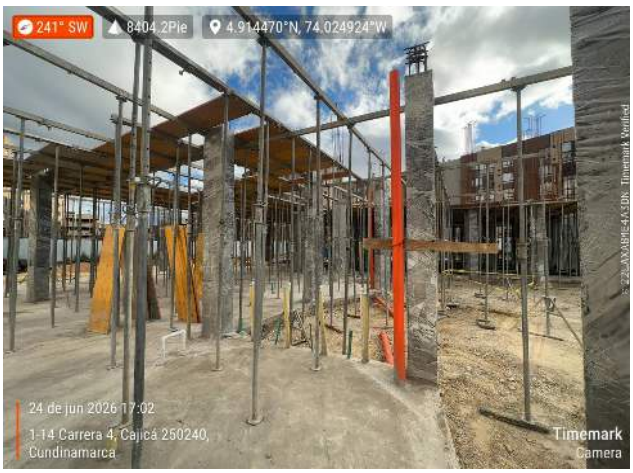
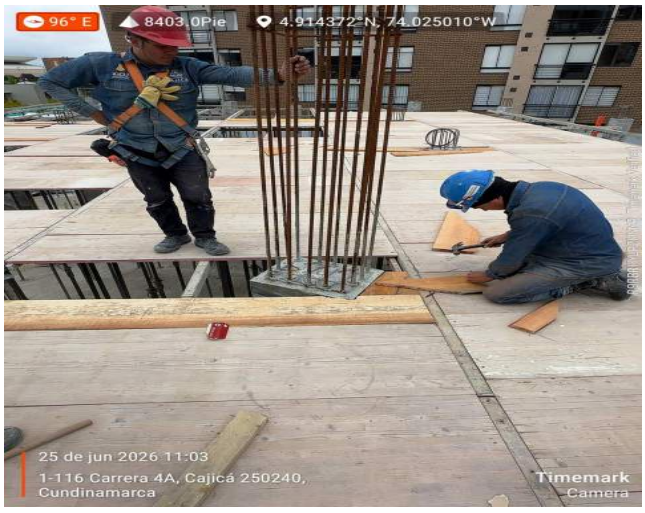
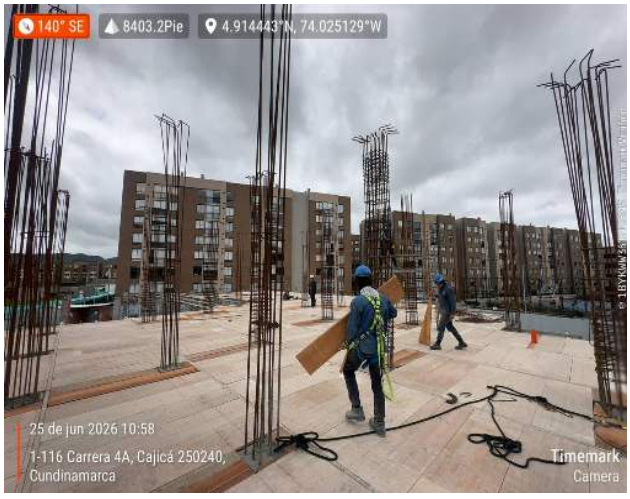
	
INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS
	
INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS
	
INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS

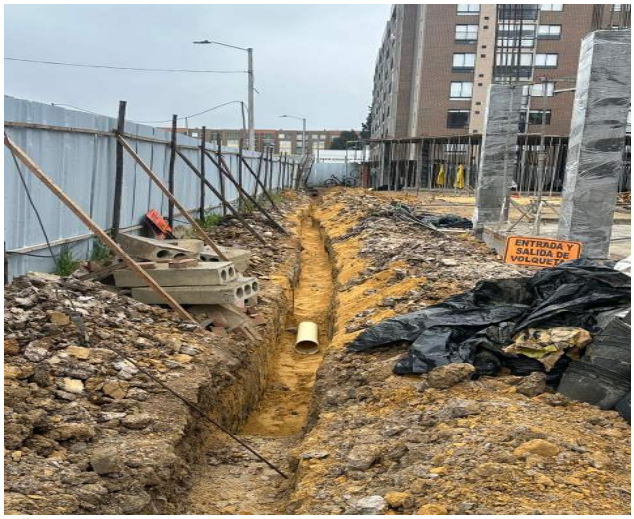
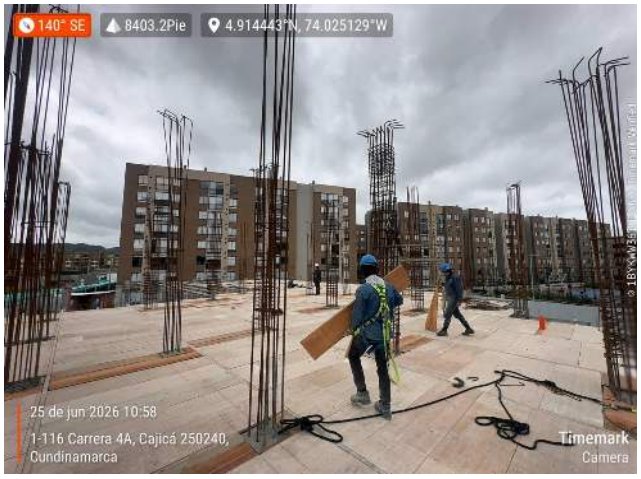
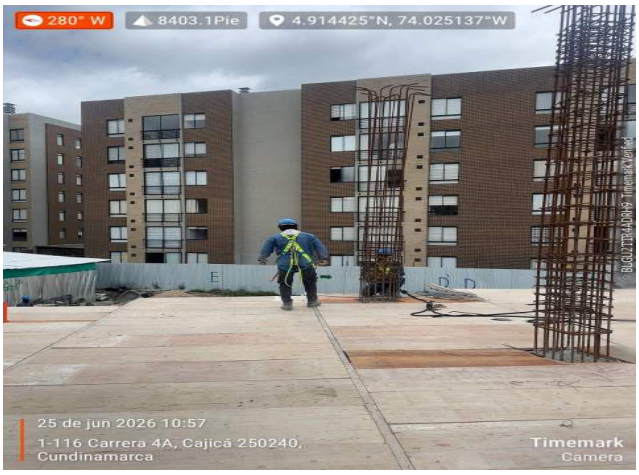
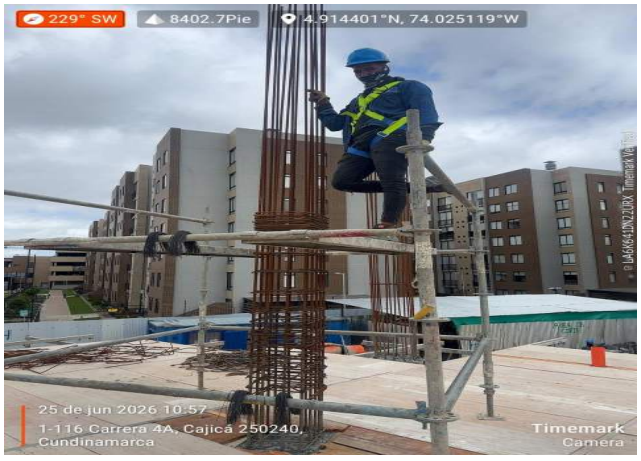
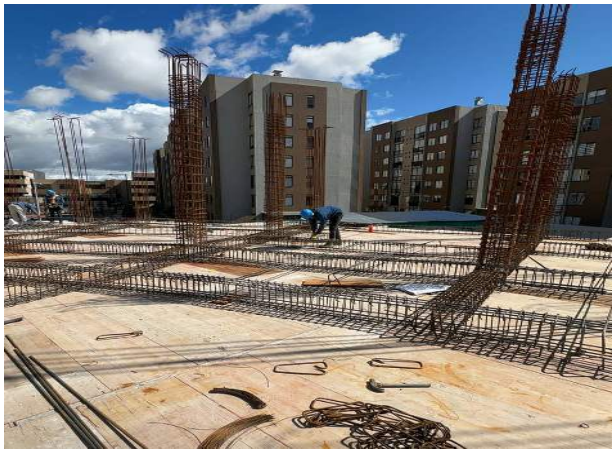
	
NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL	NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL
	
NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL	NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL
	
NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL	NIVELACION Y COMPACTACION DE MATERIAL

	
INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Y REDES	INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Y REDES
	
INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Y REDES	INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Y REDES
	
INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Y REDES	INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Y REDES

	
FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL	FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL
	
FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL	FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL
	
FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL	FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL

	
FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL	FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL
	
FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL	FUNDIDA DE PLACA DE PRIMER NIVEL
	
ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL	ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL

	
ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL	ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL
	
ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL	ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL
	
ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL	ARMADURA DE SEGUNDO NIVEL

	
EXCAVACION MANUAL, CONEXIONES SANITARIAS	EXCAVACION MANUAL, CONEXIONES SANITARIAS
	
AMARRE DE ACERO EN 2 NIVEL	AMARRE DE ACERO EN 2 NIVEL
	
AMARRE DE ACERO EN 2 NIVEL	AMARRE DE ACERO EN 2 NIVEL

8.4 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO



PMT

FEBRERO DE 2026

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

Para: **MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA**

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVOS 5

OBJETIVO GENERAL 5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

LOCALIZACIÓN 6

TIPO DE CIERRE 10

MANEJO DE MODOS NO MOTORIZADOS 10

MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO 11

MANEJO DE TRANSPORTE FÉRREO 11

MANEJO DEL TRANSPORTE PARTICULAR 11

MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA 11

MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN. 11

INTERVENCIONES EN CALZADA 11

ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES 12

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA 12

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN 12

SITUACIÓN DE LÍNEA BASE 12

ALTERNATIVAS 12

MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EXISTENTES 12

IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES SEMAFÓRICOS PROVISIONALES Y/O PERMANENTES 12

CONSIDERACIONES DE SEMAFORIZACIÓN 12

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE 12

VOLÚMENES VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS 12

VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 13

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL 13

DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 13

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO 13

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA Y ESTADO DE LAS VÍAS 13
RUTAS DE INGRESO Y SALIDAS 15
INFORMACIÓN DEL PROYECTO 15
MALLA DE CERRAMIENTO 15
DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO 15
MAQUINARIA A UTILIZAR 15
SISTEMA DE MANEJO DE TRANSITO 15
TIPO DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL 16
SEÑALES INFORMATIVAS 16
PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. 20
INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 21
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 21

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye los términos de referencia para la elaboración e implementación del Plan de Manejo de Tránsito durante la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
”. Razón por la cual se debe seleccionar una alternativa que contemple los criterios, condiciones, metodologías, parámetros y en general la normativa establecida por INVIAS para la adecuada ejecución del plan de manejo de tránsito.

Cuando se ejecutan obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, acopio autorizado de materiales de construcción, o actividades relacionadas con servicios públicos o emergencias en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, se presentan condiciones especiales que pueden afectar la circulación de personas y vehículos.

Dichas situaciones deben ser atendidas especialmente, aplicando normas y medidas técnicas apropiadas que se incorporan al desarrollo del proyecto, cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios. Las distintas características de cada obra, y la variedad de condiciones que se pueden presentar, impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas.

En todo caso la realización de obras que afecten la normal circulación del tránsito, deberá ser concordante y cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el plan de manejo de tránsito y ofrecer la protección a conductores de los diferentes modos de transporte, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos.

Así mismo, la instalación de la señalización de calles y carreteras afectadas por obras civiles deberá diseñarse e instalarse de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), debidamente aprobados por la autoridad competente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este documento es el de mitigar el impacto generado por las obras durante la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.”, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.

- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.

- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

- Implementar rutas alternativas ya que en algunas vías se presenta la posibilidad de desviar el tránsito por otras vías con elementos de control y operación del tránsito, para permitir a los conductores la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con el desarrollo de ejecución de las obras.

- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

LOCALIZACIÓN

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

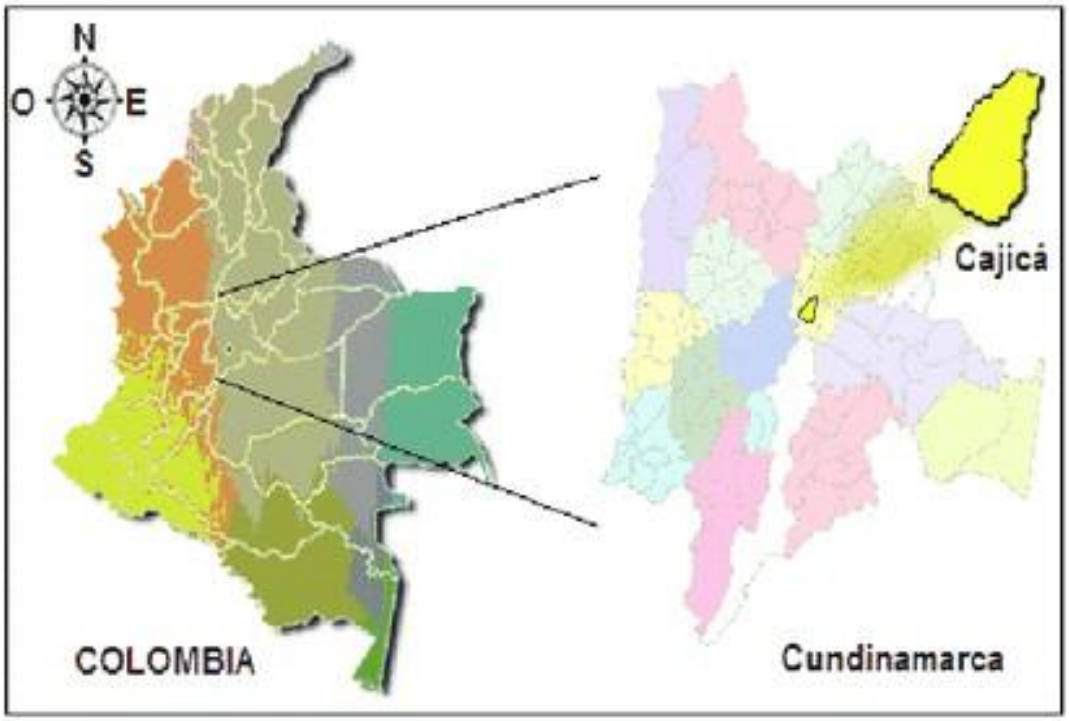


ILUSTRACIÓN 2



PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE CAJICÁ

Cajicá es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca ubicado en la Provincia de Sabana Centro, a 17 km al norte de Bogotá. Hace parte del Área Metropolitana de Bogotá. Es el tercer municipio más poblado de la provincia después de Zipaquirá y Chía. Se encuentra a una altitud de 2.558 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 14 °C. Cajicá es conocida por sus tejidos de lana virgen de oveja, que los artesanos presentan a la venta en forma de tapices y tapetes hechos en telares y anudados a mano. Su cultura se puede presenciar en su Centro Cultural.

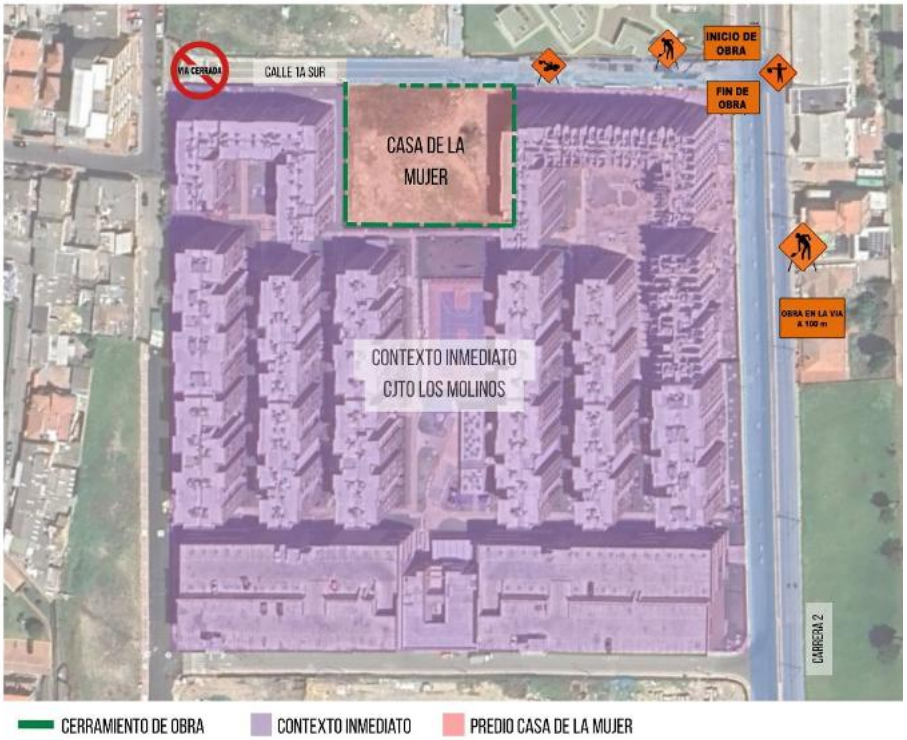
Cajicá se encuentra ubicado en la Provincia de Sabana Centro, al norte de Bogotá, en la vía que conduce a Zipaquirá. La ciudad está situada a una altitud de 2.558 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 14 °C.

Limita por el norte con el municipio de Zipaquirá; por el sur con el municipio de Chía; por el occidente con el municipio de Tabio y por el oriente, con el municipio de Sopó.

El sitio para la ejecución de la obra se encuentra localizado en centro de Cajicá Cundinamarca, en intersección de la Calle 1A Sur entre Carreras 2 y 4 tal como se muestra en
la ilustración 2.

ILUSTRACION 3

Esquema de Señalización Vertical





Para la ejecución del contrato se cuenta con las siguientes empresas y personal directivo:

FIRMA CONTRATISTA	CEROM DE COLOMBIA
NIT	NIT 820003010-2
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
E-MAIL	pcam.cajica@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO OBRA 008-2024
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (8) MESES
FIRMA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER MUJER 2026
NIT	901.377.132-0

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Las obras a ejecutar consisten en realizar intervención de sobre el predio ubicado Calle 1A Sur entre Carreras 2 y 4 en el municipio de Cajicá en el departamento de Cundinamarca, la cual no contempla la intervención de las vías mencionadas anteriormente.

2.1. Labor a Ejecutar

Para el desarrollo del proyecto, No se realizarán cierres parciales ni totales de las vías de influencia directa del proyecto.

Las actividades a realizar, contaran con un ingreso y salida de vehículos de obra por la Carrera 2, la cual contará con la instalación de las señales en los costados pertinentes, que informen de las actividades que se generaran en vía. La actividad de cargue y descargue de materiales se realizará dentro de la zona de obra.

2.2. Etapas de Ejecución

Para el desarrollo del proyecto, se contará con una única etapa, la cual consisten en el cierre total del andén el cierre total de anden, dejando el sendero peatonal por el costado norte de la Calle 1.

2.3. Cronograma de Obra

Las etapas de ejecución de la obra se irán dando a medida que se avance en los trabajos, en total la obra tendrá una duración de Siete meses.

4.3. Especificaciones de las vías afectadas

Los tramos viales que presentaran alteración en la circulación a causa de los vehículos de carga, cuentan con la siguiente configuración geométrica y las siguientes condiciones de operación.

CARRERA 2

Vía terciaria colectora departamental, cuenta con un ancho promedio de calzada de 6,0 m. aproximados distribuida en cuatro calzadas con separador, doble sentido de circulación. Cuenta con ciclorruta adosada al andén costado occidental.
Se realiza aclaración que no se tiene afectación a las vías mencionadas en el Decreto 079 de 2023 - Por El Cual Se Deroga El Decreto 008 De 1996 Y Se Dictan Otras Disposiciones..

CARRERA 4

Vía terciaria colectora departamental, cuenta con un ancho promedio de calzada de 6,0 m. aproximados distribuida en cuatro calzadas con separador, doble sentido de circulación. Cuenta con ciclorruta adosada al andén costado occidental.
Se realiza aclaración que no se tiene afectación a las vías mencionadas en el Decreto 079 de
2023 - Por El Cual Se Deroga El Decreto 008 De 1996 Y Se Dictan Otras Disposiciones.

CALLE 1a SUR

Vía terciaria colectora departamental, cuenta con un ancho promedio de calzada de 6,0 m. aproximados distribuida doble sentido de circulación.
Se realiza aclaración que no se tiene afectación a las vías mencionadas en el Decreto 079 de
2023 - Por El Cual Se Deroga El Decreto 008 De 1996 Y Se Dictan Otras Disposiciones..

5.1 Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación

No requiere este PMT.

5.1.1 Estaciones maestras

No aplica para el presente PMT.

5.1.2 Estaciones secundarias

No aplica para el presente PMT.

5.1.3 Estaciones complementarias

No aplica para el presente PMT.

5.1.4 Resumen de volúmenes de tránsito

No aplica para el presente PMT.

5.2 Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica para el presente PMT.

5.3 Inventario de rutas del Componente Troncal y Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público.

No aplica para el presente PMT

5.3.1 Inventario de Rutas del Sistema Integrado de Transporte, Rutas Alimentadoras y/o Rutas Troncales.

No aplica para el presente PMT.

TIPO DE CIERRE

Teniendo en cuenta el tipo de obra a desarrollar, el proyecto se clasifica en una categoría II, que corresponde a una interferencia media.

Para este proyecto, se cataloga el PMT categoría II, de acuerdo a la normativa, en una categoría tipo II; esta categoría normalmente de la zona de influencia de los trabajos será mayor al espacio de los trabajos. Por tanto, se han desarrollado:

- Visitas y conocimiento de la zona de influencia. En la zona se identificaron las características referentes a usos del suelo y ubicación de sitios especiales que requieran un manejo especial dentro del PMT.
- Recolección de la información básica y definición de los esquemas a aplicar y las modificaciones particulares que requieran. Se previó alternativas de circulación que permitan el ingreso y salida al área contigua a las obras para los agricultores, comerciantes y residentes del área adyacente a las obras, con el fin de minimizar los impactos generados al comercio, y comunidad en general, y dejar condiciones aceptables de accesibilidad a los mismos.
- Con estas bases en los esquemas finales, se definió el costo de las señales, movilización y similares.

Para esta categoría usada no se incluyen desvíos, pero si cambios menores de flujos de tránsito en la zona de influencia de los trabajos.

MANEJO DE MODOS NO MOTORIZADOS

El usuario no motorizado que circule por la Calle 1A no tendrá afectación en esta etapa, los cruces seguros por la esquina seguirán estando garantizados. Calle 1A Sur entre Carreras 2 y 4

El usuario no motorizado que circule por la Carreras 2 tendrá afectación en esta etapa, los cruces seguros por la esquina seguirán estando garantizados.

Teniendo en cuenta que en la zona se presenta una moderada demanda peatonal proveniente de los habitantes de las zonas aledañas sobre el tramo afectado, se tendrá especial cuidado en mantener los lugares de circulación del tramo libres de escombros con el fin de no incomodar a los peatones y garantizar un desplazamiento cómodo y seguro para los usuarios.

Los peatones serán inducidos a transitar por los lugares establecidos durante la ejecución de la obra, mediante señalización informativa, con el fin de evitar que el tránsito peatonal interfiera con la ejecución de los trabajos, de igual manera se mantendrán en excelente condición los dispositivos de señalización y seguridad industrial instalados para el manejo de la obra, teniendo en cuenta que es el componente más importante y vulnerable durante la ejecución de obras.

MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Se implementarán señales de obra informando a los usuarios respecto al ingreso y salida de vehículos en vía por ocasión a la obra.

MANEJO DE TRANSPORTE FÉRREO

No aplica para el presente PMT dado que no se verá afectada vía férrea.

MANEJO DEL TRANSPORTE PARTICULAR

El ingreso y salida de vehículos de obra no afectará directamente al tránsito de la vía, se implementarán señales informativas SIO-27, sobre la calzada, para informar a los usuarios vehiculares, respecto a las actividades a realizar, adicionalmente, se contará con la señalización de desvíos para garantizar que puedan continuar con sus respectivas rutas, la presencia de un Auxiliar de Tránsito el cual este encargado de dar paso seguro a los usuarios de la vía solo durante el ingreso y salida de vehículos de obra, que habrá por ocasión a la obra.

MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA

Los vehículos de carga (material para la obra) podrán efectuar su desplazamiento a lo largo de las vías adyacentes al proyecto como lo realizan habitualmente, en concordancia con las restricciones establecidas en la Resolución 1885 del 17 de junio de 2015 para la circulación de este tipo de vehículos.

Para las actividades solicitadas, los procesos de cargue descargue de equipos para el desarrollo de la obra se efectuarán dentro del cerramiento de obra, implementando la señalización propuesta que se encuentra en el plano que acompaña este documento.

Así mismo, estas labores se desarrollarán en el horario de lunes y sábado en el horario de 6:00 a 17:00 y no se tiene en cuenta que no es viable la movilidad de transporte de carga los días domingo y lunes festivo, teniendo en cuenta que el sector es turístico; de acuerdo al Decreto 079 del 2023

MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN

No aplica para el presente PMT dado que no se verá afectada la señalización existente.

INTERVENCIONES EN CALZADA

No se tendrá intervenciones en calzada debido a que todo el desarrollo de la obra se realizará dentro del cerramiento.

ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

Para el adecuado desarrollo de las actividades de la obra, se ha definido un esquema de circulación para vehículos de carga, maquinaria y equipos, de la siguiente manera:
Ingreso de vehículos: Se realizará exclusivamente por la Calle 1ª sur
Salida de vehículos: Se efectuará únicamente por la Carrera 2.
Descargue sobre la vía pública: No se permite la descarga de materiales ni equipos sobre la vía pública, en cumplimiento de las normativas locales de tránsito y seguridad.

Se ha habilitado una zona interna de cargue y descargue, dentro del área de intervención, la cual estará debidamente señalizada y delimitada con vallas, conos reflectivos y señalización vertical temporal.

Para garantizar la seguridad durante las maniobras de ingreso y salida de vehículos pesados, se contará con el apoyo de:

Un paletero certificado, encargado de controlar el flujo vehicular en los puntos críticos durante las operaciones.

Semáforos manuales o sistemas de control de paso alternado, que se activarán durante las maniobras de mayor complejidad o en horarios de alto flujo vehicular.

Estas actividades estarán supervisadas por el responsable de seguridad vial del proyecto y se realizarán en horarios de bajo tráfico (preferiblemente entre las 9:00 a.m. y 4:00 p.m.), o según lo determine la autoridad competente.

En La zona de cargue y descargue de materiales se realizará dentro de los cerramientos de la obra, evitando inconvenientes a los vecinos del sector y a los usuarios habituales de las vías adyacentes.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA

Para las actividades solicitadas, los procesos de cargue descargue de equipos para el desarrollo de la obra se efectuarán dentro del cerramiento de obra, implementando la señalización propuesta en el plano que acompañan este documento.

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN

No aplica para el presente PMT.

SITUACIÓN DE LÍNEA BASE

No aplica para el presente PMT.

ALTERNATIVAS

No aplica para el presente PMT.

MODIFICACIÓN DE SEMAFOROS EXISTENTES

No aplica para el presente PMT

IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES SEMAFÓRICOS PROVISIONALES Y/O PERMANENTES

No aplica para el presente PMT

CONSIDERACIONES DE SEMAFORIFACIÓN

No aplica para el presente PMT

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE

No aplica para el presente PMT.

VOLÚMENES VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS

No aplica para el presente PMT.

VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica para el presente PMT.

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL

No aplica para el presente PMT.

DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

No aplica para el presente PMT.

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO

Se adelantará la implementación del plan a través del Contratista según el presupuesto presentado y adicionado al contrato de obra, quien suministrará la cantidad de señalización requerida y garantizará disponibilidad, en el evento que se requieran elementos adicionales. Además de reemplazar la señalización que presente deterioro o perdida por hurto durante el desarrollo del contrato. La señalización cumplirá con lo establecido en el Manual de Señalización Vial Nacional en su capítulo 4 y los demás requeridos.

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA Y ESTADO DE LAS VÍAS

Las vías que colindan con el lote del proyecto son las siguientes:

Calle 1A Sur:



Carrera 2:



Intersección entre Carrera 4:



RUTAS DE INGRESO Y SALIDAS

Las rutas de ingreso y salida de materiales, equipos, maquinaria y personal se realizarán por la carrera 2 del Municipio de Cajicá.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

MALLA DE CERRAMIENTO

Para proteger el desarrollo del proyecto y permitir mayor seguridad de personas ajenas al proceso constructivo y cumpliendo con las normas mínimas de seguridad se crearán cerramientos con teja de zinc de 80 cm. cada 2,30 m; la altura será mínimo de 1,80 m, donde sea posible deberán ir embebidos en el terreno natural.

Estos cerramientos se contemplan al inicio y cierre del tramo a intervenir, o se reemplazarán por barricadas de listones provisionales.

DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

Las labores se realizarán durante aproximadamente 8 meses, en el transcurso de las obras se tendrá ingreso y salida de volquetas y vehículos con materiales de construcción y retiro de escombros. Los trabajos se ejecutarán entre las 07:00 y las 17:00 horas.

Se laborará de lunes a sábado, en el horario diurno, siempre y cuando no se presenten imprevistos que generen atrasos en el cronograma de las obras y haga necesario realizar trabajos en horario nocturno.

MAQUINARIA A UTILIZAR

A continuación, se relaciona el listado de equipos que tendrán acceso al predio donde se adelantará el proyecto.

- MOTONIVELADORA 120 HP
- RETROEXCAVADORA 75 HP.
- VIBRO COMPACTADOR 8 TON
- VOLQUETAS SENCILLAS 6 M3
- MINICARGADOR
- HERRAMIENTA MENOR

SISTEMA DE MANEJO DE TRANSITO

Utilizar un sistema de manejo de tránsito combinado sobre el trayecto de las vías en el cual se trabajan los siguientes sistemas:

La zona contará con señales reflectoras o informativa en las noches donde se realicen actividades o trabajos de tal forma que sea siempre visible para peatones y vehículos de la zona, lo anterior, si la interventoría y la entidad así lo aprueban para ajustar el presupuesto del plan de manejo del tránsito.

Se implementarán las respectivas señales que adviertan sobre la existencia de la obra, con señales fijas metros atrás y delante de la misma. La disposición de bandereo en la zona de ser necesario, tendrá como fin regular el tránsito, exclusivamente cuando entre o salga maquinaria en la obra. Por lo cual se requerirá un bandereo únicamente.

Dentro del plan de manejo se plantean las siguientes zonas del proyecto:

ZONA DE TRANSICIÓN Y SEGURIDAD

En esta parte de la obra, se indicará donde los peatones deben abandonar el andén ocupado por las obras. Esto se conseguirá con señalización delimitados por conos, o delineadores tubulares u otro de los dispositivos especificados en las señales a instalar.

MANEJO PEATONAL:

Para el caso puntual de la obra, se colocará la respectiva señalización para que los peatones que circulen por los costados de la obra, lo hagan por la acera del frente. Para los cruces peatonales no se requiere de señalización, ya que se cuenta con semaforización que facilita el tránsito peatonal. De igual manera el bandereo realizará las labores de indicación en caso de ser requerido.

ÁREA DE OBRAS

Es la zona cerrada al tránsito donde se realizan las actividades requeridas por las obras, en su interior operan los trabajadores, equipos y se almacenan los materiales.

ZONA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE OBRAS

Son los puntos informativos para que el tránsito retorne a las condiciones de circulación que presentaba antes o después de la zona de obras.

TIPO DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL

SEÑALES INFORMATIVAS

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.
Las señales informativas para obras en la vía, de acuerdo con su función, se clasifican en:

a) Señales que guían al usuario a través de un desvío (ITD)

b) Señales que informan sobre carriles de circulación (ITP)

c) Otras (ITO)

Además, se consideran señales informativas para obras en la vía las Señales de pre señalización (IP), de Dirección (ID) y de Confirmación (IC), que son utilizadas solamente durante la realización de las obras. Con la excepción de su color de fondo, siempre naranja, y de letras y orla negras, las características de diseño y diagramación de estas señales se detallan en el capítulo 2 del manual de señalización vial INVIAS 2015.

- ✓ **SIO-01. APROXIMACIÓN A OBRA**.

  Esta señal se empleará para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por nuna obra. La señal llevara la leyenda “OBRA”, seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

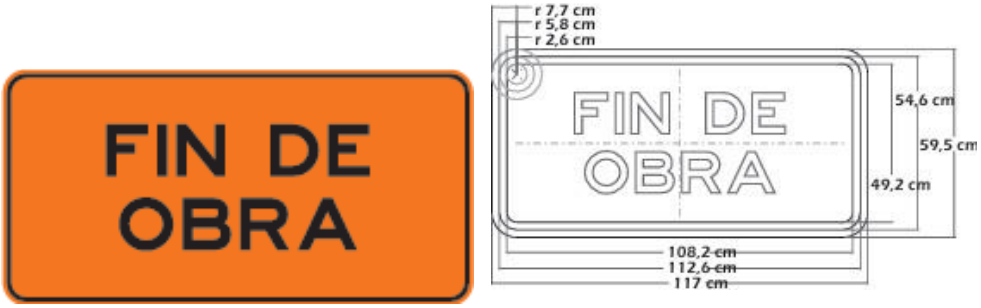


- ✓ **Sio-02/03 Inicio De Obra Y Fin De Obra**

Esta señal se utiliza para indicar que la circulación a través de la zona de obras ha iniciado o ha concluido y se restablecen las condiciones que existían antes de ella. Para reforzar el mensaje se debe agregar una placa adicional con la leyenda “INICIO DE OBRA” y “FIN DE OBRA”. Esta señal se debe instalar a no menos de 120 m del punto donde inicia o finaliza el área de seguridad, en vías rurales.



VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA
MENOR O IGUAL A 50 KM/H



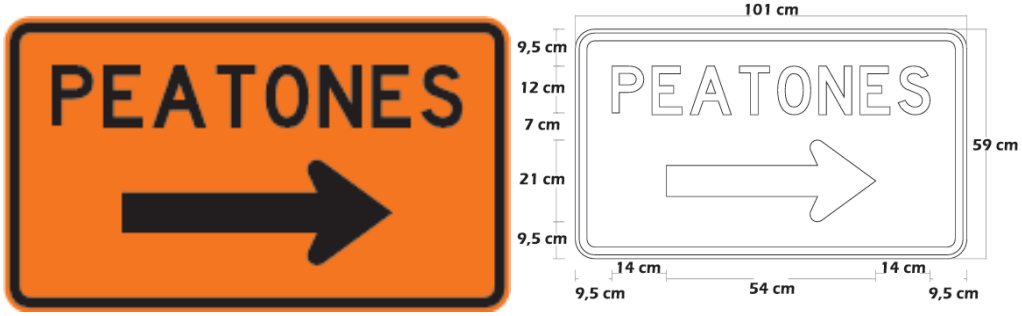
- ✓ **Sio-06 Entrada y Salida de Volquetas**

Esta señal se empleará para informar a los usuarios de la vía, situaciones especiales, disposiciones o recomendaciones de seguridad vial que se debe tener presente en el área de influencia de una obra o afectación al espacio público, tales como el ingreso y salido de volquetas, presencia de excavación profunda, utilización de senderos peatonales..



- ✓ **Sio-24 Peatones**

Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.



- ✓ **Dispositivos Manuales**

En este proyecto por sus características puntuales, la regulación del tránsito alternado se realizará mediante bandereo en el acceso de maquinaria a la obra.

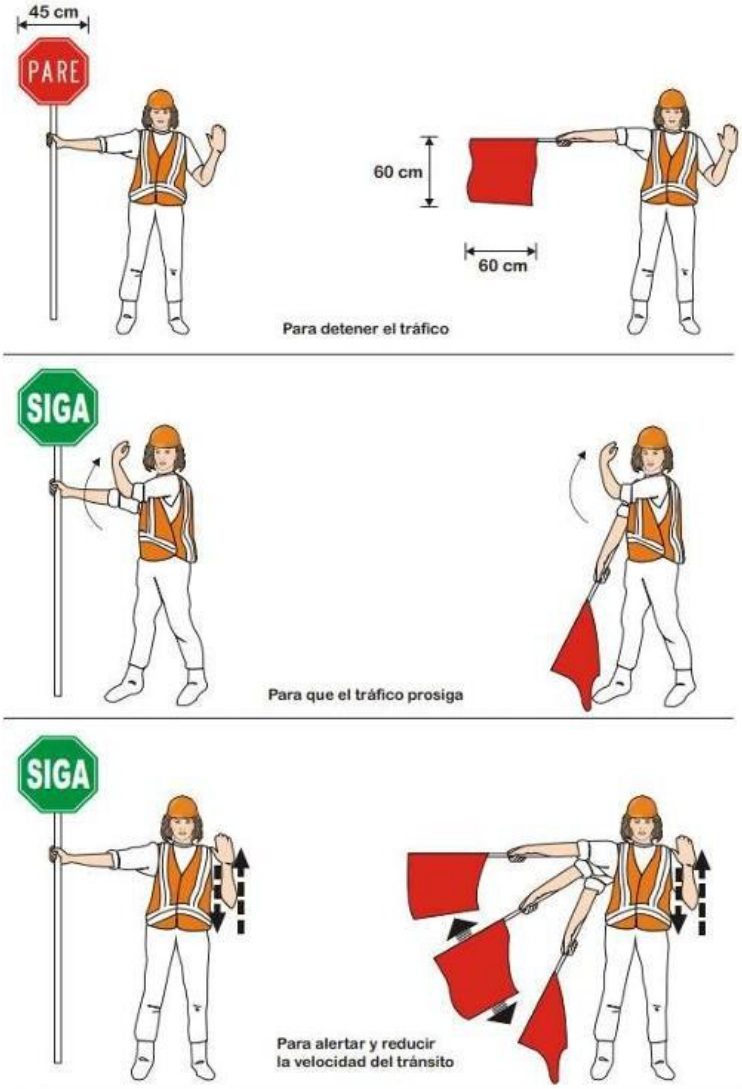
1.1 Paletas

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de “PARE” por una cara y de “SIGA” o “LENTO” en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.
El fondo de la cara de “PARE”, será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara “SIGA”, será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva Tipo I. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.
La indumentaria del bandereo constará de:
Un casco de color naranja con franjas horizontales de 10 cm de largo por 5 cm de ancho, fabricadas en lámina reflectiva Tipo III, de color blanco en el frente y rojo en la parte posterior.

Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), de 5 cm cada una, en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflexión especificados en la norma técnica colombiana NTC - 4739, para la lámina reflectiva Tipo I. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.
Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el bandereo usará un impermeable de color amarillo, con una franja blanca en cinta reflectiva de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax. El bandereo deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.
Cuando se utilicen banderas se seguirán las siguientes instrucciones para dar las señales a los conductores:

a) Detención del tránsito: El bandereo estará de frente al tránsito y extenderá la bandera horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionaria, de tal forma que toda la bandera sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

b) Circulación del tránsito: El bandereo estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito, y con la bandera y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre. No se usarán las banderas para indicar al tránsito que prosiga.



c) Aproximación lenta: El bandereo estará parado de frente al tránsito y moverá la bandera despacio, en un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal.

Siempre que sea posible, el bandereo les indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado de tiempo de detención del tránsito. Es necesario hacer entender a los banderearos y operadores de equipo que debe concederse el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.

PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Una vez aprobado el plan de manejo de tránsito por parte de la interventoría y la autoridad competente, se llevarán a cabo las actividades de divulgación e información del PMT, al personal de obra y a la comunidad afectada, al igual que las entidades correspondientes. Para dar inicio a la instalación de la señalización de obra que se colocará antes de iniciar los trabajos

y se mantendrá en perfectas condiciones ininterrumpidamente durante la ejecución de los mismos.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El ejecutor suministrará la información permanente a los residentes y usuarios de las vías, sobre el Plan de Manejo de Tráfico, implementado para el proyecto. Tal información se difundirá durante la etapa de ejecución del contrato.

Para este tipo de intervención, se realizarán actas de vecindad, previo al inicio de las obras, para cada caso puntual se realizarán las actas de cada uno de los predios que estén ubicados sobre el área de intervención, al igual que de las vías que se puedan ver afectadas por la intervención. En caso de presentarse alguna queja o reclamo por parte de la comunidad esta será atendida por el Ingeniero residente de obra.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

La implementación del plan de manejo se ejecutará de la siguiente forma:

- ✓ Aprobación del PMT por parte de entidad contratante, con el aval y aceptación de la interventoría.

- ✓ Ubicación de la señalización Reglamentaria, preventiva y/o informativa del acceso y salida de vehículos o maquinaria de obra, acorde a lo indicado en el presupuesto del PMT y de los documentos precontractuales.

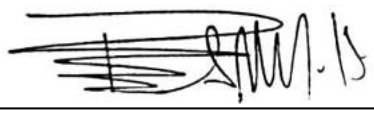
- ✓ Inicio de actividades.

- ✓ Retiro de la señalización.

Implementado el plan de manejo de tránsito, se realizarán los ajustes que se exijan en terreno, de acuerdo con las condiciones operacionales del momento, por parte del Contratista y la Interventoría. Si bien el PMT debe implementarse con anticipación al inicio de las obras, éste es flexible y su evolución deberá estar prevista a través de distintos estados progresivos de la obra. En caso de ajustes significativos se requerirá de la aprobación de la interventoría del proyecto y de la entidad contratante.



FABIAN PINZON PULIDO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS.
CC: 1054802075
MATRICULA PROFESIONAL: Nº 01116 - 10828



JULIO ROBERTO MONTENEGRO
R/L CEROM DE COLOMBIA SAS

8.5 CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		CÓDIGO: GIO-FM-008
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 07/NOV/2025

INFORMACIÓN GENERAL			
PERIODO:			
CONTRATISTA:		CONTRATO No.	
INTERVENTOR:		CONTRATO No.	

No.	Descripción del ítem	Valor del ítem	Peso en % del ítem en relación al valor Total del Contrato (A)	% Acumulado programado por ítem (B)	% Total Programado del ítem (C) = (A)x (B)	% Acumulado de ejecución física por ítem (D)	% Total ejecutado por ítem (E) = (A)x (D)	% Acumulado programado -% Ejecución Física F = (B)- (D)	% Total de adelanto o atraso G = (E)- (C)
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	$ 50.317.440,00	0,62%	100,00%	0,62%	100,00%	0,62%	0,00%	0,00%
1.2	CERCA EN TEJA DE ZINC H=1.80 M	$ 18.745.946,00	0,23%	100,00%	0,23%	100,00%	0,23%	0,00%	0,00%
1.3	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	$ 4.904.676,00	0,06%	100,00%	0,06%	100,00%	0,06%	0,00%	0,00%
1.4	CAMPAMENTO 18 M2	$ 3.821.496,00	0,05%	100,00%	0,05%	100,00%	0,05%	0,00%	0,00%
1.5	RED HIDRÁULICA PROVISIONAL	$ 6.180.850,00	0,08%	100,00%	0,08%	100,00%	0,08%	0,00%	0,00%
1.6	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.20 M	$ 7.598.321,00	0,09%	100,00%	0,09%	100,00%	0,09%	0,00%	0,00%
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	$ 106.404.058,00	1,30%	100,00%	1,30%	100,00%	1,30%	0,00%	0,00%
2.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	$ 19.104.465,00	0,23%	100,00%	0,23%	100,00%	0,23%	0,00%	0,00%
2.3	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	$ 136.187.582,00	1,66%	100,00%	1,66%	100,00%	1,66%	0,00%	0,00%
2.4	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	$ 98.228.733,00	1,20%	100,00%	1,20%	100,00%	1,20%	0,00%	0,00%
2.5	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	$ 90.407.545,00	1,11%	100,00%	1,11%	100,00%	1,11%	0,00%	0,00%
2.6	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	$ 77.111.835,00	0,94%	100,00%	0,94%	100,00%	0,94%	0,00%	0,00%
2.7	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	$ 150.237.217,00	1,84%	100,00%	1,84%	0,00%	0,00%	100,00%	-1,84%
2.8	ACERO FIGURADO 60000 PSI	$ 93.582.565,00	1,14%	66,54%	0,76%	66,54%	0,76%	0,00%	0,00%
2.9	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	$ 45.085.836,00	0,55%	100,00%	0,55%	0,00%	0,00%	100,00%	-0,55%
3.1	COLUMNAS 3500 PSI	$ 133.042.634,00	1,63%	100,00%	1,63%	50,00%	0,81%	50,00%	-0,81%
3.2	VIGA AÉREA 3500 PSI	$ 158.650.861,00	1,94%	82,50%	1,60%	0,00%	0,00%	82,50%	-1,60%
3.3	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	$ 86.196.695,00	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3.4	ESCALERAS DE CONCRETO 3000PSI DE PLANTA	$ 4.629.853,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3.5	CONCRETO 4000 PSI FOSO ASCENSOR Y TANQUE SUBTERRANEO	$ 43.961.821,00	0,54%	100,00%	0,54%	100,00%	0,54%	0,00%	0,00%
3.6	ACERO FIGURADO 60000 PSI	$ 409.470.471,00	5,01%	33,75%	1,69%	33,75%	1,69%	0,00%	0,00%
3.7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	$ 57.436.961,00	0,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3.8	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	$ 23.747.315,00	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.1	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	$ 175.943.249,00	2,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

4.2	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 (LINEAL)	$ 16.410.213,00	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.3	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M	$ 23.438.958,00	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.4	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	$ 21.281.366,00	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.5	ANCLAJE 1/2" L=50CM	$ 53.554.067,00	0,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.6	ANCLAJE 1" L= 70CM	$ 1.496.011,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	$ 160.182.846,00	1,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	$ 19.090.332,00	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3	FILOS O DILATACIONES S/MURO	$ 12.370.597,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	$ 729.122,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.5	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	$ 425.510,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	$ 28.087.015,00	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	$ 6.706.637,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	$ 8.697.931,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.9	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	$ 18.799.410,00	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS EN MORTERO 1:4 E=0.03 M	$ 6.126.188,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	$ 9.762.749,00	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	$ 17.504.601,00	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.4	ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA POLIDEPORTIVO, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE	$ 205.242.230,00	2,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.5	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	$ 175.783.906,00	2,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.1	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	$ 129.760.749,00	1,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.2	TAPA DE INSPECCIÓN GYPLAC O SIMILAR DIM=60X60 CM PARA CIELO RASO	$ 6.902.189,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	$ 59.827.860,00	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	$ 14.272.166,00	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.1	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	$ 162.425.072,00	1,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	$ 69.986.568,00	0,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.3	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	$ 9.593.497,00	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.4	MEDIA CAÑA EN GRANITO	$ 14.228.417,00	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.5	PASO ESCALERA GRANITO	$ 8.132.654,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.6	ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	$ 15.313.621,00	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10.1	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.25 M	$ 19.585.362,00	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10.2	HOJA PUERTA FORTEC 1.50	$ 21.242.297,00	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERROJO DOBLE	$ 6.092.969,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

11.1	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	$ 2.733.876,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.2	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	$ 12.873.345,00	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.3	BARANDA METÁLICA	$ 37.367.076,00	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.4	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	$ 49.441.355,00	0,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.5	ESCALERA DE GATO EN TUBO ESTUTRUCTURAL GALVANIZADO DE 1" (INCLUYE ANTICORROSIVO)	$ 3.430.595,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.6	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	$ 84.945.304,00	1,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.7	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA CORTAFUEGO REVERSIBLE	$ 8.777.996,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12.1	ESTUCO	$ 70.508.915,00	0,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12.2	ESTUCO (LINEAL)	$ 8.437.013,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12.3	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	$ 182.452.843,00	2,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12.4	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	$ 8.251.122,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	$ 946.141,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12.6	ESTUCO PLÁSTICO Y VINILO TIPO KORAZA 3 MANOS PARA EXTERIORES (FACHADA)	$ 60.261.324,00	0,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	$ 31.923.006,00	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	$ 10.983.457,00	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.3	MESON EN GRANITO BLANCO, INCLUYE SALPICADERO 0,08, CANTOS REDONDEADOS Y BRILLADOS. INCLUYE INSTALACIÓN, GOTEROS, ESPALDAR	$ 12.423.738,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.4	BARRA DE SEGURIDAD FIJA PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 O SIMILAR, SISTEMA DE FIJACIÓN A MURO DIAMETRO 1 1/4, LONGITUD 24"	$ 1.037.220,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	$ 1.395.316,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.6	PROTECTOR PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER	$ 2.995.479,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	$ 8.776.784,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.8	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	$ 2.328.936,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13.9	ESTUFA DE EMPOTRAR	$ 6.352.064,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14.1	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	$ 1.811.212,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14.2	VIDRIO ESMERILADO INCOLORO 5 MM	$ 47.030.745,00	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.1	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X8CM	$ 96.737.010,00	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

15.2	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	$ 15.964.612,00	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	$ 11.685.537,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.4	PINTURA ACRÍLICA PARA PISOS	$ 3.257.992,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.5	PRADIZACIÓN EN GRAMA BERMUDA PARA CAMPOS DEPORTIVOS	$ 26.790.930,00	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.6	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	$ 165.990.476,00	2,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.7	SUBBASE GRANULAR	$ 70.484.993,00	0,86%	0,00%	0,00%	100,00%	0,86%	-100,00%	0,86%
15.8	BASE GRANULAR	$ 75.656.936,00	0,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	$ 32.988.816,00	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.10	SET DE 3 BANCOS + MESA COMEDOR CIRCULAR EN CONCRETO	$ 18.536.465,00	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.11	MATERA CIRCULAR EN CONCRETO FUNDIDA EN SITIO	$ 29.901.910,00	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.12	JARDINERA CURVA EN CONCRETO CON BANCA LATERAL	$ 11.891.321,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.13	GALERÍA SEMICIRCULAR EN BASTONES DE MADERA	$ 13.640.045,00	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.14	JARDINERA EN CONCRETO CON BANCA LATERAL	$ 11.366.705,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15.15	CERRAMIENTO EN TUBERÍA METÁLICA TIPO CR SECCIÓN CIRCULAR DE 4" REVESTIMIENTO DE ALTURA COMPLETA ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE	$ 156.801.553,00	1,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.1	Suministro, instalación y puesta en servicio de subestación eléctrica interior de 11,4 kV – 208/120 V, potencia 112,5 kVA, conformada por celdas de media tensión tipo CT5508 (protección con fusible HH), AE319 (medida), y CTS518-2 (transformador), transformador seco trifásico clase H 112,5 kVA 11,4/208-120V, cables de aluminio 3x185 mm² XLPE 15 kV para acometida de MT, cables de cobre 3F+N+PE #4/0 AWG THHN para acometida BT, canalización en ductos PVC 6", cárcamos en concreto (MT 0.40×0.80 m con lámina alfajor y BT 0.40×0.50 m), rampa de acceso 3 %, luminarias herméticas 300 lux, e instalación conforme a RETIE, NTC 2050 y IEC 60076.	$ 558.575.713,00	6,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.2	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en media tensión para CASA DE LA MUJER. Incluye conductor en 3X1/0 AWG XLP LHFR EN CU, PANTALLA EN HILOS NIVEL DE AISLAMIENTO AL 100% conectores tipo premoldeado para MT + rotulación de fases. Longitud de acometida 250 mts.	$ 463.782.800,00	5,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.3	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en 2X10 + 1X6 AWG LHFR CU, conectores + rotulación de fases.	$ 5.777.560,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.4	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde Tablero de Transferencia hasta planta eléctrica. Incluye conductor en (3X400+1X400+1X1/0) Kcmil LHFR EN CU, conectores tipo pala de compresión bimetálicos + rotulación de fases.	$ 71.421.519,00	0,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.5	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en 2X6 + 1X6 AWG LHFR CU, conectores + rotulación de fases.	$ 5.624.663,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.6	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA hasta TD HVAC. Incluye conductor en 3X1/0 + 1X1/0 + 1X4 AWG LHFR CU, conectores tipo pala de compresión bimetálicos + rotulación de fases.	$ 14.638.871,00	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.7	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en 3X6 + 1X6 + 1x8 AWG LHFR CU, conectores + rotulación de fases.	$ 5.171.718,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.8	Suministro montaje e instalación de acometida eléctrica de distribución en baja tensión para CASA DE LA MUJER desde TGA en (3X10+1X10+1X8) AWG (CU) LHFR, conectores + rotulación de fases.	$ 3.693.264,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.9	Suministro montaje e instalación de estructura de arranque y estructura de retención fin de circuito derivación subterránea LA 221 Y ET 366 en red de MT. incluye terminales premoldeadas, conectores tipo cuña bimetálicos, terminales tipo vástago, cruceta metálica de 2,5 m, diagonal metálica, grapa terminal tipo recto, aislador de suspensión polimérico 24 kv maniobra de conexión en línea viva.	$ 7.521.259,00	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.10	Suministro montaje e instalación de estructura de paso tangencial LA 260 para derivación en MT. maniobra de tendido en línea muerta.	$ 18.534.627,00	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.11	Suministro montaje e instalación de estructura de paso y cabio de dirección LA 463, ET 366, ET 355 para derivación en MT. Incluye maniobra en línea muerta y todos los elementos y accesorios requeridos para la instalación.	$ 14.501.132,00	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.12	Suministro montaje e instalación de celda entrada salida en MT, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 1.659.440,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.13	Suministro montaje e instalación de celda de medida indirecta en MT, incluye medidor trifásico bidireccional, 3 CT'S , soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 6.244.374,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.14	Suministro montaje e instalación de celda de protección tipo interruptor SF6 en MT, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 18.644.416,00	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.15	Suministro montaje e instalación de celda de transformación en MT y transformador trifásico 112.5KVA, 13.2KV/220V/110V, 60 HZ, DYN5 TIPO SECO, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 15.349.662,00	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.16	Suministro montaje e instalación de planta eléctrica Diesel 112.5KVA/112.5 Kw efectivos 208V/120V 60HZ, tanque de combustible para 8 horas de funcionamiento. Incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 106.100.484,00	1,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.17	Suministro montaje e instalación de tablero general de acometidas (TGA), incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 11.808.495,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.18	Suministro montaje e instalación de tablero general de compensación de reactivos de 10KVAR, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 11.857.937,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.19	Suministro montaje e instalación de UPS trifásica 6KW, cinco minutos de autonomía, 208V 60HZ incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 10.414.286,00	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.20	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 48 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker y totalizador, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 2.319.121,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.21	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 24 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker y totalizador, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 1.807.223,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.22	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker y totalizador, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 1.880.351,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.23	Suministro montaje e instalación de tablero de TRANFERENCIA, incluye PROTECCIONES soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 52.188.120,00	0,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.24	Suministro montaje e instalación anillo perimetral en cable 2/0 AWG desnudo para el SPT	$ 14.606.592,00	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.25	Suministro montaje e instalación anillo perimetral superior en alambrón de 8 mm AWG para el SDA	$ 9.274.630,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.26	Suministro montaje e instalación conector tipo SNAP para el anillo perimetral superior en alambrón de 8 mm AWG para el SDA	$ 10.856.630,00	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.27	Suministro montaje e instalación electrodo de captación pararrayos Tipo Franklin 5 Puntas F.r, incluye soportes y aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 6.349.069,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.28	Suministro montaje e instalación de soldadura exotérmica 150 gms para el SPT, incluye aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 939.102,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.29	Suministro montaje e instalación de electrodo de difusión a tierra varilla de cobre - cobre de 2.4 X 5/8" para el SPT, incluye aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 4.626.489,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.30	Suministro montaje e instalación de EMT de 1" para el SPT y SDA, incluye aditamentos para el suministro y correcta instalación.	$ 1.487.632,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.31	Suministro montaje e instalación de caja de inspección para el SPT de 30X30X40 con tapa removible	$ 840.650,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.32	Suministro montaje e instalación de bandeja porta cables 600 tipo malla con división, para el tendido eléctrico tendido voz, datos, cctv, intrusión, RCI detección, incluye soportes en riel Chanel, varilla roscada de 3/8", chazo tipo RL, curvas y todos los elementos necesarios para el suministro y su correcta instalación.	$ 8.114.011,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.33	Suministro montaje e instalación recamara CS 276, incluye tapas de inspección removibles, tubo PVC 4"	$ 9.301.073,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.34	Suministro montaje e instalación caja CS 280, incluye tapas de inspección removibles.	$ 9.301.073,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.35	Suministro montaje e instalación de estructura poste de ferro concreto estructura cónica para el tendido de red eléctrica en MT. Incluye poste de 14m X 750 kg de carga de ruptura, perforación en sitio, como el incido y todos los elementos y accesorios requeridos para la instalación.	$ 79.059.121,00	0,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.36	Suministro montaje e instalación de salidas de voz y datos. Incluye troquel piramidal de 12X5 cm con salida doble para datos, fase plate doble voz y datos, salida doble eléctrica normal regulado, cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, Jack azul para datos, Jack rojo para voz	$ 5.635.231,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.37	Suministro montaje e instalación de salidas de voz y datos para CCTV. Incluye caja 2400 + SUPLEMENTO cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 2.331.820,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.38	Suministro montaje e instalación de salidas de voz y datos para CCTV. Incluye caja plástica IP 65 cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 5.888.829,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.39	Suministro montaje e instalación de salidas de datos Access Point. Incluye router wife, cinco (5) metros promedio de tubería PVC 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de cable UTP CAT 5 4 pares 8 hilos para alimentación desde bandeja, Jack RF 45 azul para datos	$ 745.220,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.40	Suministro montaje e instalación de cámara tipo exterior IP 65,incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 1.882.801,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.41	Suministro montaje e instalación de cámara tipo interior, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 6.274.506,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.42	Suministro montaje e instalación sensor de humo, incluye cinco (5) metros promedio de tubería EMT 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de Cable para sistemas de detección de incendio, detectores de humo, estaciones manuales, módulos y sistema en general cable para Alarmas Incendio 2X18 Blindado FPLR Anti flama, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 2.198.865,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.43	Suministro montaje e instalación de estación manual sistema RCI , incluye cinco (5) metros promedio de tubería EMT 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de Cable para sistemas de detección de incendio, luz estroboscópica con sirena, detectores de humo, estaciones manuales, módulos y sistema en general cable para Alarmas Incendio 2X18 Blindado FPLR Anti flama, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 1.858.478,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.44	Suministro montaje e instalación de panel de control sistema RCI, VS4 - G, con soporte de 4 lazos de 250dispositivos, con capacidad de 2 baterías, incluye cinco (5) metros promedio de tubería EMT 1" para alimentación desde bandeja, cinco (5) metros promedio de Cable para sistemas de detección de incendio, detectores de humo, estaciones manuales, módulos y sistema en general cable para Alarmas Incendio 2X18 Blindado FPLR Anti flama, incluye todos los elementos y accesorios para el suministro y correcta instalación	$ 7.919.203,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.45	Suministro montaje e instalación de consola de control para ptz joystick para CCTV, incluye, cinco (5) metros promedio de circuito ramal CABLE UTP Cat 5E, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de 1", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 2.101.698,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.46	Suministro montaje e instalación de MONITOR LED DE 40" HDMI, VGA, PARA MONITOREO CCTV Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 5.357.929,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.47	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA PANEL LED 60X60 40W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA PANEL LED 60X60 40W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 21.744.267,00	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.48	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 24W CIRCULAR DE 12". Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 24W CIRCULAR DE 12", cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 27.392.818,00	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.49	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 18W CIRCULAR DE 12". Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA BALA LED LUZ BLANCA 18W CIRCULAR DE 12", cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	$ 3.827.164,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.50	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA HERMÉTICA LED 2x18W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA HERMÉTICA LED 2x18W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación.	$ 2.735.305,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.51	Suministro montaje e instalación de salida para luz de emergencia tipo mickey led, 90 minutos de autonomía. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye luz de emergencia tipo mickey led, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 6.845.404,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.52	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble normalizado con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye Tomacorriente normal doble de 15 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X12 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	$ 8.281.093,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.53	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente bifasico con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada bifasica 208V, incluye Tomacorriente bifasico de 20 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 2X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	$ 9.272.293,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.54	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente trifasico normalizado con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada trifasica 208V, incluye Tomacorriente normal trifasico 20 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 3X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales	$ 11.240.448,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.55	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble regulada con polo a tierra. Salida eléctrica regulada monofásica 110V, incluye Tomacorriente regulada doble de 15 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X12 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 4.708.857,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.56	Suministro montaje e instalación de salida para tomacorriente doble GFCI con polo a tierra. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye Tomacorriente GFCI doble de 15 amperios nominales, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X12 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 2.422.137,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.57	Suministro montaje e instalación Interruptor sencillo de15A, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	$ 4.368.784,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.58	Suministro montaje e instalación Interruptor conmutable sencillo de15A, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	$ 1.263.153,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.59	Suministro montaje e instalación Interruptor conmutable doble de15A, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	$ 721.802,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.60	Suministro montaje e instalación sensores de movimiento 360° para encender luminarias 110V, circuito ramal 1X12 AWG+1X12 AWG LHFR+1X14 DESNUDO, tubería, cajas 2400 y suplementos.	$ 1.347.781,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.61	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA PANEL LED 25W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA PANEL LED 25W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 12.026.115,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.62	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA TIPO RIEL LED 15W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA TIPO RIEL LED 15W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 371.799,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.63	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA TIPO EXIT 2W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA TIPO EXIT 2W 110V 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 4.798.194,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.64	Suministro montaje e instalación de salida para Iluminación perimetral y de contorno LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED DE 40W CON FOTOCELDA. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED CON FOTOCELDA 100W, cinco (5) metros promedio de circuito ramal, cinco (5) metros promedio de tubería EMT de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación.	$ 6.336.312,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.65	Suministro montaje e instalación de salida para LUMINARIA TIPO Wallpack 30W 110V. Salida eléctrica normalizada monofásica 110V, incluye LUMINARIA Wallpack 30W 110V, cinco (5) metros promedio de circuito ramal 1X12 + 1X12 AWG LHFR + 1X14 DESNUDO, cinco (5) metros promedio de tubería PVC de ¾", cajas 2400 y suplementos. Elementos de anclaje y fijación, terminales.	$ 814.787,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

16.66	Suministro compuesto de unidad tipo chiller Industrial y unidad de bomba de calor, con capacidad para el sistema HVAC FAN COIL o VENTILOCONVECTOR. Incluye canalizaciones y ductos suficientes y necesarios en lamina PIRALUX, unidades suficientes y necesarias de fan coil tipo techo y casstte, de acuerdo a los diseños HVAC del proyecto casa de la mujer	$ 219.684.075,00	2,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.67	KIT STREET SOLAR 60W con las siguientes especificaciones técnicas: luminaria LED 60W marca STIL, chip Samsung 2835, flujo luminoso 8645 lm, autonomía de 36 horas, batería LiFePOn 95 Ah, panel solar monocristalino 3x90W, eficiencia 145 lm/W, protección IP66, IK08 y cumplimiento RETILAP.	$ 65.022.562,00	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.68	ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8MM	$ 3.867.507,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.69	PUNTA CAPTADORA 1,2M (INCLUYE BASE Y GRAPA PARA CONEXIÓN ALAMBRÓN PUNTA)	$ 3.329.687,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.70	TUBERIA IMC 3/4" PARA BAJANTE DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS	$ 4.927.650,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.71	CONECTOR EN T MULTIPROPOSITO TIPO DEHN REF: 392 050 O SIMILAR	$ 336.437,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.72	SOPORTE ANILLO PLASTICO 40MM RD 8-10 GRIS LARGO.	$ 4.249.749,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.73	CABLE COBRE 2/0 DESNUDO.	$ 12.054.535,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.74	VARILLA COPPER WELD 5/8"X2,44 M	$ 4.567.353,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16.75	CAJA DE INSPECCIÓN PARA SPT DE 30X30 CM.	$ 4.717.776,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3/4"	$ 2.701.429,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1"	$ 108.693,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.3	ACCESORIOS ACERO Ø1"	$ 12.422,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.4	REGISTRO PASO DIRECTO Ø3/4" PESADO	$ 143.028,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.5	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø3/4"	$ 31.690,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.6	CHEQUE CORTINA Ø3/4"	$ 219.156,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.7	FLOTADOR MECÁNICO Ø3/4"	$ 310.399,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.8	CAJA CONTADOR DE AGUA	$ 148.405,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.9	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 19.399,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.10	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø3/4"	$ 324.378,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.11	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø3"	$ 790.818,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.12	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø2 1/2"	$ 2.393.940,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.13	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø2"	$ 162.380,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.14	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1 1/2"	$ 260.236,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.15	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø1"	$ 54.346,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.16	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	$ 12.211.602,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.17	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø2 1/2"	$ 288.246,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.18	ACCESORIOS ACERO Ø3"	$ 280.888,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.19	ACCESORIOS ACERO Ø2 1/2"	$ 852.126,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.20	ACCESORIOS ACERO Ø2"	$ 54.936,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.21	ACCESORIOS ACERO Ø1 1/2"	$ 34.551,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.22	SIFÓN Ø4"	$ 99.817,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.23	ACCESORIOS PRESION Ø2 1/2"	$ 191.813,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.24	REGISTRO PASO DIRECTO Ø3" PESADO	$ 1.711.592,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.25	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO	$ 375.306,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.26	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø3"	$ 346.526,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.27	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø1 1/4"	$ 67.858,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.28	CHEQUE CORTINA Ø3"	$ 2.441.210,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.29	CHEQUE CORTINA Ø1 1/4"	$ 504.094,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.30	CHEQUE HIDRO Ø3"	$ 3.266.664,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.31	REDUCCIÓN COPA EXCENTRICA 3"X2"	$ 700.309,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.32	BRIDA COMPLETA Ø3"	$ 1.087.940,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.33	MANOMETRO GLICERINA 200 PSI	$ 187.198,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.34	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø3"	$ 2.588.281,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.35	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø1 1/2"	$ 968.223,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.36	VÁLVULA DE PIE Ø3"	$ 1.610.970,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.37	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 155.195,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.38	BASTÓN VENTILACION Ø4" AG	$ 670.336,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.39	BASE ANTIVIBRATORIA	$ 5.478.379,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.40	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø4"	$ 6.885.208,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.41	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO SCH 40 Ø2 1/2"	$ 1.595.960,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.42	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø4"	$ 591.725,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.43	ACCESORIOS ACERO Ø4"	$ 3.244.175,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.44	ACCESORIOS ACERO Ø2 1/2"	$ 1.171.673,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.45	ACCESORIOS PRESION Ø4"	$ 512.449,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.46	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø2 1/2"	$ 2.018.004,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.47	VÁLVULA OS&Y Ø4"	$ 3.558.166,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.48	VÁLVULA OS&Y Ø2 1/2"	$ 1.955.917,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.49	VÁLVULA MARIPOSA RANURADA CON SWITCH INDICADOR CERTIFICADA UL/FM Ø4"	$ 3.853.090,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.50	VÁLVULA MARIPOSA RANURADA CON SWITCH INDICADOR CERTIFICADA UL/FM Ø2 1/2"	$ 1.335.464,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.51	REGISTRO PASO DIRECTO Ø2 1/2" PESADO	$ 1.246.408,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.52	CHEQUE HIDRO Ø4"	$ 2.725.847,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.53	CHEQUE CORTINA Ø4"	$ 4.558.360,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.54	CHEQUE HIDRO Ø2 1/2"	$ 929.014,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.55	CHEQUE CORTINA Ø2 1/2"	$ 1.635.078,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.56	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø4"	$ 1.300.961,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.57	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø2 1/2"	$ 444.967,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.58	BRIDA COMPLETA Ø4"	$ 1.249.072,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.59	BRIDA COMPLETA Ø2 1/2"	$ 398.527,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.60	VÁLVULA DE SEGURIDAD 2" X 1 1/2"	$ 2.251.303,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.61	MANOMETRO GLICERINA 300 PSI	$ 93.599,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.62	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø4"	$ 3.031.011,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.63	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. Ø2 1/2"	$ 2.231.447,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.64	PLACA ANTIVORTICE Ø4" CON BASTON DE SUCCIÓN EN ACERO INOX.	$ 1.198.854,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.65	UNIÓN FLEXIBLE Ø4"	$ 606.187,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.66	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 38.799,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.67	BASTÓN VENTILACION Ø4" AG	$ 670.336,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.68	BASE ANTIVIBRATORIA	$ 5.478.379,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.69	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3"	$ 132.969,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.70	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø2 1/2"	$ 2.978.538,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.71	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø2"	$ 1.146.421,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.72	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/2"	$ 1.695.364,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.73	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/4"	$ 9.571.184,00	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.74	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1"	$ 28.374,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.75	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3/4"	$ 859.233,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.76	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1/2"	$ 2.143.029,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.77	ACCESORIOS PRESION Ø3"	$ 261.090,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.78	ACCESORIOS PRESION Ø2 1/2"	$ 863.157,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.79	ACCESORIOS PRESION Ø2"	$ 140.608,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.80	ACCESORIOS PRESION Ø1 1/2"	$ 234.873,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.81	ACCESORIOS PRESION Ø1 1/4"	$ 3.490.888,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.82	ACCESORIOS PRESION Ø1"	$ 16.484,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.83	ACCESORIOS PRESION Ø3/4"	$ 269.681,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.84	ACCESORIOS PRESION Ø1/2"	$ 1.397.551,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.85	REGISTRO PASO DIRECTO Ø2 1/2" PESADO - SECTORIZACIÓN	$ 1.246.408,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.86	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO - SECTORIZACIÓN	$ 375.305,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.87	REGISTRO BOLA Ø1 1/4"	$ 2.117.560,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.88	REGISTRO BOLA Ø3/4"	$ 197.151,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.89	REGISTRO BOLA Ø1/2"	$ 914.870,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.90	TAPA DE REGISTRO PLÁSTICO 0,20 X 0,20	$ 1.016.785,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.91	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA CROMADA	$ 262.199,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.92	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3"	$ 29.059,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.93	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2 1/2"	$ 452.243,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.94	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	$ 265.638,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.95	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/2"	$ 414.807,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.96	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/4"	$ 1.739.225,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.97	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1"	$ 18.593,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.98	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3/4"	$ 390.461,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.99	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1/2"	$ 939.286,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.100	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 717.777,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.101	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	$ 356.330,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.102	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1"	$ 1.578.602,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.103	PRUEBA DE PRESIÓN	$ 815.545,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.104	TUBERÍA CPVC ALTO IMPACTO Ø1/2"	$ 1.028.587,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.105	ACCESORIOS ALTO IMPACTO Ø1/2"	$ 279.666,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.106	REGISTRO BOLA Ø1/2"	$ 457.435,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.107	TAPA DE REGISTRO PLÁSTICO 0,20 X 0,20	$ 184.870,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.108	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 96.997,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.109	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	$ 115.566,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.110	PRUEBA DE PRESIÓN	$ 407.773,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.111	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø4"	$ 5.025.605,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.112	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø3"	$ 33.866.067,00	0,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.113	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø2"	$ 2.023.967,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.114	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø1 1/2"	$ 1.257.449,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.115	TUBERÍA ACERO ROSCAR SCH 40 Ø1 1/4"	$ 2.978.615,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.116	TUBERÍA ACERO ROSCAR SCH 40 Ø1"	$ 8.097.873,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.117	TUBERÍA PVC AWWA C900 Ø4"	$ 11.770.484,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.118	ACCESORIOS ACERO Ø4"	$ 6.238.797,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.119	ACCESORIOS ACERO Ø3"	$ 11.095.077,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.120	ACCESORIOS ACERO Ø2 1/2"	$ 1.171.673,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.121	ACCESORIOS ACERO Ø2"	$ 604.292,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.122	ACCESORIOS ACERO Ø1 1/2"	$ 656.464,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.123	ACCESORIOS ACERO Ø1 1/4"	$ 397.016,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.124	ACCESORIOS ACERO Ø1"	$ 1.391.286,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.125	PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR	$ 12.415.816,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.126	ROCIADORES PULVERIZADORES ESTÁNDAR	$ 6.380.888,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.127	ROCIADORES PULVERIZADORES ESTÁNDAR (STOCK EMERGENCIA)	$ 1.215.407,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.128	ESCUDO PARA ROCIADOR	$ 3.359.532,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.129	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO II	$ 11.762.967,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.130	SUMINISTRO Y INSTALACION SIAMESA 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	$ 4.645.961,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.131	CABEZAL DE PRUEBA 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	$ 4.622.331,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.132	CHEQUE CORTINA Ø4"	$ 4.558.360,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.133	VÁLVULA DE PURGA 1"	$ 132.932,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.134	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø4"	$ 283.665,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.135	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3"	$ 2.034.142,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.136	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2 1/2"	$ 197.856,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.137	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	$ 132.819,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.138	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/2"	$ 523.967,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.139	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1 1/4"	$ 1.625.797,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.140	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø1"	$ 204.527,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.141	SOPORTE SISMORRESISTENTE LONGITUDINAL Ø3"	$ 3.247.996,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.142	SOPORTE SISMORRESISTENTE LATERAL Ø3"	$ 1.756.011,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.143	SOPORTE SISMORRESISTENTE 4 VIAS Ø4"	$ 895.649,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.144	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR CO2 20 LBS	$ 6.348.566,00	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.145	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1"	$ 1.578.602,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.146	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø4"	$ 265.554,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.147	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø2 1/2" A Ø3"	$ 1.607.627,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.148	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø1 1/4" A Ø2"	$ 507.368,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.149	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE Ø1/2" A Ø1"	$ 1.275.882,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.150	SOPORTE PIE DE AMIGO	$ 767.552,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.151	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 620.780,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.152	PRUEBA DE PRESIÓN	$ 407.773,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.153	VÁLVULA MARIPOSA RANURADA CON SWITCH INDICADOR CERTIFICADA UL/FM Ø4"	$ 963.272,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.154	SENSOR DE FLUJO CERTIFICADO UL/FM Ø4"	$ 904.641,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.155	CHEQUE AMORTIGUADO EXTREMO RANURADO Ø4"	$ 764.435,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.156	VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE CERTIFICADA UL/FM Ø1 1/4"	$ 744.384,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.157	ACOPLE TIPO VICTAULIC ACERO RANURADO RÍGIDO Ø4"	$ 687.530,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.158	TUBERÍA ACERO RANURADO SCH 40 Ø4"	$ 1.675.202,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.159	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø1 1/4"	$ 105.759,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.160	PUNTO HIDRÁULICO AF PVC-P Ø1 1/4"	$ 3.104.172,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.161	PUNTO HIDRÁULICO AF PVC-P Ø3/4"	$ 868.424,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.162	PUNTO HIDRÁULICO AF PVC-P Ø1/2"	$ 3.861.341,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.163	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	$ 548.940,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.164	CÁMARA DE AIRE EN PVC P Ø1 1/4" (NIPLE Y TEE EN A.G.)	$ 1.974.757,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.165	CÁMARA DE AIRE EN PVC P Ø3/4" (NIPLE Y TEE EN A.G.)	$ 342.127,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.166	CÁMARA DE AIRE EN PVC P Ø1/2" (NIPLE Y TEE EN A.G.)	$ 1.212.609,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.167	SALIDAS SANITARIAS PVC-S Ø4"	$ 3.118.620,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.168	SALIDAS SANITARIAS PVC-S Ø2"	$ 7.309.031,00	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.169	SALIDAS SANITARIAS PVC-S Ø3"	$ 346.156,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.170	BRIDA SANITARIA PVC	$ 2.172.708,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.171	TAPONES DE PRUEBA Ø4", Ø3" Y Ø2"	$ 551.966,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.172	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	$ 356.330,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.173	PASES POR PLACA Ø4" CON MAQUINA SACANUCLEOS	$ 2.663.842,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.174	PASES POR PLACA Ø2" CON MAQUINA SACANUCLEOS	$ 4.509.159,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.175	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø6"	$ 4.345.759,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.176	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø4"	$ 3.311.477,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.177	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	$ 5.458.216,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.178	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø3"	$ 1.164.392,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.179	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	$ 5.016.361,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.180	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN Ø4"	$ 1.117.951,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.181	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN Ø2"	$ 551.405,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.182	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"	$ 2.553.934,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.183	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø3"	$ 83.673,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.184	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø2"	$ 2.716.879,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.185	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø4"	$ 945.550,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.186	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø3"	$ 261.533,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.187	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	$ 1.128.963,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.188	EXCAVACIÓN	$ 3.309.745,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.189	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	$ 115.211,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.190	CAMA ARENA BASE SOPORTE TUBERÍA	$ 555.428,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.191	RELLENO Y COMPACTACIÓN	$ 1.340.361,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.192	VIAJE VOLQUETA (5 M3) RETIRO DE ESCOMBROS	$ 2.093.516,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.193	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 290.991,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.194	PRUEBA DE BAJANTE	$ 336.001,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.195	PRUEBA DE FLUJO	$ 869.836,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.196	VÁLVULA MINIVENT Ø2"	$ 462.289,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.197	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø10"	$ 4.400.837,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.198	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø8"	$ 11.690.720,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.199	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø6"	$ 3.596.490,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.200	TUBERÍA TIPO ALCANTARILLADO Ø4"	$ 2.943.535,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.201	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø6"	$ 660.829,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.202	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø4"	$ 11.101.457,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.203	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	$ 50.164,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.204	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø6"	$ 403.892,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.205	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø4"	$ 3.504.235,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.206	ACCESORIOS PVC SANITARIA Ø2"	$ 54.886,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.207	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø4"	$ 1.922.619,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.208	ABRAZADERA PERA/TRAPECIO Ø2"	$ 22.137,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.209	EXCAVACIÓN	$ 7.883.211,00	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.210	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	$ 274.412,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.211	CAMA ARENA BASE SOPORTE TUBERÍA	$ 1.322.928,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.212	RELLENO Y COMPACTACIÓN	$ 3.063.682,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.213	VIAJE VOLQUETA (5 M3) RETIRO DE ESCOMBROS	$ 4.709.656,00	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.214	STICKER IDENTIFICACION TUBERÍAS	$ 213.393,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.215	PRUEBA DE BAJANTE	$ 1.848.003,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.216	PRUEBA DE FLUJO	$ 869.836,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.217	CONEXIÓN DESAGÜE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 3/4"	$ 498.950,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.218	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø2"	$ 50.164,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.219	TUBERÍA PVC PRESIÓN Ø3/4"	$ 644.425,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.220	ACCESORIOS PRESION Ø2"	$ 93.738,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.221	ACCESORIOS PRESION Ø3/4"	$ 187.604,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.222	TRAMPA DE GRASAS	$ 9.665.439,00	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.223	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60M X 0,60M CON MARCO Y TAPA	$ 32.205.252,00	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.224	MONTAJE SANITARIO PUSH	$ 1.365.260,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.225	MONTAJE ORINAL	$ 495.518,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.226	MONTAJE LAVAMANOS/LAVAPLATOS	$ 985.426,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.227	MONTAJE LLAVE MANGUERA	$ 40.658,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.228	MONTAJE CABEZAL DE PRUEBA	$ 541.003,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.229	MONTAJE TOMA PARA BOMBEROS	$ 477.941,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.230	MONTAJE GABINETE CONTRA INCENDIO	$ 1.298.405,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.231	MONTAJE SIAMESA	$ 477.941,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.232	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1 1/4"	$ 1.649.095,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.233	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1"	$ 118.100,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.234	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø3/4"	$ 946.308,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.235	TUBERÍA COBRE TIPO L Ø1/2"	$ 190.786,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.236	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1 1/4"	$ 62.607,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.237	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø1"	$ 63.825,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.238	TUBERÍA POLIETILENO GAS Ø3/4"	$ 170.958,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.239	ACCESORIOS COBRE Ø1 1/4"	$ 746.949,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.240	ACCESORIOS COBRE Ø1"	$ 162.217,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.241	ACCESORIOS COBRE Ø3/4"	$ 283.960,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.242	ACCESORIOS COBRE Ø1/2"	$ 86.530,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.243	ACCESORIOS POLIETILENO Ø1 1/4"	$ 351.726,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.244	REGISTRO PASO DIRECTO Ø1 1/4" PESADO - SECTORIZACIÓN	$ 375.305,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.245	REGISTRO BOLA GAS Ø3/4"	$ 129.356,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.246	REGISTRO BOLA GAS Ø1 1/4"	$ 340.799,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.247	REGULADOR DE SEGUNDA ETAPA	$ 5.724.497,00	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.248	REGATAS CON PULIDORA (NO INCLUYE RESANES)	$ 231.133,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.249	CONEXIÓN APARATOS GAS	$ 398.924,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.250	PRUEBAS HERMETICIDAD GAS	$ 420.706,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.251	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO AGUA FRÍA POTABLE PARA UN CAUDAL DE BOMBEO DE 4,16 LTS/SEG Y PRESIÓN DE IMPULSO MÍNIMA DE 49MCA Y MÁX DE 63MCA HDB = 49.3 CON VELOCIDAD CONSTANTE.	$ 38.246.740,00	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.252	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE PRESION CONTRAINCENDIO PARA UN CAUDAL DE 250 GPM Y CABEZA DINAMICA TOTAL DE M.C.A. 59,00 M Y POTENCIA DE DISEÑO BOMBA LIDER DE 25 HP Y BOMBA JOCKEY CON CAUDAL DE 12,50 GPM DE 1 1/2 HP	$ 179.018.242,00	2,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.253	MONTAJE BOMBA AGUA POTABLE	$ 613.988,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.254	MONTAJE BOMBA LIDER INCENDIO	$ 879.614,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.255	MONTAJE BOMBA JOCKEY INCENDIO	$ 751.671,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.256	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (P R F V), VOLUMEN ÚTIL 48 M3	$ 125.153.972,00	1,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.257	MONTAJE HIDROACUMULADOR	$ 459.354,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.258	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	$ 953.449,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.259	RED SUMINISTRO PVC 2 1/2"	$ 1.152.982,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.260	RED SUMINISTRO PVC 2"	$ 2.816.302,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.261	RED SUMINISTRO PVC 1"	$ 141.871,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.262	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	$ 1.695.263,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.263	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	$ 531.361,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.264	TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 2"	$ 1.273.262,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.265	CODO 45 PVC UNIÓN MECÁNICA 2"	$ 201.266,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.266	REGISTRO 1"	$ 203.298,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.267	REGISTRO 2"	$ 510.542,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

17.268	REGISTRO 1 1/2"	$ 114.359,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1	VE-01 Unidad Extractora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 8000 CFM @ 0,5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	$ 23.370.220,00	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2	VE-02 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1650 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	$ 12.020.975,00	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.3	VE-04 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 600 CFM @ 0,5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	$ 10.157.789,00	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.4	VE-03 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior con trampa de grasas 700 CFM @ 1,5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	$ 11.760.256,00	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.5	VS-01 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 600 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	$ 8.979.813,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.6	VS-02 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 400 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	$ 8.979.813,00	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.7	UEE-01 Unidad de enfriamiento evaporativo. con: Prefiltro 35%, Panel Evaporativo 12" espesor, Blower Centrifugo doble oido, Bomba semisumergible, 6000 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/3/60. incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	$ 50.666.212,00	0,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.8	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24	$ 40.963.136,00	0,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.9	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADACal 22	$ 24.557.971,00	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.10	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Cal 16	$ 16.635.262,00	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.11	DUCTO EN POLISOCIANURATO ESP 20mm INTERIORES	$ 29.536.433,00	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.12	DIFUSORES DE 4 VIAS CON DAMPER DS4V 9"x9"	$ 650.774,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.13	DIFUSOR MODULAR 2 CONO 24" x 24" DIA 10"	$ 4.192.540,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.14	REJILLA DE EXTRACCION O RETORNO ALETA FIJA 8"x8"	$ 1.544.619,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.15	REJILLA DE EXTRACCION O RETORNO ALETA FIJA 10"x10"	$ 149.339,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.16	REJILLA DE EXTRACCION O RETORNO ALETA FIJA 34"x 34"	$ 2.198.748,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.17	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE ALETA 8"x8"	$ 252.894,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.18	ANILLO DAMPER MARIPOSA DIA 10	$ 901.373,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.19	MANGUERA FLEXIBLE DIA 10"	$ 1.081.170,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.20	TE-XX TABLERO DE FUERZA Y CONTROL	$ 13.888.842,00	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.21	TDA/BR TERMOSTATO DIGITAL AMBIENTE BULBO REMOTO UNA ETAPA.	$ 681.396,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.22	IPA INDICADOR DE PRESION DIFERENCIAL DE AIRE	$ 1.795.367,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.23	ON/OFF PULSADOR DE ARRANQUE	$ 727.944,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.24	BREAKER CB-03 2X22	$ 68.349,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

18.25	TUBERIA DIA 1/2" AIRE ACONDICIONADO	$ 454.408,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1	PANEL MOVIL EN LAMINA DE CEDRO COLOR NATURAL Y LACA MATE. 0,10 MT DE ESPESOR, 0,75 DE ANCHO Y 3,70 MT DE ALTO. PERFILERIA EN ALUMINIO. RIEL SUPERIOR SIN GUIA EN PISO.	$ 45.824.352,00	0,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20.1	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA	$ 2.961.578,00	0,04%	47,19%	0,02%	47,19%	0,02%	0,00%	0,00%
21.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR ELECTRICO 2 PARADAS CON ACABADO EN CABINA, CONTROLADO CON TARJETA ELECTRÓNICA, CONTACTORES, RELEVOS Y VARIADOR DE SISTEMA, CAPACIDAD PARA 8 PASAJEROS	$ 202.381.430,00	2,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Certificado de cumplimiento RETIE y RETILAP, Tramites para la energización del proyecto.		**$ 24.500.000,00**	0,30%						
TOTAL		**$ 8.180.673.004,00**	**100,00%**		**16,19%**		**12,25%**		**-3,94%**

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO EXPRESADO EN COSTOS	
Valor Total del Contrato	$ 8.180.673.004,00
Valor programado del contrato (Es el valor total del contrato multiplicado por el % Total programado (C))	16,19%
Valor de avance físico del contrato (Valor total del contrato multiplicado por el % total ejecutado (E)	$ 1.324.091.106,70
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO	
Plazo Total de Ejecución de Obra (Días o meses)	
Tiempo de Adelanto(+) o atraso (-) (Días o meses)	0,00%
(Plazo total multiplicado por el % total de adelanto o atraso)	0,00%

ANEXOS:(Solicitudes realizadas por interventoria para mejora)	

ELABORO:		**REVISO Y APROBO:**	
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
RESIDENTE DE OBRA	Eliana González		**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (SI APLICA)** /DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SECRETARIA INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)

8.6 CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

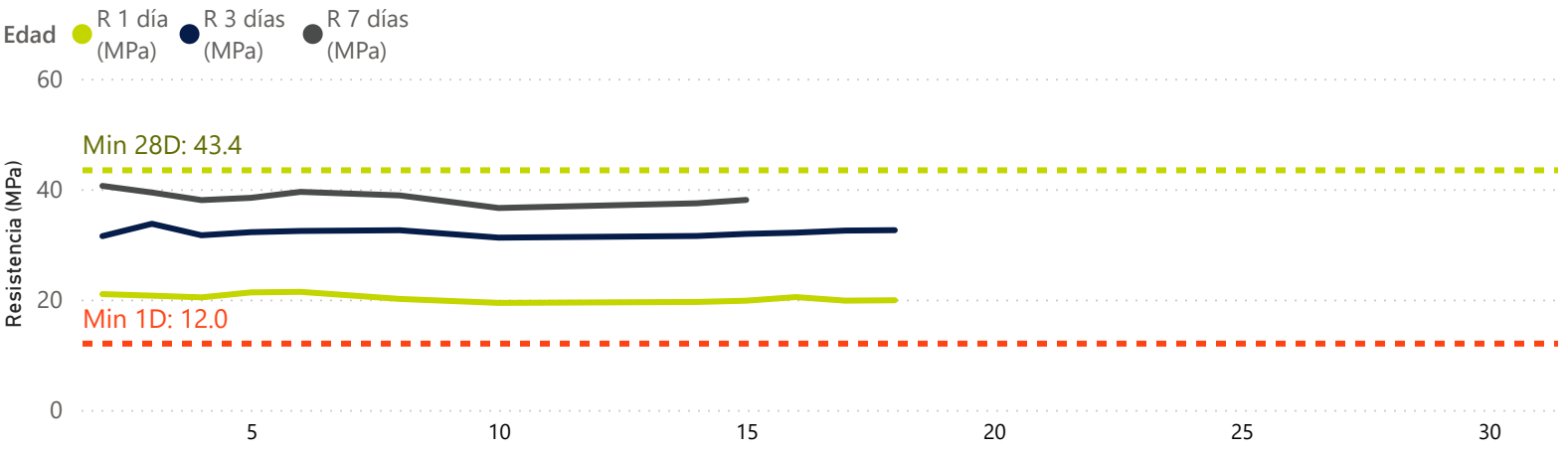
Reporte de calidad

1/03/2026 — 31/03/2026 | Planta Sogamoso | Cemento Estructural Max

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
4649 cm2/g	1.6 %	111 min	187 min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
20.3 MPa	32.1 MPa	38.5 MPa	(Blank) MPa



* Este cemento cumple con la especificación de la ficha técnica Argos para cemento Estructural Max.

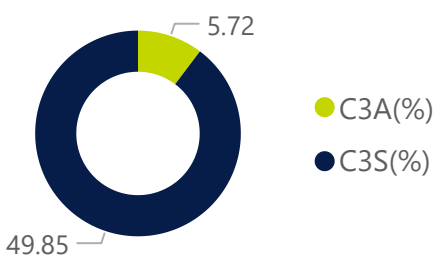
* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
3,08 g/cm3	5,9 %	0,056 %	NO HAY INFORMACIÓN

PARÁMETROS QUÍMICOS

Fases minerológicas (Bogué)



SiO2	Al2O3	Fe2O3	CaO
20.07 %	4.63 %	3.23 %	59.85 %

SO3	Perdidas por ignición	Equivalente alcalino
2.92 %	5.96 %	0.56 %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220
2/03/2026	4682	1.4	115	190	21.0	31.5	40.6	
3/03/2026	4481	1.8	115	190	20.7	33.7	39.4	
4/03/2026	4687	2.0	115	190	20.4	31.6	38.0	
5/03/2026	4719	1.6	101	190	21.3	32.2	38.4	
6/03/2026	4647	1.5	112	190	21.4	32.4	39.5	
8/03/2026	4492	1.5	108	180	20.1	32.5	38.9	
10/03/2026	4581	1.6	121	200	19.4	31.2	36.6	
14/03/2026	4540	1.7	112	180	19.6	31.5	37.4	
15/03/2026	4906	1.2	101	180	19.8	31.9	38.0	
16/03/2026	4722	1.5	101	180	20.4	32.1		
17/03/2026	4611	1.7	101	180	19.8	32.5		
18/03/2026	4609	1.7	120	190	19.9	32.6		
19/03/2026	4756	1.4	123	190				

* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.

* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

* Las especificaciones del Cemento Estructural Max cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo ART) y la Norma ASTM C1157 (Type HE).

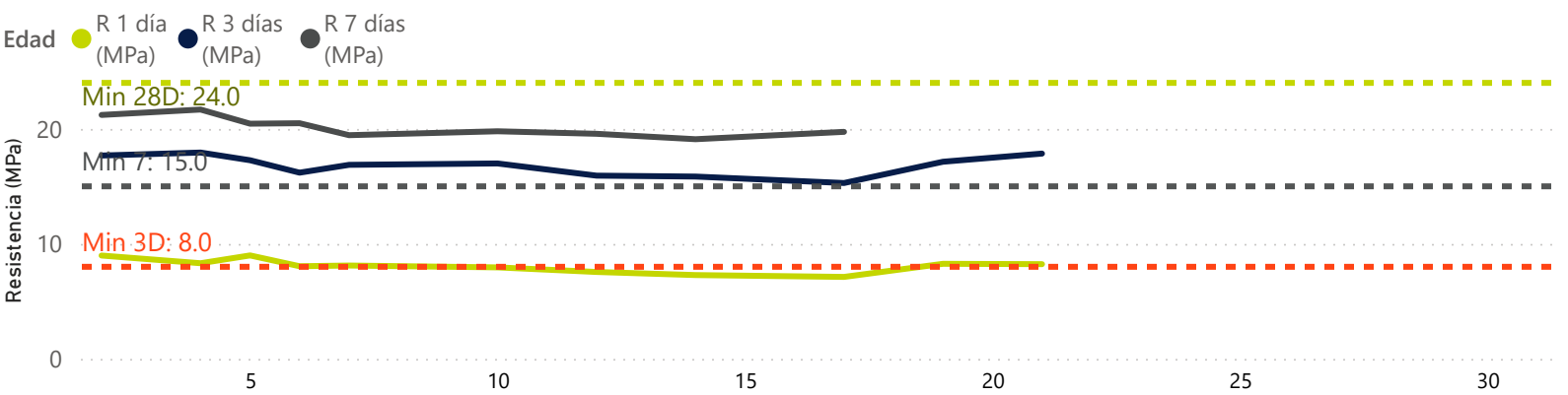
Reporte de calidad

1/03/2026 | 31/03/2026 | Planta Sogamoso | Cemento Uso General

PARÁMETROS FÍSICOS

Blaine	Retenido 325	Fraguado inicial	Fraguado final
5371 cm2/g	5.3 %	141 min	260 min

Resistencia 1 día	Resistencia 3 días	Resistencia 7 días	Resistencia 28 días
8.1 MPa	16.8 MPa	20.2 MPa	(Blank) MPa



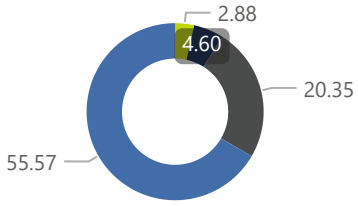
* Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121 vigente para CEMENTO TIPO UG.

OTROS PARÁMETROS FÍSICO

Densidad NTC 221	Contenido de Aire NTC 224	Expansión en autoclave NTC 107	Expansión barras de mortero NTC 4927
2,97 g/cm3	6,5 %	0,062 %	NO HAY INFORMACIÓN

PARÁMETROS QUÍMICOS

Óxidos



Perdidas por ignición

12.65 %

Equivalente alcalino

0.58 %

SO3

2.04 %

RESUMEN

Fecha	Blaine (cm2/g) NTC 33	Retenido 325 (%) NTC 294	FI (Min) NTC 118	FF (Min) NTC 118	R1 día (MPa) NTC 220	R3 días (MPa) NTC 220	R7 días (MPa) NTC 220	R28 días (MPa) NTC 220
2/03/2026	5325	4.5	128	270	9.0	17.7	21.2	
4/03/2026	5190	6.1	128	270	8.3	17.9	21.7	
5/03/2026	5305	5.8	134	255	9.0	17.3	20.5	
6/03/2026	5350	5.3	141	270	8.1	16.2	20.5	
7/03/2026	5370	4.7	150	270	8.1	16.9	19.5	
10/03/2026	5390	5.5	143	270	8.0	17.0	19.8	
12/03/2026	5520	6.0	140	255	7.6	15.9	19.6	
14/03/2026	5537	5.8	145	255	7.3	15.9	19.1	
17/03/2026	5537	5.1	141	240	7.1	15.3	19.7	
19/03/2026	5347	4.4	155	255	8.3	17.1		
21/03/2026	5210	5.3	148	255	8.2	17.9		

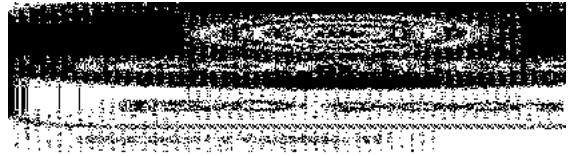
* Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.

* Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.

* Las especificaciones del cemento Tipo UG Argos cumplen la norma NTC 121:2021

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD



FECHA: Belencito, 13.02.2026
HORA: 15:18:57

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *14042
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO **PLACA: WCO976** **ORDEN DE ENTREGA:** 8091287193

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES				
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	Ang Grado
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38		45,00
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	Ang Grado
C63614-26	1.595,00	0,27	1,13	0,020	0,016	0,17	0,001	0,086	0,022	0,016	0,003	0,019	0,461	614,12	441,13	1,39	16,90	B	0,549	6,22	0,65	2,30	55,00

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

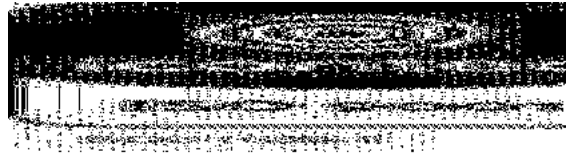
Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING WILLIAN FERNANDO VIANCHA VALDERRAMA
Coordinador Calidad Productos, Química e Instrumental
Firma Autorizada vigente a partir de: 05.08.2025

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD



FECHA: Belencito, 21.05.2026
HORA: 19:25:45
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *18645
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO **PLACA: TZW650** **ORDEN DE ENTREGA:** 8091304594

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES				
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	Ang Grado
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38		45,00
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	Ang Grado
E35010-26	35.203,00	0,26	0,97	0,015	0,019	0,17	0,013	0,256	0,183	0,083	0,008	0,009	0,449	629,47	455,38	1,38	15,43	B	0,542	6,15	0,48	2,30	55,00

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING WILLIAN FERNANDO VIANCHA VALDERRAMA
Coordinador Calidad Productos, Química e Instrumental
Firma Autorizada vigente a partir de: 05.08.2025

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 00.601.327-7

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleacion para refuerzo de concreto

Res. 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleacion para refuerzo de concreto

NTC 6574:2023 Acero figurado para refuerzo de concreto.

SC-2002486

CO SC-2002486

. 0 125

FECHA DESPACHO
DD/MM/AAAA
6 1 6

	. .																						.	5				
											5 5												.					
																							.	1 6 1				
											ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA																		
											Ma .																		
						C ( )	**Mn ( )**	**P ( )**	**S ( )**	**Si ( )**	**Cu ( )**	**Ni ( )**	**Cr ( )**	**Mo ( )**	**Nb ( )**	**V ( )**	**CE ( )**														
. 4	**12**	6	1		✔	6	6	15	1	6	1 11	1	5	1				1	1	16	6			56	1	1 1			
. 4						5	55	1	1 5		1 5	5	5	5							55			51		5			

Ing. Sandra Cabrera

210

1 1 1 5

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 00.601.327-7

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleacion para refuerzo de concreto

Res. 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleacion para refuerzo de concreto

NTC 6574:2023 Acero figurado para refuerzo de concreto.

SC-2002486

CO SC-2002486

. 0 64

FECHA DESPACHO
DD/MM/AAAA
5 6

	. .																						.	5 5				
										65													.	6				
																							.	1 6				
										ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA																		
										C ( )	**Mn** ( )	**P** ( )	**S** ( )	**Si** ( )	**Cu** ( )	**Ni** ( )	**Cr** ( )	**Mo** ( )	**Nb** ( )	**V** ( )	**CE** ( )						
.5	12	6 5	1	1	✔	6	5 5	16 6	1	6	1 11	11			1		5	1		1	6	1 5	1 5	1	1	1	
		6	1		✔	1	6 6	15	1	6	1 11	1		1	1		6	1			6	1 516	1	1	1	1	
		6			✔	6	6 6	16 5	1		1 1	115		1			6	1	1	1		1 5	1	1	1	16	
.5							5	55	1	1 5		1 5	5	5	5						55	1 5 1 55	1	11 1	5	6 1	

Ing. Sandra Cabrera

210

1 1 1 5

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 00.601.327-7

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleacion para refuerzo de concreto

Res. 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleacion para refuerzo de concreto

NTC 6574:2023 Acero figurado para refuerzo de concreto.

SC-2002486

CO SC-2002486

. 0 032

FECHA DESPACHO
DD/MM/AAAA
16 6

	. .																						.	6				
																							.	5				
																							.	1 1				
											ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA																		
											C ( )	**Mn ( )**	**P ( )**	**S ( )**	**Si ( )**	**Cu ( )**	**Ni ( )**	**Cr ( )**	**Mo ( )**	**Nb ( )**	**V ( )**	**CE ( )**						
. 4	12	6 1	1		✔	5	6 1	16	1		6	1 1	1			16	6		11			6		1		1	1 6	
		6	6		✔		6	16	1 1			1 1	1		1	16	6		11		1			5			1	
. 4						5	55	1	1 5			1 5	5	5	5							55		51		5		

Ing. Sandra Cabrera

210

1 1 1 5

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

8.7 FORMATO DE CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

FORMATO CONTROL DE EQUIPOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/06/2026 **Y EL** 31/06/2026 **FECHA INICIO** 15/02/2026 **FECHA TERMINACIÓN** 31/05/2026

CONTRATISTA: CEROM DE COLOMBIA S.A.S **CONTRATO No.** COP 800- 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERMUJER **CONTRATO No.**

FECHA	EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1/04/2026	CANGUROS			3		CASA DE LA MUJER CAJICA	COMPACTACION DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE SUELO	
1/04/2026	RANA COMPACTADORA			1		CASA DE LA MUJER CAJICA	COMPACTACION DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE SUELO	
1/04/2026	PLANTA ELECTRICA			1		CASA DE LA MUJER CAJICA	CONEXIÓN Y PROPORCION DE ELECTRICIDAD TEMPORAL PARA AVANCE DE OBRA	
21/05/2026	MINICARGADOR			1		CASA DE LA MUJER CAJICA	DISTRIBUCION DE MATERIAL Y MEJORAMIENTO DE SUELO	

Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:
Firma: Eliana Gonzalez	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: ELIANA FABIOLA GONZALIEZ	Nombre: WILSON FERNANDO MONTAÑEZ	Nombre:	Nombre:
RESIDENTE DE OBRA	**DIRECTOR DE OBRA**	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA/** PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO SUPERVISION SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contratos sin interventoria)	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA/** DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SIOP (Contratos sin interventoria)

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

8.8 FORMATO CONDICIONES CLIMÁTICAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-019
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES CLIMATICAS	FECHA: 28/NOV/2025

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	COP 800-2'25
CONTRATISTA:	CEROM DE COLOMBIA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERMUJER
SUPERVISOR:	HECTOR DAVID SANCHEZ PARADA

No.	FECHA	HORAS SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	OBSERVACIONES
1	1/06/2026	9			
2	2/06/2026	9			
3	3/06/2026		9		
4	4/06/2026	9			
5	5/06/2026	5	4		
6	6/06/2026	9			
7	7/06/2026	9			
8	8/06/2026	9			
9	9/06/2026	5	4		
10	10/06/2026	9			
11	11/06/2026	9			
12	12/06/2026	9			
13	13/06/2026	9			
14	14/06/2026	9			
15	15/06/2026	9			
16	16/06/2026	9			
17	17/06/2026	9			
18	18/06/2026	9			
19	19/06/2026	9			
20	20/06/2026	9			
21	21/06/2026	9			
22	22/06/2026	9			
23	23/06/2026	9			
24	24/06/2026	9			
25	25/06/2026	9			
26	26/06/2026	9			
27	27/06/2026	9			
28	28/06/2026	9			
29	29/06/2026	9			
30	30/06/2026	9			

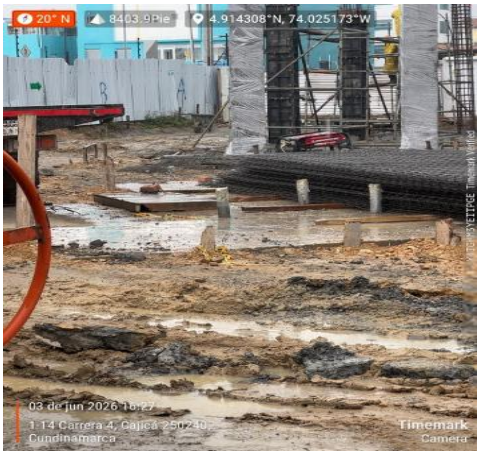
TOTAL DÍAS DE SOL	253
TOTAL DÍAS DE LLUVIA	17
TOTAL DÍAS LLUVIA EN LA NOCHE	0

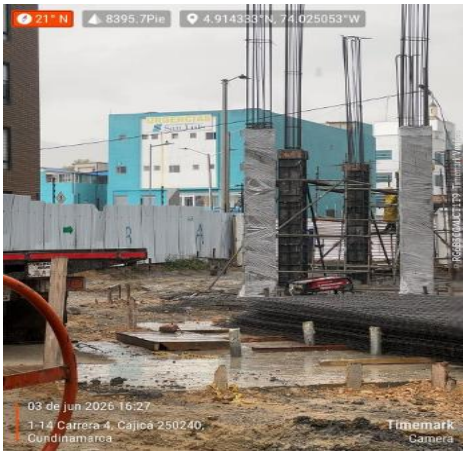
Elaboró:	Revisó:
Firma: Eliana Gonzalez	**Firma:**
Nombre: ELIANA FABIOLA GONZALEZ	**Nombre:**
RESIDENTE DE OBRA	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA /** PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO DE SUPERVISION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)
Aprobó	**Aprobó**
Firma:	**Firma:**
Nombre: WILSON FERNANDO MONTAÑEZ	**Nombre:**
DIRECTOR DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERENTORIA /** DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)

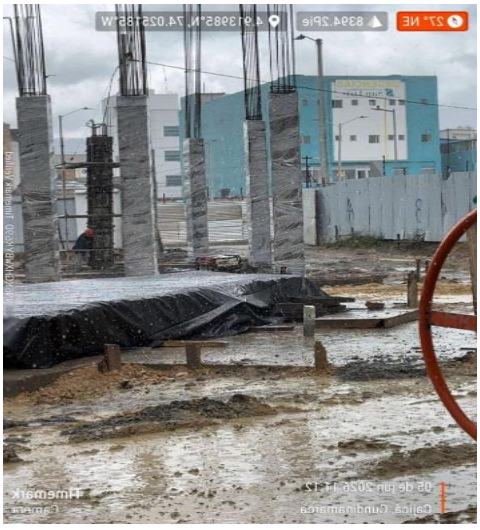
Nombre del proyecto:	**CASA DE LA MUJER**
Localización del proyecto (municipio / departamento):	**CAJICA- CUNDINAMARCA**
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	**CEROM DE COLOMBIA S.A.S**
Numero del contrato:	**COP-800 2025**
Fecha del registro fotográfico:	**01/JUN/2026 – 3O/JUN/2026**

FOTOGRAFÍAS

Tamaño 10 X 14 u 8 X 12 para fotos de perspectiva; y tamaño 7.5 x10 u 6 X 8 para fotografías que muestren detalles.









Texto explicativo de la fotografía. Evidencias fotografías de la presencia climática durante el periodo estipulado, donde se reconoce que el clima fue mayoritariamente soleado y nublado y unos días lluvioso





Texto explicativo de la fotografía. Evidencias fotografías de la presencia climática durante el periodo estipulado, donde se reconoce que el clima fue mayoritariamente soleado y nublado y unos días lluvioso

8.9 FORMATO CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-009
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD	FECHA: 28/NOV/2025

FORMATO CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA				
NUMERO DE CONTRATO:	COP-800 2025	**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	1/06/2026	**Y EL**	30/06/2025
CONTRATISTA:	CEROM DE COLOMBIA S.A.S				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERMUJER				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Si/Bueno	No/Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa		X	
- Buen estado		X	
- Fácil acceso y operación		X	
- Uso según zona de trabajo		X	
		X	
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa		X	
- Buen estado	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
- Uso permanente	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	X		
- Diurna	X		
- Nocturna	X		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	X		
- Afiliación del Personal al Sistema	X		
de Seguridad Social y ARP	X		

Elaboró:	Revisó:
Firma:	**Firma:**
Nombre: GIOVANNY HUMBERTO PEREZ	**Nombre:**
PROFESIONAL SSISO DE OBRA	**PROFESIONAL SSISO DE INTERVENTORÍA /** PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO DE SUPERVISION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)
Aprobó	**Aprobó**
Firma:	**Firma:**
Nombre: WILSON FERNANDO MONTAÑEZ	**Nombre:**
DIRECTOR DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERENTORIA /** DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)

8.10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA COP-800-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No ICCU 726 2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA

INFORME PARCIAL PMA NO 5
DEL 01 DE 30 DE JUNIO 2026

CEROM DE COLOMBIA SAS
R/L JULIO ROBERTO MONTENEGRO
CONTRATISTA

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MUJER 2025

MUNICIPIO DE CAJICÁ
JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. PROGRAMA 1
2. PROGRAMA 1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD 1
2.1. MANEJO DE LOS RESIDUOS DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION RCD 1
2.2. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS CONVENCIONALES 2
2.3. MANEJO Y ACOPIO DE RESIDUOS QUIMICOS 2
3. PROGRAMA 2. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 4
3.1. Tabla 2. Control y seguimiento programa 3. Control de emisiones atmosféricas 4
4. PROGRAMA 3. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 5
Tabla 3. Control y seguimiento programa 3. Manejo de materiales de construcción. 5
5. PROGRAMA 4. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 6
5.1. Tabla 4. Control y seguimiento programa 4. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 6
6. PROGRAMA 5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL 7
6.1. Tabla 5. Control y seguimiento programa 6. Educación y capacitación ambiental. 7

CEROM
DE COLOMBIA S.A.S

1. PROGRAMA

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales realizada dentro del PMA del proyecto “construcción de la casa de la mujer en el municipio de Cajicá en el marco del convenio no iccu 726 2025 suscrito entre el iccu y el municipio de Cajicá Cundinamarca, departamento de Cundinamarca” y cumpliendo con las medidas de manejo ambiental planteadas, se presenta a continuación el informe de seguimiento de la obra, que contempla las actividades ejecutadas dentro de los programas y proyectos contenidos en el pma para las fechas del 01 de 30 de junio 2026

2. PROGRAMA 1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD

2.1. MANEJO DE LOS RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN RCD

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades de demolición, por lo tanto, se generaron escombros, residuos asociados a RCD producto de este tipo de labores.

Las actividades desarrolladas en esta etapa estuvieron enfocadas en trabajos de excavación, descapote, cerramiento en teja de zinc, los cuales generaron únicamente residuos menores propios del proceso constructivo. Estos residuos fueron clasificados y acopiados con el fin de garantizar el orden, la limpieza y las condiciones de seguridad del frente de trabajo.

Es te material fue se puso a disposición final mediante gestor autorizado, cumpliendo con la normatividad ambiental y los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

CEROM
DE COLOMBIA S.A.S

2.2. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS CONVENCIONALES



los trabajadores de la obra fueron capacitados en cuanto a la selección de los residuos para que de esta forma no fueran depositados en lugares incorrectos.
El almacenamiento temporal cuenta con bolsas de basura, además están ubicados en un lugar visible y al alcance de todas las personas presentes en obra. Las bolsas que se utilizan en el manejo de los residuos para luego ser entregados a la empresa prestadora de servicio de aseo del municipio de Cajicá de esta manera se garantiza la disposición adecuada

2.3. MANEJO Y ACOPIO DE RESIDUOS QUÍMICOS

Se realiza el acopio de las sustancias químicas presentes durante la ejecución de la obra evitando posibles incendios, contaminación y posibles quemaduras en la piel. Esto para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015.

Tabla 1. Control y seguimiento programa 1. Manejo de residuos sólidos y RCD

Indicador	Unidades	Descripción	Frecuencia	Resultado
Cantidad de RCD generados en la obra	kg	Indica la cantidad de RCD producidos en la obra.	Mensual	Para el presente mes no se generaron residuos de RCD
RCD dispuestos	kg	Comprende la cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados o aprovechados	Mensual	0% KG
Sitios de almacenamiento de residuos	Und	No. de sitios de almacenamiento temporal de residuos sólidos instalados sobre No. de sitios de almacenamiento	Mensual	El material acopiado permanecerá en obra de manera temporal hasta que se realice su disposición final
Producción total de residuos	Kg/mes	Indica la producción total de los residuos (ordinarios y peligrosos).	Mensual	4 kg/mes
Cantidad de residuos sólidos recuperados	Kg/mes	Indica la cantidad de kg de materiales recuperados en campo respecto al total de los generados.	Mensual l	5 kg de material recuperado entre botellas de plástico y bolsas de cemento, ver anexo 1.
Cantidad de residuos sólidos dispuestos.	Kg/mes	Indica la cantidad kg de los residuos no aprovechables dispuestos en sitios autorizados (empresa de servicios públicos)	Mensual	36 kg de material residuos no aprovechables, ver anexo 1.
Quejas	Reporte	Registro de quejas de la comunidad con motivo del desarrollo de la actividad.	Permanente	Para el presente periodo no se reportan quejas.

3. PROGRAMA 2. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Durante la ejecución del proyecto se instaló teja de zinc alrededor de la zona a intervenir, esto permitiendo dar un control a el material particulado que se pueda llegar a presentar en actividades como remoción y recolección de material presente en el proyecto, actividades con maquinaria, así se logra disminuir las posibles afectaciones ambientales a las comunidades aledañas.



Cerramiento

3.1. Tabla 2. Control y seguimiento programa 3. Control de emisiones atmosféricas

Indicador	Unidades	Descripción	Frecuencia	Resultado
Cerramiento de la obra	Und	Registro del cerramiento de obra para evitar la dispersión de material particulado y ruido	Permanente	Se evidencia en el registro fotográfico
Control de emisiones de vehículos	Reporte	Registro de emisiones no contaminantes de los vehículos	Permanente	En este momento, la empresa no dispone de equipos para la

		utilizados en obra		medición de gases ni de contaminantes ambientales." Por lo anterior se anexa la revisión tecno mecánica de el vehículo. Ver anexo 3
Quejas	Reporte	Registro de quejas de la comunidad con motivo del desarrollo de la actividad.	Permanente	No se reportan

4. PROGRAMA 3. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo a las actividades realizadas para el presente mes se tiene manejo de los materiales de construcción como cajas del empaque de la pintura y/o recolección de bolsas , se realiza la recolección de este material sobrante en obra, así como la disposición final y entrega a l carro recolector de este en las zonas especificadas garantizando el adecuado almacenamiento, tal como se muestra en el anexo 1 .

Para el presente periodo se realiza acopio temporal de la bolsa de basura se espera un mayor volumen para que el proveedor directamente realice la recolección, manejo y disposición final.

Tabla 3. Control y seguimiento programa

Indicador	**Unidades**	**Descripción**	**Frecuencia**	**Resultado**
Fuente de suministro	Und	Comprende el número de proveedores que emplea la obra o actividad para abastecerse de materiales pétreos de construcción	Actualización mensual	1 proveedores autorizados
Autorizaciones	Und	Comprende el número de fuentes de suministro que	Actualización mensual	Se cuentan con dos permisos de fuentes de suministros

		cuenta con autorizaciones por parte de la autoridad ambiental.		autorizadas por parte de la autoridad ambiental Corpochivor.
Quejas	Reporte	Registro de quejas de la comunidad con motivo del desarrollo de la actividad.	Permanente	No se reportan

5. PROGRAMA 4. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Para el control de la maquinaria que ingresa a la obra se realizaran diferentes actividades ya sea el ingreso de materiales como recebo y salida de tierra y escombro, se realiza el control de estos vehículos durante todo el mes, estos vehículos son cubiertos con geotextil evitando que el material caiga y/o genere alguna afectación no solo ambiental si no en el área de seguridad.

5.1. Tabla 4. Control y seguimiento programa 4. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Indicador	Unidades	Descripción	Frecuencia	Resultado
Emisión de contaminantes	%	Indica el número de vehículos y maquinaria que cuenta con certificado de emisión vigente con respecto a total que laboran en la obra.	Inicio de la Obra y Mensualmente	en este periodo no ingresaron vehículos
Inspecciones	Und	Indica la cantidad de inspecciones realizadas a los vehículos	Mensual	1 inspecciones realizadas durante el presente mes.
Quejas	Reporte	Registro de quejas de la comunidad con motivo del	Permanente	No se reportan

		desarrollo de la actividad.		

6. PROGRAMA 5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Se realizaron charlas a los trabajadores, en donde se dio a conocer la importancia de mantener el lugar de trabajo de manera ordenada y limpia, así mismo la disposición de los residuos generados en bolsas de basura y/o punto ecológico de acuerdo a el código de colores explicado en la resolución 2184 del 2019.

Se instruyo al personal para la realización de la disposición adecuada de los residuos provenientes del desarrollo de la obra, se realizó inducción del manejo adecuado y la selección de los diferentes tipos de residuos, haciendo énfasis en la importancia de mantener un espacio libre, limpio y ordenado. También se enfatiza en el ahorro y uso eficiente del agua para las actividades constructivas, realizar un adecuado almacenamiento y no derrochar el recurso hídrico.

6.1. Tabla 5. Control y seguimiento programa 6. Educación y capacitación ambiental.

Indicador	Unidades	Descripción	Frecuencia	Resultado
Cobertura	%	Número de personas que cumplieron el plan completo de capacitaciones sobre el número de personas totales contratadas en el proyecto	Mensual	El 96% de las personas presentes en obra asisten a la capacitación, ver anexo 2.
Capacitaciones realizadas	Und	No. de Capacitaciones realizadas sobre No. de capacitaciones programadas	Mensual	100% se realizando 1 capacitaciones en los 3 días relacionando los diferentes temas ambientales

PROGRAMA 7. MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Durante el desarrollo de la obra no generó impacto ambiental sobre aguas superficiales, esto debido a que son actividades que aún no se han realizado por parte del contratista.

Tabla 3. Control y seguimiento programa 2. Manejo del recurso hídrico.

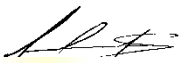
Indicador	Unidades	Descripción	Frecuencia	Frecuencia
Fomento cuidado del agua	und	No. de actividades para el buen uso y manejo del recurso hídrico implementadas para el periodo sobre No. actividades para el buen uso y manejo del recurso hídrico	Mensual	Se realizaron capacitación ambientales,
Unidades sanitarias Instaladas en obra	Und	Registro de unidades sanitarias para evitar vertimientos de aguas residuales domésticas o uso de unidades sanitarias en viviendas	Mensual	Permanente
Quejas	Reporte	Registro de quejas de la comunidad con motivo del desarrollo de la actividad.	Mensual	Permanente

Permanente

ANEXO

ANEXO 1 CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
ANEXO 2. CONTROL DE AGREGADOS
ANEXO 3. CONTROL DE EMISIONES
ANEXO 4. PREOPERACIONALES VOLQUETA





Giovanny Humberto Pérez
Asesor siso

Leonado Fonseca Suarez
Coordinador SGSS

CEROM
DE COLOMBIA S.A.S

ANEXO 1. CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

	CEROM DE COLOMBIA SAS	Código.PMFR01 Versión. 01
	CONTROL DE RESIDUOS GENERADOS-CASA DE LA MUJER CAJICÁ	Vigencia.MARZO- 2025

	CEROM DE COLOMBIA SAS															NIT: 820,003,010-2	FORMATO: CONTROL AGREGA
	CONTRATO DE OBRA No. NO MG-OP-003-2023				CONTROL DE MATERIAL EXTRAÍDO EN OBRA												
FECHA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR	PLACA	EMPRESA	REMISIÓN FACTURA	UND	GRAVILLA	ARENA	RECEBO	AFIRMADO	SUBBASE	BASE	RAJON	PEDRA FILTRO	OTROS		DESTINO
4-06-2026	RICARDO TINJACA	MQM 520	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
9-06-2026	NELSON FORIGUA	AEH96 8	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
10-06-2026	JOSÉ BÁQUIRO	FBH 087	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
11-06-2026	RODRIGO FORIGUA	ABI948	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
12-06-2026	JORGE VENEGAS	OJE 093	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
23-06-2026	PARMENIO CÁRDENAS	XFA 414	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
24-06-2026	RODOLFO MORENO	FUC 525	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
26-06-2026	FABIAN RODRÍGUEZ	PYB 189	CEROM	X										Salida de tierra		Botadero Gachancipá
TOTAL																
NOMBRE DEL RESPONSABLE: LEONARDO FONSECA					OBSERVACIONES: las empresas distribuidoras cuentan con sus respectivas garantías											

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.087.255**

CARDENAS BUSTOS

APELLIDOS

PARMENIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1981**

LA VEGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-SEP-1999 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1503100-00258919-M-0003087255-20101005 **0024**267827A 1 1900958841

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 3087255



NOMBRE

PARMENIO CARDENAS BUSTOS

FECHA DE NACIMIENTO
20-08-1981

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
29-11-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyMOV MCPAL SOPO/CUND

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-08-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	29-11-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	29-11-2028	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA LC-75

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003311853

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027951241

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XFA414	CHEVROLET	KODIAK 156" REF	1996

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.900	BLANCO CALMA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	9000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
9LN03755	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM95309002	N	CM95309002	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CARDENAS BUSTOS PARMENIO	C.C. 3087255

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0801401053313

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	22/11/1995	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

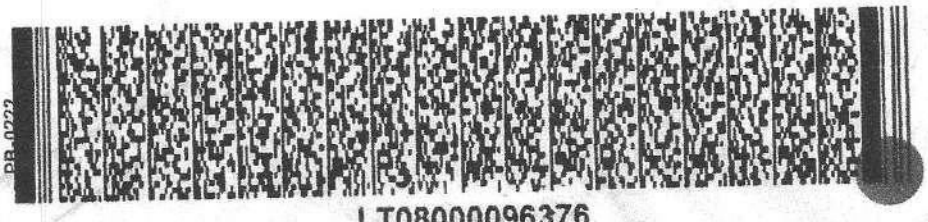
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/1996	14/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO NO. 6/GUATEQUE





LT08000096376

Verifycar CAUCA
Respaldamos tu movilidad

3124581213
CLL 3 # 15A-139
VÍA CAJICÁ-TABIO
FRENTE AL CEMENTERIO DE CAJICÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187654687

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VERIFYCAR CAJICA

NIT: 901380863

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2026/02/12

Fecha de vencimiento: 2027/02/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	XFA414	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1996
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6900	**NRO. MOTOR:**	9LN03755
NRO. CHASIS:	CM95309002	**VIN:**	
LÍNEA:	KODIAK 156" REF C7H042		
COLOR:	BLANCO CALMA		

NOMBRE PROPIETARIO: PARMENIO CARDENAS B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-03-12	2026-03-13	2027-03-12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651503307260	XFA414	CARGA O MIXTO	PUBLICO	6900	1996

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON

LÍNEA VEHICUL
KODIAK 156" REF C7H042

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
9LN03755	CM95309002		9.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARDENAS BUSTOS, PARMENIO	3023822303	CC	3087255	CAJICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842400	$ 438000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1282800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3087255		CARDENAS BUSTOS PARMENIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 No 9 A 39 ESTE	CAJICA-CUNDINAMARCA	8845704	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	423185946	9505311762	I	2026/06/12	2026/06/26	NEQUI	14	$581,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,200	$800	$0	$77,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$76,200	$800	$0	$77,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,300	$0	$221,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$2,300	$0	$221,200
TOTAL				1	$575,300	$6,000	$0	$581,300

ANEXO 4. PREOPERACIONALES VOLQUETA

	PROCESO: GESTIÓN HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: GOC-FR-05
		Versión: 01
	FORMATO "INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL DE VOLQUETAS"	Fecha: MAYO 2019
		Página: 1

DEPENDENCIA:	CERONI																		SEMANA DEL	25	AL	31	DE	05	2020			
PLACA	SFA 434			MODELO			1996									MARCA			CHEVROLET			KILOMETRAJE						
CONDUCTOR							PASMIÑO CARDENAS BUSTOS									CEDULA			1087255			CARGO			OPERARIO			
ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES					
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA						
	A. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO																											
1	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)				X			X			X			X			X											
2	SOAT y Seguro Extracontractual (Legible y disponible en el vehículo)				X			X			X			X			X											
3	Manifiesto de carga				X			X			X			X			X											
4	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)				X			X			X			X			X											
	B. DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR																											
5	Licencia de conducción (Vigente) Cat. 5 mín.				X			X			X			X			X											
6	EPS- ARP-AFP				X			X			X			X			X											
7	Certificado de manejo defensivo (Vigente)				X			X			X			X			X											
	C. ESTADO MECÁNICO																											
8	Niveles de fluido				X			X			X			X			X											
9	Estado y tensión de correas				X			X			X			X			X											
10	Estado y sujeción de las mangueras.				X			X			X			X			X											
11	Sin fugas de fluidos				X			X			X			X			X											
12	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)				X			X			X			X			X											
	D. PARTE EXTERNA																											
13	Estado general de la latonería y pintura				X			X			X			X			X											
14	Estado de las puertas				X			X			X			X			X											
15	Espejo retrovisor				X			X			X			X			X											
16	Vidrio parabrisas / ventanas (Sin roturas / manchas / descromas / No polarizados)				X			X			X			X			X											
	E. CARROCERÍA VOLQUETA																											
17	Soportes y grapas				X			X			X			X			X											
18	Estado general del volquete				X			X			X			X			X											
19	Cerrojuelo				X			X			X			X			X											
20	Sistema de levante de volquete				X			X			X			X			X											
21	Bastidor				X			X			X			X			X											
22	Carpa de protección de la carga				X			X			X			X			X											
	F. PARTES DE LA VOLQUETA																											
23	Criterio de seguridad en todos los aspectos				X			X			X			X			X											
24	Parachoques sujeción y estado				X			X			X			X			X											
25	Luz de techo				X			X			X			X			X											
26	Llantas (Sin cortaduras, sin abultamientos)				X			X			X			X			X											
27	Luces (Frontales - Direccionales - Traseras - De parqueo - De reversa)				X			X			X			X			X											
28	Carpa de protección de la carga				X			X			X			X			X											
	G. EQUIPO DE PREVENCIÓN																											
29	Gato, Cruceta, dos señales de carretera en forma de triangulo, Dos tacos para bloqueo.				X			X			X			X			X											
30	Botiquín				X			X			X			X			X											
31	Extintor				X			X			X			X			X											

LA VOLQUETA ES OPERATIVA • SI O NO			SI	SI	SI	SI	SI				REVISADO POR: DELWIN FONSECA
FIRMA CONDUCTOR											FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN											CONVENCIONES
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA											B: Bueno / M: Malo / NA: No aplica

Con la firma del presente formato, el conductor se hace responsable del cumplimiento de la política de seguridad vial y demás normas de tránsito.

Powered by CamScanner

	PROCESO: GESTIÓN HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: GOC-FR-05
		Versión: 01
	FORMATO "INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL DE VOLQUETAS"	Fecha: MARZO 2025
		Página: 1

DEPENDENCIA:	CERONI									SEMANA DEL:	24	AL:	28	DE:	MAYO 2025
PLACA	XPA-434	MODELO	2016			MARCA	CHEVROLE		KILOMETRAJE						
CONDUCTOR	PARMENIO CARDONAS BUSTOS					CEDULA	92872255		CARGO	OPERARIO					

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
	A. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO																						
1	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)				X			X			X			X			X						
2	SOAT y Seguro Extracontractual (Legible y disponible en el vehículo)				X			X			X			X			X						
3	Manifiesto de carga				X			X			X			X			X						
4	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)				X			X			X			X			X						
	B. DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR																						
5	Licencia de conducción (Vigente) Cat. 5 mpc				X			X			X			X			X						
6	EPS- ARP-AFP				X			X			X			X			X						
7	Certificado de manejo defensivo (Vigente)				X			X			X			X			X						
	C. ESTADO MECÁNICO																						
8	Nivelos de fluido				X			X			X			X			X						
9	Estado y tensión de correas				X			X			X			X			X						
10	Estado y sujeción de las mangueras.				X			X			X			X			X						
11	Sin fugas de fluidos				X			X			X			X			X						
12	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)				X			X			X			X			X						
	D. PARTE EXTERNA																						
13	Estado general de la latonería y pintura				X			X			X			X			X						
14	Estado de las puertas				X			X			X			X			X						
15	Espejo retrovisor				X			X			X			X			X						
16	Vidrio parabrisas / ventanas (Sin roturas / grietas / deformaciones / No polarizados)				X			X			X			X			X						
	E. CARROCERÍA VOLQUETA																						
17	Soportes y grietas				X			X			X			X			X						
18	Estado general del volquete				X			X			X			X			X						
19	Contenedor				X			X			X			X			X						
20	Sistema de levante de volqueta				X			X			X			X			X						
21	Bastidor				X			X			X			X			X						
22	Carpa de protección de la carga				X			X			X			X			X						
	F. PARTES DE LA VOLQUETA																						
23	Cinturón de seguridad en todos los asientos				X			X			X			X			X						
24	Parachoques sujeción y estado				X			X			X			X			X						
25	Luz de techo				X			X			X			X			X						
26	Llantas (Sin cortaduras, sin abultamientos)				X			X			X			X			X						
27	Luces (Frontales - Direccionales - Traseras - De parqueo - De reversa)				X			X			X			X			X						
28	Carpa de protección de la carga				X			X			X			X			X						
	G. EQUIPO DE PREVENCIÓN																						
29	Gato, Cruceta, dos señales de carretera tipo fisme de triangulo, Dos tacos para bloqueo.				X			X			X			X			X						
30	Botiquin				X			X			X			X			X						
31	Extintor				X			X			X			X			X						

LA VOLQUETA ES OPERATIVA SI O NO		SI	SI	SI	SI	SI			REVISADO POR: DELWIN FONSECA	
FIRMA CONDUCTOR									FIRMA:	
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN									CONVENCIONES	
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA									B: Bueno	M: Malo	NA: No aplica

Con la firma del presente formato, el conductor se hace responsable del cumplimiento de la política de seguridad vial y demás normas de tránsito.

Powered by CamScanner

	PROCESO: GESTIÓN HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: GOC-FR-08
		Versión: 01
	FORMATO "INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL DE VOLQUETAS"	Fecha: MARZO 2025
		Página: 1

DEPENDENCIA:	CEIBOM									SEMANA DEL	16	AL	21	DE	2026
PLACA	XPA 414	MODELO	1996			MARCA	CHEVROLE		KILOMETRAJE						
CONDUCTOR	PARMENIO CARDENAS BUSTOS					CEDULA	3087255		CARGO	OPERERIO					

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
	A. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO																						
1	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo.)	X			X			X			X			X			X						
2	SOAT y Seguro Extracontractual (Legible y disponible en el vehículo)	X			X			X			X			X			X						
3	Manifiesto de carga	X			X			X			X			X			X						
4	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X			X			X			X			X			X						
	B. DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR																						
5	Licencia de conducción (Vigente) Cat. 5 mín.	X			X			X			X			X			X						
6	EPS- ARP-AFP	X			X			X			X			X			X						
7	Certificado de manejo defensivo (Vigente)	X			X			X			X			X			X						
	C. ESTADO MECÁNICO																						
8	Niveles de fluido	X			X			X			X			X			X						
9	Estado y tensión de correas	X			X			X			X			X			X						
10	Estado y sujeción de las mangueras.	X			X			X			X			X			X						
11	Sin fugas de fluidos	X			X			X			X			X			X						
12	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X			X			X			X			X			X						
	D. PARTE EXTERNA																						
13	Estado general de la latonería y pintura	X			X			X			X			X			X						
14	Estado de las puertas	X			X			X			X			X			X						
15	Espejo retrovisor	X			X			X			X			X			X						
16	Vidrio parabrisas / ventanas (Sin roturas / manchas / distorsiones / No polarizados)	X			X			X			X			X			X						
	E. CARROCERÍA VOLQUETA																						
17	Soportes y grapas	X			X			X			X			X			X						
18	Estado general del volquete	X			X			X			X			X			X						
19	Compuerta	X			X			X			X			X			X						
20	Sistema de levante de volqueta	X			X			X			X			X			X						
21	Bastidor	X			X			X			X			X			X						
22	Carpa de protección de la carga	X			X			X			X			X			X						
	F. PARTES DE LA VOLQUETA																						
23	Cinturón de seguridad en todos los asientos.	X			X			X			X			X			X						
24	Parasoles sujeción y estado	X			X			X			X			X			X						
25	Luz de techo	X			X			X			X			X			X						
26	Llantas (Sin cortaduras, sin abultamientos)	X			X			X			X			X			X						
27	Luces (Frontales - Direccionales - Traseras - De parqueo - De reversa)	X			X			X			X			X			X						
28	Carpa de protección de la carga	X			X			X			X			X			X						
	E. EQUIPO DE PREVENCIÓN																						
29	Gato, Cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo, Dos tacos para bloqueo.	X			X			X			X			X			X						
30	Bolsquin	X			X			X			X			X			X						
31	Extintor	X			X			X			X			X			X						

LA VOLQUETA ES OPERATIVA - SI O NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI			REVISADO POR: DELWIN FONSECA
FIRMA CONDUCTOR									FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN									CONVENCIONES
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA									B: Bueno / M: Malo / NA: No aplica

Con la firma del presente formato, el conductor se hace responsable del cumplimiento de la política de seguridad vial y demás normas de tránsito.

Powered by CamScanner

8.11 PERMISOS DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES

CERTIFICACIÓN DE MATERIAL

La empresa **COMPAÑÍA MINERA COMINER SAS** con Nit 901.303.529-3 certifica que de las instalaciones de la cantera Lomas de Resaca se despacharon los siguientes materiales para la empresa **PARMENIO CARDENAS NIT 3087255-6** el proyecto **CASA DE LA MUJER CAJICA** CORTE MES DE **MARZO** AÑO 2026

- **B200** : **1,043 M3**

Resolución No. 0059 del 16 de enero de 2015 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de MARZO de 2026



JOSE RAMON GARZON
Gerente General
C.C. 11.200.923

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2023080125229

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que COMPAÑIA MINERA COMINER S.A.S. con NIT número 901303529 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-05-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: GRAVAS NATURALES, GRAVILLA (MIG), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, RECEBO (MIG)

Dado en Bogotá D.C., a los 15 dias del mes de mayo del año 2025.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
15-05-2025 08:10

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: 052

RMN: GALG-06

MODALIDAD: REGISTRO MINERO DE CANTERAS

Vigencia Desde: 17/07/1992 Hasta:

Fecha y Hora de Registro: 17/07/1992 00:00:00

TITULARES:	IDENTIFICACIÓN
MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO	CCCCCCCCCCCC 51743548
DE MARIA CRISTINA PRIETO DURAN	41575590
JAVIER RICARDO PRIETO NIETO	19295660
FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO	19105522
CARLOS ANDRES PRIETO NIETO	79522273
CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO	51663803

AREA TOTAL: 25 Hectárea(s) y 1022 mt(s)2 MUNICIPIOS: CHÍA-CUNDINAMARCA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: DESEMBOCADURA DE LA QUEBRADA EL BOYERO EN EL RIO TEUSACA

NORTE: 1033310,0000

ESTE: 1011870,0000

PLANCHA IGAC: 228

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1033708,0000	1009462,0000
1033752,8800	1009318,3500
1033820,0700	1008537,2300
1033795,4500	1008486,9400
1033909,7000	1008402,6000
1034037,9100	1008136,7000
1034153,0700	1008197,0200
1034014,4000	1008698,1900
1033892,4500	1009489,3400

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 17/07/1992

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 052 RMN: GALG-06
MODALIDAD: REGISTRO MINERO DE CANTERAS	
Vigencia Desde: 17/07/1992 Hasta:	Fecha y Hora de Registro: 17/07/1992 00:00:00

			05/05/1992
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	5-520
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	05/05/1992
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	ORDENA INSCRIPCION REGISTRO		

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 92-00536-00052-14-00000-00 CAMBIA A: GALG-06		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	05/10/2015
TIPO ANOTACIÓN:	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	FECHA EJECUTORIA:	17/09/2015
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	001400
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	22/07/2015
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL REGISTRO MINERO DE CANTERA No 052, CON EL FIN DE REEMPLAZAR EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PRIETO, POR LOS SEÑORES FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO,MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARIA CRISTINA PRIETO NIETO Y JAVIER RICARDO PRIETO NIETO.		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	08/02/2016
TIPO ANOTACIÓN:	SUSPENSION DE TERMINOS	FECHA EJECUTORIA:	06/01/2016
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	GSC-ZC000303
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	07/12/2015
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES presentada por la apoderada de los titulares del Registro Minero de Cantera No. 052, a partir del 01 de julio de 2015 y hasta el 01 de julio de 2016. PARAGRAFO. Vencido el plazo de suspension otorgado, todas las obligaciones del Registro Minero de Cantera No. 052 se reanudaran y seran susceptibles de requerimientos.		

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 052 RMN: GALG-06
MODALIDAD: REGISTRO MINERO DE CANTERAS	
Vigencia Desde: 17/07/1992 Hasta:	Fecha y Hora de Registro: 17/07/1992 00:00:00

De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZC000303 de fecha 07 de diciembre de 2015.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Ana Maria Gonzalez Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Que mediante radicado CAR No 1879 de fecha julio 9 de 2009, la señora Maria Cristina Prieto Nieto procedió a allegar los documentos solicitados entre los que se aporta el Registro Civil de Defunción del señor Francisco Antonio Prieto Vargas (q.e.p.d.) fallecido el día 13 de marzo de 2003, y un poder de los herederos del decuyus a su nueva apoderada María Cristina Prieto Nieto. (folio 405).

Que por medio del informe técnico OPSC No. 1627 de fecha agosto 10 de 2009, la Corporación procedió a ampliar el informe técnico No. 1410 de 2007, recomendando lo siguiente: " Acoger *el cronograma de actividades que hace parte conceptual del presente informe, el cual es complemento del informe técnico 1410 de 2007. Para que se continúe con el establecimiento del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental del Contrato de Concesión 13.188 y Registro Minero 052."* (folio 447).

Que mediante informe técnico OPSC No. 279 de fecha marzo 14 de 2011, la Corporación procedió a atender el MEMORANDO SJUR No. 20103101878, por medio del cual se hacen unas precisiones jurídicas con la actividad minera, recomendando requerir a la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., para que allegue una documentación técnica con la finalidad de determinar la viabilidad ambiental. (folio.454 y 455).

Que por medio de los Radicados CAR Nos. 20111104574 y 20111104575 de fechas marzo 30 de 2011, respectivamente, la señora María Cristina Prieto Nieto, procede a allegar a la Corporación un poder como representante legal de la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA. y a sustituir el que le fuera otorgado por los herederos del difunto Francisco Antonio Prieto Vargas (q.e.p.d.) a la Doctora Adriana Lucia Martínez Villegas, abogada en ejercicio y con T.P. No. 59.135 del CSJ, para que los represente en todas las gestiones administrativas ambientales ante la CAR. (folio 490 y 498).

Que por medio del Auto OPSC No. 522 de fecha abril 18 de 2011, la Corporación procedió a requerir a la citada Sociedad para que en el término de quince días, contados a partir de la ejecutoria del mismo, procediera a allegar para cada uno de los titulos mineros, Contrato de Concesión No. 13.188 y Registro de Cantera No. 052, la siguiente información:

> "*1) Cuadro de área de explotación actual. 2) Cuadro de áreas sin explotar. 3) Calculo de material a remover para estabilizar el frente intervenido. 4) Cronograma de actividades cuantificable y medible, preferiblemente en forma mensual. 5) Plano a escala de las* áreas *intervenidas y sin intervenir. 6)*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Condiciones actuales tanto ambientales como técnicas que hayan cambiado, las cuales deberán ser justificadas." (folios 469 y 470)".

Que el citado acto administrativo fue notificado mediante Edicto el día 7 de junio de 2011, quedando debidamente ejecutoriada en día 20 de junio de 2011. (folio 476).

Que mediante Auto OPSC No. 654 de fecha mayo 26 de 2011, la Corporación procedió a reconocer personería jurídica a la Doctora ADRIANA LUCIA MARTÍNEZ VILLEGAS, como apoderada de la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., y los herederos María Cristina, Francisco Alfredo, Javier Ricardo, Claudia Victoria, Martha Adriana y Carlos Andrés Prieto Nieto, en los términos y para los efectos de poder conferido. (folios 472 y 473).

Que con radicado CAR No. 09111102183 de fecha julio 12 de 2011, la apoderada de la citada Sociedad, Dra. Adriana Martinez Villegas, procedió a allegar la documentación requerida mediante Auto OPSC No. 522 de 2011 (folio 477).

Que por medio del informe técnico OPSC No. 1162 de fecha octubre 20 de 2011 (Folios 518 y 520), la Corporación en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control, procedió a realizar la evaluación técnica de la documentación aportada por la apoderada al expediente permisivo, conceptuando lo siguiente:

"CONCEPTO TECNICO

(...)

El área del Registro Minero de Cantera No. 052 y Contrato de Concesión No. 13.188, ***NO*** *se encuentra (SIC) dentro de la zona compatible con la actividad minera, según el polígono establecido por la Resolución No. 222/1994.*

(...)

*El Plan de manejo Restauración y Recuperación Ambiental –PMRRA, para el área del contrato de concesión No. 13188 y registro minero de cantera No. 052, se estableció mediante el informe técnico No. 1410 del 31 de octubre de 2007; el objetivo final del PMRRA, es adecuar las áreas de explotación minera, hacia un cierre definitivo y uso postmineria; la explotación debe ser decreciente y la remoción de materiales debe ser únicamente para la estabilización geotécnica y la recuperación definitiva del área afectada. El PMRRA no ésta diseñado para amparar el termino del titulo minero; "**el***

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

término del PMRRA es únicamente para adelantar actividades de restauración y recuperación del área intervenida".

Que la Corporación en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control, determinó lo siguiente:

La información de volúmenes de explotación presentada en el documento, se configura, no en actividades de recuperación y restauración del área intervenida: sino en actividades de explotación; por tanto la propuesta presentada por INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA; no estaría cumpliendo con los objetivos de los Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental - PMRRA.

El documento de informe para cada uno de los títulos mineros, no presenta con claridad la información solicitadas en el Auto OPSC No. 522 del 18 de abril de 2011; no existe congruencia de la información presentada en los planos versus información documental; lo cual dificulta la toma de decisiones, puesto que no se clarifica el volumen a remover en cada uno de los sectores identificados en el informe técnico 1627 de agosto 10 de 2009, los cuales son:

- *Contrato de Concesión No. 13188:*
- *Sector 1 Arenera*
- *Sector 2 Arenera*
- *Sector 2 Recebera.*

- *Registro de Cantera 052:*
- *Sector 2 Arenera.*
- *Sector 1 Recebera.*

Revisada la información para dar cumplimiento al requerimiento del informe técnico No. 279 de 14 de marzo de 2010, y acogido mediante Auto OPSC No. 522 de abril 18 de 2011, NO es procedente aceptar los términos propuestos para la recuperación y restauración del área correspondiente al Contrato de Concesión No. 13188 y Registro Minero de cantera No. 052, por las consideraciones anotadas anteriormente"

Que mediante Auto No. 958 de fecha 18 de octubre de 2012, (Folios 537 -544) se procedió a requerir a la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., como titular del Contrato de Concesión No. 13.188 y a los Herederos María Cristina, Francisco Alfredo, Javier Ricardo, Claudia Victoria, Martha Adriana y Carlos Andrés Prieto Nieto como presuntos titulares del Registro Minero de Cantera No. 052, actuales propietarios del predio denominado Lomas de Resaca, ubicado en la vereda Yerbabuena del

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

municipio de Chía, Cundinamarca, allegar el ajuste del informe presentado ante la CAR para realizar las actividades de Recuperación y Restauración correspondiente a los títulos: Registro Minero de Cantera No. 052 y Contrato de Concesión No. 13188 y el Certificado de Registro Minero de Cantera No. 052.

Que mediante radicación CAR No. 20121122459 de fecha 05 de Diciembre de 2012 (Folios 549-550), ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS, actuando como apoderada debidamente reconocida, de la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., solicitó prorroga de los plazos ordenados en el Auto No. 958 de octubre de 2012.

Que mediante Auto OPSC No. 28 de fecha 15 de enero de 2013 (fls. 557-558), se otorgó a la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., con NIT No. 860513085-8, como titular del contrato de concesión No. 13188 y a los herederos MARIA CRISTINA , FRANCISCO ALFREDO, JAVIER RICARDO, CLAUDIA VICTORIA, MARTHA ADRIANA Y CARLOS ANDRES PRIETO NIETO, una prorroga de sesenta días hábiles contados a partir de su ejecutoria, para dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo primero (1°) y segundo (2°) del Auto No. 958 del 18 de octubre de 2012.

Que mediante documento radicado CAR No. 09131101305 de fecha 23 de abril de 2013 (Folios 581-635), la Doctora Adriana Martínez Villegas, actuando en calidad de apoderada de la Sociedad INVERSIONES CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., en atención a lo requerido en el Auto No. 958 de fecha 18 de octubre de 2012, presentó un documento denominado Informe de Aclaración y ajuste al Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental.

Que esta Corporación, procedió a realizar visita técnica al predio Lomas de Resaca ubicado en la vereda Yerbabuena del municipio de Chía, con el fin de determinar las condiciones actuales de la explotación y los posibles impactos ambientales que se generen producto de la misma, de la cual se emitió el informe técnico No.1082 de fecha 25 de junio de 2013.

Que mediante Resolución No. 2083 de fecha 08 de noviembre de 2013, se impuso a la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA., como titular del Contrato de Concesión No. 13.188 y a los Herederos María Cristina, Francisco Alfredo, Javier Ricardo, Claudia Victoria, Martha Adriana y Carlos Andrés Prieto Nieto como presuntos titulares del Registro Minero de Cantera No. 052, actuales propietarios del predio denominado Lomas de Resaca, ubicado en la vereda Yerbabuena del municipio de Chía,

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Cundinamarca, medida preventiva de suspensión inmediata de las actividades de explotación minera en la Cantera Lomas de Resaca.

Que con el fin de determinar la procedencia de imponer un plan de manejo, recuperación y restauración ambiental PMRRA, y con el objeto de revisar el complimiento del documento técnico presentado con el número 09131101305 de fecha 23 de abril de 2013, se procedió a realizar el informe técnico No. 1686 de fecha 11 de octubre de 2013 en el que se conceptúo que no se aprueba la documentación allegada por la Sociedad INVERSIONES CONTRUCCIONES DEL CERRO LTDA, mediante radicado CAR No. 09131101305 de fecha 23 de abril de 2013.

Que mediante documento radicado CAR No. 09131104289 de fecha 03 de diciembre de 2013 (fls. 707-753), la Dra. MARIA CRISTINA PRIETO, presentó ajustes al PMRRA, y mediante documento radicado CAR No. 09141100778 de fecha 04 de marzo de 2014, con el fin de continuar con el trámite se allegaron dos planos topográficos de la cantera y dos cronogramas de labores ambientales.

Que con el fin de revisar el complemento y los ajustes al Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRRA, presentado con las radicaciones CAR Nos. 09131104289 del 03 de diciembre de 2013 y 09141100778 del 04 de marzo de 2014, con el fin de determinar la procedencia de otorgar el Instrumento Ambiental, se procedió a emitir el informe técnico No. 450 de fecha 17 de marzo de 2014 (fls. 795-818), en el que se indicò:

"EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se realiza la evaluación documental allegada a la Corporación con Radicación ***N° 09131101305 del 03 de diciembre*** *denominado "****INFORME ACLARACIÓN AL PLAN DE MANEJO Y RECUPERACION AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LOS TITULOS, CONTRATO DE CONCESION N° 13188 Y REGISTRO DE CANTERA N° 052, PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CERRO LTDA Y HEREDEROS DE FRANCISCO PRIETO****", del cual se destacan los siguientes hechos:*

1. ANTECEDENTES

Presentan los puntos a tener en cuenta para el desarrollo del documento técnico en su orden:

- ***Presentar un plano donde se indique las zonas que no serán intervenidas:***

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Para lo cual presentan dos planos, delimitando las zonas ***donde no se desarrollarán labores mineras de extracción.***

Lo anterior teniendo en cuenta que en el Contrato de Concesión 13188 se cuenta con un área total de 119 Has + 6328m², de las cuales se intervendrá 38 Has + 4249m², por tanto quedarán sin intervenir 81Has + 2019m², de esta manera el ***68% del total del área no será intervenida.***

Dentro del Registro Minero de Cantera 052, del total del área correspondiente a 25 Has +912 m², se intervendrá para la reconformación morfológica 14 Has + 6160m², que corresponde al 58% del total del título otorgado por el Ministerio de Minas y Energía, quedando de esta manera ***10Has + 4752m²*** *sin intervenir, siendo este el* ***42% de la zona.***

Luego se presenta el diseño para la reconformación morfológica, paisajística y de estabilidad de 38 Has, las cuales ya habían sido afectadas por minería antes de haber obtenido el título, es decir, la afectación es anterior al año 1994.

De esta manera y teniendo en cuenta zonas que no habían sido afectadas con las labores mineras y en procura que el diseño de las terrazas propuestas inicialmente, no cambie de manera abrupta, manifiestan que no se realizarán labores un área de dos (2) Has contadas entre los dos Títulos Mineros, con una disminución de volumen mayor a 600.000 m³ de material a extraer y comercializar, los cuales no serán intervenidos.

Para las mejoras en las condiciones paisajística y morfológica, se manifiesta la necesidad de intervenir una zona de no más de 5200m², donde existe rastrojo bajo y material arbustivo de bajo porte; debido que al no tocarse esta franja en la reconformación interrumpirá y alterará la propuesta de mejora morfológica para entrega final de la cantera, y a su vez que esta recuperación del área para un uso post minería no posea obstrucciones visuales de ningún orden, y sea aprovechada la cuenca visual que ofrece el predio sobre la sabana.

De la misma manera se recalca sobre la conformación de las terrazas en forma continua tal y como se desarrolló en el proyecto, propendiendo así por la continuidad de estas, y que sean conformadas sobre la ladera por la vista que ofrece desde las dos vías Autopista Norte y la vía Cajicá – Chia.

El diseño propuesto para estabilizar las áreas intervenidas, excepto la zona que se ubica por encima de la cota 2600 m, tendrá terrazas amplias con un ancho de berma superior a los 20m, los taludes tendrán un ángulo de 45° y una contrapendiente hacia el pie del talud con el objeto de recolectar las aguas lluvias, sin que se ponga en peligro al talud subyacente.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R

- ***2. presentar un cronograma de actividades en donde se indique el material a ser removido, el área a ser recuperada y el número de arbustos a ser sembrados.***

Para el desarrollo de estas actividades fueron anexados dos cronogramas de actividades, uno para cada Título Minero, dentro de los cuales se indica: una línea de tiempo referente al periodo de extracción y en su parte inferior se indica el volumen a remover en m^3. Así mismo otra línea de tiempo la cual indica la cantidad de especies arbustivas a sembrar.

Se destaca que en las zonas de la parte superior de la recebera sector 2, no existirá extracción minera para comercialización, únicamente se llevará a cabo para realizar un modelado de los taludes, y el material a ser removido se empleará para rellenar cavidades donde el terreno no presente uniformidad, de lo cual no se reportarán volúmenes, pero de igual manera se indican las áreas a restaurar y el número de arbustos a emplear en las labores de Revegetalizacion.

Estos cronogramas igualmente en la parte inferior presentan la sumatoria anual del material a remover en m^3 (ver cronograma anexo dentro del documento técnico).

Seguido se realiza un recuento de hechos históricos jurídicos destacados a considerar referentes a lo dispuesto para los Planes de Manejo Ambiental de acuerdo a la Resolución 1197 de 2004.

- ***Fichas de Manejo Ambiental***

Para el desarrollo de este ítem presentaron nuevas Fichas de Manejo Ambiental, basados en su mayoría en los contenidos dentro del documento presentado en diciembre del año 2005; de los cuales se destaca lo siguiente:

FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

a) PROGRAMA DE PROTECCION GEOTÉCNICA

(...)
ACCIONES A DESARROLLAR

- *Implementación del diseño de adecuación morfológica, pretendiendo garantizar la estabilidad del terreno; el diseño de adecuación tiene como proyección taludes, bermas y terrazas definidas para el Contrato de Concesión y en dos áreas para el Registro Minero de Cantera. Esto se realizará de acuerdo en lo contemplado dentro del Documento Técnico allegado con radicación N° 20746 del 28 de diciembre de 2005.*

- *Manejo de aguas de escorrentía, hace parte del manejo geotécnico del proyecto, se tiene previsto un programa de drenajes de aguas de escorrentía, compuesto por un circuito de canales de coronación,*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

disipadores de energía, sedimentadores, adicionalmente ya se tiene conformadas algunas cunetas. Las dimensiones, así como cantidades se especifican dentro de los planos de obras ambientales, diseño final y cronograma de actividades planteado.

TECNOLOGIAS A UTILIZAR
Para las obras de adecuación se utilizarán las siguientes tecnologías:

- *En los cortes y conformación de taludes y terrazas se utilizará maquinaria pesada como excavadoras y bulldozer, igualmente se usará para conformación de vías internas, zanjas y perfilación de taludes.*
- *Para el cargue de material se usará cargadores sobre ruedas y el transporte será con volquetas.*
- *El control topográfico se hará mediante una estación topográfica, con la cual se verificará el avance de las labores con el fin de ajustar la adecuación a los diseños, con una precisión no especificada.*
- *Se deberá verificar la estabilidad de los frentes a través de la inspección de la cresta del talud, con el fin de detectar grietas o escalonamientos que permitan determinar desprendimientos de roca y tomar las medidas necesarias.*

b) PROGRAMA DE AGUAS DE ESCORRENTÍA Y PROCESOS EROSIVOS

(...)

ACCIONES A DESARROLLAR
- *Conducción y manejo de dichas aguas mediante un circuito de drenajes, desarenadores y sedimentadores.*
- *El sistema estará compuesto por un canal de coronación; 380m en el costado noreste, el cual ya se encuentra construido en la parte alta de la montaña; quien evitará que la escorrentía discurra de manera desordenada por los taludes.*

(...)

- El sistema de drenaje además estará construido por seis (6) desarenadores en el Registro Minero de Cantera, seis (6) desarenadores en el Contrato de Concesión, dos (2) disipadores de energia, que contribuyen a evitar que salgan grandes cantidades de agua de la cantera, ayudando a la sedimentación de los sólidos transportados y la infiltración de gran parte de los mismos.

- Los cuerpos receptores para estas aguas son tres cuerpos que son los siguientes:
  - Para la parte superior de la recebera es la Quebrada Los Vargas.
  - El Zanjón Resaca por la parte norte de la zona.
  - Zanjón Yerbabuena para la parte central.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

(…)

EMPRADIZACIÓN

(…)
ACCIONES A DESARROLLAR
Sobre la capa de suelo orgánico que se ha establecido, de 20cm de espesor se dispondrá de los cespedones dispuestos tipo ajedrez, para la fijación en los taludes se hará con estacado.

(…)

PROGRAMA DE REVEGETALIZACION

(…)
ACCIONES A DESARROLLAR

- *Establecer en las bermas, taludes y terrazas la cobertura vegetal en un área de 38 Has aproximadamente para el Contrato de Concesión y aproximadamente en 15Has para el caso del Registro Minero de Cantera.*
- *Establecer **22857** arbustos en el área intervenida del **Contrato de Concesión** y de **7148** para la zona del **Registro Minero de Cantera**, estos individuos serán sembrados en las bermas.*

(…)

c) CONTROL DE EROSIÓN

ACCIONES A DESARROLLAR

Construir 480m lineales de trinchos en la zona central de la recebera sobre el patio de maniobras de la planta de trituración.

d) READECUACIÓN PAISAJÍSTICA

(…)

ACCIONES A DESARROLLAR
- *Serán aquellas relacionadas con la revegetalización y empradización.*
- *Siembra de especies nativas adaptables a las condiciones ecológicas del sitio.*
- *Establecer en bermas y taludes la cobertura vegetal, en cada uno de los taludes de cada terraza se indica el número de individuos a ser sembrados, tal como se aprecia en el cronograma de actividades.*

e)MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

(…)

ACCIONES A DESARROLLAR

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

- *Como acciones a desarrollar y parte del programa de minimización de residuos sólidos a exponer del medio, se tendrá como base la clasificación preliminar de que se separe lo reciclable de lo no reciclable, de la fuente generadora, facilitando su manejo y disposición final.*
- *Se colocarán en dos sitios estratégicos dos cubos debidamente señalizados para almacenar los siguientes materiales: papel, cartón, madera, plástico, vidrio y metal.*
- *Los otros residuos como plásticos, envase y empaques no biodegradables serán puestos en depósitos para tal fin, de esta manera la empresa de recolección de basuras de Chia los lleve para su disposición final.*

f) MANEJO DE COMBUSTIBLES

(...)

ACCIONES A DESARROLLAR

- *El tanque de combustibles está dispuesto sobre una estructura de concreto, con una trampa de grasas y una piscina de control de derrames con una capacidad mayor a la del tanque, por lo que la lluvia no entra a esta estructura.*
- *Se cuenta con dos contenedores plásticos para el manejo de lubricantes dentro de un contenedor metálico.*
- *Los mantenimientos de las maquinas en general se realizan en el taller sobre piso duro, en caso contrario se dispone de bateas para recoger los lubricantes y desechos que se originen en algún mantenimiento correctivo, para luego ser llevado al sitio de acopio.*
- *En las zonas cercanas al almacenamiento de combustibles y lubricantes, se dispone de elementos de atención de emergencias como extintores, palas, arena, etc.*
- *Todo el equipo móvil y la maquinaria se mantendrán en buen estado de funcionamiento, con el objeto de evitar derrames de lubricantes o combustibles.*
- *Los aceites usados se disponen en un contenedor metálico, para ser entregados a una empresa certificada para estos manejos.*

g) PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

(...)

ACCIONES A DESARROLLAR

- Riego diario de las diferentes vías en época de verano, las aguas para esta acción serán tomadas del pozo que existe en la parte interna de la cantera.
- Control en la reducción de la velocidad de circulación de los vehículos.
- Control en el uso de implementos de protección para el personal.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

- El material cargado a los vehículos debe ir a ras del platón para evitar el derrame de materiales sobre la autopista.
- El adecuado mantenimiento a los sistemas de inyección y de los motores de la maquinaria y equipo.
- Se restringirá el uso de bocinas y pitos en los vehículos que entren a la cantera.

h) MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

(...)

ACCIONES A DESARROLLAR
Se cuenta con un pozo séptico y una trampa de grasas.
Se realizará mantenimiento a la trampa de grasas.

i) SEÑALIZACIÓN

(...)

ACCIONES A DESARROLLAR
La cantera cuenta con señalización informativa y preventiva, sin embargo se terminará de implementar la que haga falta, en los seis primeros meses.

j) GESTIÓN SOCIAL

(...)

ACCIONES A DESARROLLAR

- *Sensibilización ambiental a los empleados de la empresa.*
- *Dictar clases sobre la normatividad vigente relacionada con la gestión ambiental.*
- *Discusiones sobre alternativas ambientales de producción más limpia.*
- *El cumplimiento sobre las medidas a ser implementadas.*
- *Fortalecimiento institucional.*

PLAN DE ABANDONO

El desmantelamiento y retiro de la infraestructura montada en la cantera es relativamente fácil dado que no está montada sobre estructura rígida.

Para el cierre de la cantera se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Desvinculación laboral: *la gestión que se deberá adelantar ante el Ministerio del Trabajo para la liquidación del personal y de los respectivos permisos para el retiro del mismo o establecer otra política de desvinculación laboral que permita el traspaso del personal a otras empresas afines.*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Gestión de responsabilidades y de actores: *que y cuales actividades se deberán seguir desarrollando para la conservación del medio ambiente y para sostener buenas relaciones con la comunidad, así como también el cambio de mando de responsabilidad sobre las áreas intervenidas.*

Para proceder a la retirada de equipos y maquinaria utilizada en la explotación de la cantera se seguirán los siguientes pasos:

- *Implementar un plan de acción, en el cual se tenga claro cuáles son las tareas a realizarse con propiedad en orden cronológico, con el fin de llevar a cabo el desmonte de los equipos en forma planeada y segura.*

- *De este plan deben tener conocimiento todos los operadores de la planta y además se debe tener en cuenta los factores de seguridad para llevar a cabo esta operación.*

1. Desmonte de la planta de trituración, teniendo en cuenta que este equipo se encuentra formando parte de la infraestructura del patio de mina; para lo cual se deberá llevar a cabo lo siguiente:

- *Desconectar y retirar el circuito eléctrico del generador.*
- *Retirar las acometidas a la planta.*
- *Desconectar el circuito de seguridad y control eléctrico de la planta.*
- *Desmontar y bajar los motores eléctricos de las bandas.*
- *Sacar y retirar las 5 bandas de los chasis.*
- *Colocar el tándem al chasis de la gravilladora y trituradora.*
- *Retiro a otro sitio fuera de la cantera de estos elementos.*
- *Traslado de los dos contenedores al igual que las cinco transportadores y bandas.*
- *Adecuación y nivelación de la rampa de acceso al alimentador.*

2. Desmonte del sistema de molienda y clasificación.

- *Desconectar el circuito eléctrico que alimenta todo el sistema.*
- *Desmontar los motoreductores de bandas.*
- *Desmontar y retirar los trasportadores*
- *Desmontar y bajar la gravilladora*
- *Desmontar y bajar la criba*
- *Desmontar y bajar el alimentador*
- *Desmontar la tolva*

3. Desmonte del taller

- *Retirar el circuito eléctrico de baja y media tensión*
- *Bajar la estructura metálica y de madera*
- *Bajar la cubierta del taller entejado, etc*
- *Demoler las paredes que están hechas en piedra pegada*
- *Retirar los escombros y disponerlos en otro sitio*

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

4. Desmontar la casa de despacho

- *Retirar el circuito eléctrico de baja tensión*
- *Bajar la cubierta y las paredes laterales*
- *Desmontaje de la estructura rígida como las partes de la cocina, baños y pisos.*
- *Recoger los escombros y disponerlos en otro sitio*

5. Reconformación de las zonas donde estaban montada la infraestructura

6. Traslado de los contenedores que sirvieron de soporte ubicados en el patio de mina.

7. Traslado de las ultimas maquinas como excavadora, cargador y volquetas, ubicadas dentro del área de influencia de la explotación minera

8. Revegetalizacion de estas zonas, de acuerdo a lo establecido dentro del plan de manejo ambiental, mediante radicación N° 20746 del 28 de diciembre de 2005, para Diseño Paisajístico.

Todo lo anterior conservando al máximo todas las normas de seguridad e higiene industrial.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Dentro del desarrollo del seguimiento y control se tiene previsto realizarlo de acuerdo al tipo de recurso a ser objeto de este, con el fin de generar la información requerida para evaluar la gestión ambiental y aportar los datos necesarios para construir los indicadores propuestos para esta actividad de Restauración Morfológica y Ambiental de la Cantera Lomas de Resaca (…)

V. CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta lo visto en la visita de campo donde se evidenció la condición actual de la explotación y las labores de recuperación adelantadas en este, así como la revisión documental realizada se establece que:

- *Según lo presentado dentro del documento técnico con radicación **N° 09131101305 del 03 de diciembre de 2013,** se plantea una recuperación para los terrenos dentro de los polígonos del Registro Minero de Cantera **N° 052** y el Contrato de Concesión **N° 13188**, los cuales van de acuerdo al cronograma de actividades presentado con culminación para el año 2024 y 2028 respectivamente, ya que dentro de este se estableció técnicamente las razones para la realización de las actividades en este lapso de tiempo. Además es oportuno aclarar que no se presentará extracción de materiales en los últimos cuatro (4) años, solamente labores de recuperación del área.*
- *Teniendo en cuenta que luego de revisar técnicamente las condiciones del terreno, pese a existir un avance de terrazas, se prevé dentro de este documento la protección de sitios los cuales a la fecha no han sido*

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

intervenidos y donde se dejarán de intervenir algo más de ***600.000m³*** *de material, totales dentro de los dos títulos mineros de la Compañía).*

- *Respecto a documentaciones presentadas con antelación al presente radicado, se plantea un manejo más claro para las labores de reforestación y revegetalización, el cual presenta cifras concretas que permiten un seguimiento preciso a las labores aquí planteadas, acorde con los diseños propuestos inicialmente.*
- *Según el diseño del plan de recuperación se tendrá previsto la intervención de un área para el Contrato de Concesión N° 13188 de 38 Has + 4249m², de lo cual quedarán sin intervenir 81Has + 2019m²; y para el registro minero de cantera N° 052 un área total a intervenir de 14Has+6160m², de lo cual se anexa el plano correspondiente.*
- *Teniendo en cuenta las condiciones técnicas del terreno, y conforme se ha continuado trabajando hasta antes de la entrada en vigencia de la medida preventiva existente, se ha manejado el terraceo mediante taludes con ángulos entre los 55° y 60°, y para las zonas ubicadas arriba de la cota de los 2600 msnm, se plantean ángulos de trabajo para el talud de 45°.*
- *Se presentan una serie de labores geotécnicas a realizarse en caso de presentarse situaciones adversas en los puntos críticos identificados con anterioridad por los ingenieros encargados de la explotación y recuperación de la cantera, por tal razón estas obras se presentaron y tendrán ejecución de acuerdo a los tiempos del desarrollo del proyecto de reconformación del terraceo propuesto, por tal razón no es posible tener un tiempo establecido con claridad dentro del cronograma de trabajo.*
- *Se presentan una serie de fichas de manejo para el desarrollo de actividades, las cuales son en parte ajustes a las presentadas dentro del Informe Técnico mediante Radicación N°20746 del 28 de diciembre de 2005; y dentro de las cuales se realiza una actualización de las labores teniendo en cuenta las condiciones presentes en el terreno. Se aclara que plantean las condiciones adecuadas para la mitigación de impactos ambientales generados.*
- *Teniendo en cuenta que el Auto OPSC N° 958 del 18 de octubre 2012 requirió la presentación del ajuste al informe presentado ante la CAR para realizar las actividades correspondiente a los títulos mineros Contrato de Concesión N° 13188 y Registro Minero de Cantera N° 052; para lo cual allegaron la radicación N°* ***09131101305 del 23 de abril de 2013****, que contiene el documento técnico donde se presentan las diferentes cantidades de material totales a remover y el consolidado del volumen proyectado a remover, la cual da un total de* ***4´573.571,93 m³*** *de material a remover. De la misma manera dentro del documento técnico evaluado se presenta el cronograma para cada título minero donde se establecen las diferentes cantidades de material a remover.*
- *El control de aguas y su respectivo manejo se presenta en obras cuantificadas únicamente en cantidad de obras; mas no se racionaliza los costos unitarios de las mismas o referentes relacionados, para determinar de forma clara las acciones a realizar.*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION.
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

- *Las labores encaminadas a la realización de revegetalización y empradización, como según se anexa en el informe presentado cuenta con diseños ajustados a las condiciones particulares del laboreo minero y recuperaciones morfológicas, estructurales y geotécnicas previstas para taludes finales.*
- *Se aclara que las cantidades de material en metros cúbicos (m^3) expresada dentro del documento evaluado, presenta dentro del cronograma de actividades la relación de los volúmenes a remover anualmente requeridos para la conformación de las bermas; así mismo las cantidades de especímenes arbustivos a sembrar en dichos periodos de tiempo.*
- *El manejo de aspectos como son: manejo de residuos sólidos, manejo de combustibles, aguas domésticas, que no estuvieron relacionados dentro del presente documento técnico evaluado, se encuentran dentro documento técnico con radicación N° N°20746 del 28 de diciembre de 2005 denominado: Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, los cuales se consideran acorde a las condiciones actuales evidenciadas durante la visita técnica realizada.*
- *Se presenta el cronograma de actividades, donde se infieren las obras de reforestación y relación de áreas a intervenir de manera que se pueden medir y cuantificar cronológicamente de forma anual.*
- *El análisis presentado para el desarrollo del componente social no comprende los alcances para un desarrollo del proyecto, en cuanto a que no se establece claramente una zona de influencia directa e indirecta; así mismo no establece las actividades a desarrollar para lograr acercar el proyecto a la comunidad, que este lo conozca, se apropie del mismo, se logre estrechar lazos con este.*
- *De la misma manera el documento no aclara cómo será la compensación de los impactos generados a la comunidad dentro del área de influencia directa, el tipo de obras, actividades, desarrollo de labores que permitan resarcir posibles daños causados por la actividad minera.*
- *Dentro de la radicación N° 09131104289 del 03 de diciembre de 2013, se presentaron una serie de planos referentes al diseño de la restauración, y sus respectivos perfiles, aunque presentaban falencias referentes a la relación anual de cantidades para obras hidráulicas y desarrollo de terrazas en metros lineales, teniendo en cuenta que se presenta la relación del avance de terrazas en áreas intervenidas en metros cuadrados.*
- *De la misma manera estas falencias fueron subsanadas mediante la radicación 09141100778 del 04 de marzo de 2014; donde se presentó la serie complementaria de actividades a desarrollarse anualmente para la conformación de bermas, por consiguiente las terrazas a ejecutarse en metros lineales y cantidad de obras hidráulicas también en metros lineales que se realizarán durante la fase de restauración y cierre de la cantera.*
- *Así mismo dentro del radicado mencionado previamente se presentó un plano el cual contiene la serie de actividades descritas y el diseño final de la cantera.*
- *Verificando la base de datos de la Corporación, el área intervenida por las labores mineras de la sociedad Construcciones e Inversiones del Cerro*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Ltda, se encuentra ***fuera*** *de la Zona Compatible con la Minería según* ***Resolución N° 222 de 1994.***

- *El área de explotación operada por la sociedad Construcciones e Inversiones Del Cerro Ltda, se ubica* ***fuera*** *del área de la* ***Reserva Forestal Protectora Productora - RFPP, Cuenca Alta del Río Bogotá, Resolución 138 de 2014.***
- *Hay que tener en cuenta que dentro del documento allegado con radicación N° 09131104289 del 03 de diciembre de 2013, presenta las serie de actividades dentro de las fichas de manejo para el cierre y (sic)."*

Que surtido el anterior procedimiento se emitió el informe técnico aclaratorio OPSC No. 689 de fecha 28 de abril de 2014, en el cual se estableció (Fls 820-832):

"CONCEPTO TÉCNICO

(...)

No obstante lo anterior, es de aclarar que para este tipo de actividad como es el triturado de materiales pétreos, si bien se identifica dentro del artículo 1 numeral 2.13 de la Resolución Minambiente 619 de 1997 y el artículo 6 de la Resolución MAVDT 909 de 2008, esta no es comparable con los estándares de emisiones de material particulado para fuentes fijas de los que trata el artículo 4 de la Resolución MAVDT 909 de 2008, ya que esta norma establece un flujo de contaminante medido en kg/hora y para lo cual esto es posible siempre y cuando se tenga un ducto o chimenea y si tenga una combustión externa; teniendo en cuenta que este tipo de actividad no cuenta con ductos por donde haya flujo de contaminante y tampoco es una fuente de combustión externa, ni puede ser medido directamente como lo reglamenta el Protocolo de Emisiones (Resolución MAVDT 2153 de 2010), esta actividad no está sujeta a trámite de Permiso de Emisiones Atmosféricas ante la Corporación. (subrayado propio).

Cabe resaltar que para este tipo de actividad como es el beneficio de materiales pétreos no se puede realizar mediciones directas, dado a que no cuentan con ducto o chimenea para la descarga de sus emisiones. Acorde con esto, también se da un incumplimiento a lo establecido en la Resolución 909 de 2008 que menciona:

(...)

Por lo anterior, se requiere presentar el programa de mitigación y control de las emisiones fugitivas y dispersas de sus fuentes de emisiones fijas y móviles de la empresa, el cual deberá garantizar el cumplimiento de las medidas determinadas por la empresa.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Adicionalmente, la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA deberá garantizar que su flota de vehículos de carga, ya sean propios o contratados cumplan con lo establecido en la Resolución MAVDT 910 de 2008 (Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones) y tener en cuenta lo reglamentado en la Resolución MAVDT 3500 de 2005.

(...)

***En consecuencia se establece que la actividad desarrollada en la cantera Lomas de Resaca, no requiere permiso de emisiones atmosféricas, sin embargo, se deberán adoptar las medidas necesarias para el control de sus emisiones fugitivas y dispersas**. Subrayado propio.*

De igual forma, se aclara que en el informe técnico No. 450 de fecha 17 de marzo de 2014, en el acápite VI correspondiente a las recomendaciones se mencionaba que se aprobará la evaluación de la documentación allegada a ésta Corporación mediante Radicación No. 09131101305 de fecha 03 de diciembre de 2013, cuando debía entenderse que se apruebe la documentación técnica presentada con el documento No. 09131104289 de fecha 03 de diciembre de 2013 y su complemento presentado con el radicado CAR no. 09141100778 del 04 de marzo de 2014.

Con respecto a la Radicación N° 20141105220 del 24 de febrero de 2014, donde se solicita la respuesta inmediata a una serie de peticiones, en el numeral cuarto se realiza la siguiente solicitud:

"4. Se certifique que el área de la cantera es un sitio apropiado para la disposición de materiales de excavación, y en consecuencia se pueden recibir dichos materiales para la restauración morfológica de la zonas que lo requieren"

De acuerdo a las obligaciones impuestas contenidas en el Informe Técnico OPSC N° 450 del 17 de marzo de 2014, se estableció que:

1. *Se prohíbe la reconformación de taludes, terraplenes o relleno del patio de mina materiales como escombros u otros que no estén clasificados. Solamente son aceptadas si corresponden a remoción directa realizada al material insitu, y que las actividades de relleno sean llevadas a cabo con materiales que no alteren en absoluto las condiciones del suelo objeto de restauración.*

2. *Se prohíbe el acopio y empleo de material tipo escombro en cualquiera de sus formas dentro de las labores de restauración.*

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0057 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

De esta manera de acuerdo a la radicación se debe aclarar a que tipo de materiales se refieren los peticionarios con materiales de excavación. Por esta razón se debe aclarar que para la restauración morfológica y ambiental es permitida la recepción por parte del titular minero de cobertura vegetal, se entiende por esta cobertura vegetal (tierra negra) humus, sustrato vegetal o similares encaminados al mejoramiento de la calidad del sustrato en el terreno a restaurar; otros complementarios que sirvan de complemento para la adaptación y aumento de la capa orgánica del suelo. Y tal como se mencionó se prohíbe la recepción de todo tipo de material estéril pues se piensa establecer una conformación de bermas y terrazas con material in situ, y que estas bermas no sean conformadas con otro tipo de material proveniente de otros sitios ajenos a la cantera".

2- CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que el numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece como función de la Corporación Autónoma Regional:

11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

Que la actividad minera en la Sabana de Bogotá goza de un régimen especial que tiene como punto de partida el artículo 61 de la Ley 99 de 1993, que dispuso:

(...) "***ARTICULO 61.*** *Declárase la Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, valles aledaños, cerros circundantes y sistemas montañosos como de interés ecológico nacional, cuya destinación prioritaria será la agropecuaria y forestal.*

El Ministerio del Medio Ambiente determinará las zonas en las cuales exista compatibilidad con las explotaciones mineras, con base en esta determinación, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), otorgará o negará las correspondientes licencias ambientales.

*Los municipios y el Distrito Capital, expedirán la reglamentación de los usos del suelo, teniendo en cuenta las disposiciones de que trata este artículo y las que a nivel nacional expida el Ministerio del Medio Ambiente." (**Inciso declarado exequible** en la Sentencia C-534 de 1996)."*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Que de conformidad con lo anterior, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 222 del 03 de Agosto de 1994, determinó las zonas compatibles en la sabana de Bogotá con la actividades mineras de prospección, exploración, explotación y beneficio realizado con respecto a los materiales de construcción, en especial canteras, areneras, gravilleras, ladrilleras, chircales y receberas.

Que posteriormente, mediante Resolución No. 0813 del 14 de Julio de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procedió a redefinir y a establecer las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y con la de minería de arcillas y actividades a seguir por parte de las autoridades ambientales competentes y se derogaron las Resoluciones 222 de 1994, la 1277 de 1996 y la 0803 de 1999.

Que finalmente, a través de la resolución 1197 de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros asuntos, sustituyó la Resolución No. 0813 del 14 de julio de 2004, y estableció en su artículo primero, las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y de arcillas en la Sabana de Bogotá, que se encuentran en los siguientes municipios: Bogotá D.C., Bojacá, Cajicá, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Rosal, Facatativá, Funza, Gachancipá, Guasca, Guatavita, La Calera, Madrid, Mosquera, Nemocón, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Tabio. Tausa, tenjo, Tocancipá, Villapinzón y Zipaquirá.

Que en Sentencia de fecha veintitrés (23) de Junio de 2010, la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso Administrativo del consejo de estado, declaró nulo el artículo 1° y su parágrafo tercero, lo mismo que le parágrafo del artículo segundo de la Resolución 1197 de 2004, manteniéndose vigente los demás artículos, entre ellos el artículo 7° por el cual se sustituyó la Resolución No. 813 del 14 de Julio de 2004.

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, mediante oficio No. 200-2-95768 del 30 de Julio de 2010, entre otros aspectos expresó:

> *"(...) teniendo en cuenta que los efectos de un fallo de nulidad, tal y como la (sic) ha expresado la misma Corporación, "produce efectos ex tunc (desde entonces), esto es, desde el momento en que se profirió el acto anulado por lo que las cosas deben retrotraerse el estado en que se encontraban antes de la expedición del acto (...)",* ***este Ministerio considera que las zonas compatibles con la actividad minera en la sabana de Bogotá***

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO OBRANTE EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

corresponden a las del artículo 4 de la Resolución No. 222 de 1994 (...)". *(negrillas fuera de texto).*

Que ante las observaciones presentadas por esta Corporación mediante oficio 20102117659 del 7 de Septiembre de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reiteró su directriz mediante oficio 2011115376 del 7 de Octubre de 2010, en los siguientes términos:

"(...) El pronunciamiento de la Viceministra de Ambiente que consta en el oficio radicado con el No. 2000-2-65768 del 30 de Julio de 2010, responde al tema de la Sentencia del Consejo de Estado del 23 de Junio de 2010 (Exp.30987/005) que anula parcialmente la resolución 1197 del 2004 y la aplicación de la reglamentación de las zonas compatibles con la Minería en la Sabana de Bogotá, del cual entre otras autoridades, se remitió a la CAR, ***se constituye en directriz*** *que fijó el Viceministerio de Ambiente* ***en ejercicio de sus funciones*** *(...)" (negrilla fuera de texto)*

Que teniendo en cuenta el pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y lo previsto en el numeral 2° del artículo 31 de la ley 99 de 1993, que dispone que la Corporación ejerce función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y a los criterios de **directrices** trazadas por dicho Ministerio; se procedió a revisar la compatibilidad de la actividad minera conforme a los polígonos señalados en el artículo 4° de la Resolución *Ministerial 222 de 1994, con base en lo cual se rindió el Informe técnico OPSC No. 450 de fecha 17 de marzo de 2014 (folio 378 a 424), donde se estableció que el área objeto de restauración se ubica por fuera de la zona compatible con la minería según los polígonos establecidos en la citada resolución del Ministerio.*

No sobra advertir que el artículo 8 de la Constitución Política establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, a su vez el artículo 79 ibidem consagra el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas d especial importancia ecológica, en tanto que el artículo 80 del mismo ordenamiento determina que el estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Por su parte, la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-254 de 1993 desarrolló de manera precisa el efecto que la protección del ambiente tiene sobre el ejercicio de los derechos de contenido económico, al señalar:

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

"(...) las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica que desarrollan los particulares, pero le imponen una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano. Dichos estatutos subordinaban el interés privado que representa la actividad económica al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los precisos marcos que le señale la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que deben obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación." (subrayado fuera de texto).

El particular al realizar su actividad económica tiene que adecuar su conducta el marco normativo que la orienta, la controla y la verifica, con el fin de que no cause deterioro al ambiente, o lo reduzca a sus más mínimas consecuencias y dentro de los niveles permitidos por la autoridad ambiental.

(...)"

Así las cosas, es claro que tanto la Constitución Política como su desarrollo jurisprudencial son categóricos en señalar la importancia y el alcance del derecho a gozar de un ambiente sano, estableciendo en tal medida, límites a la actividad que redundan en la promoción y preservación de la calidad de vida y la protección de las riquezas ecológicas necesarias para el bienestar de la comunidad.

Por lo tanto, de conformidad a los pronunciamientos legales y jurisprudenciales a que se ha hecho referencia en estas consideraciones, a la Corporación le asiste el deber de promover la recuperación de áreas que hayan sido intervenidas y persista un pasivo ambiental, de cara a recuperar zonas protegidas como quiera que el área a recuperar no sólo se ubica en zona NO compatible con la minería de explotación de materiales de construcción en la Sabana de Bogotá según la Resolución 222 de 1994, sino que además como se dijo, existe un pasivo ambiental consecuencia de las actividades y perfilamiento al ensanchar la autopista Bogotá – Tunja, razón por la cual es necesario realizar actividades en el área, conforme al instrumento examinado y con el fin de mitigar los impactos ambientales dejados, a cargo del señor VICENTE PAUL CORTES VEGA, bajo las premisas que se indicarán en la parte resolutiva de ésta providencia y dentro del polígono establecido para el efecto.

3.- SOBRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Que mediante Ley 397 del 7 de agosto de 1997, el Congreso Nacional entre otros asuntos dictó normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y creé el Ministerio de la Cultura.

Que estando en curso la presente actuación, el congreso de la República expidió la Ley 1185 del 12 de Marzo de 2008, mediante la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997- Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Que una de las implicaciones del régimen de protección especial del patrimonio arqueológico, se refiere a una serie de exigencias de orden técnico y legal que deben cumplirse a cabalidad para evitar su destrucción en desarrollo de obras de infraestructura o actividades de exploración, explotación o aprovechamiento de recursos naturales.

Al efecto, señala la norma:

> Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, (art. 7).
>
> Artículo 11.- En los proyectos de construcción de redes de transporte de hidrocarburos, minería, embalses, infraestructura vial, así como en los demás proyectos y obras que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental, como requisito previo a su otorgamiento deberá elaborarse un programa de arqueología preventiva y deberá presentarse al Instituto Colombiano de Antropología e historia, un Plan de Manejo Arqueológico sin cuya aprobación no podrá adelantarse la obra.

La aplicación del régimen especial de protección del patrimonio arqueológico en Arqueología Preventiva se ha reglamentado en el Decreto 763 de 2009, que en su artículo 57 dispuso:

> *"Intervenciones en proyectos de construcción de redes de transporte de hidrocarburo, minería embalses, infraestructura vial, así como en los demás proyectos, obras o actividades que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental, o que ocupando áreas mayores a una hectárea requieran licencia de urbanismo, parcelación o construcción.*
>
> *Previo al inicio de las obras o actividades, el interesado deberá poner en marcha un Programa de Arqueología Preventiva que le permita en una primera fase formular el Plan de Manejo Arqueológico correspondiente. Como condición para iniciar las obras, dicho Plan deberá ser aprobado por el*

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R

Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Sin perjuicio de los anterior, para cada una de las fases del programa de Arqueología Preventiva que impliquen actividades de prospección o excavaciones arqueológicas, el interesado deberá solicitar ante el ICAH la respectiva autorización de intervención."

Sin embargo, teniendo en cuenta que para cuando se profirió el AUTO OPSC Auto OPSC No. 0254 de fecha abril 26 de 2007, el cual declaró formalmente iniciado el trámite de solicitud de establecimiento del Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental, de la cantera Lomas de Resaca, ubicada en la vereda Yerbabuena del municipio de Chía – Cundinamarca, que nos ocupa, aún no entraba en vigencia la Ley 1185 del 12 de Marzo de 2008, ley que modificó y adicionó la Ley 397 de 1997.Ley General de Cultura, se considera procedente que en la parte resolutiva de la presente providencia se advierta al interesado que si durante la ejecución del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, llegare a encontrar vestigios arqueológicos, deberá dar aviso inmediato y realizar la prospección arqueológica del sitio por parte de personal especializado, para presentarlo al Instituto Colombiano de Antropología e Historia del Ministerio de Cultura – ICANH, quien determinará la necesidad de realizar la etapa de excavación o rescate arqueológico, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 6° de la Ley 397 de 1997 el cual fue modificado por la ley 1185 de 2008, y que dispone:

***Parágrafo 1°**. Quien de manera fortuita encuentre bienes integrantes del patrimonio arqueológico, deberá dar aviso inmediato al Instituto Colombiano de Antropología e Historia o la autoridad civil o policiva más cercana, las cuales tienen como obligación informar del hecho a dicha entidad, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al encuentro.*

Los encuentros de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico que se realicen en el curso de excavaciones o exploraciones arqueológicas autorizadas, se informarán al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en la forma prevista en la correspondiente autorización.

Recibida la información, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, definirá las medidas aplicables para una adecuada protección de los bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico y coordinará lo pertinente con las autoridades locales. Si fuere necesario suspender en forma inmediata las actividades que dieron lugar al encuentro de esos bienes, podrá acudirse a la fuerza pública, la cual prestará su concurso inmediato.

4. DE LA MEDIDA PREVENTIVA

Que el artículo 13 de la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, estableció que una

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

vez conocido el hecho, de oficio o a petición de parte, la autoridad ambiental competente procederá a comprobarlo y a establecer la necesidad de imponer una medida preventiva, lo cual se hará mediante acto administrativo motivado.

Que la suspensión de obra, proyecto o actividad consiste en la orden de cesar, por un tiempo determinado que fijará la autoridad ambiental, la ejecución de un proyecto, obra o actividad cuando de su realización pueda derivarse daño o peligro a los recursos naturales, al medio ambiente, al paisaje o a la salud humana, o cuando se haya iniciado sin contar con la licencia ambiental, permiso concesión o autorización, o cuando se incumplan los términos, condiciones y obligaciones establecidas en las mismas.

Que las medidas preventivas tienen como función prevenir, impedir o evitar la continuación de la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana.

Que por lo tanto en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que las medidas preventivas son de ejecución inmediata, tienen carácter preventivo y transitorio, surten efectos inmediatos y que se deben aplicar sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Que en el mismo sentido, el anterior artículo, determinó que contra el acto administrativo que impone una medida preventiva, no procederá ningún recurso de la vía gubernativa.

Que las medidas preventivas están previstas en la ley para que el particular atienda los requerimientos contenidos en las normas legales vigentes, mientras se surte el procedimiento que permita esclarecer los hechos y se expida la providencia definitiva en torno a actividades que pueden ocasionar un daño irreparable a los ecosistemas. Es evidente que todo proceso sancionatorio tiene una ritualidad que debe observarse en cada una de sus etapas, y que cuando mayor sea el tiempo transcurrido entre su inicio y culminación, mayor puede ser el daño que se puede ocasionar. Por ello, las medidas preventivas garantizan que mientras se esclarecen los hechos constitutivos de la presunta infracción, las entidades competentes deban hacer esfuerzos por evitar que los daños derivados de la conducta contravencional sean irreparables.

Las medidas preventivas tienen las siguientes características:

Son instrumentales, en tanto no tiene fin en si misma, sino que constituyen una decisión accesoria de un proceso.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Son provisionales, de manera que subsisten mientras duren las circunstancias que las determinaron y pueden ser modificadas e incluso levantadas en cualquier momento, por cesación del procedimiento, por caducidad o desestimación de los cargos o la pretensión.

Son discrecionales, porque el funcionario competente tiene la discrecionalidad para decretarlas.

Que igualmente, conforme al artículo 80 de la Constitución Política corresponde al Estado prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental e imponer las sanciones legales.

Que el artículo 35 de la Ley 1333 establece que las medidas preventivas se levantaran de oficio o a solicitud parte, cuando se compruebe que han desaparecido las causales que las originaron.

5. COMPETENCIA DE LA CAR.

Con arreglo al numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, hacen parte de las atribuciones legales de las corporaciones Autónomas regionales, entre otras, la siguiente:

(...)

2) ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

(...)

Así entonces, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca es competente para establecer e imponer Planes de Manejo; Recuperación y /o Restauración Ambiental – PMRRA, conforme lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 99 de 1993, y en las consideraciones ambientales de carácter especial contenidas en los numerales 9 y 10 del artículo 2 de la Resolución 1197 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, advirtiendo que las actividades mineras en desarrollo de un Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRRA, deberán ejecutarse en forma decreciente, con miras al cierre definitivo.

En tal sentido, se fundamenta el establecimiento del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental para la cantera Lomas De Resaca,

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

ubicada en la vereda Yerbabuena del municipio de Chía – Cundinamarca, el cual se circunscribe por las coordenadas que se establecen en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Con base en lo conceptuado, se recomienda implementar todas y cada una de las fichas proyectadas en el PMRRA, de la mencionada propuesta, ya que contienen los alcances correspondientes y cuenta con los elementos suficientes para prevenir, mitigar, corregir, compensar y controlar los impactos negativos que ha generado el proyecto que se lleva a cabo en la zona.

Que así mismo, se considera, que sí bien la Cantera Lomas de Resaca, se encuentra localizada en zona no compatible con la minería, según lo establecido en la Resolución del MVDT No. 222 de 1994, por lo que se impuso una medida preventiva mediante la Resolución CAR No. 2089 de fecha 3 de Noviembre de 2013, con el establecimiento del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental- PMRRA-, la actividad desarrollada en la citada cantera, propenderá por los fines de recuperación y restauración ecológica del área, por lo que se procederá al levantamiento de la medida preventiva impuesta y se realizará el correspondiente seguimiento al PMRRA establecido.

6. DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS:

Que según lo establecido en el Articulo 41 del Decreto 3930 de 2010:

"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos."

Que acogiendo el contenido del informe técnico No. 450 de fecha 17 de marzo de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Decreto 3930 de 2010, se procederá a requerir a la SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y a los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO, con el fin de que obtengan el permiso de vertimientos y de ocupación de cauce y realizar la descarga de las aguas residuales industriales a las fuentes hídricas Quebrada Los Vargas, El Zanjón Resaca, Zanjón Yerbabuena, así como para la descarga de aguas residuales domésticas o para que presenten alternativas para la disposición final de dichas aguas.

Que en mérito de lo expuesto,

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Establecer el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental- PMRRA- presentado por la Dra. **MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.575.590 de Bogotá, en calidad de apoderada de la SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA con NIT No.** 860513085-8, titular del Contrato Minero de Concesión No. 13188, **en nombre propio y apoderada de los herederos del señor FRANCISO ANTONIO PRIETO VARGAS (q.e.p.d), titular del** Registro de Cantera No. 052, **los señores FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.105.522, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.295.660, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.663.803 MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.703.548, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.522.273, herederos**, ubicada en la vereda Yerbabuena del municipio de Chía – Cundinamarca, en el área de los polígonos mineros correspondientes al Contrato Minero de Concesión No. 13188 y al Registro de Cantera No. 052, dentro de las coordenadas descritas a continuación:

POLÍGONO A SER INTERVENIDO POR REMOCIÓN DE MATERIAL Y RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 13188 Y EL REGISTRO MINERO DE CANTERA N° 052		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	1009152	1034255
2	1009148	1034255
3	1009147	1034255
4	1009131	1034250
5	1009130	1034250
6	1009121	1034248
7	1009106	1034253
8	1009089	1034262
9	1009079	1034265
10	1009068	1034264
11	1009052	1034249
12	1009049	1034230
13	1009043	1034216
14	1009027	1034197
15	1009011	1034189
16	1009002	1034180
17	1008960	1034182
18	1008910	1034220
19	1008918	1034222
20	1008906	1034244
21	1008884	1034298
22	1008874	1034316

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

POLÍGONO A SER INTERVENIDO POR REMOCIÓN DE MATERIAL Y RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 13188 Y EL REGISTRO MINERO DE CANTERA N° 052		
PUNTO	NORTE	ESTE
23	1008875	1034399
24	1008862	1034472
25	1008812	1034501
26	1008777	1034506
27	1008751	1034510
28	1008741	1034514
29	1008709	1034539
30	1008688	1034554
31	1008670	1034577
32	1008653	1034581
33	1008626	1034542
34	1008604	1034524

PARÁGRAFO 1: El plazo para la ejecución del Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental será hasta el año 2024, para el área correspondiente al **CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA N° 13188**, y hasta el año 2028, para el área correspondiente al Registro de Cantera No. 52.

PARÁGRAFO 2: Las actividades mineras objeto del presente Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRRA -, deberán desarrollarse en forma decreciente para garantizar la recuperación de la zona intervenida con miras al cierre definitivo.

ARTÍCULO 2: La SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO, deberán dar cumplimiento con el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRRA, presentado con el documento radicado CAR No. 09131104289 de fecha 03 de diciembre de 2013, asi como a su complemento presentado con el documento radicado CAR No. 09141100778 de fecha 04 de marzo de 2014, teniendo en cuenta además las obligaciones y plazos que se relacionan en el presente acto administrativo.

ARTICULO 3: La SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO, deberán ubicar en un lugar visible en letrero de señalización informativa indicando el nombre de la mina, predio, área de restauración, tiempo de restauración, resolución de otorgamiento y número

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

de expediente CAR.

PARAGRAFO: La señalización informativa antes requerida debe cumplirse dentro de los dos (2) meses siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, al igual que la señalización preventiva y prohibitiva, de acuerdo con las normas del INVIAS y según la propuesta presentada en este expediente.

ARTICULO 4. La SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO, a partir de la ejecutoria del presente Acto administrativo, debe dar cumplimiento a las siguientes **OBLIGACIONES:**

1.- El método de explotación a ser llevado a cabo para efectuar la restauración del frente es un banqueo descendente, por tanto los bancos propuestos serán realizados dentro de las cotas establecidas de la siguiente manera:

1.1. Para el área definida por el Contrato de Concesión N° 13188 igual que para el Registro Minero de Cantera N° 052, teniendo en cuenta que la secuencia de avance es la misma para los dos; se crearán banqueos desde los **2562 m.s.n.m**. hasta los **2650 m.s.n.m**, para las áreas de intervención de arenas; y para las áreas de recebos las bermas del banqueo se encontrarán entre las cotas **2675 m.s.n.m**. hasta la **2780 m.s.n.m.**

1.2 El dimensionamiento de dicho banqueo se realizará mediante la conformación de:

1.2.1 Taludes con ángulos entre los 55° y 60° para las zonas ubicadas arriba de la cota de los 2600 msnm.
1.2.2 ángulos de trabajo para taludes de 45° para las terrazas en las cotas superiores.
1.2.3 Bermas con ancho mínimo de 10.0m relativos a las condiciones técnicas de las zonas a conformar.
1.2.4 Terraceo con altura máxima de 10.0m.
1.2.5 Estas bermas tendrán una contrapendiente adecuada de acuerdo a las circunstancias de transporte particulares.

2. Para el manejo de ruido deberán entre otros ejecutar las siguientes actividades para mitigar dicho impacto:

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL CAR

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

2.1 El mantenimiento regular de la maquinaria, y la presentación de las respectivas fichas de control, con el fin de eliminar el ruido generado por los elementos que trabajen con altos niveles de vibración.
2.2 Adecuación de "barreras" naturales, mediante la utilización de vegetación arbórea y arbustiva y acopio de materiales como los jariliones en tierra.
2.3 No deberán trabajar en horarios nocturnos para no alterar horas de descanso.
2.4 Se implementará un manejo responsable del tráfico vehicular a cargo de la Cantera, dentro y fuera de la misma; para evitar ruidos innecesarios, como pitos, frenos, motores desajustados, etc.
2.5 Construcción de barreras o pantallas entre la fuente emisora y el receptor.
2.6 para atenuar el ruido de la planta de trituración de los operadores, se deberá construir una cabina acústica para protección auditiva del personal.

3 Se deberá construir la red de obras hidráulicas para manejo de aguas lluvias y de escorrentía de acuerdo con lo presentado en el Plan de Recuperación y de Restauración presentado cumpliendo con lo siguiente:

3.1. Las obras de Adecuación Hidráulica (pozos, canales, cunetas), deberán ser construidas en concreto, hormigón, concreto ciclópeo u otros materiales que sean resistentes a la acción de agentes externos.

3.2. Las obras de canalización para aguas lluvias o escorrentía que sean llevadas a cabo en las bermas conformadas a lo largo del mismo, serán realizadas simultáneamente con la generación del banqueo.

3.3 Las labores extractivas deberán restringir las zonas de ronda pertenecientes a los cuerpos de agua, de las fuentes hídricas Quebrada Los Vargas, El Zanjón Resaca, Zanjón Yerbabuena; área que comprende como mínimo una extensión de 30 metros a lado y lado del eje del cauce de los cuerpos de agua existentes dentro y fuera del polígono de los Títulos Mineros en mención.

3.4 En caso de presentar situaciones adversas que impidan el desarrollo normal de dicha actividad, estas situaciones tendrán que ser justificadas técnicamente dentro del informe de avance semestral para la época.

4 Deberán realizar un proceso de revegetalización y adecuación paisajística, el cual se llevarse a cabo de acuerdo a las situaciones particulares presentadas en el terreno y sujeto a los siguientes métodos de plantación:

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

4.1 Colocación de cespedones
4.2 Siembra
4.3 Plantación o trasplante

4.4 De este plan se deberá presentar su avance en el informe de avance del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y deberá dar cuenta de las siguientes acciones:

4.4.1 Áreas y sitios de plantación y/o siembra (taludes, bermas, barreras vivas, aislamientos perimetrales de caminos y senderos y de fuentes de agua; rondas de protección).
4.4.2 No de individuos a plantar, en el caso de siembra gramos de semillas por m2, especificando especies y estratos, ubicación, tratamientos paisajísticos de zonas afectadas (incluye planos a escala 1:5.000).
4.4.3 Incluir cuadro de cantidades de obra, costos y cronograma de actividades.
4.4.4 Se deberá incluir un programa de mantenimiento vegetal, el cual incluirá fertilizaciones, riego, plateo resiembra y los necesarios para asegurar un adecuada supervivencia de las especies establecidas.
4.4.5 Para la reconformación paisajística de las bermas, las especies a utilizar deberán ser las siguientes de acuerdo a sus características y el nombre científico de cada una

5. Ejecutar el proyecto de Restauración y Reconformación Ambiental y Paisajística sujeto a los cronogramas de actividades presentados por los solicitantes, vistos a folios 753 y 754 del expediente.

6. Para la ejecución de las actividades en materia de Desarrollo Social y compromiso con el Desarrollo de la Comunidad dentro del área directa e indirecta al proyecto de la referencia, deberán como mínimo durante la vida útil del proyecto realizar las siguientes actividades:

6.1 Realizar jornadas de socialización del proyecto con la comunidad perteneciente al área de influencia directa e indirecta, donde debidamente estructuradas, se deberán adjuntar el registro de entrega de invitaciones, registro de los participantes a dicho proceso de socialización debidamente soportado con nombre, firma y número de documento de identidad.

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL CAR

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

6.2 Presentar dentro del informe de avance del PMRRA, el informe de ejecución de las actividades desarrolladas en materia de Desarrollo Social y compromiso con el Desarrollo de la Comunidad.

7 Para el control de emisiones fugitivas se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

7.1 Presentar en el término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el programa de mitigación y control de las emisiones fugitivas y dispersas de sus fuentes de emisiones fijas y móviles de la empresa, el cual deberá garantizar el cumplimiento de las medidas determinadas por la empresa.
7.2 Garantizar que los vehículos transiten dentro de las vías de la cantera a una velocidad máxima de 20 KPH.
7.3 Realizar el Riego de vías en periodos de verano.
7.4 Revegetalizar las áreas adyacentes a las vías.
7.5. Realizar el mantenimiento preventivo y periódico de vehículos, maquinaria y equipo utilizado durante la restauración.
7.6. Garantizar que su flota de vehículos de carga, ya sean propios o contratados cumplan con lo establecido en la Resolución MAVDT No. 910 de 2008 (Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisiones contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones), así como lo dispuesto en la Resolución MAVDT 3500 de 2005.

8. Para el manejo de la seguridad industrial, deberán cumplir con los ítems establecidos por el Decreto 2222 de 1993, "Reglamento De Seguridad Industrial Para Labores a Cielo Abierto" del Ministerio de Minas y Energía.

9. Realizar un plan de seguimiento con el fin de garantizar el restablecimiento morfológico y paisajístico de las áreas afectadas con las labores de desmonte, el cual se deberá presentar en el primer informe de cumplimiento ambiental.

10. Debe ser de obligatoria ejecución el desarrollo simultáneo de las labores de conformación de las terrazas, construcción de las diversas obras hidráulicas en las condiciones técnicas establecidas y el desarrollo de la revegetalización y adecuación paisajística de las bermas o taludes conformados.

11. Deberán entregar informes semestrales para el control de avance a las actividades realizadas; donde contemplen con detalle labores ejecutadas, costos ocurridos durante el periodo ejecutado, avance del cronograma de actividades presentado, en cuanto a avance en metros lineales, cantidades unitarias, áreas conformadas y/o intervenidas respecto del porcentaje total

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

establecido dentro de este documento. De la misma manera en caso de presentar algún contratiempo que comprometa la debida ejecución del cronograma sea informada y soportada técnicamente tal situación.

12. Deberán presentar una ficha de manejo ambiental donde se indiquen las medidas de protección para los tres cuerpos de agua existentes dentro del polígono comprendido por los títulos mineros en mención; dichas medidas no son temporales, y su duración está supeditada a la vigencia del proyecto.

13. Mantener a disposición de la Corporación, la información que respalde los informes.

ARTICULO 5. Se advierte a **La SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y a los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO**, que el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental quedará sujeto a las siguientes **CONDICIONES:**

1.- Que se vayan construyendo las zanjas y drenajes, empradizar y reforestar las áreas afectadas, tal como se muestra en los planos de Diseño Minero, Perfiles, Diseño Paisajístico y que se plantea en el Cronograma de actividades.

2.- El desmonte de la cobertura vegetal, se realizará con retroexcavadora y con mano de obra del personal de la cantera, para realizar el picado de la misma, en dimensiones menores a 50 cm., con el fin de controlar su volumen y facilitar su manipulación, para luego acopiarla junto con la capa orgánica del suelo en los bancos de suelo donde se desarrollarán labores de compostaje, mediante la mezcla con el suelo orgánico y arena, para facilitar su degradación natural y de esta manera enriquecer el suelo que será utilizado en las labores de readecuación.

3.- Se deberá tener especial cuidado en limpiar las llantas de los vehículos, a la salida del sitio del área intervenida, para evitar llevar residuos a las vías principales (de la Vereda Aurora y Vía Gachancipa – Bogotá).

ARTICULO 6. Se advierte **la SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y a los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO**, que debe dar

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

cumplimiento a las siguientes **PROHIBICIONES:**

1. La realización de actividades mineras dentro de los polígonos comprendidos por las siguientes coordenadas:

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 13188	
ESTE	NORTE
1008604	1034524
1008580	1034570
1008574	1034578
1008572	1034586
1008572	1034596
1008572	1034607
1008577	1034614
1008582	1034621
1008585	1034633
1008598	1034650
1008656	1034660
1009106	1032841
1009107	1032833
1009104	1032812
1009106	1032788
1009111	1032782
1009167	1032752
1009191	1032743
1009208	1032728
1009212	1032683
1009242	1032685
1009319	1032670
1009354	1032661
1009375	1032661
1009432	1032653
1009456	1032649
1009455	1032601
1009320	1032646
1009201	1032655
1008637	1032699
1008488	1032688

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN N° 13188	
ESTE	NORTE
1008518	1032773
1008568	1032797
1008620	1032814
1008642	1032813
1008799	1032843
1008806	1032840
1008958	1032853
1008982	1032847
1009068	1032850
1009079	1032852
1008582	1034621
1008600	1034718
1008752	1034620
1009600	1034378
1009709	1034325
1009467	1033767
1009574	1033905
1009427	1034060
1009329	1034157
1009283	1034205
1009168	1034250
1009152	1034255
1009130	1034250
1009106	1034253
1009079	1034265
1009049	1034230
1009011	1034189
1008884	1034298
1009104	1032812
1009100	1032849
1009101	1032848
1009103	1032796
1009100	1032849
1009101	1032848
1009104	1032812
1009103	1032796

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN N° 13188	
ESTE	NORTE
1009161	1032754

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN N° 13188	
ESTE	NORTE
1009100	1032849
1009101	1032848
1009106	1032841
1009107	1032833
1009104	1032820
1009104	1032812
1009103	1032796
1009106	1032788
1009111	1032782
1009122	1032776
1009144	1032763
1009161	1032754
1009167	1032752
1009191	1032743
1009200	1032740
1009207	1032741
1009208	1032728
1009208	1032704
1009204	1032678
1009212	1032683
1009216	1032687
1009227	1032690
1009234	1032688
1009242	1032685
1009252	1032685
1009256	1032685
1009276	1032687
1009293	1032678
1009297	1032677
1009303	1032675
1009319	1032670

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 13188	
ESTE	NORTE
1009348	1032662
1009349	1032661
1009354	1032661
1009415	1032653
1009432	1032653
1009456	1032649
1009464	1032648
1009455	1032601
1009409	1032617
1009364	1032631
1009332	1032641
1009201	1032655
1008488	1032688
1008446	1032746
1008541	1032798
1008568	1032797
1008620	1032814
1008642	1032813
1008667	1032814
1008686	1032815
1008695	1032818
1008702	1032821
1008736	1032834
1008765	1032829
1008799	1032843
1008806	1032840
1008817	1032838
1008839	1032839
1008850	1032843
1008884	1032857
1008982	1032847
1009009	1032846
1009024	1032847
1009037	1032847
1009046	1032847
1008604	1034524

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN N° 13188	
ESTE	NORTE
1008580	1034570
1008574	1034578
1008572	1034586
1008572	1034596
1008572	1034607
1008577	1034614
1008582	1034621
1008600	1034718
1009200	1034574
1009400	1034476
1009600	1034378
1009709	1034325
1009709	1033731
1009455	1033705
1009467	1033767
1009531	1033808
1009574	1033905
1009536	1033921
1009483	1033963
1009459	1033989
1009433	1034027
1009252	1034188
1009283	1034205
1009219	1034238
1009168	1034250
1009162	1034252
1009157	1034253
1009150	1034255
1009148	1034255
1009147	1034255
1009131	1034250
1009130	1034250
1009068	1034264
1009052	1034249
1009049	1034230
1009043	1034216

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2013

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 13188	
ESTE	NORTE
1009027	1034197
1008884	1034298
1008812	1034501
1008777	1034506
1008751	1034510
1008741	1034514
1009101	1032848
1009104	1032820
1009104	1032812
1009104	1032804
1009103	1032796
1009106	1032788
1009100	1032849
1009107	1032833
1009104	1032820
1009111	1032782
1009122	1032776
1009144	1032763
1009100	1032849
1009111	1032782
1009122	1032776
1008534	1034394
1008522	1034410
1008511	1034418
1008474	1034481
1008472	1034486
1008468	1034493
1008464	1034499
1008459	1034504

AREAS SIN INTERVENIR REGISTRO MINERO DE CANTERA Nº 052	
ESTE	NORTE
1008604	1034524
1008580	1034570
1008574	1034578

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR REGISTRO MINERO DE CANTERA Nº 052	
ESTE	NORTE
1008572	1034586
1008572	1034596
1008572	1034607
1008582	1034621
1008585	1034633
1008598	1034650
1008600	1034718
1008656	1034660
1009101	1032848
1009106	1032841
1009107	1032833
1009104	1032820
1009104	1032812
1009122	1032776
1009144	1032763
1009161	1032754
1009167	1032752
1009191	1032743
1009200	1032740
1009207	1032741
1009212	1032683
1009242	1032685
1009252	1032685
1009390	1032660
1009415	1032653
1009464	1032648
1009409	1032617
1009364	1032631
1009320	1032646
1009250	1032651
1009200	1032655
1008540	1032706
1008446	1032746
1008464	1032757
1008518	1032773
1008541	1032798

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR REGISTRO MINERO DE CANTERA N° 052	
ESTE	NORTE
1009027	1034197
1009011	1034189
1008918	1034222
1008862	1034472
1008812	1034501
1008777	1034506
1008751	1034510
1008688	1034554
1008670	1034577
1009101	1032848
1009104	1032820
1009103	1032796
1009106	1032788
1009111	1032782
1009144	1032763
1009161	1032754

2. El uso de especímenes forestales de gran peso o zona radicular extendida.

3. La reconformación de taludes, terraplenes o relleno del patio de mina materiales como escombros u otros que no estén clasificados. Solamente son aceptadas si corresponden a remoción directa realizada al material insitu, y que las actividades de relleno sean llevadas a cabo con materiales que no alteren en absoluto las condiciones del suelo objeto de restauración.

4. El acopio y empleo de material tipo escombro (residuos de construcción y demolición) en cualquiera de sus formas dentro de las labores de restauración.

5. La intervención de nuevas áreas y ajenas a la restauración.

6. La disposición de escombros o materiales no seleccionados dentro del área a restaurar.

7. El uso de explosivos.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION.
SECRETARIO GENERAL C.A.R

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

AREAS SIN INTERVENIR REGISTRO MINERO DE CANTERA Nº 052	
ESTE	NORTE
1008642	1032813
1008667	1032814
1008686	1032815
1008695	1032818
1008702	1032821
1008736	1032834
1008765	1032829
1008784	1032837
1008792	1032840
1008799	1032843
1008870	1032851
1008884	1032857
1008894	1032858
1008913	1032858
1008949	1032855
1009024	1032847
1009046	1032847
1009079	1032852
1008604	1034524
1008572	1034596
1008572	1034607
1008577	1034614
1008585	1034633
1008752	1034620
1008764	1034787
1009709	1033731
1009531	1033808
1009418	1034089
1009400	1034100
1009162	1034252
1009157	1034253
1009148	1034255
1009147	1034255
1009052	1034249
1009049	1034230
1009043	1034216

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

8. El uso de especies foráneas, únicamente son permitidas especies de bajo o mediano porte si estas no poseen un fuste muy grueso, en todos los casos estas especies deben ser nativas

9. La realización de actividades de beneficio que alteren las condiciones del aire mediante la emisión de material particulado fugitivo por fuentes fijas o móviles sin contar con el debido permiso de la Autoridad Ambiental competente.

ARTÍCULO 7- La **SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y a los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO**, en el término de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo deberán iniciar el trámite con el fin de obtener por parte de ésta Corporación el permiso de vertimientos y de ocupación de cauce con el fin de realizar la descarga de las aguas residuales industriales a las fuentes hídricas Quebrada Los Vargas, El Zanjón Resaca, Zanjón Yerbabuena, así como para la descarga de aguas residuales domésticas o se presente alguna alternativa para la disposición de las mismas

PARÀGRAFO: Se advierte que no se podrá realizar vertimiento a fuentes hídricas o al suelo sin el correspondiente permiso.

ARTÍCULO 8.- Levantar la medida preventiva impuesta mediante la Resolución No. 2083 de fecha 8 de noviembre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 9.- La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, podrá solicitar la actualización del Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental aquí establecido, cuando lo estime pertinente.

ARTÍCULO 10.- La presente resolución no confiere derechos reales sobre los terrenos involucrados. En consecuencia sus titulares serán responsables por cualquier perjuicio o afectación sobre predios de propiedad de terceros.

ARTÍCULO 11.- La ejecución del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, que en el presente acto administrativo se establece, no autoriza, ni ampara el aprovechamiento comercial de ningún recurso renovable existente en la zona, ni la captura o extracción de especímenes de flora o la fauna silvestre.

SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

ARTICULO 12.- La **SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA., y a los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO**, deberán allegar a la Corporación con destino al presente expediente, el costo de inversión y operación anual de las obras o actividades del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo CAR 23 del 1 de septiembre de 2009, con miras a efectuar el cobro por concepto del servicio de seguimiento ambiental.

PARAGRAFO.- La Corporación realizará las visitas de seguimiento y control, que estime pertinentes.

ARTÍCULO 13.- Advertir a los interesados que el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales sin el respectivo permiso o autorización, así como, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, prohibiciones y condiciones contenidas en el presente acto administrativo, conllevará a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias consagradas en la Ley 1333 del 21 de Julio de 2009, o la norma que la modifique o sustituya. En caso de requerirlos deberán solicitar ante esta autoridad los permisos o autorizaciones respectivas.

ARTÍCULO 14.- Se le advierte a los beneficiarios del presente Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental, que si durante la ejecución del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, se llegaren a encontrar vestigios arqueológicos, deberá dar aviso inmediato a las autoridades del orden municipal, quienes dentro de las siguientes 24 horas deberán informar al ICANH sobre el evento. Igualmente ante la ocurrencia de estos hallazgos deberán suspenderse inmediatamente las obras en el área en que se produjeron, disponer de las medidas necesarias para evitar la excavación ilegal y saqueo de bienes, mientras el ICANH define las medidas de manejo arqueológico que deben implementarse.

ARTÍCULO 15.- Comunicar el contenido de esta providencia a la Alcaldía municipal de Chía – Cundinamarca.

ARTÍCULO 16.- Publicar el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO 17.- En firme esta providencia envíese copia de la misma a la Agencia Nacional de Minería para los fines pertinentes.

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 0059 DE 16 ENE 2015

Por la cual se establece Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y se adoptan otras determinaciones

ARTÍCULO 18: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución **La SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL CERRO LTDA. a través de su representante legal o a quien haga sus veces, y a los señores MARÍA CRISTINA PRIETO NIETO, FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO, JAVIER RICARDO PRIETO NIETO, CLAUDIA VICTORIA PRIETO NIETO, MARTHA ADRIANA PRIETO NIETO, CARLOS ANDRES PRIETO NIETO** o a su apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO 19: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso, personalmente y por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto o a su publicación, según el caso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011, actual Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCÓN
Director General

Expediente: 2001.76 1-1049
Vo Bo. Camilo Poveda.Jefe OPSC
VoBo. Cesar Rincón. Director Jurídico
Revisó: Mercy Rosero. Grupo Mineria
Proyectó: Eliana Alejandra Campos Cristancho

Recibí copia del Acto Administrativo
Ana María Castro A.
C.C 1032414950 Bgta.
5 marzo de 2015.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACION
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

CAR 19/01/2026 21:01
Al Contestar cite este No.: **20262003381**
Origen: Dirección Técnica Ambiental
Destino:JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
Vereda Centro
hernandot70@gmail.com
Tocancipá (Cundinamarca)

ASUNTO: Comunicación de obligaciones y recomendaciones derivados del Informe Técnico DTA No. 017 de 19 de enero de 2026 Sitio de Disposición Final de RCD JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ Registro No. 19

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, desde la Dirección Técnica Ambiental - DTA, y el grupo de Residuos de Construcción de Construcción y Demolición – RCD se permite informa lo siguiente:

Se realizó visita técnica de seguimiento y control el día 18 de diciembre de 2025 al gestor JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ con registro No. 19, de la cual se generó el Informe Técnico DTA No. 017 de 19 de enero de 2026 el cual recomienda favorable la activación en la lista de gestores autorizados por parte de la CAR, el registro No. 19 en la modalidad de sitio de Disposición final de RCD, para lo cual se comunican las siguientes recomendaciones y obligaciones:

*"**(...)** Teniendo en cuenta la revisión de la documentación técnica en el numeral V y el concepto técnico del numeral VI, se recomienda informar a la persona natural JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No, 422.340, en consideración al seguimiento del cumplimiento en la implementación de las medidas mínimas de manejo ambiental y sus obligaciones como gestor de Residuos de Construcción y Demolición- RCD, en la modalidad de Sitio de Disposición Final, con registro de inscripción No. 19, operando en el polígono ubicado dentro del predio LA ARBOLEDA II, identificado con Cedula Catastral No. 25295000000000020538000000000 y matricula inmobiliaria No. 176-150297, que pertenece a la vereda San Martin del Municipio de Gachancipá, informar lo siguiente:*

1. Se recomienda viabilizar la activación del Registro No. 19, a favor de JOSE MAURICIO CONTRERAS SÁNCHEZ, en la modalidad de sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), para su inclusión y actualización en el listado de gestores inscritos en la jurisdicción de la CAR, publicado en la página web de la Corporación.

2. Corregir y remitir a la Corporación los formatos del anexo III correspondientes a los

reportes realizados mediante los siguientes radicados: Radicado No. 20251045318 del 20 de abril de 2025 Trimestre I de 2025, Radicado No. 20251083760 del 29 de julio de 2025 Trimestre II de 2025 y Radicado No. 20251111256 del 02 de octubre de 2025 Trimestre III de 2025.

Lo anterior en consideración a la revisión realizada a los reportes allegados por parte del gestor en los periodos mencionados el gestor debe tener en cuenta lo que menciona la comunicación para realizar la corrección de dicho anexos, el reporte trimestral I presentado bajo radicado 20251045318 y el reporte trimestral II presentado bajo radicado 20251083760, se observa que, en estos formatos reportan cantidades de RCD de tipo aprovechamiento, lo cual no es acorde con las características del gestor, dado que este opera como un sitio de disposición final y no como una planta de aprovechamiento. Adicionalmente, el reporte trimestral III presentado bajo radicado 20251111256, se observa que la cantidad de RCD correspondiente al ítem 1.1 del formato de anexo III, no es acorde con la cantidad de la sumatoria del total de RCD recibidos.

3. Remitir a la Corporación el certificado de calibración vigente de los instrumentos de pesaje referidos en el radicado 20251117788 del 21 de octubre de 2025.

4. Remitir a la Corporación copia de las constancias emitidas a los generadores de RCD con la cantidad exacta de residuos gestionados durante la operación del sitio, conforme a la información requerida en el formato del Anexo II de la Resolución 1257 de 2021.

5. Cumplir con la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición– RCD, así mismo con la implementación y ejecución de las medidas mínimas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación.

6. Se deben ajustar las medidas mínimas de manejo conforme se vayan presentado nuevos aspectos e impactos ambientales y estos no cuenten con medidas de control, manejo, reducción y mitigación o no estén contempladas en la documentación presentada para obtener el registro o las actualizaciones del documento de medidas mínimas de manejo ambiental. ***(...)"***

Con base en lo anterior se le informa al señor JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ de la activación del registro como gestor de RCD en la modalidad de sitio de disposición final, y se comunica que deberá remitir las anteriores recomendaciones y obligaciones en un tiempo no mayor a UN (1) MES calendario, esta información es primordial para el seguimiento y control del gestor, por lo que, al no remitirla en el tiempo y forma solicitada, el registro será INACTIVADO en el listado de gestores inscritos ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR.

Igualmente, es necesario informar que el registro como gestor de RCD en cualquiera de sus modalidades no hace implícito otros tipos de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables, por lo tanto, si dado el caso, en el desarrollo de las actividades se requiere del uso y/o aprovechamiento de estos recursos, se deben tramitar las correspondientes autorizaciones, permisos y/o licencias con la autoridad competente e informar de esto a la Dirección Técnica Ambiental– DTA.

Adjunto a este documento se envía copia del informe técnico para su conocimiento.

Cualquier aclaración o información adicional, gustosamente la brindaremos en los teléfonos (1) 5801111 Extensión 2200, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o a través del correo electrónico sau@car.gov.co

Atentamente,

MERCY JOHANNE OSPINA CUARTAS
Directora Tecnica Ambiental

Anexos: 1 archivo adjunto
Copia: Hugo Diomedes Bastidas Zambrano / DTA
Elaboró: Oscar Ivan Vargas Padilla / DTA
Nunyl Hesneyder Diaz Montenegro / DTA
Jeisson Fabian Martinez Ardila / DTA
Revisó: Julian Dario Fajardo Nuñez / DTA
Jaime Alberto Vera Rodriguez / DTA

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

8.12 COPIA DE BITÁCORA

29/05/2026	CASA DE LA MUJER CAJICA
CLIMA	Lluvia 7am - 12 pm / Soleado 1 - 5pm
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 Ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente de Obra
	1 Residente Administrativo, 1 Residente Interventoria, 1 Res. SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta electrica, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo, Continuacion de armada en acero para columnas faltantes, se fundieron columnas en el bloque A
	Juan M. Muñoz Apoyo de Obra
30/05/2026	CASA DE LA MUJER CAJICA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 Ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente de Obra
	1 Residente Administrativo, 1 Residente Interventoria, 1 R. SST Inter.
Maquinaria	1 Planta Elec., 1 Paquita
Actividades	Se fundieron 5 columnas en Bloque - A.
	Se hizo instalación de redes hidrosanitarias en 1er piso de Bloque - A.
	Juan M. Muñoz Apoy. de Obra
01/06/2026	CASA DE LA MUJER CAJICA
CLIMA	
Personal	
Maquinaria	1 Planta Electrica, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo fundida en vigas de Cimentacion, instalacion de redes hidrosanitarias forrado de columnas fundida con vinpel.
	Juan M. Muñoz Apoyo de Obra

02/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
Clima	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 Ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente Obra
	1 Residente Administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R. SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Electrica, 1 Mini Cargador,
Actividades	El dia de hoy se realizo fundida de columnas,
	se realizo testero en columnas faltantes,
	Juan M. Muñoz
	Apoyo de Obra
031 06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Lluvia todo el dia
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente Obra
	1 Residente administrativo, 1 R Interventoria, 1 R. SST interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec. 1 Mini cargador
Actividades	El dia de hoy se realizo fundida de columnas, llegada
	malla Electrosoldada 20 und 6mm para placa de
	primer nivel, desencofrado y testero en columnas
	Jun. M. Muñoz
	Apoyo de obra
04/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 R. SST, 1 Residente Obra
	1 Residente administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 mini cargador
Actividades	El dia de hoy se realizo fundida de columnas
	Testero en columnas faltantes, Proceso constructivo
	Ubrado y desencofrado de columnas

Interventoria	El dia de hoy 4 de junio del 2026, se realizó la revisión del informe de (SST) seguridad y Salud en el trabajo, correspondiente al período evaluado, evidenciando inconsistencias, información desactualizada, ausencia de soportes documentales y deficiencia en la trazabilidad de la información reportada. Se requirió al contratista la corrección, actualización y complementación del informe. Incluyendo la actualización del personal e interventoría, maquinaria y vehículos, registros de ausentismos, soporte de actividades de SST, capacitaciones, indicadores de gestión y documentación física del SG-SST. Jefrey Betancourt Interventoria Karday Cano Sánchez Interventoría
-CDS/06/2026	CASA DE UN MUJER CAIDA
CLIMA	Lluvia 7-12, 1-6pm llovizna
Personal	1 Maestro 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente Obra
	1 Residente administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R SST interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec. 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo el proceso constructivo en columnas, Teatero, fundida, vibrada y desencofrado, y asi consecutivamente durante el dia
	Juan M. Muñoz Apoyo de obra

09/06/2026	CASA DE LA MUJER CAJICA
Clima	Lluvia 7-12 pm - Soleado 1 - 5pm
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente Obra 1 Residente administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R. SST interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec. 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo desencofrado de formaleta en Columnas, Relleno de B200 y compactacion de este para nivelacion de Placa de Primer nivel, Proceso de instalaciones hidrosanitarias Juan M. Muñoz Apoyo de Obra
Intventoria	Se pide al contratista ensayo de densidades del material granular Felipe Betancur
10/06/2026	CASA DE LA MUJER CAJICA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 R. SST, 1 Residente Obra 1 Residente administrativo, 1 R interventoria, 1 R SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, ~~1 Rayarita~~, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo nivelacion de material en placa. Instalacion de redes hidrosanitarias, elaboracion de Cajas residuales. Juan M. Muñoz Apoyo de Obra
Interventoria	- Se pide como intervventoria pruebas de floxometro. para tuberia hidraulica
11/06/2026	CASA DE LA MUJER CAJICA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 R. SST, 1 Residente Obra 1 Residente administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R. SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elect. 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo distribucion y Compactacion de material B 600 para nivelacion, Instalacion de redes hidrosanitarias, Elaboracion de Cajas de Inspeccion Juan M. Muñoz Apoyo de Obra

12/06/2026	Casa de La Mujer Cajica
Clima	Soleado
Personal	1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente Obra
	1 Residente Administrativo, 1R interventoria, 1 Residente SST interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se continuo la instalacion de redes hidrosanitarias, y nivelacion de Placa con material B600, con Compactacion, llegada de Madera
	Jan M. Muñoz Apoyo de Obra

13/06/2026	Casa de La Mujer Cajica
Clima	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Residente SST, 1 Residente Obra
	1 Residente administrativo, 1R Interventoria, 1R SST interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo Instalacion de redes hidrosanitarias, y distribucion y compactacion de material B600
	Jan M. Muñoz Apoyo de Obra

16/06/2026	Casa de La Mujer Cajica
Clima	Soleado
Personal	1 Maestro 4 oficiales, 12 ayudantes 1 R. SST, 1 Residente Obra
	1 Residente Administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R. SST, Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador,
Actividades	El dia de hoy se continuo con la instalacion de redes hidrosanitarias, y compactacion de Material B600
	Jan M. Muñoz Apoyo de Obra

Interventoría El dia de hoy 16 de Junio del 2026 Se deja constancia que, de manera reiterativa se ha informado al inspector SST Ing Leonardo, sobre la falta de Control en el uso de EPP. Durante la

	inspección realizada se evidenciá nuevamente. personal dentro de la obra sin casco de seguridad, incumpliendo las normas de SST.
	Se soliata la implementaáán inmediata de las acaones correctivas correspondientes. la interventeria continuara realizando seguimiento a esta situación Kafuy Cal Karolay Cano Interventoria SST
17/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficales, 12 ayudantes, 1 R SST, 1 Residente Obra
	1 Residente Administrativo, 1 R. Interventoria 1 R. SST Interven
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se continuo con Instalacion de redes hidrosanitarias, e distribucion y compactacion de material Beco. Juan M. Muñoz Apoyo de obra
Intervetoria	Se solicitan pruebas de flujometro, Tambien arreglos de columnas donde presento segregacion Felipe Bota
18/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficales, 12 ayudantes, 1 R. SST, 1R. Obra 1 R. Administ
	1 R. Interventoria, 1 R. SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se continuo con la instalacion de redes hidrosanitarias y gas, Implementacion de redes hidrosanitaria malla electrosoldada

Inconvenientes	Se pide la verificacion de malla y plastico para vaciado de concreto
19/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
Clima	Soleado
Personal	1 Maestro 4 oficiales 12 ayudantes, 1 R. SST, 1 Residente Obra 1 R. Administrativo, 1 R. Interventoria, 1 R SST. Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elect, 1 Pgaunta
Actividades	El dia de hoy se realizo la fundida de la placa de Primer nivel en el bloque A. de eje 1 a D.
Inconvenientes	Como interventoria se pide rectificar la nivelacion de la malla electro soldada igualmente el extendido del plastico por actividades de vaciado de concreto
	De acuerdo a que se esta fundiendo a la red hidrosanitaria e hidraulica no se han hecho pruebas de flexometro por otro lado ya que se esta fundiendo contra piso tampoco se presenta el arreglo de las columnas que presentaban con segregacion y con el Acero a la vista
	Se pide al residente de obra ir corrigiendo la malla electrosoldada ya que se esta pisando todo el tiempo puede quedar pegada el plastico y por otro lado el concreto no presenta ningun aditivo que ayude al fraguado del concreto en su momento

	Se recomendo el uso de anticol, cualquier anomalia que presente el concreto deberá ser subsanado ya que no se estan siguiendo los parametros indicados en su momento por la interventoria, esto de acuerdo a la pendiente de la placa Felipe Bda Interventoria
20-06-26	CASA DE LA MUJER CAUCA
Clima	Soleado
Personal	1 Maestro 4 oficiales 12 ayudantes, 1 Residen. SST. 1 Resi. Obra 1 Residente Administrativo, 1 R. SST, 1 R interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 minicargador
Actividades	
	Se toma nota de las observaciones realizadas por la Interventoria. el Contratista informa que los aspectos Señalados Seran Verificados y atendidos Conforme a la Programacion de obra. y a los Especificaciones tecnicas del Proyecto, dejando las respectivas evidencias de las acciones implementadas. Jm A. Muñoz Ayudante de Obra
22-06-26	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales 12 ayudantes, 1 R. SST 1 R Obra 1 R. Administrativo
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy Se fundio El bloque B

Scanned with CamScanner

	ψ en el bloque A se termino de fundir de E Oat.
Interventoria	Se deja constancia de que no se han entregado pruebas de estanqueidad en tuberias hidraulicas, tampoco pruebas manometros, tampoco se han presentado pruebas en tuberia de gas. Jefe Interventoria
23/06/2026	CAJA DE LA MUJER CAJICA
Clima	Soleado
Personal	1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 R. SST. 1 Resi. Obra 1 Res. Administrativo, 1 Residente Interventoria, 1 R. SST Inter
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo fraguado en la Placa fundida distribucion y compactacion de material B200 (Recebo), se empezo con la armadura de la placa de segundo nivel (Simbra). Juan M. Ruiz Apoyo de Obra

Interventoría	Durante la visita de interventoria SST la presencia de personal no autorizado dentro de la obra, incluyendo una menor de edad aproximadamente de 2 años de edad. Se solicita al inspector SST Ing Leonardo, implementar de manera inmediata los controles necesarios para restringir el ingreso de personas ajenas al proyecto y evitar la exposición a los riesgos propios de la obra. Kayday Caro S. Interventoria SST
24/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, -12 ayudantes, 1 R SST, 1 Resi. Obra
	1 Res. Administrativo, 1 Rés. Interventoria, 1 R. SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo armadura de placa en Segundo nivel, y amarre de acero en vigas de Segundo nivel
.	Juan Manuel muñoz Apoyo de Obra
.	
25/06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 R SST, 1 Resi. Obra
	1 Resi. Administrativo, 1 Resi. SST Interventoria, 1 Resi. Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se continuo con la armadura y el amarre de vigas en Segundo nivel

Interventoria	De acuerdo a que han pasado 3 dias de fundida la placa presento agrietamientos por lo que esta interventoria pide un informe patologico para el arreglo de las mismas Felipe Rodriguez Interventoria
26-06/2026	CASA DE LA MUJER CAUCA
CLIMA	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Resi. SST, 1 Resi. Obra 1 Resi. Administrativo, 1 RSST inter, 1 R interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se continua con la armadora en Segundo nivel Juan Manuel Muñoz Apoyo de Obra
Interventoria	Se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y tecnicos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el plan de Manejo Ambien (PMA), en conformidad con la normatividad colombiana vigente, identificando reiteradamente hallazgos, no obligaciones cumplidas y acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales. 1. DOCUMENTOS DEL SG-SST Hallazgos durante la inspección se evidencio que la organización cuenta con parte de los documentos del sg-SST; sin embargo se encontraron documentos sin firmas, documentación perdiente por imprimir y ausencia de plan de Trabajo aprobado. 2. PERSONAL DE OBRA Hallazgos Se evidencio falta de soportes vigentes a EPS, ARL, AFP y caja de compensación. dos trabajadores no cuentan

con identificación visible y no se evidencia de operador de la maquina Minicargador.

·3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
Hallazgos no se evidencian registros completos de inducciones, reinducciones, charlas preoperacionales ni capacitaciones periódicas. El plan de capacitacion requiere actualizaciôn para verificar su cumplimiento.

·4. INSPECCIONES Y CONTROL OPERACIONAL
Hallazgos se evidencio ausencia de registros actualizados de inspeccion de EPP, andamios, obra, escalera y maquinaria. Algunos formatos existen pero no están impresos ni diligenciados apropiadamente

·5. GESTION DE RIESGOS
Hallazgos no se encuentan los ATS actualizados ni impresos las firmas no corresponden, procedimiento de trabajo ni permisos de trabajo. urgentes implementar de caracter urgente ya se eso debe estan antes de iniciar actividades criticas.

·6. SENALIZACION Y DEMARCACION
Hallazgos se evidenciaron senalizaciones adecuada, ausencia del punto de encuentro debidamente identificado, señalizaciá insuficiente. para uso obligatorio de EPP y falta de implementación del plan de Manejo de Tránsito (PMT)

·7. PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
Hallazgos no se evidencia plan de emergecia implementado, brigada conformada, simulacros ejecutados, ni extintores disponibles en la obra.

·8. INCIDENTES ACCIDENTES Y COMITES
Hallazgo no existe reporte de registros e investigaciones de incidentes ni seguimientos a acciones correctivas. Se requiere fortalecer la gestión documental del COPASST.

·9 DOCUMENTOS AMBIENTALES (PMA)
Hallazgos no se evidenció el plan de Manejo Ambiental ni la matriz de obligaciones ambientales.

·10 MANEJO DE RESIDUOS
Hallazgos no existe separación adecuada en la fuente, no cuentan con punto ecologico ni señalizado ni registros de generación y entrega de residuos.

Scanned with CamScanner

·11 ESCOMBROS Y MATERIAL DE EXCAVACION

Hallazgos aunque existen sobrantes, estos no reposan fisicamente en obra.

·12 CONTROL DE EMISIONES Y USO DE RECURSOS

Hallazgos se requiere implementar el control del consumo del agua mediante registro periodicos y fortalecer el control de material particulado.

·13 SUSTANCIAS QUIMICAS

Hallazgo no se evidencia inventario actualizado de sustancias quimicas, hojas de seguridad (SDS), kit para atención de derrames y plan de contingencia.

14. CAPACITACIÓN Y SENALIZACIÓN AMBIENTAL

Hallazgos no se encontraron registros actualizados de inducciones ambientales ni evidencias del cumplimiento del plan de capacitación Ambiental. Se evidencio deficiencia en la señalización de residuos peligrosos, punto ecologico y almacenamiento de sustancias.

De acuerdo (al) con el decreto 1072 de 2015 y la resolusión 0312 de 2019, durante la ejecución de la obra el contratista debe mantener en obra los documentos físicos originales, debidamente actualizados, firmados y disponibles para verificación por parte de la interventoria y autoridades competentes.

Karoly Cano Sanchez
Interventoria SST

26-06-2026	El Contratista manifiesta que las observaciones Corresponden Principalmente a aspecto documental y de actualizacion de registros, mas no a la inexistencia de los Controles de SG-SST y PMA, Se informa que la documentacion se encuentra en proceso de organizacion, impresion y firma y Se implemento Un plan de accion para Subsanar Las observaciones.

27/06/2026	CASA DE LA MUJER LAJICA
Clima	Soleado
Personal	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Resi SST, 1 Resi Obra
Mo	1 Residente administrativo, 1 R interventoria, 1 Res. SST Interventoria
Maquinaria	1 Planta Elec, 1 Minicargador
Actividades	El dia de hoy se realizo amarre de acero en columnas del segundo nivel y armadura
30/06/2026	CASA DE LA MUJER LAJICA
CLIMA	1 Maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 Resi. SST. 1 Resi. Obra
Personal	1 Res. Administrativo, 1 R. SST interventoria, 1 R interventoria
Clima	
Maquinaria	1 Minicargador, 1 Planta Elec,
Actividades	El dia de hoy se continuo con el armado de la armadura en segundo nivel, se realizaron excavaciones para instalacion de redes hidrosanitarias (excavacion manual)
	Juan M. Muñoz Apoyo de Obra

8.13 INFORME HSEQ

CONTRATO DE OBRA COP-800-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No ICCU 726 2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL DE SST NO 4
DEL 01 DE 30 DE JUNIO 2026

CEROM DE COLOMBIA SAS
R/L JULIO ROBERTO MONTENEGRO
CONTRATISTA

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MUJER 2026

MUNICIPIO DE CAJICÁ
JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
1.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST 1
1.2. Objetivos Específicos: 2
1.3. Tabla 1. Relación del personal operativo en obra 10
2. Relación de maquinaria en obra 11
3. Relación de actividades de obra civil ejecutadas en el período comprendido del 01 de 30 de junio 2026 11
4. RIESGOS ASOCIADOS A ESTA FASE DEL PROYECTO E INTERVENCIÓN 11
5. AUSENTISMO LABORAL POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD COMÚN 13
6. A continuación, se presenta el cálculo del ausentismo laboral durante el período comprendido del 01 de 30 de junio 2026 13
6.1. ausentismo laboral 13
6.2. Ausentismo por enfermedad 13
6.3. Ausentismo por permisos 14
7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
Tabla 6. Capacitaciones SST 15
8. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, PERÍODO DEL 01 DE 30 DE JUNIO 2026 15
9. RESULTADOS INDICADORES MÍNIMOS DE SST-PERIODO DEL 01 DE 30 DE JUNIO 2026 16
9.1. Tabla 8. Relación indicadores de cumplimiento 17
9.2. Tabla 9. Relación indicadores de impacto 18
9.3. Tabla 10. Relación indicadores de proceso 18

1. INTRODUCCIÓN

PROYECTO	CONTRATO DE OBRA MG-OP-020-2023
Contratista	CEROM DE COLOMBIA S.A.S
Duración	(8) MESES

PROYECTADO	ELABORADO POR	APROBADO POR
DELWIN LEONARDO FONSECA **APOYO SISO SGSST**	GIOVANNY PÉREZ **ASESOR SISO**	JULIO ROBERTO MONTENEGRO **REPRESENTANTE LEGAL**

El presente informe recoge las acciones adelantadas por el CONTRATISTA CEROM DE COLOMBIA S.A.S, en el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo , dando cumplimiento al MG-OP-003-2023 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA CEROM DE COLOMBIA S.A.S, en lo correspondiente a la gestión realizada por el contratista en el Componente Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

CEROM DE COLOMBIA LTDA. Se compromete dentro de sus actividades de construcción y obras civiles, con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, gestionando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación del sistema de gestión.

Los programas de vigilancia epidemiológica y seguridad industrial desarrollados en **CEROM DE COLOMBIA LTDA.** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y de auto cuidado, a

la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Como objetivo general se continua con la implementación del reglamento único del sector trabajo Decreto 1072 del 2015, mediante la ejecución del plan de trabajo fases del proyecto
del 01 de 30 de junio 2026

1.2. Objetivos Específicos:

• Garantizar los derechos de los trabajadores para con el SG-SSS. (EPS, FP, ARL) Garantizar la identificación de peligros y la intervención de los mismos para la ejecución de las actividades de la obra de manera segura.

• Dar cumplimiento a las actividades planteadas por parte del COPASST, con las respectivas reuniones y análisis de las condiciones inseguras que se pueden llegar a presentar durante la ejecución del proyecto.

• Relacionar las actividades desarrolladas para el Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el periodo comprendido del 01 de 30 de junio 2026

1.3 PLAN DE TRABAJO MANUAL

	Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de la empresa	Identificar el 100% de los peligros presentes en la empresa	Elaborar la matriz de identificación de peligros y riesgos incluyendo contratistas y terceros	Encargado del SGSST, Trabajadores, Contratistas															#Peligros controlados: # de peligros indetificados/#Total de Identificados*100	Matriz de Peligros
			Definir los controles necesarios para cada peligro identificado																	
	Identificar y evaluar los requisitos legales en SST y aplicables a la empresa	Identificar el 100% de los requisitos legales aplicables a la empresa	Elaborar matriz de requisitos legales	Encargado del SGSST															Cumplimiento requisitos legales en S&SO=(Nº Requisitos legales en S&SO cumplidos/Nº Total de	

																			requisitos legales en S&SO)*100	
P	Realizar una evaluación inicial del Sistema de Gestion en SST	Aplicación del 100% de los aspectos de la linea basal Cumplimiento por encima del 80% del criterio evaluado	Aplicar la linea basal para realizar un diagnóstico incial del avance en seguridad y salud en el trabajo	Encargado del SGSST															%Cumplimiento criterios linea base: Criterios Cumplidos/ Total Criterios Evaluados *100	Linea Basal
P	Documentar el Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo	Mantener la documentacion al dia	Realizar toda la documentación y realizar los reportes de estándares mínimos según lo establece la norma de manera anual, asi como el reporte ante el ministerio de trabajo	Encargado del SGSST																
P	Establecer los objetivos y metas de los programas de prevención de riesgos y promoción de la salud.	90% de cumplimiento de los programas	Definir programas de intervención de la accidentalidad según la identificación de peligros y riesgos	Encargado del SGSST															Cumplimiento de los planes de trabajo de los programas de gestión	
			Definir programas de vigilancia epidemiológica para el control de la enfermedad laboral																	
H	Definir los roles y responsabilidades de todas las personas de la organización	100% de responsabilidades	Asignar las responsabilidades a cada cargo en la empresa según la legislación.	Encargado del SGSST															%Divulgacion de responsabilidades	
H		Investigar el 100% de los eventos que se	Registrar, caracterizar y analizar la accidentalidad	Encargado del SGSST															%Investigacion AT/IT:#eventos investigad	

CEROM DE COLOMBIA S.A.S

	Gestionar y controlar los peligros y riesgos	presentes																		os/#total ocurridos	
		Caracterizar el 100% de las incapacidades por EL-ATEL	Registrar, caracterizar y analizar el ausentismo.	Encargado del SGSST																ausentismo	
		Realizar al 100% de los empleados los exámenes médicos	Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales	Encargado del SGSST																%Examenes medicos:#evaluaciones realizadas/#total de empleados	
		Induccion al 100% de los empleados nuevos	Dar inducción en seguridad y saldud en el trabajo al personal nuevo y al personal que lo requiera.	Encargado del SGSST																%capacitacion	
		Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas en el año	Realizar inspección de seguridad	Copaste-Encargado del SGSST																%Inspeccion: inpeccion es realizadas/inspecciones programadas	
"	Disminuir y/o intervenir las enfermefdades Laborales	Caracterizar el 100% de las incapacidades por EL-ATEL	Registrar, caracterizar y analizar el ausentismo.	Encargado del SGSST																ausentismo	
		Identificar el estado de salud de los trabjadores	Realizar un analisis general de las condiciones de salud de los trabajadores	Encargado del SGSST																Incidencia, Prevalencia	
		Identificar el 100% de la poblacion y mantener actualiza	Establecer el perfil sociodemografico de la poblacion trabajadora	Encargado del SGSST	Base de datos actualizada															Base de datos actualizada	

		da la bade de datos			tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada	tosactualizada		
		Intervenir el 100% de los peligros que puedan generar EL	Realizar mediciones ambientales según riesgo presente en empresa	Encargado del SGSST																	%Controles realizados: Controles realizados /Controles propuestos	
		Cumplir con el 100% de los PVE	Documentar los PVE según los peligros que generen las EL y según análisis de condiciones de salud.	Encargado del SGSST																	% Cumplimiento de PVE	
		Cumplimiento del 100% de las restricciones o recomendaciones medicas laborales y generales	Establecer programa de reintegro laboral	Encargado del SGSST																	%reintegro	
	Establecer el Plan de emergencias	Identificar y publicar los diferentes comites para dar respuesta ante una emergencia.	Realizar Análisis de vulnerabilidad	Encargado del SGSST																		
			Conformar a los equipos de apoyo (comité de emergencias, brigada, Coordinadores Evacuación)	Encargado del SGSST																		
˅	Verificar el cumplimien	Realizar la																				

CEROM DE COLOMBIA S.A.S

	to de los planes de accion, programas y actividades propuestas en el SGSST	investigación de accidente bajo el plazo establecido.	Investigar los accidentes de trabajo e incidentes	Encargado del SGSST																	
	Verificar la pertinencia y eficacia del plan de emergencias.	Realizar por lo menos 1 vez al año simulacro	Realizar simulacros	Encargado del SGSST																Simulacro realizado	Informe
	Revision por la gerencia	Revisión anual de la alta dirección	Revisión de la política anual	Alta dirección y Copasst																Reunion realizada	Acta de Revision
			Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales	Alta dirección y Copasst																	Acta de Revision
			Revision de la identificación de peligros e identificación de riesgo y planes de acción.	Encargado del SGSST																	Informe
			Indicadores de estructura, impacto y resultados.	Encargado del SGSST																	Informe
	Auditoria interna o externa	Auditoria interna o externa cada año y seguimiento a las anteriores	El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;																	auditoria	Informe
	Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de la empresa	Identificar el 100% de los peligros presentes en la empresa	Elaborar la matriz de identificación de peligros y riesgos incluyendo contratistas y terceros	Encargado del SGSST, Trabajadores, Contratistas																#Peligros controlados: # de peligros indetificados/#Total de Identificados*100	Matriz de Peligros

			Definir los controles necesarios para cada peligro identificado																		
P	Identificar y evaluar los requisitos legales en SST y aplicables a la empresa	Identificar el 100% de los requisitos legales aplicables a la empresa	Elaborar matriz de requisitos legales	Encargado del SGSST																Cumplimiento requisitos legales en S&SO=(Nº Requisitos legales en S&SO cumplidos/Nº Total de requisitos legales en S&SO)*100	
P	Realizar una evaluacion inicial del Sistema de Gestion en SST	Aplicación del 100% de los aspectos de la linea basal Cumplimiento por encima del 80% del criterio evaluado	Aplicar la linea basal para realizar un diagnostico incial del avance en seguridad y salud en el trabajo	Encargado del SGSST																%Cumplimiento criterios linea base: Criterios Cumplidos/ Total Criterios Evaluados *100	Linea Basal
P	Documentar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Mantener la documentación al dia	Realizar toda la documentación y realizar los reportes de estándares mínimos según lo establece la norma de manera anual, asi como el reporte ante el ministerio de trabajo	Encargado del SGSST																	
P	Establecer los objetivos y metas de los programas de prevención de riesgos y promoción de la salud.	90% de cumplimiento de los programas	Definir programas de intervención de la accidentalidad según la identificación de peligros y riesgos	Encargado del SGSST																Cumplimiento de los planes de trabajo de los programas de gestión	
			Definir programas de vigilancia epidemiológica para el control de la enfermedad laboral																		

"	Definir los roles y responsabilidades de todas las personas de la organización	100% de responsabilidades	Asignar las reponsabilidades a cada cargo en la empresa según la legislación.	Encargado del SGSST															%Divulgacion de responsabilidades	

Tabla 2. Relación Por parte de la interventoría

Datos Personales	Cargo
Yeison Balaguera, Representante legal	Director de interventoría
Andrés Felipe Betancourt	Residente de interventoría
Karolay Cano Sánchez	Residente SST de interventoría

NO.	NOMBRE	CEDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ARL
1		1.136.884.219	1 6		AXA COLPATRIA
2		1049615721	1 6		AXA COLPATRIA
3		1057690136	1 6		AXA COLPATRIA
4		1053282204	1 6		AXA COLPATRIA
5		1007420176	1 6	24/06/2026	AXA COLPATRIA
6	JOSÉ TOBÍAS SOLER CUERVO	74428255	23/02/2026		AXA COLPATRIA
7	OSCAR CARMELO SOLER CUERVO	74428346	23/02/2026		AXA COLPATRIA
8	YURY VIVIANA CALDERÓN CIFUENTES	1070781852	17/03/2026	16-06-2026	AXA COLPATRIA
9	GONZALO RAMIREZ ROMERO	2976899	6/04/2026		AXA COLPATRIA
10	JOHGN FREDY	1.076.647.443	6/04/2026		AXA COLPATRIA

	MORENO POVEDA				
11	FABER ANTONIO MORA AGUDELO	1049911152	14/04/2026		AXA COLPATRIA
12	MANUEL ANTONIO PERAZA AMAYA	2.984.445	13/04/2026		AXA COLPATRIA
13	LUIS DARÍO BERNAL SACEDO	1.049.797.459	13/04/2026		AXA COLPATRIA
14	NELSON ALEXANDER VARGAS GALINDO	1053282372	21/04/2026		AXA COLPATRIA
15	JULIO ROBERTO BERNAL SALCEDO	1049797977	21/04/2026		AXA COLPATRIA
16	PEREA ALVILEZ ALBERTO	1052570024	27/04/2026		AXA COLPATRIA
17	ALBERTO VARELA PÁEZ	1003233561	29/05/2026		AXA COLPATRIA
18	CARLOS ANDRÉS TRUJILLO CIFUENTES	1106713468	27/04/2026		AXA COLPATRIA
19	JERSON JIMÉNEZ MORALES	80500766	28/04/2026		AXA COLPATRIA
20	CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ PINZÓN	1070014990	28/04/2026		AXA COLPATRIA
21	LEONEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ	1007786061	12/05/2026		AXA COLPATRIA
22	RAFAEL SIPAMOCHA NOPE	1100502	18/05/2026		AXA COLPATRIA
23	DARWIN JOSE DIAZ BELLO	1070020021	29/05/2026		AXA COLPATRIA
24	HABER ANATOLIO DIAZ SALCEDO	10527690406	25/05/2026		AXA COLPATRIA
25	JOSÉ MANUEL MORATO MARTINES	1053202021	4/06/2026		AXA COLPATRIA

1.3. Tabla 1. Relación del personal operativo en obra

N0	NOMBRE APELLIDO	CARGO	EPS	AFP	ARL	NUMERO DE PLANILLA
8		1.136.884.219	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
9		1049615721	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
10	NELSON ANDRÉS CUESTA LEGUIZAMO	1057690136	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
11		1053282204	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
12		1007420176	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
13		1053282457	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
14		74428255	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
15		74428346	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
16		7163516	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
17	FABIO HERNANDO DIAZ GUACANEME	11275102	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
18	CRISTIAN ORLEY MOLINA CORREA	1003907600	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
		2977406	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
	RENE QUEVEDO CHIQUITO	2994971	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981
	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA	19171219	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	36494981

2. Relación de maquinaria en obra

Tabla 3. Relación de maquinaria y vehículos, del 01 de 30 de junio 2026

EQUIPOS	CANTIDADES
Mezcladora de concreto	1
Minicargador	1
Canguro compactador	3
Equipo de soldar	1

A continuación, se relaciona la maquinaria en obra:
volqueta (realizando actividades como descargue de material y/o agregados) y cargue de material de excavación
En el cual se realiza la debida inspección al vehículo, además de contar con la documentación al día tanto de la maquinaria como del conductor.
Para ello se adjunta evidencia

3. Relación de actividades de obra civil ejecutadas en el período comprendido del 01 de 30 de junio 2026

Las siguientes actividades de obra civil fueron ejecutadas en esta fase del proyecto, con el objetivo de avanzar en las distintas etapas constructivas, siempre bajo los estándares de seguridad.

PLACA DE CONTRAPISO Y ´LACA DE SOBRE PISOS
AMARRE DE ACERO PLACA SOBRE PISOS
FUNDIDA DE PLACA CONTRAPISO
EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA DE 8”

4. RIESGOS ASOCIADOS A ESTA FASE DEL PROYECTO E INTERVENCIÓN

LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE PERIODO FUERON		
RIESGOS	**consecuencia**	**MEDIDAS DE INTERVENCIÓN**
riesgo eléctrico es el peligro que surge por la presencia y uso de la electricidad, y puede causar	Electrocución Quemaduras	para prevenir, controlar y actuar frente a accidentes eléctricos. Se dividen en medidas preventivas, correctivas y de respuesta ante

	Caídas por contracción muscular Incendios y explosiones Daños a equipos	emergencias, utilizar los epps necesarios
Riesgos biomecánicos o ergonómicos, este factor de riesgo estuvo presente en las fases de mezcla de cemento de manera manual para las diferentes actividades de pega de cerámicas.	Machucón en las manos, golpes en las piernas, tensión muscular, calambres golpes. Atrapamiento, golpes y machucones. Machucón en las manos y pies, golpes, tensión muscular, calambres	Calistenia diaria Pausas activas Verificación del estado de salud de los trabajadores. Actividad programada por cuadrillas. Uso de los Epp´s especialmente los guantes. Verificación del estado de salud de los trabajadores. Verificación de la herramienta y/o equipo antes de utilizar. Pausas activas y posturas adecuadas. Verificación de la herramienta y/o equipo antes de utilizar Pausas activas y posturas adecuadas.
Riesgo psicosocial: las actividades fueron rutinarias, monótonas y de alta carga mental y coordinación. Presión laboral debido a las diferentes actividades.	Estrés laboral Fatiga física Fatiga emocional Estrés laboral	Descansos y programación de actividades alternadas. Verificación del estado de salud. Pausas activas. Programación y coordinación en el momento de las actividades teniendo en cuenta el clima debido a que está en constante variación.
Riesgo físico: el ruido y la vibración generada por la maquinaria como cortadora, corte de material, fueron los riegos más latentes en la obra	Gripe, malestar general, dolor de cabeza, debido a los cambios climáticos. Dolores musculares y dolor de cabeza, fatiga física, tensión muscular.	Suministro y uso de los EPPS, (protección auditiva) (carpas impermeables). Actividades alternas Descansos en la jornada laboral Pausas de las actividades por fuerte sol o fuertes lluvias. Alimentación saludable Verificación del estado de salud. Pausas activas y buena alimentación.
Caídas desde altura; El riesgo más común es la caída de la persona mientras está utilizando la escalera, ya sea	Las lesiones físicas son las consecuencias más inmediatas y comunes en este tipo de accidentes.	Capacitación en la técnica adecuada para subir y bajar la escalera, descanso adecuado durante las

debido a una pérdida de equilibrio, a que la escalera no está bien posicionada o a que está mal asegurada.	Dependiendo de la altura de la caída y las condiciones del entorno.	tareas, uso de escaleras adecuadas para el trabajo.

5. AUSENTISMO LABORAL POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD COMÚN

6. A continuación, se presenta el cálculo del ausentismo laboral durante el período comprendido del 01 de 30 de junio 2026

, tomando en cuenta tanto los accidentes laborales como la enfermedad.

El porcentaje de ausentismo por accidentes de trabajo y enfermedades comunes durante este período fue 0%

NUMERO	CLASIFICACIÓN
0	A = GRAVE B= LEVE

6.1. ausentismo laboral

Numero		Clasificación
Nota: en esta fase del proyecto no presentó una enfermedad común		
Promedio Personas diarias en obra	Contratistas	Horas Trabajadas en la semana
27	1	44

6.2. Ausentismo por enfermedad

Numero	Clasificación
0	Moderados
Nota: en esta fase del proyecto no presentó ausentismo por enfermedad	

6.3. Ausentismo por permisos

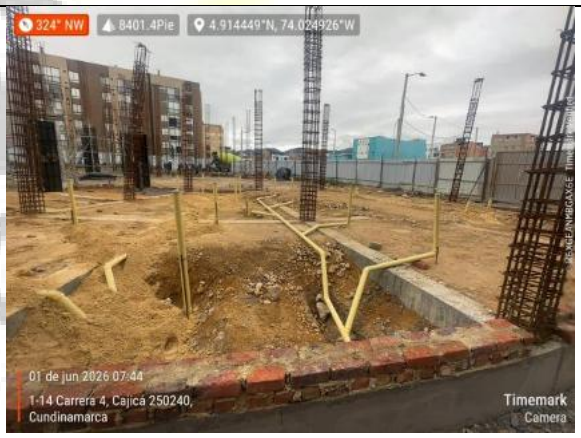
Numero	Clasificación
o	0
Nota: en esta fase del proyecto no se presentó ausentismo por permiso	

7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En esta etapa del proyecto, se llevaron a cabo charlas informativas sobre el uso correcto de los implementos de seguridad. Durante estas sesiones, se abordó la importancia de emplear adecuadamente las herramientas y equipos de trabajo, así como el compromiso de cumplir con las medidas de seguridad establecidas. Se destacó la relevancia de trabajar bajo condiciones seguras para prevenir accidentes laborales y asegurar el bienestar de los trabajadores.

Además, se enfatizó en la necesidad de usar los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como cascos, guantes, gafas de seguridad, entre otros, de acuerdo con las tareas a realizar. A través de ejemplos prácticos y demostraciones, los participantes pudieron comprender cómo el uso adecuado de las herramientas y el cumplimiento de las normativas de seguridad contribuyen directamente a la eficiencia y la seguridad en el entorno laboral.





Inspección a el lugar de trabajo

Tabla 6. Capacitaciones SST

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
01-06-2026	Se hablo de los primeros auxilios y rutas de evacuación	Registro de asistencia
08-06-2026	Se hablo de la protección frente al sol y el manejo de residuos	Registro de asistencia
15-06-2026	Uso de herramientas manuales y eléctricas y la protección frente al sol	Registro de asistencia
22-06-2026	Prevención de caídas a diferentes niveles la importancia del orden y aseo	Registro de asistencia
29-06-2026	se recuerda de las señales de delimitación y el uso seguro de las herramientas	Registro de asistencia
30-06-2026	, señalización y delimitación en áreas de trabajo y aseo en cada frente	Registro de asistencia

8. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, PERÍODO DEL 01 DE 30 DE JUNIO 2026

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores utilizados para medir las situaciones que pueden afectar la salud de los trabajadores durante este período. Los indicadores reflejan las condiciones de seguridad y las medidas preventivas adoptadas para reducir riesgos y prevenir accidentes en el ambiente laboral.

Durante esta etapa del proyecto, se llevaron a cabo diversas actividades que incluyeron impermeabilización y pintura de fachadas, mampostería de materas, aplicación de estuco en el primer y segundo piso, y la terminación de la malla de puesta a tierra. También se inició el armado de la estructura para el cielo raso en ambos pisos, el cableado de las plantas del primer y segundo piso, y el replanteo del andén. Además, se aplicó la primera mano de vinilo en el segundo piso.

Para cada una de estas actividades, se implementarán medidas de seguridad específicas, como el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) y la supervisión continua de las condiciones del lugar de trabajo. Los indicadores de seguridad y salud se mantuvieron dentro de los valores esperados, asegurando que no se presentaron incidentes graves durante la ejecución de las actividades.

9. RESULTADOS INDICADORES MÍNIMOS DE SST-PERIODO DEL 01 DE 30 DE JUNIO 2026

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	PERIODICIDAD MINIMA	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	Mensual	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	(0 0%	Se presentaron 0% de accidentes de trabajo durante presente periodo
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	Anual	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	(0 0%	Se presentaron 0% de accidentes
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	Anual	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral	Resultado Bajo (menos del valor esperado): Buen control de las condiciones de trabajo y los riesgos laborales.	Se presentaron 0% de enfermedad laboral
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al	Mensual	(Número de días de ausencia por	Durante el periodo evaluado, se	Se presentaron 0% de

	trabajo, con incapacidad médica		incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	obtuvo un índice de ausentismo médico del 0%., lo que refleja un buen comportamiento en cuanto a la asistencia del personal. Este resultado indica un adecuado estado de salud laboral y/o efectividad en las acciones preventivas implementadas.	Ausentismo por causa medica

9.1. Tabla 8. Relación indicadores de cumplimiento

Descripción del indicador	Frecuencia de verificación	Meta	Indicador	Resultado
Declaración de la política de Seguridad y Salud en el Trabaja	Mensual	Meta igual al 100%	(Política de SST publicada en zonas visibles del proyecto / # de zonas en el Proyecto) *100	Se publica las políticas se seguridad y salud en lugares visibles dentro de la obra dándole cumplimiento al 100% del indicador.
Se evidencia el compromiso de la empresa con la seguridad y la salud en el trabajo a través de la declaración de la política	Mensual	Meta igual al 100%	La política incluye objetivos específicos en materia de sst de acuerdo con los riesgos, cumpliendo con la normatividad y garantizando la mejora continua	Existe política publicada y Socializada
Funcionamiento el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. COPASST	Mensual	Meta igual al 100%	Realización de reuniones mensuales COPASST/ Reuniones COPASST programadas) *100.	Se cumple con la programación habitual de las reuniones de copasst dándole cumplimiento del 100%

Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Mensual	Meta igual al 100%	(Actividades ejecutadas del plan de trabajo/ Actividades programadas en el plan de trabajo) *100.	Se presenta un porcentaje de 92% en el periodo por el cual cumple la meta establecida.

9.2. Tabla 9. Relación indicadores de impacto

Descripción del indicador	Frecuencia de verificación	Meta	Indicador	Resultado
Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Trimestral	Meta igual al 100%	Actividades ejecutadas del plan de trabajo/ Actividades Programadas.	100% de las acciones propuestas el resultado es el esperado, refleja un buen desempeño en la implementación de medidas de seguridad y salud ocupacional, lo que puede reducir la tasa de accidentes y enfermedades laborales.

CEROM DE COLOMBIA S.A.S

9.3. Tabla 10. Relación indicadores de proceso

Descripción del indicador	Frecuencia de verificación	Meta	Indicador	Resultado
Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Mensual	Meta igual al 75%	Actividades ejecutadas del plan de trabajo/ Actividades programadas en el plan de trabajo) *100.	Se presenta un porcentaje de 92% en el periodo por el cual cumple la meta establecida.
Exámenes	Mensual	Meta igual al 100%	Realización de	No se reportan exámenes

médicos ocupacionales			exámenes médicos ocupacionales de ingreso o periódicos / # de ingreso de trabajadores) x 100	médicos d para el presente periodo. 0%
Registro estadístico de incidentes laborales	Mensual	Meta igual al 100%	Registro estadístico de incidentes de trabajo cuantificados/ incidentes de trabajo reportados	No se reportan incidentes de trabajo para el presente periodo. 0%
Investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Mensual	Meta igual al 100%	Investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales realizadas/ Cantidad de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados) *100.	No se presentaron accidentes laborales. Por lo tanto, no se reporta investigaciones de accidentes

ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO ATS
ANEXO 2. SOPORTE CAPACITACIÓN SST.
ANEXO 3. PLANILLAS DE SEGURIDAD
ANEXO 4. INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MANUAL
ANEXO 5. INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN
ANEXO 6. INSPECCIÓN CAMILLA.
ANEXO 7. TRABAJO EN ALTURAS
ANEXO 8. HOJAS SDS
ANEXO 9. INSPECCIÓN ANDAMIOS Y ESCALERAS

Giovanny Humberto Pérez
Asesor siso

Delwin Leonado Fonseca Suarez
Coordinador SGSST

ANEXO 1. FORMATO ATS

CEROM	**CEROM DE COLOMBIA S.A.S**	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: DOC-FR-99 FECHA: 15 JULIO VERSION: 2 PAGINA 1 DE 2	

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA			MUNICIPIO	CAJICA		LUGAR	CASA DE LA MUJER	
FECHA DE INICIO	DD 30	MM 06	AA 2026	FECHA DE FINALIZACIÓN	DD 30	MM 6	AA 2026	HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:	

N°	ANALISIS DE LA TAREA	
	¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	-0,40
	¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Rampla.
	¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
	¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
	¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Botas, gafas, guantes,
	¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Botas, gafas, guantes, tapabocas
	¿Cuántos trabajadores se requieren?	10
	¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Tierra. Arena
	¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	SI
	¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Atrapamiento, Mochucones.
	¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies	

	Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Medidas de prevención
	Excavacion manual, zanja para Tubería de 6"	Atrapamiento mochucones.	Lesiones leves en dedos de pies y manos	Inspeccion en areas de Trabajo
	〃	Contuciones.	Cortes lesiones	Mantener las Extremidades Alejadas de los Atrapamiento

Powered by CamScanner

	CEROM DE COLOMBIA S.A.S	
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: DOC-FR-99 FECHA: 15 JUNIO 2023 VERSION:2 PAGINA: 2 DE 2	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE	SI	NO
ALTURAS		X
ENERGIAS PELIGROSAS		X
CALIENTE		X
TRABAJO EN ALTURA		X
ENERGIAS PELIGROSAS		X

HERRAMIENTAS A UTILIZAR	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	
Eléctricas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

PERSONAL QUE FIRMA EL ATS

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
[illegible]	1049 797 459	A	
[illegible]	1.049.797.477	ayudante	
[illegible]	1.07bb[illegible]47	A	
[illegible]	1.010.00.001	A	
[illegible]	24428293	A	
[illegible]	71428265	A	
[illegible]	1067174688	oficial	
[illegible]	1070041990	A	

FIRMA RESPONSABLE SST

Powered by CamScanner

CEROM DE COLOMBIA S.A.S

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

CODIGO: DOC-FR-99
FECHA: 15 JULIO
VERSION: 2
PAGINA 1 DE 2

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	CAJICA	LUGAR	CASA DE LA MUJER
FECHA DE INICIO	30 DD - 06 MM 2026 AA	FECHA DE FINALIZACIÓN	4 DD 07 MM 2026 AA	HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACION:

N°	ANALISIS DE LA TAREA	
	¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	3,60
	¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Andamio
	¿Se han establecido los puntos de anclaje?	SI
	¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	SI
	¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Arnes, Linea de Vida, Casco, guantes, Gafas
	¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnes, guantes, gafas, botas de seguridad.
	¿Cuántos trabajadores se requieren?	4.
	¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Acero, Alambre negro
	¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
	¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI
	¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies	Machoconas, Cortadoras, Ect.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Medidas de prevención
Amarre de Acero, para Viga de Placa 2° piso	Superficie de Trabajo irregular	Heridas en manos (Infeccion)	Mantener limpio lo Area de trabajo despejar las Zonas de Circulacion
Amarre de Acero	Objetos Cortopunsantes	Lesiones graves en piernas o abdomen.	Instalar Capuchones doblar las puntas.
Amarre de Acero	Exposicion al sol.	Fatiga insolacion golpe Calor	Mantener Hydratacion Constante. Utilizar proteccion Solar.
Amarre de Acero	Manipulacion del Acero	Traumatismo Fracturas	Utilizar guantes anticorte. doblar las puntas de Acero
Amarre de Acero	Trabajo en alturas	Lesiones graves	Instalar Barandas Pausas de recuperacion

Powered by CamScanner

	CEROM DE COLOMBIA S.A.S	
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: DOC-FR-99	
	FECHA: 15 JUNIO 2023	
	VERSION:2	
	PAGINA: 2 DE 2	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE	SI	NO
ALTURAS	X	
ENERGIAS PELIGROSAS		X
CALIENTE		X
TRABAJO EN ALTURA		X
ENERGIAS PELIGROSAS		X

HERRAMIENTAS A UTILIZAR	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	Martillo, Amoladora
Eléctricas	Taladro
Hidráulicas	N/A
Mecánicas	N/A
Otras	N/A

PERSONAL QUE FIRMA EL ATS

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Kelson Alexander Vargas Galindo	1053282377	Ayudante	
Samuel Sepulveda	7700603	Oficial	
Alberto Pena	1052540074	Oficial	
Jesus Manuel Montano	1052720274	Ayudante	

FIRMA RESPONSABLE SST

Powered by CamScanner

ANEXO 2. SOPORTE CAPACITACIÓN SST.

	REGISTRO DE ASISTENCIA CEROM DE COLOMBIA SAS	DOC-FR-123
		2
		1/03/2023

LUGAR: CASA DE LA MUJER CAJICA

FECHA: 01 | 06 | 2026 HORA: 7:00 a. m. DURACI: 10 MT

TIPO DE REUNION:

CHARLA DIARIA	X	COPASST	
REUNION SST		DIVULGACION	
OTRA		REUNION OPERAC.	
CUAL:			

TEMAS TRATADOS

-Se habla de los Primeros auxilios y rutas de Evacuacion.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Fredi Moreno	1076647446	A	Fredi Moreno
2	Julio Bernal S.	1.019.747.971	ayudante	
3	FREDI	1076647446	A	FREDI
4	Santiago colorado	1003881768	A y	
5				
6	Delwin Jose Diaz	1.070.020.014	A	
7	LEONEL	1007786061	A	LEONEL
8	Jhon Soler	24482893	A y	
9	Jese fabian soler C	74428265	A y	
10	Carlos trujillo	1106713469	oficial	Carlos trujillo
11	Cristian camilo	1070044994	A	Cristian
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

COMENTARIOS

RESPONSABLE:

NOMBRE: DELWIN FONSECA CARGO O ESPECIALIDAD: AUXILIARA SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA CEROM DE COLOMBIA SAS	DOC-FR-123 2 1/03/2023

LUGAR: CASA DE LA MUJER CAJICA

FECHA: 08 | 06 | 2026 HORA: 7:00 a. m. DURACI: 10 MT

TIPO DE REUNION:

CHARLA DIARIA	X		COPASST		
REUNION SST			DIVULGACION		
OTRA			REUNION OPERAC		
CUAL:					

TEMAS TRATADOS

Se habla de la Proteccion Frente al Sol y manejo de residuos.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jefferson Jimenez	80360716	Ayudante	
2	Johan Soler	74428292	Ayudante	
3	Oscar Soler	74428346	ayudante	
4	Javier Ortiz	1076806466	Almacen	Javier Ortiz
5	Gonzalo Ramirez	3976.899	Ayudante	Gonzalo
6	Jose Rosario Soler C	74428826	Ayudante	
7	Jhon Duvan Bernal S.	1049797409	A	
8	Julio Bernal Salcedo	1.019.797.977	ayudante	
9	LEONEL	1007660111	A	LEONEL
10	Santiago Colorado	1032882768	Ay.	Stivence
11	Darwin Jose Mil.	1.078.000.016	Ay	
12	LEONEL	1007786069	A	LEONEL
13	Carlos trujillo	1106710468	Oficial	carlos trujillo
14	cristian canilo	1070014990	A	cristian
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

COMENTARIOS

RESPONSABLE:

NOMBRE: DELWIN FONSECA CARGO O ESPECIALIDAD: AUXILIARA SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA CEROM DE COLOMBIA SAS	DOC-FR-123 2 1/03/2023

LUGAR: CASA DE LA MUJER CAJICA

FECHA: 22 | 06 | 2026 HORA: 7:00 a. m. DURACI: 10 MT

TIPO DE REUNION:

CHARLA DIARIA	X		COPASST		
REUNION SST			DIVULGACION		
OTRA			REUNION OPERAC.		
CUAL:					

TEMAS TRATADOS

Se hablo de la prevencion de Caidos a diferentes alturas.
La importanca del orden y el asco

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Darwin Jose Diaz Be	1.070.000.021	Ayudante	
2	Julio Bernal salcedo	1.019.791.971	Ayudante	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Santiago [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	LEONEL	1067786081	[illegible]	LEONEL
7	Jhon Soler	74423273	[illegible]	
8	Jose [illegible]	74420255	[illegible]	
9	carlos trujillo	1017124688	Oficial	carlos trujillo
10	Cristian camilo	1070014990	A	cristian
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

COMENTARIOS

RESPONSABLE:

NOMBRE: DELWIN FONSECA CARGO O ESPECIALIDAD: AUXILIARA SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA *CEROM DE COLOMBIA SAS*	DOC-FR-123 2 1/03/2023

LUGAR: CASA DE LA MUJER CAJICA

FECHA: 29 | 06 | 2026 HORA: 7:00 a. m. DURACI: 10 MT

TIPO DE REUNION:

CHARLA DIARIA	X		COPASST		
REUNION SST			DIVULGACION		
OTRA			REUNION OPERAC.		
CUAL:					

TEMAS TRATADOS

Uc recuerda de las señales de delimitacion

El Uso Seguro de las herramientas

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Darwin Jose Diaz B.	1.070020.021	Ayudante	
2	Julio Bernal salcedo	1.0119.797.971	Ayudante	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Santiago salcedo	[illegible]	AY	
5	[illegible]	[illegible]	AY	
6	LEONEL	1067786061	A	LEONEL
7	Jhon Soler	74428273	AY	
8	Jose Roberto Soler C.	74420265	AY	
9	carlos trujillo	1061724688	Oficial	carlos trujillo
10	Cristian camilo	1070014990	A	cristian
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

COMENTARIOS

RESPONSABLE:

NOMBRE: DELWIN FONSECA **CARGO O ESPECIALIDAD:** AUXILIARA SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA CEROM DE COLOMBIA SAS	DOC-FR-123 2 1/03/2023

LUGAR: CASA DE LA MUJER CAJICA

FECHA: 30 | 06 | 2026 HORA: 7:00 a. m. DURACI: 10 MT

TIPO DE REUNION:

CHARLA DIARIA	X		COPASST		
REUNION SST			DIVULGACION		
OTRA			REUNION OPERAC.		
CUAL:					

TEMAS TRATADOS

Respeto entre Compañeros, Utilizar los Epps Correspondientes para Cada Labor.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	[illegible] S.	1049797459	A	
2				
3	Julio Bernal S.	1049797977	ayudante	
4	[illegible]	[illegible]	A	
5	Santiago cobaleda C	1003882268	A y	Stiiveck.
6	[illegible]	[illegible]	Soldador	
7	Darwin Jose Ortiz	1.070070621	A y	
8	LEONEL	1007786061	A	LEONEL
9	Jhon Soler	74483273	A y	
10	Jose Ignacio Sdec	74428203	Ayudante	
11	Carlos Trujillo	1068124600	oficial	Carlos Trujillo
12	Cristian camilo	1070014[illegible]	A	Cristian
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

COMENTARIOS

RESPONSABLE:

NOMBRE: DELWIN FONSECA CARGO O ESPECIALIDAD: AUXILIARA SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

ANEXO 3. PLANILLAS DE SEGURIDAD

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37820106
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CEROM DE COLOMBIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	820003010	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 20 10 36 OFC 210	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CEROMLIMITADA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7401245
FAX	7401245	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	74363121	PRIMER APELLIDO	MONTENEGRO	SEGUNDO APELLIDO	SALCEDO
PRIMER NOMBRE	JULIO	SEGUNDO NOMBRE	ROBERTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
14		$38.893.030		37820106

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1049625882	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	AYALA HIGUERA MIGUEL ANGEL	$1.900.905
CC-1049654431	01	No	No	No	15	621	5429001	Fijo	CEPEDA HERNANDEZ ANDRES CAMILO	$3.013.637
CC-23944660	01	4	No	No	15	1	5429001	Fijo	CHAPARRO RODRIGUEZ LIDIA BEATRIZ	$1.900.905
CC-1007631351	01	No	No	No	15	1	1681001	Fijo	CORBA ROMERO YESICA PAOLA	$2.808.384
CC-1049615721	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	FONSECA SUAREZ DELWIN LEONARDO	$1.750.905
CC-1049613808	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	GONZALEZ ARENAS ELIANA FABIOLA	$3.505.333
CC-52429374	01	No	No	No	15	322	1681001	Fijo	GRIJALBA FUERTES ADRIANA FERNANDA	$4.788.379
CC-1049628693	01	No	No	No	15	1	1681001	Fijo	GUTIERREZ MARTINEZ LUDY MIREYA	$1.750.905
CC-1049641270	01	No	No	No	15	1	1681001	Fijo	HERNANDEZ GOMEZ JAIRO ALEJANDRO	$3.127.207
CC-1049638645	01	No	No	No	15	1	1681001	Fijo	HERRERA GORDILLO LEIDY PAOLA	$1.968.000
CC-1057690579	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	MONTAÑEZ BERMUDEZ WILSON FERNANDO	$4.088.260
CC-74363121	01	No	No	No	15	1	1681001	Fijo	MONTENEGRO SALCEDO JULIO ROBERTO	$4.788.400
CC-7173399	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	PEREZ MORALES GIOVANNY HUMBERTO	$1.750.905
CC-1006636660	01	No	No	No	15	322	5429001	Fijo	TUMAY GIRON YOLMAN	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1049625882																													0		
CC - 1049654431																													0		
CC - 23944660																													0		
CC - 1007631351																													0		
CC - 1049615721																													0		
CC - 1049613808																													0		
CC - 52429374																													0		
CC - 1049628693																													0		
CC - 1049641270																													0		
CC - 1049638645																													0		
CC - 1057690579																													0		
CC - 74363121																													0		
CC - 7173399																													0		
CC - 1006636660																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1049625882	PORVENIR	30	$1.900.905	0.1600000	$304.200	$0	$0	$304.200	$0	$0	$0
CC - 1049654431	PORVENIR	30	$3.013.637	0.1600000	$482.200	$0	$0	$482.200	$0	$0	$0
CC - 23944660	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007631351	PROTECCION	30	$2.808.384	0.1600000	$449.400	$0	$0	$449.400	$0	$0	$0
CC - 1049615721	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1049613808	PROTECCION	30	$3.505.333	0.1600000	$560.900	$0	$0	$560.900	$0	$0	$0
CC - 52429374	COLPENSIONES	30	$4.788.379	0.1600000	$766.200	$0	$0	$766.200	$0	$0	$0
CC - 1049628693	COLFONDOS	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1049641270	PROTECCION	30	$3.127.207	0.1600000	$500.400	$0	$0	$500.400	$0	$0	$0
CC - 1049638645	PORVENIR	30	$1.968.000	0.1600000	$314.900	$0	$0	$314.900	$0	$0	$0
CC - 1057690579	PROTECCION	30	$4.088.260	0.1600000	$654.200	$0	$0	$654.200	$0	$0	$0
CC - 74363121	COLFONDOS	30	$4.788.400	0.1600000	$766.200	$0	$0	$766.200	$0	$0	$0
CC - 7173399	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1006636660	COLFONDOS	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1049625882	SANITAS	30	$1.900.905	0.0400000	$76.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.900.905	3	0.0052200	$10.000
CC - 1049654431	SANITAS	30	$3.013.637	0.0400000	$120.600	$0	0	$0	0	$0	30	$3.013.637	3	0.0052200	$15.800
CC - 23944660	SANITAS	30	$1.900.905	0.0400000	$76.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.900.905	3	0.0052200	$10.000
CC - 1007631351	SANITAS	30	$2.808.384	0.0400000	$112.400	$0	0	$0	0	$0	30	$2.808.384	3	0.0052200	$14.700
CC - 1049615721	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1049613808	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$3.505.333	0.0400000	$140.300	$0	0	$0	0	$0	30	$3.505.333	1	0.0696000	$244.000
CC - 52429374	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$4.788.379	0.0400000	$191.600	$0	0	$0	0	$0	30	$4.788.379	3	0.0052200	$25.000
CC - 1049628693	SANITAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0052200	$9.200

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1049641270	FAMISANAR	30	$3.127.207	0.0400000	$125.100	$0	0	$0	0	$0	30	$3.127.207	3	0.0052200	$16.400
CC - 1049638645	SANITAS	30	$1.968.000	0.0400000	$78.800	$0	0	$0	0	$0	30	$1.968.000	3	0.0052200	$10.300
CC - 1057690579	SANITAS	30	$4.088.260	0.0400000	$163.600	$0	0	$0	0	$0	30	$4.088.260	3	0.0052200	$21.400
CC - 74363121	SANITAS	30	$4.788.400	0.0400000	$191.600	$0	0	$0	0	$0	30	$4.788.400	3	0.0052200	$25.000
CC - 7173399	SANITAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1006636660	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1049625882	COMFABOY	30	$1.900.905	0.0400000	$76.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049654431	COMFABOY	30	$3.013.637	0.0400000	$120.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-23944660	COMFABOY	30	$1.900.905	0.0400000	$76.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007631351	COMFABOY	30	$2.808.384	0.0400000	$112.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049615721	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049613808	COMFABOY	30	$3.505.333	0.0400000	$140.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52429374	COMFABOY	30	$4.788.379	0.0400000	$191.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049628693	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049641270	COMFABOY	30	$3.127.207	0.0400000	$125.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049638645	COMFABOY	30	$1.968.000	0.0400000	$78.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057690579	COMFABOY	30	$4.088.260	0.0400000	$163.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-74363121	COMFABOY	30	$4.788.400	0.0400000	$191.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7173399	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006636660	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	1	$766.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$766.200
PROTECCION	5	$2.445.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.445.100
PORVENIR	4	$1.381.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.381.500
COLFONDOS	3	$1.326.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.326.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$261.700	$0	0	$0	0	$0	$261.700	0	$0	$0	$261.700	$0	0	$0	$0	$261.700	$0	$0	$261.700
FAMISANAR	1	$125.100	$0	0	$0	0	$0	$125.100	0	$0	$0	$125.100	$0	0	$0	$0	$125.100	$0	$0	$125.100
SANITAS	9	$959.400	$0	0	$0	0	$0	$959.400	0	$0	$0	$959.400	$0	0	$0	$0	$959.400	$0	$0	$959.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$210.400	$0	0	$0	0	$0	$210.400	0	$0	$0	$210.400	$0	0	$0	$0	$210.400	$0	$0	$210.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	14	$767.500	0	$0	$0	$767.500	0	$0	$767.500	0	$0	$0	$767.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFABOY	14	$1.556.600	0	$0	$1.556.600
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$1.556.600
PENSIONES	4	$5.919.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$767.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.556.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$9.800.100

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37881602
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CEROM DE COLOMBIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	820003010	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 20 10 36 OFC 210	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CEROMLIMITADA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7401245
FAX	7401245	SUCURSAL	35	NOMBRE SUCURSAL	HOSPITAL TURMEQUE
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	23944660	PRIMER APELLIDO	MONTENEGRO	SEGUNDO APELLIDO	SALCEDO
PRIMER NOMBRE	JULIO	SEGUNDO NOMBRE	ROBERTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
68		$104.131.859		37881602

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-6765819	01	5	No	No	15	835	5429001	Fijo	ALMANZA ACOSTA BENJAMIN	$1.750.905
PT-3021851	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	ARTEAGA PACHECO JUAN JOSE	$1.750.905
CC-1002565107	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	BARRETO BERNAL SEBASTIAN	$1.750.905
CC-1002565379	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	BERNAL BERNAL SANDRA MILENA	$1.750.905
CC-1054658673	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	BERNAL VELANDIA JHON FREDY	$1.750.905
CC-74150428	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CADENA CADENA ALBEIRO	$1.750.905
CC-1054372168	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CALDERON LARA CRISTIAN DAVID	$1.750.905
CC-80396130	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CANTE SIERRA JOSE ISRAEL	$1.750.905
CC-74363274	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CELIS SALCEDO ARLEY	$2.140.799
CC-79454304	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CICUA LATORRE LUIS GUILLERMO	$1.750.905
CC-80422515	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CONTRERAS LOPEZ CARLOS EDUARDO	$1.750.905
CC-1054372223	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CONTRERAS PORRAS JOSE ANTONIO	$1.750.905
CC-1100476	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE BERNARDO	$1.750.905
CC-7166100	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CRUZ GAMBOA CARLOS ARTURO	$1.750.905
CC-1057582372	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CRUZ MACIAS ANGEL SANTIAGO	$1.750.905
CC-1077148852	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CUERVO CUERVO JACOBO	$1.750.905
CC-1007135142	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	CUESTA DAZA HEMERSON EFREN	$1.750.905
CC-7169643	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	FAGUA CONTRERAS JOSE ODILIO	$1.750.905
CC-19673661	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	FUENTES ROPERO LUIS ANTONIO	$1.750.905
CC-4286898	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	GUATAQUIRA RAMOS ARNULFO	$1.750.905
CC-4285909	01	5	No	No	15	835	5429001	Fijo	HERNANDEZ PULIDO GUZMAN	$1.750.905
CC-4046640	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	HERNANDEZ VELANDIA ALFONSO	$1.750.905
CC-74333508	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	JIMENEZ PINZON JOSE DAVID	$1.750.905
CC-11431593	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MACIAS ROA JOSE GONZALO	$1.750.905
CC-1002581868	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MACIAS VEGA FABIO HERNAN	$1.750.905
CC-1049372637	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MALDONADO BARON HERBERT SEBASTIAN	$1.750.905
CC-1002650069	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MARTINEZ HERNANDEZ JOHN ALEXANDER	$1.750.905
CC-1002650070	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MARTINEZ HERNANDEZ OMAR EDUARDO	$1.750.905
CC-4046368	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MARTINEZ PIRA GUSTAVO	$1.750.905
CC-4046523	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MARTINEZ PIRA MARCELIANO	$1.750.905
CC-1116861672	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MEDINA FONSECA HELBERT ALCIDES	$1.750.905
CC-1054372991	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MELO MUÑOZ JOHAN FERNANDO	$1.750.905
CC-1048850905	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MELO VERA DANIEL FERNANDO	$1.750.905
CC-4286026	01	No	No	No	15	778	5429001	Fijo	MOLINA MORENO LUIS ANTONIO	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1054372358	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MORALES ALONSO DORA YOLANDA	$1.750.905
CC-1054372291	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MORALES ALONSO YENY MARILUZ	$1.750.905
CC-1054373763	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	MUÑOZ VELOZA DIANA MARCELA	$1.750.905
CC-80731065	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	NAVARRETE DIAZ GIOVANNY LEONARDO	$1.750.905
CC-79561627	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	NUMPAQUE NUMPAQUE JOSE ARMANDO	$1.750.905
CC-1049659435	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	ORDUZ PEÑA FELIPE ANDRES	$2.300.000
CC-74150342	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	ORJUELA CABALLERO JOSE ALBERTO	$1.750.905
CC-1057690518	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	ORTIZ BERMUDEZ ANDRES YESID	$2.441.822
CC-1019067526	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	OTALORA OTALORA NELSON FABIAN	$1.750.905
CC-1049657936	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PAIPILLA LOPEZ ANA MARIA	$2.000.000
CC-1013112861	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PALOMINO ESPAÑA JULIAN ERLEYN	$1.750.905
CC-9535216	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PEÑA CONTRERAS TOBIAS	$1.750.905
CC-1055186072	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PIAMONTE CONTRERAS MEYER	$1.750.905
CC-4285976	01	5	No	No	15	835	5429001	Fijo	PINZON RUBIANO JOSE RODRIGO	$1.750.905
CC-4248940	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PIRA AVILA JOSE MANUEL	$1.750.905
CC-1054372891	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PULIDO CANO MANUEL ALEJANDRO	$1.750.905
CC-1054372856	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	PULIDO MUÑOZ JUAN SEBASTIAN	$1.750.905
CC-4097830	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	REYES LOPEZ WILLIAM RICARDO	$1.750.905
CC-1056930246	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DESIDERIO	$1.750.905
CC-1096234600	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	RUIZ CUBIDES JOSE OTONIEL	$1.750.905
CC-1005248820	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	SANCHEZ CHACON DANIEL FELIPE	$1.750.905
CC-79148438	01	5	No	No	15	835	5429001	Fijo	SIERRA CUITIVA LUIS ENRIQUE	$1.750.905
CC-80875734	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	SOLER CUERVO HENRY ARTURO	$1.750.905
CC-4286561	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	TOCUA NESTOR	$1.750.905
CC-4286735	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	TORRES PINZON ALIRIO	$1.750.905
CC-1006636655	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	TUMAY GIRON EDGAR SAUL	$1.750.905
CC-1002313673	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	UMBACIA DAZA YIBER FABIAN	$1.750.905
CC-1054373562	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	VALERO NARANJO DIXON ERLEY	$1.750.905
CC-7173969	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	VARGAS GUTIERREZ CARLOS ROLANDO	$1.750.905
CC-1056928958	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	VASQUEZ LUCERO JORGE ALIRIO	$1.750.905
CC-1010087178	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	VELOZA GALVIS DIEGO FERNEY	$1.750.905
CC-1054372299	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	YAYA SOLER MARIA EPIMENIA	$1.750.905
CC-80434903	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	YEPES RAMIREZ LUIS ABELARDO	$1.750.905
CC-1073683239	01	No	No	No	15	835	5429001	Fijo	YEPES RODRIGUEZ LUIS ANDRES	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 6765819																													0		
PT - 3021851	X	2026-06-16																											0		
CC - 1002565107	X	2026-06-18	X	2026-06-30																									0		
CC - 1002565379																													0		
CC - 1054658673	X	2026-06-16																											0		
CC - 74150428																													0		
CC - 1054372168			X	2026-06-22																									0		
CC - 80396130	X	2026-06-03																											0		
CC - 74363274																													0		
CC - 79454304	X	2026-06-16	X	2026-06-17																									0		
CC - 80422515																													0		
CC - 1054372223																													0		
CC - 1100476																													0		
CC - 7166100																													0		
CC - 1057582372	X	2026-06-11																											0		
CC - 1077148852			X	2026-06-17																									0		
CC - 1007135142	X	2026-06-18																											0		
CC - 7169643																													0		
CC - 19673661																													0		
CC - 4286898																													0		
CC - 4285909																													0		
CC - 4046640																													0		
CC - 74333508																													0		
CC - 11431593	X	2026-06-18																											0		
CC - 1002581868	X	2026-06-18																											0		
CC - 1049372637																													0		
CC - 1002650069																													0		
CC - 1002650070																													0		
CC - 4046368																													0		
CC - 4046523																													0		
CC - 1116861672																													0		
CC - 1054372991	X	2026-06-17																											0		
CC - 1048850905	X	2026-06-18																											0		

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 4286026																													0		
CC - 1054372358																													0		
CC - 1054372291																													0		
CC - 1054373763																													0		
CC - 80731065																													0		
CC - 79561627			X	2026-06-20																									0		
CC - 1049659435																													0		
CC - 74150342																													0		
CC - 1057690518																													0		
CC - 1019067526																													0		
CC - 1049657936																													0		
CC - 1013112861	X	2026-06-18	X	2026-06-20																									0		
CC - 9535216	X	2026-06-11																											0		
CC - 1055186072																													0		
CC - 4285976																													0		
CC - 4248940																													0		
CC - 1054372891	X	2026-06-09																											0		
CC - 1054372856																													0		
CC - 4097830																													0		
CC - 1056930246																													0		
CC - 1096234600																													0		
CC - 1005248820																													0		
CC - 79148438																													0		
CC - 80875734																													0		
CC - 4286561																													0		
CC - 4286735																													0		
CC - 1006636655																													0		
CC - 1002313673	X	2026-06-18																											0		
CC - 1054373562																													0		
CC - 7173969																													0		
CC - 1056928958	X	2026-06-11																											0		
CC - 1010087178																													0		
CC - 1054372299																													0		
CC - 80434903	X	2026-06-10																											0		
CC - 1073683239	X	2026-06-06																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 6765819	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PT - 3021851	COLPENSIONES	15	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 1002565107	COLFONDOS	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 1002565379	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054658673	PORVENIR	15	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 74150428	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372168	PORVENIR	22	$1.283.997	0.1600000	$205.500	$0	$0	$205.500	$0	$0	$0
CC - 80396130	PORVENIR	28	$1.634.178	0.1600000	$261.500	$0	$0	$261.500	$0	$0	$0
CC - 74363274	PROTECCION	30	$2.140.799	0.1600000	$342.600	$0	$0	$342.600	$0	$0	$0
CC - 79454304	COLPENSIONES	2	$116.727	0.1600000	$18.700	$0	$0	$18.700	$0	$0	$0
CC - 80422515	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372223	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1100476	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 7166100	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1057582372	COLPENSIONES	20	$1.167.270	0.1600000	$186.800	$0	$0	$186.800	$0	$0	$0
CC - 1077148852	PORVENIR	17	$992.180	0.1600000	$158.800	$0	$0	$158.800	$0	$0	$0
CC - 1007135142	COLPENSIONES	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 7169643	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 19673661	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4286898	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4285909	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 4046640	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 74333508	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 11431593	COLPENSIONES	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 1002581868	PORVENIR	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 1049372637	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1002650069	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1002650070	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4046368	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4046523	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1116861672	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372991	COLPENSIONES	14	$817.089	0.1600000	$130.800	$0	$0	$130.800	$0	$0	$0
CC - 1048850905	PORVENIR	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 4286026	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372358	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372291	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054373763	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 80731065	COLFONDOS	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79561627	PORVENIR	20	$1.167.270	0.1600000	$186.800	$0	$0	$186.800	$0	$0	$0
CC - 1049659435	PROTECCION	30	$2.300.000	0.1600000	$368.000	$0	$0	$368.000	$0	$0	$0
CC - 74150342	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1057690518	COLPENSIONES	30	$2.441.822	0.1600000	$390.700	$0	$0	$390.700	$0	$0	$0
CC - 1019067526	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1049657936	PORVENIR	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0
CC - 1013112861	PORVENIR	3	$175.091	0.1600000	$28.100	$0	$0	$28.100	$0	$0	$0
CC - 9535216	PORVENIR	20	$1.167.270	0.1600000	$186.800	$0	$0	$186.800	$0	$0	$0
CC - 1055186072	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4285976	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 4248940	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372891	COLPENSIONES	22	$1.283.997	0.1600000	$205.500	$0	$0	$205.500	$0	$0	$0
CC - 1054372856	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4097830	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1056930246	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1096234600	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1005248820	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79148438	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 80875734	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4286561	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 4286735	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1006636655	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1002313673	PORVENIR	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 1054373562	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 7173969	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1056928958	PROTECCION	20	$1.167.270	0.1600000	$186.800	$0	$0	$186.800	$0	$0	$0
CC - 1010087178	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1054372299	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 80434903	COLPENSIONES	21	$1.225.634	0.1600000	$196.200	$0	$0	$196.200	$0	$0	$0
CC - 1073683239	PROTECCION	25	$1.459.088	0.1600000	$233.500	$0	$0	$233.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 6765819	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
PT - 3021851	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	15	$875.453	0.0400000	$35.100	$0	0	$0	0	$0	15	$875.453	1	0.0696000	$61.000
CC - 1002565107	EPS PROTEGER	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 1002565379	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054658673	EPS PROTEGER	15	$875.453	0.0400000	$35.100	$0	0	$0	0	$0	15	$875.453	1	0.0696000	$61.000
CC - 74150428	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372168	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	22	$1.283.997	0.0400000	$51.400	$0	0	$0	0	$0	22	$1.283.997	1	0.0696000	$89.400
CC - 80396130	EPS PROTEGER	28	$1.634.178	0.0400000	$65.400	$0	0	$0	0	$0	28	$1.634.178	1	0.0696000	$113.800
CC - 74363274	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.140.799	0.0400000	$85.700	$0	0	$0	0	$0	30	$2.140.799	1	0.0696000	$149.000
CC - 79454304	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$116.727	0.0400000	$4.700	$0	0	$0	0	$0	2	$116.727	1	0.0696000	$8.200
CC - 80422515	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372223	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1100476	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 7166100	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1057582372	EPS PROTEGER	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	$0	0	$0	0	$0	20	$1.167.270	1	0.0696000	$81.300
CC - 1077148852	SALUD TOTAL	17	$992.180	0.0400000	$39.700	$0	0	$0	0	$0	17	$992.180	1	0.0696000	$69.100
CC - 1007135142	FAMISANAR	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 7169643	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 19673661	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4286898	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 4285909	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4046640	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 74333508	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 11431593	NUEVA E.P.S. S.A.	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 1002581868	FAMISANAR	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 1049372637	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1002650069	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1002650070	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4046368	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4046523	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1116861672	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372991	EPS PROTEGER	14	$817.089	0.0400000	$32.700	$0	0	$0	0	$0	14	$817.089	1	0.0696000	$56.900
CC - 1048850905	NUEVA E.P.S. S.A.	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 4286026	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372358	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372291	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054373763	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 80731065	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 79561627	NUEVA E.P.S. S.A.	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	$0	0	$0	0	$0	20	$1.167.270	1	0.0696000	$81.300
CC - 1049659435	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.300.000	0.0400000	$92.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.300.000	1	0.0696000	$160.100

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 74150342	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1057690518	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.441.822	0.0400000	$97.700	$0	0	$0	0	$0	30	$2.441.822	1	0.0696000	$170.000
CC - 1019067526	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1049657936	SANITAS	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	1	0.0696000	$139.200
CC - 1013112861	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$175.091	0.0400000	$7.100	$0	0	$0	0	$0	3	$175.091	1	0.0696000	$12.200
CC - 9535216	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	$0	0	$0	0	$0	20	$1.167.270	1	0.0696000	$81.300
CC - 1055186072	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4285976	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4248940	COOSALUD	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372891	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	22	$1.283.997	0.0400000	$51.400	$0	0	$0	0	$0	22	$1.283.997	1	0.0696000	$89.400
CC - 1054372856	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4097830	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1056930246	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1096234600	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1005248820	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 79148438	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 80875734	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4286561	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 4286735	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1006636655	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1002313673	FAMISANAR	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 1054373562	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 7173969	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1056928958	FAMISANAR	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	$0	0	$0	0	$0	20	$1.167.270	1	0.0696000	$81.300
CC - 1010087178	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1054372299	SANITAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 80434903	FAMISANAR	21	$1.225.634	0.0400000	$49.100	$0	0	$0	0	$0	21	$1.225.634	1	0.0696000	$85.400
CC - 1073683239	FAMISANAR	25	$1.459.088	0.0400000	$58.400	$0	0	$0	0	$0	25	$1.459.088	1	0.0696000	$101.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-6765819	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-3021851	COMFABOY	15	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002565107	COMFABOY	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002565379	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054658673	COMFABOY	15	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74150428	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372168	COMFABOY	22	$1.283.997	0.0400000	$51.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80396130	COMFABOY	28	$1.634.178	0.0400000	$65.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74363274	COMFABOY	30	$2.140.799	0.0400000	$85.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79454304	COMFABOY	2	$116.727	0.0400000	$4.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-80422515	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372223	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1100476	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7166100	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057582372	COMFABOY	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1077148852	COMFABOY	17	$992.180	0.0400000	$39.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007135142	COMFABOY	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7169643	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-19673661	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4286898	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4285909	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4046640	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74333508	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11431593	COMFABOY	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002581868	COMFABOY	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049372637	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002650069	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002650070	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4046368	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4046523	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1116861672	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372991	COMFABOY	14	$817.089	0.0400000	$32.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1048850905	COMFABOY	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-4286026	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372358	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372291	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054373763	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80731065	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79561627	COMFABOY	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049659435	COMFABOY	30	$2.300.000	0.0400000	$92.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74150342	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057690518	COMFABOY	30	$2.441.822	0.0400000	$97.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1019067526	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049657936	COMFABOY	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1013112861	COMFABOY	3	$175.091	0.0400000	$7.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-9535216	COMFABOY	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1055186072	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4285976	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4248940	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372891	COMFABOY	22	$1.283.997	0.0400000	$51.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372856	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4097830	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1056930246	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096234600	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1005248820	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79148438	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80875734	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4286561	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4286735	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006636655	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002313673	COMFABOY	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054373562	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7173969	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1056928958	COMFABOY	20	$1.167.270	0.0400000	$46.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010087178	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054372299	COMFABOY	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80434903	COMFABOY	21	$1.225.634	0.0400000	$49.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1073683239	COMFABOY	25	$1.459.088	0.0400000	$58.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	24	$5.714.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$5.714.600
SINAFP	4	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLFONDOS	2	$401.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$401.600
PROTECCION	14	$3.932.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.932.900
PORVENIR	24	$5.494.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$5.494.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS PROTEGER	12	$701.000	$0	0	$0	0	$0	$701.000	0	$0	$0	$701.000	$0	0	$0	$0	$701.000	$0	$0	$701.000
FAMISANAR	8	$385.600	$0	0	$0	0	$0	$385.600	0	$0	$0	$385.600	$0	0	$0	$0	$385.600	$0	$0	$385.600
EPS-S COOSALUD	2	$140.200	$0	0	$0	0	$0	$140.200	0	$0	$0	$140.200	$0	0	$0	$0	$140.200	$0	$0	$140.200
SANITAS	2	$150.100	$0	0	$0	0	$0	$150.100	0	$0	$0	$150.100	$0	0	$0	$0	$150.100	$0	$0	$150.100
COOSALUD	1	$70.100	$0	0	$0	0	$0	$70.100	0	$0	$0	$70.100	$0	0	$0	$0	$70.100	$0	$0	$70.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	22	$1.446.400	$0	0	$0	0	$0	$1.446.400	0	$0	$0	$1.446.400	$0	0	$0	$0	$1.446.400	$0	$0	$1.446.400
SALUD TOTAL	2	$109.800	$0	0	$0	0	$0	$109.800	0	$0	$0	$109.800	$0	0	$0	$0	$109.800	$0	$0	$109.800
NUEVA E.P.S. S.A.	19	$1.165.800	$0	0	$0	0	$0	$1.165.800	0	$0	$0	$1.165.800	$0	0	$0	$0	$1.165.800	$0	$0	$1.165.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	68	$7.250.600	0	$0	$0	$7.250.600	0	$0	$7.250.600	0	$0	$0	$7.250.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFABOY	68	$4.169.000	0	$0	$4.169.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	8	$4.169.000
PENSIONES	4	$15.543.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$7.250.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$4.169.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$31.132.100

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37878853
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CEROM DE COLOMBIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	820003010	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 20 10 36 OFC 210	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CEROMLIMITADA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7401245
FAX	7401245	SUCURSAL	39	NOMBRE SUCURSAL	CASA DE LA MUJER CAJICA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	74363121	PRIMER APELLIDO	MONTENEGRO	SEGUNDO APELLIDO	SALCEDO
PRIMER NOMBRE	JULIO	SEGUNDO NOMBRE	ROBERTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
30		$41.019.914		37878853

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-2977406	01	3	No	No	25	126	5429001	Fijo	ACHURY ALVAREZ MARCO AURELIO	$1.750.905
CC-1049797977	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	BERNAL SALCEDO JULIO ROBERTO	$1.750.905
CC-1049797459	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	BERNAL SALCEDO LUIS DARIO	$1.750.905
CC-1070781852	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	CALDERON CIFUENTES YURY VIVIANA	$1.750.905
CC-1007786061	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	CASTAÑEDA GONZALEZ LEONEL	$1.750.905
CC-1053282457	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	CIFUENTES GONZALEZ YUBER LIZARDO	$1.750.905
CC-1003882268	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	COLORADO CARREÑO SANTIAGO STIVEN	$1.750.905
CC-1057690136	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	CUESTA LEGUIZAMO NELSON ANDRES	$1.750.905
CC-1070020021	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	DIAZ BELLO DARWIN JOSE	$1.750.905
CC-1057690406	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	DIAZ SALCEDO JAIVER ANATOLIO	$1.750.905
CC-80500766	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	JIMENEZ MORALES JERSON	$1.750.905
CC-1094911152	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	MORA AGUDELO FABER ANTONIO	$1.750.905
CC-1053202021	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	MORATTO MARTINEZ JESUS MANUEL	$1.750.905
CC-1076647443	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	MORENO POVEDA JOHN FREDY	$1.750.905
CC-1136884219	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	MUÑOZ VILLAMARIN JUAN MANUEL	$2.500.000
CC-2984445	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	PERAZA AMAYA MANUEL ANTONIO	$1.750.905
CC-1052570024	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	PEREA AVILEZ ALBERTO	$1.750.905
CC-2976899	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	RAMIREZ ROMERO GONZALO	$1.750.905
CC-1070014990	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	RODRIGUEZ PINZON CRISTIAN CAMILO	$1.750.905
CC-1007420176	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	ROMERO CRUZ DIEGO ALEXANDER	$1.750.905
CC-1053282204	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	ROMERO CRUZ WILSON ENRIQUE	$1.750.905
CC-1100502	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	SIPAMOCHA NOPE RAFAEL	$1.750.905
CC-74428293	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	SOLER CUERVO JHON ANTONIO	$1.750.905
CC-74428265	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	SOLER CUERVO JOSE TOBIAS	$1.750.905
CC-74428346	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	SOLER CUERVO OSCAR CARMELO	$1.750.905
CC-1106713468	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	TRUJILLO CIFUENTES CARLOS ANDRES	$1.750.905
CC-10883944	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	UBARNE SIMANCA ROBERT ANTONIO	$1.750.905
CC-1003233561	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	VARELA PAEZ ALBERTO	$1.750.905
CC-1053282372	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	VARGAS GALINDO NELSON ALEXANDER	$1.750.905
CC-1002465059	01	No	No	No	25	126	5429001	Fijo	VELASQUEZ MOLINA JOSE LUIS	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 2977406			X	2026-06-01																									0		
CC - 1049797977																													0		
CC - 1049797459																													0		
CC - 1070781852			X	2026-06-13																									0		
CC - 1007786061																													0		
CC - 1053282457			X	2026-06-01																									0		
CC - 1003882268	X	2026-06-30																											0		
CC - 1057690136																													0		
CC - 1070020021																													0		
CC - 1057690406																													0		
CC - 80500766																													0		
CC - 1094911152																													0		
CC - 1053202021	X	2026-06-04																											0		
CC - 1076647443																													0		
CC - 1136884219																													0		
CC - 2984445																													0		
CC - 1052570024																													0		
CC - 2976899																													0		
CC - 1070014990																													0		
CC - 1007420176			X	2026-06-24																									0		
CC - 1053282204																													0		
CC - 1100502																													0		
CC - 74428293	X	2026-06-23																											0		
CC - 74428265																													0		
CC - 74428346																													0		
CC - 1106713468																													0		
CC - 10883944			X	2026-06-01																									0		
CC - 1003233561			X	2026-06-13																									0		
CC - 1053282372																													0		
CC - 1002465059			X	2026-06-01																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 2977406	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1049797977	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1049797459	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1070781852	PORVENIR	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 1007786061	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1053282457	PORVENIR	1	$58.364	0.1600000	$9.400	$0	$0	$9.400	$0	$0	$0
CC - 1003882268	PORVENIR	1	$58.364	0.1600000	$9.400	$0	$0	$9.400	$0	$0	$0
CC - 1057690136	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1070020021	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1057690406	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 80500766	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1094911152	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1053202021	PORVENIR	27	$1.575.815	0.1600000	$252.200	$0	$0	$252.200	$0	$0	$0
CC - 1076647443	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1136884219	PORVENIR	30	$2.500.000	0.1600000	$400.000	$0	$0	$400.000	$0	$0	$0
CC - 2984445	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1052570024	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 2976899	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1070014990	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1007420176	PORVENIR	24	$1.400.724	0.1600000	$224.200	$0	$0	$224.200	$0	$0	$0
CC - 1053282204	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1100502	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 74428293	PORVENIR	8	$466.908	0.1600000	$74.800	$0	$0	$74.800	$0	$0	$0
CC - 74428265	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 74428346	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1106713468	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 10883944	PORVENIR	1	$58.364	0.1600000	$9.400	$0	$0	$9.400	$0	$0	$0
CC - 1003233561	PORVENIR	13	$758.726	0.1600000	$121.400	$0	$0	$121.400	$0	$0	$0
CC - 1053282372	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1002465059	PORVENIR	1	$58.364	0.1600000	$9.400	$0	$0	$9.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 2977406	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$58.364	0.0400000	$2.400	$0	0	$0	0	$0	1	$58.364	1	0.0696000	$4.100
CC - 1049797977	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1049797459	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1070781852	NUEVA E.P.S. S.A.	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 1007786061	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1053282457	EPS-S COOSALUD	1	$58.364	0.0400000	$2.400	$0	0	$0	0	$0	1	$58.364	1	0.0696000	$4.100
CC - 1003882268	COMPENSAR-EPS	1	$58.364	0.0400000	$2.400	$0	0	$0	0	$0	1	$58.364	1	0.0696000	$4.100
CC - 1057690136	SANITAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1070020021	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1057690406	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 80500766	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1094911152	SANITAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1053202021	SALUD TOTAL	27	$1.575.815	0.0400000	$63.100	$0	0	$0	0	$0	27	$1.575.815	1	0.0696000	$109.700
CC - 1076647443	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1136884219	SANITAS	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.500.000	1	0.0696000	$174.000
CC - 2984445	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1052570024	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 2976899	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1070014990	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1007420176	EPS-S COOSALUD	24	$1.400.724	0.0400000	$56.100	$0	0	$0	0	$0	24	$1.400.724	1	0.0696000	$97.500

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1053282204	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1100502	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 74428293	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	8	$466.908	0.0400000	$18.700	$0	0	$0	0	$0	8	$466.908	1	0.0696000	$32.500
CC - 74428265	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 74428346	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1106713468	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 10883944	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$58.364	0.0400000	$2.400	$0	0	$0	0	$0	1	$58.364	1	0.0696000	$4.100
CC - 1003233561	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	13	$758.726	0.0400000	$30.400	$0	0	$0	0	$0	13	$758.726	1	0.0696000	$52.900
CC - 1053282372	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0696000	$121.900
CC - 1002465059	SALUD TOTAL	1	$58.364	0.0400000	$2.400	$0	0	$0	0	$0	1	$58.364	1	0.0696000	$4.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-2977406	CAFAM	1	$58.364	0.0400000	$2.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049797977	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049797459	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1070781852	CAFAM	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007786061	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053282457	CAFAM	1	$58.364	0.0400000	$2.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003882268	CAFAM	1	$58.364	0.0400000	$2.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057690136	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1070020021	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1057690406	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80500766	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1094911152	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053202021	CAFAM	27	$1.575.815	0.0400000	$63.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1076647443	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1136884219	CAFAM	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-2984445	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1052570024	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-2976899	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1070014990	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007420176	CAFAM	24	$1.400.724	0.0400000	$56.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053282204	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1100502	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74428293	CAFAM	8	$466.908	0.0400000	$18.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74428265	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-74428346	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1106713468	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10883944	CAFAM	1	$58.364	0.0400000	$2.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003233561	CAFAM	13	$758.726	0.0400000	$30.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053282372	CAFAM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002465059	CAFAM	1	$58.364	0.0400000	$2.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06										
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200
PROTECCION	6	$1.681.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.681.200
PORVENIR	22	$4.594.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$4.594.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	8	$453.400	$0	0	$0	0	$0	$453.400	0	$0	$0	$453.400	$0	0	$0	$0	$453.400	$0	$0	$453.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	$259.400	$0	0	$0	0	$0	$259.400	0	$0	$0	$259.400	$0	0	$0	$0	$259.400	$0	$0	$259.400
COMPENSAR-EPS	1	$2.400	$0	0	$0	0	$0	$2.400	0	$0	$0	$2.400	$0	0	$0	$0	$2.400	$0	$0	$2.400
SALUD TOTAL	3	$135.600	$0	0	$0	0	$0	$135.600	0	$0	$0	$135.600	$0	0	$0	$0	$135.600	$0	$0	$135.600
EPS-S COOSALUD	2	$58.500	$0	0	$0	0	$0	$58.500	0	$0	$0	$58.500	$0	0	$0	$0	$58.500	$0	$0	$58.500
FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$2.400	$0	0	$0	0	$0	$2.400	0	$0	$0	$2.400	$0	0	$0	$0	$2.400	$0	$0	$2.400
FAMISANAR	7	$490.700	$0	0	$0	0	$0	$490.700	0	$0	$0	$490.700	$0	0	$0	$0	$490.700	$0	$0	$490.700
SANITAS	3	$240.200	$0	0	$0	0	$0	$240.200	0	$0	$0	$240.200	$0	0	$0	$0	$240.200	$0	$0	$240.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	30	$2.856.100	0	$0	$0	$2.856.100	0	$0	$2.856.100	0	$0	$0	$2.856.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAFAM	30	$1.642.600	0	$0	$1.642.600
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	8	$1.642.600
PENSIONES	3	$6.555.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.856.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.642.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$12.696.700

ANEXO 4. INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MANUAL

CEROM
DE COLOMBIA S.A.S

	INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	Código: DOC-FR-81 Versión. 02 Vigencia. MARZO 2023

Centro de trabajo: CASA DE LA MUJER CAJICA

Frente de Trabajo: 001

Periodo: 02-06-2026------- 30-06-2026

Responsable de la Revisión: DELWIN FONSECA

Fecha Revisión(dd/mm/aaaa):

Fecha Proxima Revisión:(dd/mm/aaaa):

Convenciones: Aceptado (A); Rechazado (R)

TIPO DE HERRAMIENTA	MARCA	OBSERVACIONES	A	R
TALADRO	XX	BUEN ESTADO	X	
MARTILLO	XX	XXXX	X	
ESPÁTULA	XX	XXXX	X	
PULIDORA	XX	XXXX		

OBSERVACIONES: SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO

FIRMA SST

AUXILIAR SISO

CARGO

ANEXO 5. INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

CEROM
DE COLOMBIA S.A.S

	LISTA DE CHEQUEO INSPECCIONES - BOTIQUÍN	Código:FT-SST-03
		Versión. 01
		Vigencia. MARZO 2023

CENTRO DE TRABAJO: CASA DE LA MUJER

FECHA INSPECCIÓN	DIA	MES	AÑO
	2	06	2026

UBICACIÓN: OFICINA

TIPO DE BOTIQUÍN:	FIJO	BRIGADISTA
	X	

Antisépticos	SI	NO	N/A
Jabon antibacterial	X		

	SI	NO	N/A
tapabocas	X		
gafas transparentes	X		
Guantes de latex	X		

Material de Curación	SI	NO	N/A
Apósitos		X	
Gasa	X		
Curas	X		
Tijeras tipo trauma	X		
Esparadrapo micropore	X		
Aplicadores	X		
Bajalenguas	X		
Parches oculares	X		
Suero Fisiológico o Solución Salina	X		

Condiciones	SI	NO	N/A
Acceso restringido o limitado al responsable		X	
Ubicación correcta	X		
Señalización adecuada	X		
En buen estado	X		
Aseado	X		
Mantenimiento periódico	X		

Otros Elementos

Elemento	SI	NO	N/A
Boquilla y mascarilla para reanimación		X	
Termometro	X		
Inmovilizador miembros superiores	X		
Inmovilizador miembros inferiores	X		
Cuello ortopédico	X		
Vendas elásticas	X		

Elemento	SI	NO	N/A
Linterna pequeña	X		
Camilla	X		
bolsas plasticas	X		
Pilas	X		
Lista de teléfonos de emergencia	X		
Manual o folleto de primeros auxilios		X	

VERIFICACIÓN CONOCIMIENTOS RESPONSABLE DE BOTIQUÍN

- ¿Está entrenada en la prestación de primeros auxilios SI
- ¿Está capacitada en la administración del botiquín ? SI
- ¿Están bien diligenciados los registros de utilización m ensual de botiquín? SI

Observaciones Generales

Responsable de la Inspección

Firma: _____

Nombre: DELWIN FONSECA

Cargo: AUXILIAR SISO

Responsable del Botiquín

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo:

ANEXO 6. INSPECCIÓN CAMILLA.

	FORMATO DE INSPECCION DE CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	CODIGO : FT-SST-05
		VERSION 2
		VIGENCIA- 2024

Fecha de Inspección: 02-06-2026 | **Proyecto CASA DE LA MUJER**

Inspección realizada por: DELWIN FONSECA

No	Ubicación de la Camilla	ESTADO DE LAS CAMILLA																				OBSERVACIONES
		¿Se encuentra visible?		¿Es de fácil acceso?		¿Hay elementos que la obstruyan?		¿Se encuentra señalizada?		¿El soporte se encuentra en buenas condiciones?		¿Cuenta con correas de seguridad?		¿Cuenta con sujetadores para agarre?		¿Cuenta con Inmovilizador inferior?		¿Cuenta con Inmovilizador superior?		¿Estado General?		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Bueno	Regular	
1	OFICINA	x		x			x	x		x		x		x		x		X		X		
2																						
3																						
4																						
5																						

Firma responsable inspección

AUXILIAR SIASDO

cargo

ANEXO 7. TRABAJO EN ALTURAS

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 15/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

Este permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura o profundidad superior a 1.50 mts

1. INFORMACION GENERAL

Proyecto: CASA DE LA MUJER CAJICA		Responsable por parte de la empresa: SST	
Fecha de inicio del trabajo: 2-06-2026	Hora: 7:00 AM	Fecha de terminación del trabajo: 6-06-2026	Hora: 5:00 PM
Lugar exacto donde se realizara el trabajo: CASA DE LA MUJER CAJICA			
Descripción del trabajo: CLL 1 A SUR # 2-4			
Responsable de diligenciar el permiso: DELWIN LEONARDO FONSECA			

2. IDENTIFICACION DE LOS MATERIALES QUE SE VAN A EMPLEAR

- ☐ Abrasivos
- ☐ Aceites
- ☐ Resinas
- ☐ Otro ¿Cuál?: Acero, Alambre negro
- ☐ Arena, Cemento
- ☐ Acetona, disolventes
- ☐ Químicos ¿Cuál?
- ☐ Detergentes
- ☐ Pintura, laca, barniz
- ☐ Soluciones para lavar
- ☐ Gasolina, Thiner

Si el trabajo a desarrollar emplea sustancias químicas, es indispensable que las personas que van a ejecutar el trabajo conozcan las hojas de seguridad de las sustancias respectivas

3. IDENTIFICACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E IMPACTOS AMBIENTALES

Riesgos en Seguridad Industrial		Impactos hacia el medio ambiente
☐ Asfixia	☒ Electrocución	☐ Contaminación del agua
☐ Atrapamiento	☐ Explosión, implosión	☒ Contaminación del aire
☐ Atropellamiento	☐ Incendio	☐ Contaminación del suelo
☒ Caídas a diferente nivel	☐ Infecciones	☐ Afectación de la flora
☒ Caídas al mismo nivel	☐ V	☐ Afectación de la fauna
☐ Cambios bruscos de temperatura	☐ Irritación	☐ Otros ¿cuál?
☐ Cortaduras o punzonamientos	☐ Lesiones Osteomusculares	
☐ Derrames, Fugas	☐ Quemaduras químicas o térmicas	
☐ Otros ¿cuál?		

4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL TRABAJO

- ☒ Arnés de cuerpo entero (certificado)
- ☒ Casco de seguridad
- ☐ Casco de seguridad con barbuquejo
- ☒ Gafas de seguridad
- ☒ Guantes
- ☒ Protección auditiva
- ☐ Otro ¿Cuál?
- ☐ Mascarilla con filtros para polvo
- ☐ Tie-off
- ☐ Cables y eslingas certificadas
- ☐ Dispositivos de sujeción
- ☒ Dispositivos de anclaje en arnés
- ☐ Equipo de iluminación
- ☐ Líneas de vida auxiliares

5. SE TRABAJARA CON:

☒ Andamios Fijos	Se realizó lista de chequeo?	☑ Si	☐
☐ Andamios Colgantes	Se realizó lista de chequeo?	☐ Si	☐
☐ Escaleras	Se realizó lista de chequeo?	☐ Si	☐
☐ Otro: Cuál?			

6. VERIFICACION

6.1 Medidas Preventivas Generales	Fecha: 08/02/2016	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Se realizó una inspección previa al lugar donde se va a efectuar el trabajo	X		Utilizar los Epp.
b)	Se han planeado con anticipación los trabajos a ejecutar notificando a los ingenieros, supervisores y trabajadores del área	X		
c)	El lugar de trabajo permanece ordenado y aseado durante y después de la ejecución del trabajo diariamente	X		
d)	Están identificadas las personas autorizadas para efectuar la labor	X		
e)	Los trabajadores conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuestos	X		
f)	Se han identificado ubicado los equipos de emergencia y están disponible para su uso	X		
g)	Se han identificado las vías de evacuación	X		
h)	El sitio donde se efectuara el trabajo de ha aislado completamente para evitar que el personal esta trabajando o el ajeno al trabajo sufra o provoque un incidente	X		
i)	Los trabajadores están adecuadamente capacitados y certificados para armar andamios, trabajar en alturas y están debidamente protegidos	X		
j)	No hay presencia de lluvia o tormenta.	X		

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 16/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

6.2 Medidas preventivas para trabajo en alturas	Fecha: 2-06-2026 6-06-2026	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Para trabajos que se efectúan sobre cubiertas o techos, se ha verificado el estado de éstos (tejas húmedas, rotas o cristalizadas)	X		
b)	Se revisa diariamente el estado de arneses, eslingas, anillos D, anclajes y los remaches de metal	X		
c)	El material de eslingas y arneses es de acero cuando se trabaje con malacates o en espacios confinados	X		
d)	Se verificó el armado de los andamios, la resistencia, amarre y cantidad requerida de las tablas	X		
e)	Existe un trabajador asegurado por líneas de vida vertical	X		
f)	Se usan correas de amarre para proteger las cuerdas de sujeción del desgaste	X		
g)	Se cubren los equipos y materiales de proceso	X		
h)	La plataforma de trabajo se encuentra limpia y sin sobrecarga	X		
i)	Se tienen los permisos adicionales para la ejecución de la labor.	X		
j)	Está instalada la línea de vida o una estructura independiente donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
k)	El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad	X		
l)	El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor a desarrollar.	X		
m)	Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia	X		
n)	El (los) trabajador(es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño	X		
o)	El (los) trabajador(es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o capacidad	X		
p)	El trabajador se encuentra en condiciones de salud óptimas para realizar la labor	X		

Nota : En caso de tormenta, lloviznas suaves o vientos se deben suspender los trabajos

6.3 Elementos de protección personal	Fecha:	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Cuenta con casco de protección con barboquejo para trabajar en alturas	X		
b)	Las fibras y costuras se observan en buen estado sin cordatas, desgastes o puntadas sueltas	X		
c)	Las fibras no presentan corrosión , quemaduras por ácidos o químicos	X		
d)	Las argollas o anillos en D no presentan deformaciones, grietas bordes filosos o corrosión	X		
e)	Las hebillas no presentan desgaste, deformaciones , grietas, corrosión o defectos de funcionamiento	X		
f)	El mosquetón no presenta ajuste correcto en los cierres de seguridad	X		
g)	La línea de vida no presenta cortes, roturas, deshilachada o destrenzada	X		
h)	El trabajador ha recibido sobre los riesgos presentes en las labores ejecutar en altura	X		
i)	El trabajador ha recibido instrucción para el uso y cuidado del elementos de protección personal para detención de caídas	X		

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FIRMA
Nelson Alexander Vargas		X	X		X	X		Nelson Vargas
Rafael Siquacha		X	X	X	X	X		
Beto Perea.		X	X	X	X	X		
Jesus Montes		X	X	X	X	X		

7. VERIFICACION DIARIA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7
Inspector SISO							
Jefe inmediato o responsable del área							

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 16/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

Este permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura o profundidad superior a 1.50 mts

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: CASA DE LA MUJER CAJICA		Responsable por parte de la empresa: SST	
Fecha de inicio del trabajo: 8-06-2026	Hora: 7:00 AM	Fecha de terminación del trabajo: 13-06-2026	Hora: 5:00 PM
Lugar exacto donde se realizara el trabajo: CASA DE LA MUJER CAJICA			
Descripción del trabajo: CLL 1 A SUR # 2-4			
Responsable de diligenciar el permiso: DELWIN LEONARDO FONSECA			

2. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES QUE SE VAN A EMPLEAR

☐ Abrasivos	☐ Arena, Cemento	☐ Detergentes	☐ Soluciones para lavar
☐ Aceites	☐ Acetona, disolventes	☐ Pintura, laca, barniz	☐ Gasolina, Thiner
☐ Resinas	☐ Químicos ¿Cuál?		
☐ Otro ¿Cuál?: Acero, Alambre negro,			

Si el trabajo a desarrollar emplea sustancias químicas, es indispensable que las personas que van a ejecutar el trabajo conozcan las hojas de seguridad de las sustancias respectivas

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E IMPACTOS AMBIENTALES

Riesgos en Seguridad Industrial		Impactos hacia el medio ambiente
☐ Asfixia	☒ Electrocución	☐ Contaminación del agua
☐ Atrapamiento	☐ Explosión, implosión	☒ Contaminación del aire
☐ Atropellamiento	☐ Incendio	☐ Contaminación del suelo
☒ Caídas a diferente nivel	☐ Infecciones	☐ Afectación de la flora
☒ Caídas al mismo nivel	☐ V	☐ Afectación de la fauna
☐ Cambios bruscos de temperatura	☐ Irritación	☐ Otros ¿cuál?
☐ Cortaduras o punzonamientos	☐ Lesiones Osteomusculares	
☐ Derrames, Fugas	☐ Quemaduras químicas o térmicas	
☐ Otros ¿cuál?		

4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL TRABAJO

☒ Arnés de cuerpo entero (certificado)	☐ Mascarilla con filtros para polvo
☒ Casco de seguridad	☐ Tie-off
☐ Casco de seguridad con barbuquejo	☐ Cables y eslingas certificadas
☒ Gafas de seguridad	☐ Dispositivos de sujeción
☒ Guantes	☒ Dispositivos de anclaje en arnés
☒ Protección auditiva	☐ Equipo de iluminación
☐ Otro ¿Cuál?	☐ Líneas de vida auxiliares

5. SI TRABAJARA CON

☒ Andamios Fijos	Se realizó lista de chequeo?	☑	Si	☐	
☐ Andamios Colgantes	Se realizó lista de chequeo?	☐	Si	☐	
☐ Escaleras	Se realizó lista de chequeo?	☐	Si	☐	
☐ Otro: Cuál?					

6. VERIFICACIÓN

6.1 Medidas Preventivas Generales	Fecha: 08/02/2016	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Se realizó una inspección previa al lugar donde se va a efectuar el trabajo	X		Utilizar los EPP.
b)	Se han planeado con anticipación los trabajos a ejecutar notificando a los ingenieros, supervisores y trabajadores del área	X		
c)	El lugar de trabajo permanece ordenado y aseado durante y después de la ejecución del trabajo diariamente	X		
d)	Están identificadas las personas autorizadas para efectuar la labor	X		
e)	Los trabajadores conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuestos	X		
f)	Se han identificado ubicado los equipos de emergencia y están disponible para su uso	X		
g)	Se han identificado las vías de evacuación	X		
h)	El sitio donde se efectuara el trabajo de ha aislado completamente para evitar que el personal esta trabajando o el ajeno al trabajo sufra o provoque un incidente	X		
i)	Los trabajadores están adecuadamente capacitados y certificados para armar andamios, trabajar en alturas y están debidamente protegidos	X		
j)	No hay presencia de lluvia o tormenta.	X		

Powered by CamScanner

CEROM

PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS

VERSION 02

FECHA: 16/02/24
CODIGO: DOC-FR-100

6.2 Medidas preventivas para trabajo en alturas	Fecha: 8-06-2026 13-06-2026	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Para trabajos que se efectúan sobre cubiertas o techos, se ha verificado el estado de éstos (tejas húmedas, rotas o cristalizadas)	X		
b)	Se revisa diariamente el estado de arneses, eslingas, anillos D, enclajes y los remaches de metal	X		
c)	El material de eslingas y arneses es de acero cuando se trabaje con maleantes o en espacios confinados	X		
d)	Se verificó el armado de los andamios, la resistencia, amarre y cantidad requerida de las tablas	X		
e)	Existe un trabajador asegurado por líneas de vida vertical	X		
f)	Se usan correas de amarre para proteger las cuerdas de sujeción del desgaste	X		
g)	Se cubren los equipos y materiales de proceso	X		
h)	La plataforma de trabajo se encuentra limpia y sin sobrecargo	X		
i)	Se tienen los permisos adicionales para la ejecución de la labor.	X		
j)	Está instalada la línea de vida o una estructura independiente donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
k)	El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad	X		
l)	El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor a desarrollar.	X		
m)	Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia	X		
n)	El (los) trabajador(es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño	X		
o)	El (los) trabajador(es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o capacidad	X		
p)	El trabajador se encuentra en condiciones de salud óptimas para realizar la labor	X		

Nota : En caso de tormenta, lloviznas suaves o vientos se deben suspender los trabajos

6.3 Elementos de protección personal	Fecha:	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Cuenta con casco de protección con barboquejo para trabajar en alturas	X		
b)	Las fibras y costuras se observan en buen estado sin cordates, desgastes o puntadas sueltas	X		
c)	Las fibras no presentan corrosión , quemaduras por ácidos o químicos	X		
d)	Las argollas o anillos en D no presentan deformaciones, grietas bordes filosos o corrosión	X		
e)	Las hebillas no presentan desgaste, deformaciones , grietas, corrosión o defectos de funcionamiento	X		
f)	El mosquetón no presenta ajuste correcto en los cierres de seguridad	X		
g)	La línea de vida no presenta cortes, roturas, deshilachada o destrenzada	X		
h)	El trabajador ha recibido sobre los riesgos presentes en las labores ejecutar en altura	X		
i)	El trabajador ha recibido instrucción para el uso y cuidado del elementos de protección personal para detención de caídas	X		

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FIRMA
Nelson Alejandro Vargas	X	X	X	X	X	X		Nelson Vargas
Raul Sipaumalinge	X	X	X	X	X	X		
Abelo Perea.	X	X	X	X	X	X		
Jesus Montes	X	X	X	X	X	X		
			X			X		

7 VERIFICACION DIARIA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7
Inspector SISO							
Jefe inmediato o responsable del área							

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 16/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

Este permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura o profundidad superior a 1.50 mts

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: CASA DE LA MUJER CAJICA		Responsable por parte de la empresa: SST	
Fecha de inicio del trabajo: 16-06-2026	Hora: 7:00 AM	Fecha de terminación del trabajo: 20-06-2026	Hora: 5:00 PM
Lugar exacto donde se realizara el trabajo: CASA DE LA MUJER CAJICA			
Descripción del trabajo: CLL 1 A SUR # 2-4			
Responsable de diligenciar el permiso: DELWIN LEONARDO FONSECA			

2. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES QUE SE VAN A MEZCLAR

☐ Abrasivos	☐ Arena, Cemento	☐ Detergentes	☐ Soluciones para lavar
☐ Aceites	☐ Acetona, disolventes	☐ Pintura, laca, barniz	☐ Gasolina, Thiner
☐ Resinas	☐ Químicos ¿Cuál?		
☐ Otro ¿Cuál?: Acero, Alambre negro.			

Si el trabajo a desarrollar emplea sustancias químicas, es indispensable que las personas que van a ejecutar el trabajo conozcan las hojas de seguridad de las sustancias respectivas

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E IMPACTOS AMBIENTALES

Riesgos en Seguridad Industrial		Impactos hacia el medio ambiente
☐ Asfixia	☒ Electrocución	☐ Contaminación del agua
☐ Atrapamiento	☐ Explosión, implosión	☒ Contaminación del aire
☐ Atropellamiento	☐ Incendio	☐ Contaminación del suelo
☒ Caídas a diferente nivel	☐ Infecciones	☐ Afectación de la flora
☒ Caídas al mismo nivel	☐ V	☐ Afectación de la fauna
☐ Cambios bruscos de temperatura	☐ Irritación	☐ Otros ¿cuál?
☐ Cortaduras o punzonamientos	☐ Lesiones Osteomusculares	
☐ Derrames, Fugas	☐ Quemaduras químicas o térmicas	
☐ Otros ¿cuál?		

4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL TRABAJO

☒ Arnés de cuerpo entero (certificado)	☐ Mascarilla con filtros para polvo
☒ Casco de seguridad	☐ Tie-off
☐ Casco de seguridad con barbuquejo	☐ Cables y eslingas certificadas
☒ Gafas de seguridad	☐ Dispositivos de sujeción
☒ Guantes	☒ Dispositivos de anclaje en arnés
☒ Protección auditiva	☐ Equipo de iluminación
☐ Otro ¿Cuál?	☐ Líneas de vida auxiliares

5. SE TRABAJARA CON

☒ Andamios Fijos	Se realizó lista de chequeo?	☑ SI	☐
☐ Andamios Colgantes	Se realizó lista de chequeo?	☐ SI	☐
☐ Escaleras	Se realizó lista de chequeo?	☐ SI	☐
☐ Otro: Cuál?			

6. VERIFICACION

6.1 Medidas Preventivas Generales	Fecha: 08/02/2016	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Se realizó una inspección previa al lugar donde se va a efectuar el trabajo	X		Utilizar los EPP's.
b)	Se han planeado con anticipación los trabajos a ejecutar notificando a los ingenieros, supervisores y trabajadores del área	X		
c)	El lugar de trabajo permanece ordenado y aseado durante y después de la ejecución del trabajo diariamente	X		
d)	Están identificadas las personas autorizadas para efectuar la labor	X		
e)	Los trabajadores conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuestos	X		
f)	Se han identificado ubicado los equipos de emergencia y están disponible para su uso	X		
g)	Se han identificado las vías de evacuación	X		
h)	El sitio donde se efectuara el trabajo de ha aislado completamente para evitar que el personal esta trabajando o el ajeno al trabajo sufra o provoque un incidente	X		
i)	Los trabajadores están adecuadamente capacitados y certificados para armar andamios, trabajar en alturas y están debidamente protegidos	X		
j)	No hay presencia de lluvia o tormenta.	X		

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 15/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

8.2 Medidas preventivas para trabajo en alturas	Fecha: 16-06-2026 20-06-2026	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Para trabajos que se efectúen sobre cubiertas o techos, se ha verificado el estado de éstos (lajas húmedas, rotas o cristalizadas)	X		
b)	Se revisa diariamente el estado de arneses, eslingas, anillos D, anclajes y los ramches de metal	X		
c)	El material de eslingas y arneses es de acero cuando se trabaja con maleantes o en espacios confinados	X		
d)	Se verificó el armado de los andamios, la resistencia, amarre y cantidad requerida de las tablas	X		
e)	Existe un trabajador asegurado por líneas de vida vertical	X		
f)	Se usan cornas de amarre para proteger las cuerdas de sujeción del desgaste	X		
g)	Se cubren los equipos y materiales de proceso	X		
h)	La plataforma de trabajo se encuentra limpia y sin sobrecarga	X		
i)	Se tienen los permisos adicionales para la ejecución de la labor	X		
j)	Está instalada la línea de vida o una estructura independiente donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
k)	El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad	X		
l)	El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor a desarrollar.	X		
m)	Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia	X		
n)	El (los) trabajador(es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño	X		
o)	El (los) trabajador(es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o capacidad	X		
p)	El trabajador se encuentra en condiciones de salud óptimas para realizar la labor	X		

Nota : En caso de tormenta, lloviznas suaves o vientos se deben suspender los trabajos

8.3 Elementos de protección personal	Fecha:	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Cuenta con casco de protección con barboquejo para trabajar en alturas	X		
b)	Las fibras y costuras se observan en buen estado sin cordatas, deagastes o puntadas sueltas	X		
c)	Las fibras no presentan corrosión , quemaduras por ácidos o químicos	X		
d)	Las argollas o anillos en D no presentan deformaciones, grietas bordes filosos o corrosión	X		
e)	Las hebillas no presentan deagasta, deformaciones , grietas, corrosión o defectos de funcionamiento	X		
f)	El mosquetón no presenta ajuste correcto en los cierres de seguridad	X		
g)	La línea de vida no presenta cortes, roturas, deshilachada o destrenzada	X		
h)	El trabajador ha recibido sobre los riesgos presentes en las labores ejecutar en altura	X		
i)	El trabajador ha recibido instrucción para el uso y cuidado del elementos de protección personal para detención de caídas	X		

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FIRMA
Nelson Alexander Vargas		X	X	X	X	X		Nelson Vargas
Raul Sipausachi		X	X	X	X	X		
Abelo Perez.		X	X	X	X	X		
Jesus Montes		X	X	X	X	X		

VERIFICACIÓN DIARIA DE IMPLEMENTO

FIRMA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7
Inspector SISO							
Jefe inmediato o responsable del área							

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 15/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

Este permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura o profundidad superior a 1.50 mts

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: CASA DE LA MUJER CAJICA — Responsable por parte de la empresa: SST

Fecha de inicio del trabajo: 22-06-2026 — Hora: 7:00 AM — Fecha de terminación del trabajo: 27-06-2026 — Hora: 5:00 PM

Lugar exacto donde se realizara el trabajo: CASA DE LA MUJER CAJICA

Descripción del trabajo: CLL 1 A SUR # 2-4

Responsable de diligenciar el permiso: DELWIN LEONARDO FONSECA

2. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES DE RIESGO EMPLEADOS

- [ ] Abrasivos
- [ ] Aceites
- [ ] Resinas
- [ ] Arena, Cemento
- [ ] Acetona, disolventes
- [ ] Químicos ¿Cuál?
- [ ] Detergentes
- [ ] Pintura, laca, barniz
- [ ] Soluciones para lavar
- [ ] Gasolina, Thiner
- [ ] Otro ¿Cuál?: Acero, Alambre negro,

Si el trabajo a desarrollar emplea sustancias químicas, es indispensable que las personas que van a ejecutar el trabajo conozcan las hojas de seguridad de las sustancias respectivas

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E IMPACTOS AMBIENTALES

Riesgos en Seguridad Industrial		Impactos hacia el medio ambiente
[ ] Asfixia	[x] Electrocución	[ ] Contaminación del agua
[ ] Atrapamiento	[ ] Explosión, Implosión	[x] Contaminación del aire
[ ] Atropellamiento	[ ] Incendio	[ ] Contaminación del suelo
[x] Caídas a diferente nivel	[ ] Infecciones	[ ] Afectación de la flora
[x] Caídas al mismo nivel	[ ] V	[ ] Afectación de la fauna
[ ] Cambios bruscos de temperatura	[ ] Irritación	[ ] Otros ¿cuál?
[ ] Cortaduras o punzonamientos	[ ] Lesiones Osteomusculares	
[ ] Derrames, Fugas	[ ] Quemaduras químicas o térmicas	
[ ] Otros ¿cuál?		

4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL TRABAJO

- [x] Arnés de cuerpo entero (certificado)
- [x] Casco de seguridad
- [ ] Casco de seguridad con barbuquejo
- [x] Gafas de seguridad
- [x] Guantes
- [x] Protección auditiva
- [ ] Otro ¿Cuál?
- [ ] Mascarilla con filtros para polvo
- [ ] Tie-off
- [ ] Cables y eslingas certificadas
- [ ] Dispositivos de sujeción
- [x] Dispositivos de anclaje en arnés
- [ ] Equipo de iluminación
- [ ] Líneas de vida auxiliares

5. SE TRABAJARA CON:

[x] Andamios Fijos	Se realizó lista de chequeo?	[x]	SI	[ ]
[ ] Andamios Colgantes	Se realizó lista de chequeo?	[ ]	SI	[ ]
[ ] Escaleras	Se realizó lista de chequeo?	[ ]	SI	[ ]
[ ] Otro: Cuál?				

6. VERIFICACIÓN

6.1 Medidas Preventivas Generales	Fecha: 08/02/2016	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Se realizó una inspección previa al lugar donde se va a efectuar el trabajo	X		Utilizar los EPP.
b)	Se han planeado con anticipación los trabajos a ejecutar notificando a los ingenieros, supervisores y trabajadores del área	X		
c)	El lugar de trabajo permanece ordenado y aseado durante y después de la ejecución del trabajo diariamente	X		
d)	Están identificadas las personas autorizadas para efectuar la labor	X		
e)	Los trabajadores conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuestos	X		
f)	Se han identificado ubicado los equipos de emergencia y están disponible para su uso	X		
g)	Se han identificado las vías de evacuación	X		
h)	El sitio donde se efectuara el trabajo de ha aislado completamente para evitar que el personal esta trabajando o el ajeno al trabajo sufra o provoque un incidente	X		
i)	Los trabajadores están adecuadamente capacitados y certificados para armar andamios, trabajar en alturas y están debidamente protegidos	X		
j)	No hay presencia de lluvia o tormenta.	X		

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 16/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

6.2 Medidas preventivas para trabajo en alturas	Fecha: 22-06-2026 27-06-2026	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Para trabajos que se efectúan sobre cubiertas o techos, se ha verificado el estado de éstos (tejas húmedas, rotas o cristalizadas)	X		
b)	Se revisa diariamente el estado de arneses, eslingas, anillos D, anclajes y los ramaches de metal	X		
c)	El material de eslingas y arneses es de acero cuando se trabaja con maleates o en espacios confinados	X		
d)	Se verificó el armado de los andamios, la resistencia, amarre y cantidad requerida de las tablas	X		
e)	Existe un trabajador asegurado por línea de vida vertical	X		
f)	Se usan correas de amarre para proteger las cuerdas de sujeción del desgaste	X		
g)	Se cubren los equipos y materiales de proceso	X		
h)	La plataforma de trabajo se encuentra limpia y sin sobrecarga	X		
i)	Se tienen los permisos adicionales para la ejecución de la labor.	X		
j)	Está instalada la línea de vida o una estructura independiente donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
k)	El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad	X		
l)	El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor a desarrollar.	X		
m)	Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia	X		
n)	El (los) trabajador(es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño	X		
o)	El (los) trabajador(es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o conocidad	X		
p)	El trabajador se encuentra en condiciones de salud óptimas para realizar la labor	X		

Nota : En caso de tormenta, lloviznas suaves o vientos se deben suspender los trabajos

6.3 Elementos de protección personal	Fecha:	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Cuenta con casco de protección con barboquejo para trabajar en alturas	X		
b)	Las fibras y costuras se observan en buen estado sin cordatas, desgastes o puntadas sueltas	X		
c)	Las fibras no presentan corrosión , quemaduras por ácidos o químicos	X		
d)	Las argollas o anillos en D no presentan deformaciones, grietas bordes filosos o corrosión	X		
e)	Las hebillas no presentan desgaste, deformaciones , grietas, corrosión o defectos de funcionamiento	X		
f)	El mosquetón no presenta ajuste correcto en los cierres de seguridad	X		
g)	La línea de vida no presenta cortes, roturas, deshilachada o destrenzada	X		
h)	El trabajador ha recibido sobre los riesgos presentes en las labores ejecutar en altura	X		
i)	El trabajador ha recibido instrucción para el uso y cuidado del elementos de protección personal para detención de caídas	X		

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FIRMA
Nelson Alexander Vargas	X	X	X	X	X	X		Nelson Vargas
Rafael Sipmuchua	X	X	X	X	X	X		
Abelo Perea.	X	X	X	X	X	X		
Jesus Montes	X	X	X	X	X	X		

7 VERIFICACION DIARIA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7
Inspector SISO							
Jefe inmediato o responsable del área							

Powered by CamScanner

CEROM

PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS

VERSION 02

FECHA: 15/02/24
CODIGO: DOC-FR-100

Esta permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura o profundidad superior a 1.50 mts

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: CASA DE LA MUJER CAJICA — Responsable por parte de la empresa: SST

Fecha de inicio del trabajo: 30-06-2026 — Hora: 7:00 AM — Fecha de terminación del trabajo: 30-06-2026 — Hora: 5:00 PM

Lugar exacto donde se realizara el trabajo: CASA DE LA MUJER CAJICA

Descripción del trabajo: CLL 1 A SUR # 2-4

Responsable de diligenciar el permiso: DELWIN LEONARDO FONSECA

2. IDENTIFICCIÓN DE LOS MATERIALES QUE SE VAN A EMPLEAR

- [ ] Abrasivos
- [ ] Aceites
- [ ] Resinas
- [ ] Otro ¿Cuál?: Acero, Alambre negro,
- [ ] Arena, Cemento
- [ ] Acetona, disolventes
- [ ] Químicos ¿Cuál?
- [ ] Detergentes
- [ ] Pintura, laca, barniz
- [ ] Soluciones para lavar
- [ ] Gasolina, Thiner

Si el trabajo a desarrollar emplea sustancias químicas, es indispensable que las personas que van a ejecutar el trabajo conozcan las hojas de seguridad de las sustancias respectivas

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E IMPACTOS AMBIENTALES

Riesgos en Seguridad Industrial		Impactos hacia el medio ambiente
[ ] Asfixia	[x] Electrocución	[ ] Contaminación del agua
[ ] Atrapamiento	[ ] Explosión, implosión	[x] Contaminación del aire
[ ] Atropellamiento	[ ] Incendio	[ ] Contaminación del suelo
[x] Caídas a diferente nivel	[ ] Infecciones	[ ] Afectación de la flora
[x] Caídas al mismo nivel	[ ] V	[ ] Afectación de la fauna
[ ] Cambios bruscos de temperatura	[ ] Irritación	[ ] Otros ¿cuál?
[ ] Cortaduras o punzonamientos	[ ] Lesiones Osteomusculares	
[ ] Derrames, Fugas	[ ] Quemaduras químicas o térmicas	
[ ] Otros ¿cuál?		

4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL TRABAJO.

- [x] Arnés de cuerpo entero (certificado)
- [x] Casco de seguridad
- [ ] Casco de seguridad con barbuquejo
- [x] Gafas de seguridad
- [x] Guantes
- [x] Protección auditiva
- [ ] Otro ¿Cuál?
- [ ] Mascarilla con filtros para polvo
- [ ] Tie-off
- [ ] Cables y eslingas certificadas
- [ ] Dispositivos de sujeción
- [x] Dispositivos de anclaje en arnés
- [ ] Equipo de iluminación
- [ ] Líneas de vida auxiliares

5. SE TRABAJARA CON:

- [x] Andamios Fijos — Se realizó lista de chequeo? [x] Si [ ]
- [ ] Andamios Colgantes — Se realizó lista de chequeo? [ ] Si [ ]
- [ ] Escaleras — Se realizó lista de chequeo? [ ] Si [ ]
- [ ] Otro: Cuál?

6. VERIFICACIÓN

6.1 Medidas Preventivas Generales	Fecha: 08/02/2016	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Se realizó una inspección previa al lugar donde se va a efectuar el trabajo	X		Utilizar los EPP's.
b)	Se han planeado con anticipación los trabajos a ejecutar notificando a los ingenieros, supervisores y trabajadores del área	X		
c)	El lugar de trabajo permanece ordenado y aseado durante y después de la ejecución del trabajo diariamente	X		
d)	Están identificadas las personas autorizadas para efectuar la labor	X		
e)	Los trabajadores conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuestos	X		
f)	Se han identificado ubicado los equipos de emergencia y están disponible para su uso	X		
g)	Se han identificado las vías de evacuación	X		
h)	El sitio donde se efectuara el trabajo de ha aislado completamente para evitar que el personal esta trabajando o el ajeno al trabajo sufra o provoque un incidente	X		
i)	Los trabajadores están adecuadamente capacitados y certificados para armar andamios, trabajar en alturas y están debidamente protegidos	X		
j)	No hay presencia de lluvia o tormenta.	X		

Powered by CamScanner

CEROM	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS	VERSION 02 FECHA: 15/02/24 CODIGO: DOC-FR-100

6.2 Medidas preventivas para trabajo en alturas	Fecha 30 - 06 - 2026 4 - 07 - 2026	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Para trabajos que se efectúan sobre cubiertas o techos, se ha verificado el estado de éstos (tejas húmedas, rotas o cristalizadas)	X		
b)	Se revisa diariamente el estado de arneses, eslingas, anillos D, anclajes y los ramachés de metal	X		
c)	El material de eslingas y arneses es de acero cuando se trabaja con malacates o en espacios confinados	X		
d)	Se verificó el armado de los andamios, la resistencia, amarre y cantidad requerida de las tablas	X		
e)	Existe un trabajador asegurado por línea de vida vertical	X		
f)	Se usan correas de amarre para proteger las cuerdas de sujeción del desgaste	X		
g)	Se cubren los equipos y materiales de proceso	X		
h)	La plataforma de trabajo se encuentra limpia y sin sobrecarga	X		
i)	Se tienen los permisos adicionales para la ejecución de la labor	X		
j)	Está instalada la línea de vida o una estructura independiente donde el trabajador pueda asegurarse	X		
k)	El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad	X		
l)	El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor a desarrollar	X		
m)	Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia	X		
n)	El (los) trabajador(es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño	X		
o)	El (los) trabajador(es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o capacidad	X		
p)	El trabajador se encuentra en condiciones de salud óptimas para realizar la labor	X		

Nota : En caso de tormenta, lloviznas suaves o vientos se deben suspender los trabajos

6.3 Elementos de protección personal	Fecha:	SI	NO	OBSERVACIONES
a)	Cuenta con casco de protección con barboquejo para trabajar en alturas	X		
b)	Las fibras y costuras se observan en buen estado sin cordatas, desgastes o puntadas sueltas	X		
c)	Las fibras no presentan cbrrosión , quemaduras por ácidos o químicos	X		
d)	Las argollas o anillos en D no presentan deformaciones, grietas bordes filosos o corrosión	X		
e)	Las hebillas no presentan desgaste, deformaciones , grietas, corrosión o defectos de funcionamiento	X		
f)	El mosquetón no presenta ajuste correcto en los cierres de seguridad	X		
g)	La línea de vida no presenta cortes, róturas, deshilachada o destrenzada	X		
h)	El trabajador ha recibido sobre los riesgos presentes en las labores ejecutar en altura	X		
i)	El trabajador ha recibido instrucción para el uso y cuidado del elementos de protección personal para detención de caídas	X		

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FIRMA
Nelson Alexander Vargas		X						Nelson Vargas
Rafael Sipaueme		X						
Alberto Perea.		X						
Jesus Montes		X						

7. VERIFICACIÓN DIARIA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7
Inspector SISO							
Jefe inmediato o responsable del área							

Powered by CamScanner

ANEXO 8. HOJAS SDS

Hoja de Datos de Seguridad

GASOLINA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Empresa: ECOPETROL S.A.
Producto: *GASOLINA*

SECCIÓN Nº 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:

GASOLINA

Teléfono HS:

No disponible

Dirrección HS:

No disponible

Teléfonos de emergencia:

(980) 094 - 1414

Compañia HS:

No disponible

SECCIÓN Nº 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SECCIÓN Nº 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Componente	CAS	TWA	STEL	%
Xileno		No especificado.	150 ppm	5 - 10
Tolueno		50 ppm	No especificado.	5 - 7
1, 2, 4 – Trimetil Benceno		25 ppm	No especificado	0 - 3
Benceno		0.1 ppm	2.5 ppm	0 - 2
Fenilbenceno		No especificado.	125 ppm	0 - 2
Ciclohexano		300 ppm	No especificado.	0 - 1

SECCIÓN Nº 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:

No especificados.

Ingestión:

No especificados.

Piel:

No especificados.

Ojos:

No especificados.

Nota para los médicos:

Lo más importante es evaluar la posibilidad y grado de una neumonitis. La respiración entrecortada, la tos y el sofocamiento son síntomas sospechosos de aspiración. Si sospecha de aspiración se debe tomar una radiografía del tórax.

SECCIÓN Nº 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios de Extición Adecuados:

Polvo químico seco, dióxido de carbono, espuma tipo alcohol o la multipropósito AFFF.

Medios de Extición Inadecuados:

No disponible

PRECAUCIONES PARA EVITAR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN:

No especificadas.

Productos de la Combustión:

Óxidos de carbono y nitrógeno.

Peligros de incendio y/o explosión:

Puede formar mezclas explosivas con el aire a temperatura ambiente. Los recipientes expuestos a altas temperaturas pueden explotar por el incremento acelerado de la presión interna. Los vapores pueden viajar hasta una fuente de ignición y regresar con llamas.

Instrucciones para combatir el fuego:

Utilice agua en neblina para enfriar contenedores expuestos al fuego y proteger al personal. Evite que el agua del combate del incendio contaminada se dirija a cuerpos de agua potable.

Elementos de protección para Bomberos:

No disponible

SECCIÓN Nº 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precaución del personal:

Restringir el acceso al área, asegurarse que las labores de limpieza sean realizadas por personal entrenado que utilice el equipo de protección personal adecuado. Eliminar todas las fuentes de ignición. Ventilar el área, detener la fuga si no hay riesgo.

Métodos de contención:

No disponible

Métodos de limpieza:

No disponible

SECCIÓN Nº 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo:

Use los elementos de protección personal recomendados. Use recipientes de seguridad para líquidos inflamables. Conecte a tierra tanto el envase original como el de transferencia. Mantenga el material alejado de chispas, llamas u otras fuentes de ignición.

Almacenamiento:

Almacenar en áreas frescas, libres de humedad, bien ventiladas, lejos de los rayos directos del sol, de fuentes de ignición y de materiales incompatibles como agentes oxidantes fuertes. Use sistemas de ventilación.

SECCIÓN Nº 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Componente	CAS	TWA	STEL	%
Xileno		No especificado.	150 ppm	5 - 10
Tolueno		50 ppm	No especificado.	5 - 7
1, 2, 4 – Trimetil Benceno		25 ppm	No especificado	0 - 3
Benceno		0.1 ppm	2.5 ppm	0 - 2
Fenilbenceno		No especificado.	125 ppm	0 - 2
Ciclohexano		300 ppm	No especificado.	0 - 1

Controles de ingeniería:

No especificados.

Consideraciones Generales de la Higiene:

No disponible

Protección de Piel:

Guantes de neopreno o nitrilo y delantal de caucho.

Protección de los ojos y rostro:

Monogafas.

Protección Respiratoria:

Si se exceden los límites de exposición permitidos o se experimenta irritación use un respirador con filtro para vapores orgánicos.

Protección en caso de Emergencia:

Lavaojos y ducha de seguridad cerca al área de trabajo. Usar equipo de aire autocontenido y ropa de protección total.

SECCIÓN Nº 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia, olor y estado fisico:

Líquido claro a amarillo naranja. Con olor característico.

Punto de Ebullición (°C):

26 - 221

Punto de Fusión (°C):

No especificado.

Gravedad Específica (Agua=1):

0.70 - 0.76

Densidad relativa del Vapor (Aire=1):

> 3

pH:

No especificado.

Solubilidad:

Insoluble en agua.

Presión de Vapor (mm Hg):

400

Viscosidad (cp):

No especificada.

Punto de Inflamación (°C):

- 37 a – 45

Temperatura de Autoignición (°C):

No especificada.

Límites de inflamabilidad (% V/V):

L I E	1.4	L S E	7.6

Temperatura de Autoignición:

No disponible

Porcentaje Vaporación:

No disponible

Rango Ebullición:

No disponible

Punto Inflamación:

No disponible

Tasa de Evaporación:

No disponible

Inflamabilidad:

No disponible

Coeficiente de Reparto:

No disponible

SECCIÓN Nº 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad Química:

Estable.

Condiciones a evitar:

Evite el fuego directo.

Materiales Incompatibles:

Sustancias oxidantes y ácidos fuertes.

Productos de descomposición Peligrosos:

Los productos de la descomposición térmica son óxidos de carbono y nitrógeno.

Polimerarización Peligrosa:

No ocurrirá.

SECCIÓN Nº 11: INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad Aguda:

No especificada.

Toxicidad Crónica:

No disponible

Carcinogenicidad y otros efectos:

No disponible

SECCIÓN Nº 12: INFORMACIÓN ECOLOGICA

Ecotoxicidad:

No disponible

Persistencia / Degradabilidad:

No disponible

Bioacumulacion / Acumulación:

No disponible

Información ecologica:

No disponible

SECCIÓN Nº 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Información:

No disponible

Metodo Disposición:

Antes de disponerlo se deben evaluar alternativas de recuperación y/o reutilización. Puede ser sometido a incineración controlada. Disponga de acuerdo con la normatividad y legislación ambiental vigente.

SECCIÓN Nº 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Información sobre el trasporte:

No especificada.

Nombre Correcto de Embarcación:

No disponible

Grupo de empaque:

No disponible

SECCIÓN Nº 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Información:

No especificada.

SECCIÓN Nº 16: OTRAS INFORMACIONES

Información:

No especificada.

Emergencias: tel 018000 51 1414 (todo el país). Servicio 24 horas

Centro de Informacion de Sustancias Quimicas, Emergencias y Medio Ambiente

ARP | sura

Cistema

HOJA DE SEGURIDAD

ACPM



1202

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N°2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel.
Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo.
Puede estar coloreado para identificación.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido inflamable, peligro moderado de incendio o explosión del líquido o el vapor en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar mareos y adormecimiento. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Algunos de sus componentes pueden causar cáncer según ensayos en animales.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Mezcla compleja de hidrocarburos entre C9 y C20, principalmente alifáticos y en menor proporción olefínicos, nafténicos y aromáticos.
CAS [68476-30-2, 68476-34-6, 68334-30-5, 68474-34-6]

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato.
Contacto con la piel: Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.
Ingestión: Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido, dele a beber dos vasos de agua. NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato.
Contacto con los ojos: Lave de inmediato con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión.
Procedimiento: Evacue el área del incendio en 25 a 50 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Aléjese de los extremos de los contenedores.
Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales.
Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular.
Fuegos grandes: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.
NFPA: Salud **1**; Inflamabilidad **2**; Inestabilidad **0** (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA ESCAPE ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección del viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.
Derrames Pequeños: Evacúe y aísle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita.
NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.
Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Active su plan de emergencias.
Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie. Consulte con las autoridades ambientales sobre la posibilidad de utilizar agentes dispersantes o de hundimiento.
Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas y Tapetes.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

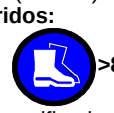
Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos). Conecte a tierra contenedores y tuberías. Use sistemas a prueba de chispas y de explosión. Evite generar vapores o neblinas. Nunca realice operaciones de sifón con la boca. Nunca use este producto para lavarse manos o brazos. Lávese muy bien las manos después de su manipulación. Evite contacto con ojos, piel y ropa.
Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor, a temperatura ambiente (entre 15 y 25 ℃).
El almacenamiento interno debe hacerse en recinto estándar para líquidos inflamables. Señalice adecuadamente las áreas de almacenamiento y los contenedores.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 100 mg/m^3, fracción inhalable y vapor (ACGIH). **IDLH:** 1300 ppm

Elementos de protección personal sugeridos:


>8hr: Caucho de nitrilo, viton.


>8hr: Caucho de nitrilo


Si la protección respiratoria no incluye pieza facial completa, gafas de seguridad para químicos a prueba de salpicaduras, o monogafas


De 50 a 1000 mg/m^3: respirador purificador de aire con media máscara y cartucho para vapores orgánicos.
1000 mg/m^3: respirador con línea de aire (SAR) en flujo continuo.
Mayores que 1000 mg/m^3 o desconocidas: Equipo de respiración autocontenido.


Para evitar contacto prolongado o repetido: **>8hr:** Viton.
Riesgo leve o moderado de salpicaduras: traje en Tychem o equivalentes;
Emergencias: Tyvek-SL, CPF 3 ó 4, Responder, Reflector o equivalentes.


Ducha


Lavaojos

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Intervalo de ebullición: Oscila entre 215 y 380 ℃ dependiendo del fabrican te.
Gravedad específica: 0,83-0,88 a 15℃ (agua=1) Menos pesado que el agua . **Temperatura de autoignición:** 230 ℃.
Velocidad de evaporación: Baja. < 0,1 (Acetato de butilo=1) **Valor de pH:** Neutro. Puede contener aditivos que afecten este valor.
Temperatura de inflamación: 54 ℃. **Densidad del vapor:** 3 a 4 (aire=1). Más pesado que el aire
Límites de explosividad: Inferior: 1,3 %. Superior: 6% **Umbral de olor:** 0,1 ppm.
Solubilidad: Solubilidad en agua despreciable (<0.1%). Soluble en éter, cloroformo y solventes derivados del petróleo.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de manejo y almacenamiento.
Incompatibilidades: Incompatible con oxidantes fuertes (como ácido nítrico, hipoclorito de sodio). No corrosivo a los metales.
Condiciones a evitar: Fuentes de ignición como chispas, llamas abiertas y calor intenso. Acumulación de cargas electrostáticas.
Productos de descomposición térmica: monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos reactivos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Inhalación: Bajo peligro a temperaturas normales (hasta 38℃). Concentraciones altas del vapor producen Irritación de ojos, nariz, garganta y pulmones. Puede afectar al sistema nervioso central ocasionando síntomas como excitación, euforia, dolor de cabeza, mareos, adormecimiento, visión borrosa, fatiga, temblor, convulsiones, pérdida de la conciencia, coma, fallo respiratorio y muerte.
Contacto con la piel: NO lo use para lavarse. Al principio pueden no aparecer síntomas; después de algunas horas se presenta inflamación del tejido, decoloración y dolor agudo. Contacto extenso o prolongado puede ocasionar absorción, con síntomas similares a los de inhalación.
Contacto con los ojos: Exposición a vapores o neblinas produce irritación leve, pero no daños a los tejidos del ojo.
Ingestión: Baja toxicidad. Puede causar disturbios gastrointestinales, con síntomas como irritación, náusea, vómito y diarrea. Puede afectar el sistema nervioso central, presentándose los síntomas descritos en inhalación. Riesgo de aspiración a los pulmones durante la ingestión o el vómito, lo cual puede producir efectos severos como neumonitis, edema pulmonar o bronconeumonía.
Efectos crónicos: Piel: efecto desengrasante, enrojecimiento, comezón, inflamación, resquebrajamiento y posible infección secundaria. Reacciones alérgicas en algunos individuos. **Carcinogenicidad:** Materiales parecidos han producido cáncer en piel de animales experimentales. La IARC clasifica como posible carcinógeno humano al diesel arrojado por el exhosto de los automotores. La ACGIH clasifica como carcinógeno comprobado para los humanos (**clase A1**) a las nieblas de aceite mineral medianamente refinado.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Tóxico para la vida acuática. No permita su entrada a desagües, ríos y otras fuentes de agua. Flota e impide la oxigenación de cuerpos de agua.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Recupérelo y reutilícelo o envíelo a incineración en un horno adecuado, que tenga Licencia Ambiental.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

La etiqueta del vehículo debe medir por lo menos 25 cm de lado. Los colores deben ser vivos y la letra contrastante y fácil de leer.
Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. No lo transporte junto con productos explosivos (clase 1), gases (clase 2), oxidantes (clase 5.1), ni con tóxicos (clase 6.1). Puede transportarse con sustancias de la clase 9, solo si están separados de tal manera que no se mezclen en caso de derrame. Apague el motor cuando cargue y descargue (aún si no requiere poner a funcionar la bomba de carga). No fume en el vehículo ni a menos de 7,5 metros. Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el contenedor. Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas.
Clasificación de peligro según el Libro Naranja de la ONU: 3 - Líquido inflamable. (Ver reglamentación legal vigente)

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Etiquetado según directivas de la UE:
F - Inflamable
Xn - Nocivo





Sistema Globalmente Armonizado:



Atención
Líquido y vapor inflamables

Atención
Nocivo por ingestión, contacto e inhalación

Líquido y vapor combustibles. Peligro de incendio o explosión
Frases R: 40, 51/53, 65, 66 - Posibles efectos cancerígenos, tóxico para organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático, nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar, la exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Frases S: 2, 29, 36/37, 61, 62 - Manténgase fuera del alcance de los niños, no tire los residuos por el desagüe, use indumentaria y guantes de protección adecuados. Evite su liberación al medio ambiente, recábense instruccciones especiales de la hoja de seguridad. En caso de ingestión no provocar el vómito, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFIA:

1. NFPA, Fire protection guide to Hazardous Materials, 13a. Edición, 2002.
2. Forsberg, K., et al. Quick selection guide to chemical protective clothing. 3a edición. Van Nostrand Reinhold, 1997. p. 67
3. Naciones Unidas. Recomendaciones para Transporte de Mercancías Peligrosas. 15 edición. USA. 2007.
4. CCOHS. Base de datos MSDS (08-4) en CD-ROM. Canadá. Noviembre de 2008. Registros 1201117, 542527, 503831, 421419.
5. ACGIH. Threshlold Limit Values for Chemical Substances (TLVs). USA. 2008.
6. Ministerio de Transporte. Decreto 1609 de 2002. Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Bogotá. MinTransporte. 2002.

FECHA DE EMISIÓN: Enero de 2009 **ACPM**

Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual. No representan una garantía sobre las propiedades de este producto. ARP SURA no se hace responsable por el uso o interpretación particular que se dé a esta información.

8.14 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-018
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	CONTROL DE PERSONAL	FECHA: 28/NOV/2025

FORMATO CONTROL DE PERSONAL

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	**1/06/2026**	**Y EL**	31/06/2026	**PLAZO:**	8 MESES
CONTRATISTA:	CEROM DE COLOMBIA S.A.S			**CONTRATO No.**	COP 800-2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERMUJER			**CONTRATO No.**	

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	ABRIL																													OBSERVACIONES		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
CARGO	**Semana 1**							**Semana 2**							**Semana 3**							**Semana 4**							**Semana 5**				
DIRECTOR	1			1		1		1			1		1		1			1		1		1			1		1		1				
ESPECIALISTAS	1			1		1		1			1		1		1			1		1		1			1		1		1				
RESIDENTE	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1			
ALMACENISTA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1			
OFICIAL	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2			
AYUDANTE	12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12			
TOPOGRAFÍA																																	
PROFESIONAL SSISO	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1			
PERSONAL CONTRATISTA	**19**	**17**	**17**	**19**	**16**	**19**	**1**	**19**	**17**	**17**	**19**	**16**	**19**	**1**	**19**	**17**	**17**	**19**	**16**	**19**	**1**	**19**	**17**	**17**	**19**		**19**	**1**	**19**	**17**	**TOTAL PERIODO**		**452**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE**																														**SUMATORIA**	**ORCENTAJ**	**CUMPLE S/N**
MADRE CABEZA FAMILIA	0																														**0**	**0,00%**	
DESPLAZADO	0																														**0**	**0,00%**	
REINSERTADO	0																														**0**	**0,00%**	
MANO OBRA LOCAL	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	**156**	**34,51%**	

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	REVISO Y APROBO:
Firma: Eliana Gonzalez	**Firma:**	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: ELIANA FABIOLA GONZALEZ	**Nombre:** WILSON FERNANDO MONTAÑEZ	**Nombre:**	**Nombre:**
RESIDENTE DE OBRA	**DIRECTOR OBRA**	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA/** PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO SUPERVISION SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contratos sin interventoria)	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA/** DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SIOP (Contratos sin interventoria)